



Deusto

Universidad de Deusto
University of Deusto

Instituto de Estudios de Ocio
Programa de Doctorado en Ocio y Desarrollo Humano

Recreación y Dictadura

Análisis de las prácticas recreativas
organizadas por las instituciones de
la Ciudad de Neuquén (1976–1983)

Tesis doctoral presentada por Julia Cristina Gerlero.

Dirigida por la Dra. Concepción Maiztegui Oñate y el Dr. Fernando Bayón Martín.

Bilbao, 2015



Recreación y Dictadura

Análisis de las prácticas recreativas organizadas por
las instituciones de la Ciudad de Neuquén (1976–1983)

Tesis doctoral presentada por
Julia Cristina Gerlero

Dirigida por
Dra. Concepción Maiztegui Oñate
Dr. Fernando Bayón Martín

Agradecimientos

Al Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto, por haber abierto un camino en el que hoy muchos podemos avanzar con confianza, seguros en que nuestro hacer académico y científico está respaldado fundamentalmente en la trayectoria de quienes lo iniciaron, así como de aquellos que hoy lo conforman.

A Fundación Deiker y Cátedra Unesco de la Universidad de Deusto.

A la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén –Argentina–.

A la Facultad de Turismo.

A los compañeros y compañeras de la Universidad Nacional del Comahue: Profesora Teresa Vega –Ex Rectora de la Universidad Nacional del Comahue–; Profesora Ana Elena García; Dra. Belén Álvaro; Profesor Pablo Grasso; Profesora Sandra Magalú; Dra. Beatriz Gentile; Dr. Humberto Zambón; Profesor Demetrio Taranda (en memoria); Profesor Pablo Bestard; Dra. Susana Paponi; Profesora María Victoria Raffo; Profesora Patricia Aguirre; Profesora Lía Nakayama.

A los amigos y amigas de Bilbao y a los amigos y amigas de Neuquén.

A mi familia española, y a mi familia argentina.

Índice

Agradecimientos	5

PARTE 1

Capítulo 1: Fundamentación, Problema y Objetivos	12
1.1 Introducción y Objetivos.....	12
Capítulo 2: Prácticas Recreativas y Control Social	24
2.1 Recreación y Control Social	25
2.1.1 Nociones de control social	25
2.1.2 La recreación y su funcionalidad para el consenso social	28
2.1.3 El autocontrol	34
2.1.4 El miedo como control y autocontrol	36
2.2 La Recreación en la esfera de la dominación política.....	37
2.2.1 El tiempo libre como bio-política y su implicancia en las prácticas recreativas.....	38
2.2.2 La ideología a través de la Recreación.....	40
2.2.2.1 Las prácticas recreativas como aparatos ideológicos	41
2.2.2.2 La sociabilidad como elemento constitutivo de las prácticas recreativas	43
2.2.2.3 El espectáculo y la escena	47
2.3 La recreación como instrumento de gobiernos autoritarios.....	50
2.3.1 La actuación del poder dictatorial sobre la cultura, el deporte, y la sociabilidad recreativas	51
Capítulo 3: La Dictadura Argentina 1976–1983: Texto y Contexto de las Prácticas Recreativas	58
3.1 Definición inicial.....	58
3.1.1 La dominación dentro de la dominación: El Estado Burocrático Autoritario	59
3.1.2 Derechos y Estado Burocrático Autoritario	61
3.1.3 Estado de Sitio	63
3.2 La agonía de las mediaciones.....	64
3.2.1 La Nación	64
3.2.2 “Lo popular” y la ciudadanía	65
3.3 La dominación ideológica.....	66
3.3.1 La Doctrina de Seguridad Nacional –DSN– como justificación ideológica de las intervenciones militares.	67
3.3.2 Las bases Doctrinarias del Régimen	68
3.3.3 Objetivos del Proceso de Reorganización Nacional.	70
3.4 Dictadura: entre poder soberano y poder disciplinario.....	72
3.5 Las prácticas recreativas.....	74

Capítulo 4: Estrategia Metodológica	78
4.1 Síntesis introductoria	78
4.2 Desarrollo	80
4.2.1 Estudio de caso	80
4.2.2 Fuentes de datos	80
4.2.2.1 Fuentes periodísticas	82
4.2.2.2 Fuente: Documentos Oficiales	83
4.2.2.3 Entrevistas.....	85
4.2.3 Tratamiento de los datos	86
4.2.3.1 Análisis de contenido	87
4.2.3.2 Procesamiento de los datos	88
4.2.3.3 Codificación	94
4.2.3.4 Categorías.....	95
4.2.3.5 Sistema de Categorías.....	95

PARTE 2

Capítulo 5: Neuquén: Procesos en Confluencia	106
5.1 Características geográficas, productivas y datos de población	106
5.2 Presencia de las Fuerzas Armadas en el territorio	109
5.3 Rasgos político administrativos	111
5.3.1 Esfera político Administrativa Provincial	111
5.3.2 Esfera político Administrativa Municipal.....	115
5.4 Religión.....	117
5.5 Educación.....	118
5.6 Breve aproximación en perspectiva histórica a la recreación en Neuquén	121
5.6.1 La sociabilidad informal.....	121
5.6.2 Asociatividad Formal.....	122
5.6.2.1 Clubes deportivos y sociales.....	122
5.6.2.2 Asociaciones Culturales.....	124

Capítulo 6: Escenario Recreativo: Neuquén, 1976-1983	128
6.1 La recreación en Neuquén según tipo de actividad.....	130
6.1.1 Actividades Culturales	133
6.1.1.1 Espectáculo	135
6.1.1.1.1 Espectáculo Musical.....	136
6.1.1.1.2 Espectáculo de Arte Dramático	141
6.1.1.2 Efemérides	142
6.1.1.3 Proyección.....	143
6.1.1.4 Formación	143
6.1.1.5 Exposición y Muestra.....	144
6.1.1.6 Concurso–Certamen	144
6.1.2 Actividades Deportivas	145
6.1.3 Actividades Sociales.....	146
6.2 Espacio	148
6.2.1 Ente Oficial	150
6.2.1.1 Ente Oficial – Establecimientos Educativos.....	151
6.2.1.2 Ente Oficial – Espacios de la Administración del Estado no educativa	152
6.2.1.3 Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad.....	152
6.2.2 Espacio Público	153
6.2.3 Clubes.....	154
6.2.4 Espacio Privado.....	155
6.2.5 Asociación–Centro.....	155
6.3 Ente Organizador	156
6.4. Síntesis	158
Capítulo 7: Dominio Normativo	160
7.1 Control del tiempo: el calendario oficial	161
7.2 Control normativo sobre la organización y gestión de la recreación	166
7.2.1 Ámbito Municipal.....	166
7.2.2 Ámbito Provincial	169
7.3 Control sobre la Asociatividad formal	172
7.3.1 Personería jurídica.....	172
7.3.2 Subsidios	175
7.3.3 Autorización para la venta de rifas.....	178
7.4 Intervención de la radio local.....	179
7.5 Control normativo sobre las emociones	181
7.6 Demanda de control normativo sobre la juventud.....	184
7.7 Síntesis	188
Capítulo 8: Dominio de las Prácticas Recreativas	190
8.1 Fiestas Cívicas como núcleo ideológico.....	191
8.1.1 Propositiones de intencionalidad.....	192
8.1.2 La celebración: esquema ritual.....	195

8.2 Formas de imposición de sentido: de las fiestas cívicas a las prácticas recreativas	201
8.2.1 Festival del Cultrum.....	202
8.2.2 Fútbol	204
8.2.3 Día del Niño	204
8.2.4 Presentaciones de las Bandas de Música de las Fuerzas de Seguridad	205
8.2.5 Denominación y adhesión	207
8.3 Disciplinamiento: concursos y competencias.....	209
8.3.2 Competencias de Tiro	213
8.4 Exposiciones y Conferencias	214
8.5 Síntesis	216
Capítulo 9: Dominio Territorial.....	218
9.1 Nuevo mapa territorial: Subzona 5.2.....	220
9.1.1 Conexión Bahía Blanca.....	223
9.2 Área de Frontera	225
9.2.1 Programas Deportivos e Infraestructura.....	226
9.2.2 La Cultura como forma de Seguridad	227
9.2.3 Operaciones de Acción Cívica	229
9.3 Espacio Público	231
9.3.1 Clausura del Espacio Público.....	232
9.3.2 “Chile un país hermano”: un escenario de seguridad	236
9.4 Monumentos: entre lo simbólico y lo “concreto”	239
9.5 Síntesis	241
Capítulo 10: Dominio de la Inteligencia Militar	244
10.1 Censura	246
10.1.1 Emisora Radial	247
10.1.2 Ámbito teatral	248
10.1.3 Espectáculos Públicos	250
10.1.4 Rugby	253
10.2 Prácticas deportivas conjuntas: fuerzas de seguridad–sociedad civil	254
10.3 Infiltración: ámbito barrial	258
10.3.1 Cine Club	260
10.3.2 Peñas	261
10.3.3 La Iglesia	262
10.3.4 Lugares de esparcimiento nocturno.....	263
10.4 Síntesis	267
 PARTE 3	
Capítulo 11: Conclusiones	272
Anexo Tablas	286
Anexo Documentos	308
Bibliografía	312

TIEMPO LIBRE

Parte 1

El tiempo libre, da al
hombre la oportunidad de
dedicarse a la práctica de
ejercicios físicos, intelectua-
les

30 de Julio de 1978

16 Páginas

CAL: TRATO LA

DE LOS FERIADO

BUENOS AIRES (NA) La Comisión
Asesoramiento Legislativo decidió ele-
al Poder Ejecutivo el proyecto

di
mi

DECRETA:

CESA en sus funciones como Intendente Municipalidad de NEUQUEN, el D. ROBIGLIO, debiendo entregar la y bienes de la comuna bajo for
les a su reemplazante.

SUR ARGENTINO

EDITORIAL SUR ARGENTINO S.A. lamenta comunicar a sus lectores que por razones de índole económico se ve obligada a dejar de editar el diario **SUR ARGENTINO** a partir del día de hoy. Pese a

Capítulo 1: Fundamentación, problema y objetivos

Capítulo 2: Prácticas recreativas y control social

Capítulo 3: La Dictadura Argentina 1976–1983: texto y contexto de las prácticas recreativas

Capítulo 4: Estrategia Metodológica

S NACIONALES

funtos, serán no laborables para la ad-
nistración públi

Fundamentación, Problema y Objetivos

1.1 Introducción y Objetivos

Numerosos estudios han intentado e intentan aún hoy develar las estrategias del horror de la última dictadura cívico-militar en la Argentina. Entre los diversos propósitos que los mismos encierran, se incluyen la denuncia y la búsqueda de la verdad, así como el convencimiento que el conocimiento crítico de los procesos que motivaron, impulsaron y sostuvieron los ocho años de Dictadura contribuye al restablecimiento de los vínculos entre las instituciones sociales y la sociedad argentina y en la definitiva consolidación del sistema democrático.

Por un lado, a más de treinta años de su finalización, continúan en la tarea de investigación distintos movimientos y organizaciones entre las que se destacan la APDH, Asamblea permanente por los derechos humanos con delegaciones en casi todo el interior del país; Asociación Madres y Abuelas de Plaza de Mayo; Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos; Equipo Argentino de Antropología Forense; Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, así como la Asociación “Hijos” de desaparecidos en la última Dictadura. Por otro lado se puede mencionar que en el año 1979 se crea el CELS –Centro de Estudios Legales y Sociales–, impulsado como organismo de Derechos Humanos y conformado inicialmente por profesionales exilados. En el seno del CELS se planteó “La Doctrina del paralelismo global” (Mignone y Conte Mc Donnell, 2006) que ha aportado a la comprensión de los mecanismos que pretendieron justificar la dominación dictatorial. Esta doctrina expone la existencia de dos niveles paralelos de normatividad: un orden normativo público y un orden fáctico, secreto. Describe cómo en Argentina este paralelismo normativo se evidenció en la totalidad de las estructuras de decisión y operativas de la dictadura, y las formas en que se constituyó como verdadero marco orientador, organizador y hasta protector de los niveles destinados a la acción represiva. En el año 1983 se crea la CONADEP –Comisión Nacional sobre la Desapa-

rición de Personas—, conformada por notables de todo el país, que elaboraron el informe final publicado bajo el título “Nunca Más”, en el año 1984. Las investigaciones —no en la acepción académica del término—, se centraron en conocer el paradero de aquellas treinta mil personas que sufrieron detención, secuestro y desaparición. De la mano del impacto social que produjo el alto número de exiliados, vinculados al ámbito intelectual y de la cultura, se mostraron las primeras reflexiones sobre la represión militar: el exilio, las complicidades políticas, jurídicas, sindicales, religiosas, los campos de concentración y los desaparecidos (Crespo y Yankelevich, 2007; Calveiro, 2008; Rebolledo, 2012, 2013).

Desde el campo de las letras tempranamente se aportó un análisis a modo de ensayo que procura desentrañar cómo se tejieron los vínculos entre discurso literario, represión y política a partir del golpe de estado de 1976 (Balderston et al., 1987). Como se comprueba para esta primera etapa, el conocimiento acumulado sobre el tema tuvo origen en ensayos, publicaciones testimoniales de sobrevivientes, o en investigaciones periodísticas, aunque de valor nada desdeñable. Sin descartar que se continúe con las temáticas y modalidades de las investigaciones mencionadas en los párrafos anteriores, en los últimos años se abrió un abanico más amplio de temáticas y enfoques metodológicos.

Así por ejemplo, se intenta determinar la responsabilidad del gobierno de la dictadura Argentina en lo que hace, en términos generales, a la actividad económica, empresarial y al alto endeudamiento con organismos internacionales de crédito en el período 1976–1983 (Pucciarelli, comp., 2004; Mas y García, 2004).

Desde la esfera de la educación se han aportado revisiones y análisis de aspectos como el impacto de las políticas educativas aplicadas desde 1976 (Tedesco, Braslavsky y Carciofi, 1987), o los estilos pedagógicos impuestos a través de los libros, la formación docente y el discurso autoritario (Jelin y Lorenz, 2004; Kaufmann y Doval, 2007). Así mismo, en el ámbito educativo se impulsan actualmente programas vinculados a la construcción de la memoria, cuyos contenidos están desarrollados a partir de las investigaciones que se han producido para el sector (Jelin, y Lorenz, Comps., 2004; Raggio y Salvatori, Coord., 2009) sin descontar aquellas investigaciones que han avanzado sobre problemáticas comunes en el Cono Sur, y promueven análisis que aporten a la construcción de la memoria colectiva, procesos identitarios y desarrollos teóricos sobre nuestra realidad social (Hershberg y Agüero, Comps., 2005; Da Silva Catela y Jelin, Comps., 2002).

Los medios de comunicación han sido objeto de investigaciones, que dan cuenta del relato y la construcción de la opinión pública, así como de las múltiples controversias que ha generado la propiedad y gestión de los mismos (Landi, 1987; Saborido y Borelli, Coord., 2011).

Paralelamente, y en función de aproximarnos a las temáticas de este estudio, el descubrimiento del Archivo Banade, ha permitido demostrar fehacientemente las estrategias de intervención de las que se valió la Dictadura en el ámbito de la cultura a nivel nacional. Este archivo, fue descubierto en el año 2000 en la ciudad de Buenos Aires, cuando el Ministerio del Interior se radica en el edificio que ocupaba el Banco Nacional de Desarrollo. Se trata de documentación calificada como “estrictamente confidencial y secreta” identificada con sellos de la Institución Militar y de los Servicios de Inteligencia del Ejército Argentino y del Ministerio del Interior de la época de la última Dictadura. Estos documentos describen minuciosamente los procedimientos que operaron para la censura de films, cantantes, libros, y autores literarios, entre otros. A partir de este hallazgo, se impulsaron investigaciones que arrojaron publicaciones vinculadas a los procesos de censura sufridos en la industria cinematográfica (Gociol, Invernizzi, 2006); el cierre de editoriales; la persecución y desaparición de personas representantes de la cultura y de la música, más específicamente (Invernizzi, Gociol, 2007; Santos, Petruccelli y Morgado, 2008). No obstante, sigue vigente la referencia con relación a los proyectos culturales, terreno en el que nos encontramos con que son relativamente escasas las investigaciones específicas (Invernizzi, 2005).

Con referencia a los hechos del ámbito deportivo, el acontecimiento de mayor envergadura desarrollado durante la última dictadura ha sido, sin dudas, el Mundial de Fútbol 1978. La realización de este campeonato estuvo marcada desde el exterior del país por denuncias sobre la violación de derechos humanos, en lo que los militares calificaron como la “campana antiargentina”. Las investigaciones han puesto en evidencia los atravesamientos políticos y económicos presentes en este acontecimiento deportivo (Gotta, 2008; Veiga, 2006). Desde las disputas internas por el poder en la Junta de Gobierno, pasando por la comprobación del mal manejo de fondos en la organización del mundial, hasta la duda, siempre presente, del resultado del partido de la selección nacional frente a Perú, que otorgaba a la Argentina la chance de jugar la final, de ganar este último por una diferencia de 4 goles. El parentesco entre política y deporte es un hecho a lo largo de la historia y a nivel mundial, que hoy no se puede negar. Como reflejo de esto, se han desarrollado en el país, y para este período tan particular, análisis del ámbito deportivo que se encuentran subsumidos en investigaciones históricas o políticas del proceso (Yofre, 2010; Novaro y Palermo, 2006), pero no se ha cuestionado aun, significativamente, la injerencia que sobre distintos niveles de la gestión deportiva pudiera haber tenido la dictadura. Nos referimos a la utilización del deporte por parte del poder en función a fines específicos de control, adoctrinamiento o disciplinamiento.

El panorama descrito se sintetiza en dos aspectos: la preeminencia de investigaciones vin-

culadas al ámbito cultural con relación a las del ámbito deportivo; y el enfoque otorgado a estos estudios en atención de las estrategias macro o de nivel nacional. En el marco de estos lineamientos encontramos: el reconocimiento de un accionar decisivo de la dictadura sobre la cultura; indicadores de acciones represivas de censura y control, lo que pone en evidencia el entrecruzamiento del poder dictatorial con la gestión de la cultura y el deporte en el nivel nacional.

Surge la duda en cuanto a la homogeneidad de la acción sobre la cultura y el deporte a lo largo y ancho del país, pues no se dispone de investigaciones que descifren el impacto de las estrategias dictatoriales en las localidades más pequeñas y alejadas de la capital nacional. Algunas referencias en este sentido, dan cuenta de descripciones acotadas y ocasionales (Cafati, 2011; Centro de Estudios Culturales Contemporáneos, 2009; Garrido, 2011).

La presente investigación se ubica en la Provincia de Neuquén¹ e indaga el impacto local de los antecedentes señalados; el que los mandatarios del poder central impulsaron o imprimieron en organizaciones del sector recreativo y que afectó su desarrollo con las características propias del régimen. Situarnos en éste ámbito permite, además de considerar las expresiones culturales y deportivas como propiamente recreativas, incorporar un tercer componente –el de las prácticas recreativas sociales –, y completar así un estudio que diera cuenta del fenómeno en su conjunto.

Esta tesis entiende a la recreación como una práctica social. La noción alude a que las prácticas dan cuenta de los *habitus* como disposiciones subjetivas y duraderas de los sujetos a actuar, pero que se conforman en un campo históricamente constituido (Bourdieu, Wacquant, 1995). Las mismas, en consecuencia expresan las estructuras sociales internalizadas en un momento histórico determinado. El matiz diferencial de estas prácticas está dado por ser propias del tiempo libre, ajustarse a un repertorio de actividades establecidas socialmente que generen beneficios personales vinculados al disfrute, el descanso, la salud, el desarrollo cultural, entre otros, así como beneficios sociales (Cushman, 2000).

Este enfoque permitirá una mayor comprensión de la actuación de la dictadura en la dimensión local, una ciudad de aproximadamente 70.000 habitantes, con relación a los hechos recreativos que se pusieran a su alcance. De este modo nos acercaremos a caracterizar un fenómeno más integral, el de la actuación de la dictadura en el tiempo libre de unos ciudadanos concretamente localizados y a través de sus prácticas recreativas.

A fin de interpretar con más rigor la recreación en Neuquén, fue necesario articular la

1 La Provincia de Neuquén se encuentra alejada 1.140 km. de la capital Argentina, ubicada geográficamente en la Patagonia Norte del país.

investigación con algún organismo de gobierno. Las razones que se consideraron para incluir el municipio como instancia articuladora responde fundamentalmente a que las políticas recreativas para la comunidad corresponden a ese nivel de gestión.

La articulación estado municipal-recreación describe una relación no explorada, la que aparece a su vez desdibujada por la marginalidad que ocupan los estudios de ocio y recreación en el país. Hacer foco en esta relación no significa que el estudio se agote en la misma. Entendemos que el municipio tiene injerencia en las acciones de diversas organizaciones como clubes, organizaciones intermedias, espacios privados de uso público, entre otros. Optar por el nivel micro de la ciudad permite identificar y analizar el papel desempeñado por las organizaciones de la recreación con alcance a toda la ciudad y derivar hacia las organizaciones que, como devenir de esa indagación, resulten de interés para interpretar la acción de la dictadura en el plano recreativo en su conjunto. Es por ello y por las particularidades que manifiesta el proceso en estudio, que ha sido necesario hacer extensiva la indagación en algunos aspectos, a la totalidad de la Provincia del Neuquén. Esta extensión se planteó en razón de la re-territorialización del país definida por la dictadura, y la pérdida de autonomía constatada para los organismos municipales. No obstante, la opción se sitúa en caracterizar e interpretar el modo de recreación imperante en la ciudad de Neuquén entre los años 1976–1983.

El desconocimiento de las acciones que impuso la dictadura en la recreación para la ciudad de Neuquén, y la comprobación del accionar militar en los ámbitos de la cultura y el deporte a nivel nacional, plantean dudas en cuanto al alcance de la intromisión dictatorial en las prácticas recreativas del tiempo libre de las poblaciones del interior del país. Los interrogantes que se plantean aluden a establecer: ¿qué prácticas se organizan y a partir de la gestión de qué instituciones y/o entidades? ¿Qué características imprimieron a las prácticas recreativas los niveles oficiales de gestión de la misma? ¿Es posible considerar una intervención diferencial según se tratara de prácticas recreativas culturales, deportivas o sociales? ¿Se aplicaron mecanismos de censura y control que pudieran alterar las vivencias recreativas? ¿Cuáles fueron los medios por los que la intervención en la recreación, de haber existido, alcanzó a las entidades locales no oficiales abocadas a la misma? ¿Existió una conexión entre los niveles municipal – provincial y nacional que afectara el desarrollo de la recreación a nivel local? De tales interrogantes, deriva la intención de comprender el alcance de los lineamientos políticos de la dictadura, con relación a la recreación, en el plano local.

Para responder a estas preguntas se ha planteado el siguiente objetivo general: analizar la estructura y el sentido de las prácticas recreativas organizadas en la ciudad de Neuquén, durante el período 1976 – 1983, a la luz de los marcos ideológicos impulsados por la dictadura.

Objetivos Específicos:

- 1- Identificar, describir y caracterizar las actividades recreativas (culturales, deportivas y sociales) en la ciudad de Neuquén en el período 1976 – 1983.
- 2- Analizar los dominios y dimensiones subyacentes a las actividades identificadas a partir de un marco de interpretación que configure el dispositivo de control social propio de un régimen dictatorial.
- 3- Contrastar la vinculación de las propuestas recreativas de la ciudad de Neuquén con las impulsadas por el Estado nacional, así como con los lineamientos de la dictadura.

En cuanto a la metodología, se ha optado por una perspectiva socio-histórica que otorga a esta investigación características de estudio longitudinal en razón de los ocho años que abarca el estudio, enmarcado en un diseño de investigación flexible (Mendizabal, 2006) y predominantemente cualitativo. Las principales fuentes de datos, son fuentes escritas que incluyen: 1) noticias de diarios locales (1.794); 2) documentos oficiales del nivel provincial: Resoluciones y Decretos en un número que asciende a 14.650 aproximadamente; 3) así como notas del nivel municipal. Esta información se ha completado con 8 entrevistas semi-dirigidas realizadas a los informantes claves vinculados con: el ámbito municipal –gestión pública oficial local-, la gestión de asociaciones intermedias; y ámbitos privados de recreación de la ciudad de Neuquén. Tal diversidad dio lugar a la triangulación múltiple, triangulación de fuentes de datos y triangulación metodológica (Flick, 2014). Para el análisis se ha optado por un proceso cuantitativo y cualitativo, que ha permitido la organización de un material extenso y complejo. Inicialmente se procedió a resumir la información en grillas elaboradas según la fuente de datos. En segundo lugar y través de un proceso inductivo, se realizó la codificación y a partir del agrupamiento de los códigos de similar contenido, la definición de categorías. Del proceso resultan las categorías que operan como evidencia de los datos empíricos. En tercer lugar fue necesaria la elaboración de un sistema de categorías que permitiera la identificación de las categorías teóricas. Tal proceso devino representado en la definición particular de esta tesis: el dispositivo recreacional. El mismo ha quedado representado por cuatro dominios: jurídico administrativo, de las prácticas, territorial, y de la inteligencia militar, cuyas dimensiones de análisis se corresponden con las distintas categorías devenidas de los datos empíricos. La articulación entre los dominios del dispositivo y sus dimensiones se define a partir de un proceso teórico reflexivo, que permita ensamblar coherentemente el nivel teórico y las categorías empíricas. De este modo el sistema de categorías identificado como dispositivo recreacional conjuga convenientemente los datos empíricos con la perspectiva teórica que los ordena lógicamente y le otorga sentido al análisis propuesto.

La estructura de la presente tesis doctoral considera tres partes. La primera, en el Capítulo 1, presenta la fundamentación, problema y objetivos de investigación, así como la importancia del tema en estudio; en los capítulos 2 y 3 se desarrolla el marco teórico y el capítulo 4 que define las estrategias metodológicas para el estudio. La segunda parte, cuerpo mayor de la tesis, introduce, en el capítulo 5, la caracterización del caso en estudio, y en los capítulos que van del 6 al 10 se realiza la interpretación de los datos. El capítulo 6 trata del análisis de datos, fundamentalmente cuantitativos, con relación a las prácticas recreativas de la época en estudio, mientras que los restantes capítulos comprenden los distintos dominios del dispositivo recreacional a saber: capítulo 7, Dominio jurídico administrativo; Capítulo 8, Dominio de las prácticas; Capítulo 9, Dominio territorial y Capítulo 10, Dominio de la inteligencia militar. La tercera parte, Capítulo 11, comprende las conclusiones, anexos y bibliografía.

El **capítulo 1** expone los fundamentos de la presente tesis doctoral, la definición del problema de investigación y sus objetivos, así como la estructura de la misma.

El **capítulo 2** recorre inicialmente la relación entre recreación y control social a partir de indagar la noción de control social y la funcionalidad que han mostrado el tiempo libre y las prácticas recreativas para el consenso social. A partir de tal recorrido se asume la necesidad de incorporar referencias al autocontrol como modalidad de constricción de las emociones recreativas. Simultáneamente se considera el miedo en su articulación con las prácticas recreativas y sus modalidades internalizadas en las sociedades actuales. Posteriormente el capítulo aborda a la recreación en la esfera de la dominación política a partir de reconocer acciones normativas en la esfera del tiempo libre como manifestaciones de la bio-política. Paralelamente se considera a la ideología en su relación con la recreación a través de los aparatos ideológicos del estado pero con el fin de descartar esa modalidad como excluyente y pasar a fundamentar cómo los ámbitos recreativos y las prácticas que en ellos se desarrollan actúan constituyéndose como aparatos ideológicos. Por otro lado se desarrollan aproximaciones al concepto de sociabilidad como elementos constitutivos de las prácticas recreativas y las nociones de espectáculo y escena como aspectos de la recreación que facilitan su consideración en el plano del poder y su funcionalidad ideológica. Finalmente se plantea un recorrido por modalidades recreativas de gobiernos totalitarios y dictatoriales, como demostración de la actuación del poder sobre estas prácticas culturales, deportivas y sociales a través de la historia.

El **capítulo 3** responde a la necesidad de considerar las características de la dictadura Argentina 1976–1983 como texto y contexto de las prácticas recreativas. El mismo revela los conceptos fundamentales que dan forma al gobierno dictatorial, tales como el propio concepto de dictadura, estado de sitio, la anulación de derechos, la afectación de las mediaciones como la

nación, la ciudadanía y lo popular, aspectos todos que se consideran en la transformación que sufren en el denominado Estado Burocrático Autoritario. Posteriormente, y a partir de las consideraciones a la ideología tratadas con anterioridad, el capítulo se enfoca en la presentación de los documentos que dieron sustento doctrinario a la Dictadura en estudio: la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), las Bases Doctrinarias del Régimen y los objetivos del denominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN). Se introduce posteriormente la tensión entre poder soberano–poder disciplinario desde la que parece manifestarse la Dictadura. Finalmente se plantean las consideraciones teóricas que se asumen para tratar las prácticas recreativas en el desafío de analizarlas en el marco teórico presentado.

El **capítulo 4** está dedicado a la presentación de la estrategia metodológica. Inicialmente aborda la caracterización del estudio de caso (Stake, 1994) para continuar con la justificación de la aplicación de un diseño flexible (Mendizábal, 2006). Posteriormente se desarrolla en detalle el proceso de documentación con relación a las fuentes periodísticas y de documentos oficiales, y las particularidades que adoptan para el caso la realización de las entrevistas. Se presenta el tratamiento de los datos según su fuente. Las fuentes periodísticas se interpretan mediante análisis cuantitativo aunque no con exclusividad, mientras que los documentos oficiales y las entrevistas se someten a análisis de contenido. Esta diferenciación posibilita la triangulación cuantitativa–cualitativa. Finalmente se determinan las categorías preliminares y se establece la vinculación con categorías teóricas a modo de definición de un sistema de categorías, que encuentra su referente en el concepto de dispositivo, articulado en los distintos dominios que expresan el conjunto de elementos heterogéneos que se identificaron para el caso, afectando la recreación.

El **capítulo 5** brinda los elementos que permiten enmarcar el caso en estudio desde sus características geográficas, históricas, económicas y político administrativas, en las que se inscriben las prácticas recreativas en análisis. Parte de establecer la situación geográfica de la Provincia del Neuquén y sus particularidades productivas y de población. Destaca la importancia de la presencia de las Fuerzas Armadas en el territorio. Posteriormente presenta los rasgos político-administrativos de la esfera provincial y de la esfera municipal; ésta última como instancia articuladora de la recreación. Seguidamente se detallan las determinaciones normativas que dan lugar a la instauración del gobierno de facto en consonancia con el nivel nacional, y que anulan o suspenden las instituciones de la democracia. Simultáneamente se destacan los rasgos sobresalientes de la institución religiosa y educativa para el período en estudio. Finalmente se presenta una breve aproximación en perspectiva histórica de la recreación en Neuquén, en términos de la sociabilidad informal y la asociatividad formal expresada en clu-

bes deportivos, sociales así como en las asociaciones culturales existentes en la localidad.

El **capítulo 6** introduce el escenario recreativo de la ciudad de Neuquén, conformado a partir de las prácticas recreativas promocionadas en los diarios locales. Los tipos de prácticas identificadas, culturales, deportivas y sociales, se analizan de acuerdo a su frecuencia de realización entre los años 1976 y 1983 y según los subtipos considerados para cada una de ellas. En segunda instancia se analizan los espacios de desarrollo de las prácticas a fin de establecer la participación de entes oficiales y no oficiales en la convocatoria recreativa. Finalmente, y cómo última variable para este análisis, se consideran los entes organizadores de las prácticas. En su conjunto el análisis realizado en este capítulo busca establecer una primera aproximación a la dinámica de actuación del gobierno de facto en la constitución del escenario recreativo local.

El **capítulo 7**, Dominio jurídico administrativo, introduce el análisis de uno de los dominios del dispositivo recreacional identificado para esta investigación. Da cuenta del control formalizado mediante normas creadas por la dictadura, así como la utilización de normas devenidas del gobierno democrático, o pre-existentes. Para el primer caso se identifica la propuesta de Ley que rige el calendario oficial y sus implicancias en normativas locales; la creación de la Dirección General de Municipalidades que anula la autonomía municipal, así como la intervención de la radio local mediante un decreto provincial. Así mismo, y como evidencia de la participación de algún sector de la sociedad civil en la dictadura, se plantea la demanda por normativa sobre el tránsito vehicular en horas de esparcimiento nocturno que realiza un vecino de la ciudad. La utilización de las normas pre-existentes considera el control ejercido a partir de la actuación administrativa sobre la personería jurídica, la venta de rifas y el otorgamiento de subsidios a entidades recreativas. Finalmente se analiza la actuación policial en una práctica deportiva, a través de la evocación mediante un comunicado público, de la vigencia del Código de Faltas Provincial. El capítulo en su conjunto identifica el protagonismo en las propuestas recreativas de algunas entidades locales: estima la vinculación entre los niveles municipal, provincial y nacional, así como avanza en la identificación de las formas de control sobre las prácticas recreativas, tal los objetivos de este estudio.

El **capítulo 8** corresponde al Dominio de las Prácticas Recreativas del dispositivo en cuestión. Inicialmente se consideran las fiestas cívicas devenidas del calendario oficial, como núcleo ideológico del régimen. El análisis de tales celebraciones focaliza la constitución del esquema ritual en sus distintos componentes: utilización de símbolos, presencia de autoridades, desfiles, entre otros. Posteriormente se pone en evidencia cómo algunos de estos elementos se identifican actuando a modo de imposición de sentido en otras prácticas recreativas, tales como el Festival del Cultrum, un partido de fútbol y presentaciones de las bandas de música

de las Fuerzas Armadas. Se revela así mismo, en términos de imposición ideológica, la modalidad de denominación y adhesión a las celebraciones patrias exigida por el régimen, sobre prácticas recreativas fundamentalmente deportivas como la Liga de Fútbol de Neuquén –LI-FUNE–. Por otro lado, como prácticas asociadas a las celebraciones patrias organizadas por la Fuerzas Armadas y en la modalidad de competencias, se presentan los concursos de artes plásticas y literarios destinados a niños y jóvenes de la región, en los que cobra relevancia desde el punto de vista de la imposición de la doctrina del régimen, la consideración de las temáticas propuestas, así como de los jurados intervinientes. Dentro del mismo espectro agónico, se presentan los concursos de tiro, asociados a algunas celebraciones patrias que convocan a la comunidad y se organizan desde una entidad militar. Finalmente se destacan las propuestas recreativas como exposiciones y conferencias cuyas temáticas refuerzan la relación que propone el capítulo en su conjunto, en función de uno de los objetivos propuestos para esta tesis.

El **capítulo 9** aborda el Dominio Territorial y analiza la yuxtaposición de la división político administrativa de la Nación Argentina con la división territorial definida por el poder militar para el combate de la subversión. Esta nueva organización territorial se descubre con implicancias en lo recreativo. La re-territorialización, define la subzona 5.2, que incluye a las Provincias del Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego y sur de la Provincia de Buenos Aires. La misma muestra protagonismo en la organización de los concursos infantiles analizados en el capítulo 8. Se evidencia también en la Zona de Fronteras, mediante la promoción de prácticas recreativas culturales, asociadas a la soberanía y seguridad nacional; así como en el desarrollo de infraestructuras y programas deportivos impulsados desde el nivel central. Simultáneamente se verifica la actuación de otra de las Fuerzas de Seguridad, la Gendarmería Nacional mediante la organización de la gira de un espectáculo de música folklórica, como parte de sus programas de Acción Cívica. Finalmente se considera el control sobre la circulación y uso del espacio público que anula el ejercicio de la ciudadanía, presentado a través del esparcimiento nocturno; el control de una propuesta recreativa infantil promovida por una asociación de inmigrantes chilenos con el fin de celebrar la independencia de su país, y se constata una forma de ocupación del espacio público mediante la creación del monumento “Plaza del Centenario”.

El **capítulo 10** aborda las formas de control asociadas a la inteligencia militar que intervinieron en la realización de prácticas recreativas y establecieron el miedo en la población. Con fundamento en la Doctrina de Seguridad Nacional, así como en los objetivos del Proceso de Reorganización Nacional, se descubre a personal civil de inteligencia actuando en función de la censura en el ámbito teatral de Neuquén, o en la vigencia de las “listas negras” en la radio

local. Por otro lado se presenta el testimonio de un funcionario de la época que da cuenta de la investigación que se realizaba a los espectáculos públicos desde el ámbito oficial. Seguidamente se analiza la realización de prácticas deportivas entre civiles y militares, específicamente partidos de fútbol, que son promocionados en los diarios locales, así como de otras competencias deportivas de organización espontánea. Posteriormente se identifica el ámbito barrial y el control de las prácticas recreativas como las “peñas” y el Cine Club de Neuquén. Se incluye una referencia al control ejercido sobre representantes de la Iglesia Católica, para finalizar con el análisis del comunicado policial que solicita el control de los jóvenes y su asistencia a lugares de esparcimiento nocturno.

El **capítulo 11** presenta las conclusiones de la investigación, los anexos y la bibliografía.

Prácticas Recreativas y Control Social

Desentrañar las particularidades de la dominación ejercida desde el Estado, en condiciones de dictadura, y caracterizar el modo en que intervino y afectó la recreación, requiere identificar los intersticios por los que el control, la dominación, la ideología y el poder se hacen presentes en el ámbito del tiempo libre, el ocio y la recreación. En esta dirección, este capítulo plantean tres ejes de reflexión: la recreación como control social; la participación de la recreación en la esfera política y la recreación en los gobiernos autoritarios.

Una primera dificultad de esta propuesta es aclarar la utilización que se hará de los conceptos tiempo libre, ocio y recreación. Se reconoce entre estos tres términos un uso ambiguo e impreciso.² Mientras que en América Latina se ha establecido el uso del término “recreación”, con excepción de Brasil que utiliza el “lazer”, en España se reconoce una mayor difusión del término “ocio”. A su vez, la lectura en lengua inglesa propone el término “leisure”, cuya equivalencia en español es “ocio”. Pero el panorama se complejiza cuando los términos adjetivan las palabras “tiempo” o “actividad”. Allí aparecen indistintamente referenciadas las “actividades de ocio”, “actividades recreativas” o “actividades de tiempo libre”, y “tiempo de ocio” o “tiempo libre”. Una primera aclaración necesaria es que más allá de la convención que podamos establecer en este trabajo, se respetará la denominación inicial de los autores citados -la que no se altera-. Esta decisión supone la utilización indistinta de conceptos, situación difícil de superar, en función de los autores. De allí que se cuente con la colaboración interpretativa del lector para los casos de citas de los términos mencionados, de distintos autores. No obstante, un aspecto que no es posible soslayar es que los términos tiempo libre, ocio y recreación conforman un campo de estudios que se ha desarrollado desde distintas perspectivas que im-

2 El tema se encuentra desarrollado en Gerlero, J. (2004). ¿Ocio, Tiempo libre o Recreación? Neuquén: EDUCO.

pulsan en conjunto los avances del conocimiento ya sea en términos de la particularidad que cada uno presenta, como de sus interrelaciones.

Así con relación al ocio, es posible destacar la vigencia de distintas perspectivas disciplinares a través de las cuales se ha desarrollado el conocimiento sobre el mismo. En términos generales y en función de identificar algunos referentes, se considera que la perspectiva psicológica se ubica entre otros, en torno a Neulinger (1981), Csikszentmihalyi (1998), Stebbins (2002). La perspectiva pedagógica reúne a Cuenca Cabeza (2004), Puig Rovira, Trilla Bernet y Sanvisens Marfull (2000) y Caride Gómez (2014), entre otros. Con respecto a la última perspectiva señalada cabe destacar el desarrollo alcanzado por el Ocio Humanista. El mismo alude a la trascendencia que adquiere el sujeto mediante el desarrollo de su potencial como ser humano. El ocio desde esta perspectiva, nace en el mundo griego, y actualmente es entendido como una experiencia integral y compleja de la persona que está centrado en actuaciones libres y satisfactorias, y que responden al autotelismo en tanto el ocio se entiende como meta y cauce de una vida feliz (Cuenca Cabeza, 2007). Tal concepción nos muestra al ocio como una experiencia vital y su análisis nos ubica en la perspectiva del sujeto, su trayectoria, y proyección hacia el desarrollo humano. La perspectiva sociológica, reúne autores como Munné (1980), Clarke y Critcher (1985), Elías y Dunning (1992), Yonnet (2005), Rojek (2005) y se ubica principalmente en términos de desentrañar aquellos mecanismos que han condicionado o condicionan las prácticas y formas de ocio en las sociedades complejas, –poder, ideología, mercado, consumo, control social- entre otras.

Por otro lado, por recreación “se considera la actividad a través de la cual puede experimentarse y disfrutarse el ocio, pero también se percibe como una institución social, organizada socialmente con fines sociales” (Cushman, 2000: 193). En este sentido, cabe aclarar que esta tesis no considera dilucidar la relación que el autor propone inicialmente entre recreación y ocio, sino atender a la recreación como una práctica social. De este modo, se entiende que la recreación se desarrolla con respaldo estatal, está históricamente vinculada a prácticas como el deporte, la artesanía, propuestas al aire libre, entre otras, en el marco de una organización formal de normas y códigos, por lo que requiere de programación así como de disponibilidad de recursos (Cushman, 2000).

2.1 Recreación y Control Social

2.1.1 Nociones de control social

La teoría sociológica aporta el concepto control social como una vertiente primera para la interpretación de las prácticas recreativas. El control social, ambiguo y controvertido, según

sea la escuela sociológica que lo trate, ha tenido un protagonismo fundamental sobre todo en los inicios de la sociología. Janowitz (1975) realiza una genealogía del mismo en un clásico trabajo imposible de eludir a la hora de considerar el tema. Para el autor, el término originariamente se refería a un aspecto de la sociedad y servía como base comprensiva para el examen sociológico del orden social. El control social surgía orientado al estudio de las normas sociales que se identificaban como formas de regulación de las relaciones interpersonales. Janowitz (1975) propone que la investigación de la historia intelectual de la idea de control social, estrechamente vinculada al paso comunidad-sociedad industrial, revela que a pesar de la reducción de su significado originario, su significado amplio y genérico ha tenido una fuerte y persistente vitalidad en los estudios del orden social.

El desarrollo fundamental del concepto control social se logró con relación a los grupos y al auge de su estudio en la organización de la sociedad industrial. Fitcher (1969) considera que el control social es una extensión del proceso de socialización, en el que la persona aprende y actúa las pautas de comportamiento aprobadas por la sociedad. Así, el control social actúa ejerciendo presión sobre los individuos mediante normas y pautas, –formales e informales–, que se consideran de alto valor para la cultura que se trate (Fitcher, 1969). Reconociendo la existencia de una graduación en términos de control social, se identifica que “los grupos recreativos y religiosos son los que tienen el menor grado de control sobre sus miembros” (Fitcher, 1969: 378). Así mismo, al transferir esta cualidad al plano normativo institucional, se reconoce que “las normas identificadas con las instituciones familiar y educativa adoptan formas más estrictas –y consiguientemente ejercen mayor presión durante un período más largo de tiempo– que las de las instituciones recreativas y política” (Fitcher, 1969: 379-380). Estas tempranas afirmaciones de la recreación en su relación con el control social, anticipan la visión del control social sobre la emoción, que desarrollará Elías y que presentaremos más adelante.

El estudio de Janowitz (1975), no descarta la consideración de la ideología como categoría de análisis del control social, pero deja entrever una concepción en términos mayormente discursivos de la misma, al referirse a ella como el lenguaje del discurso político y plantear, en consecuencia, que existen datos empíricos que demuestran la limitación de la ideología para describir la opinión de las masas, tanto como la realidad de las prácticas institucionales. Agrega que el contenido empírico del control social depende de la habilidad de los sociólogos en clarificar y explicar el contenido y los criterios de la autorregulación (Janowitz, 1975). En tanto las sociedades tienden a la autorregulación, esto es, mantener mediante sus mecanismos internos el orden social, la comprensión del contenido empírico del control social considerará el análisis de las funciones, metas y valores de las distintas partes que las componen.

Aportes más recientes reconocen la ambigüedad del término control social, y proponen diferenciar los distintos posicionamientos desde los cuales nos situamos al hablar del mismo. De allí que podemos considerarlo como imposición, cambio, o conservación de un determinado orden social, si la mirada es una cuestión política; y “en esta perspectiva, el control social es leído a través de categorías politológicas y jurídicas como las de: Poder, Dominio, Estado, Derecho, Represión... Autoridad” (Pavarini, 1995: 57). Si la perspectiva es sociológica, como ha sido la utilizada por la mayoría de los trabajos con relación a los temas de recreación, ocio o tiempo libre, “el control social es interpretado a través de otros paradigmas: motivación para la acción, Integración social, Socialización, en una dimensión social no conflictual, en la cual quien es controlado no reivindica ninguna alteridad en relación a quien ejerce el control” (Pavarini: 1995: 57-58).

El control social supone un orden social establecido sobre el que se actúa para mantenerlo o modificarlo. La primera perspectiva conflictual, señala Pavarini (1995), considera la desviación de tipo positiva, como innovación, para un actor social que es evaluado a menudo como revolucionario: al identificar el control que sobre él se ejerce, reacciona desnudando la situación de poder. La segunda perspectiva supone un orden social devenido de valores establecidos, en el que los individuos son introducidos paulatinamente a lo largo de sus vidas, y un conjunto de normas y pautas que rigen los comportamientos de los individuos, y que señala los no cumplimientos como “desviaciones” o conductas a controlar. Esta situación “no puede siquiera individualizar un espacio de libertad como otro diferente al del control” (Pavarini, 1995: 58).

Pegoraro lo define como “la estrategia tendiente a naturalizar y normalizar un determinado orden social construido por las fuerzas sociales dominantes” (Pegoraro, 1995: 82). El autor afirma que es una estrategia en tanto comparte su existencia con otras fuerzas sociales, y que en la confrontación aspira a la naturalización del orden dominante. El control social busca

rutinizar las conductas individuales y grupales aceptables o funcionales. (...) De esta manera, el péndulo consenso-coerción estará ligado al éxito en la naturalización del orden social, en transformar situaciones sociales problemáticas o conflictuales en no problemáticas, ya sea por medio de la cooptación, la desmoralización, la exclusión, el encierro o el aniquilamiento (Pegoraro, 1995: 83).

La proposición sugiere que el control social busca naturalizar el orden dominante por medio de mecanismos que buscan el consenso. Tales mecanismos se muestran en un abanico que parte de considerar las formas más sutiles, –cooptación, desmoralización–, hasta el ani-

quilamiento. Entendemos que los diversos mecanismos pueden encontrarse actuando, tanto en gobiernos autoritarios como democráticos, pero el consenso al que apunta la noción de control social se muestra más débil de sostener. El consenso supone disenso, y el disenso es una garantía propia de los sistemas democráticos (Oñate Rubalcaba, 1998: 50-51). En la dominación en dictadura no hay posibilidad de disenso, aspecto que vuelve inapropiado hablar de consenso. Así, “una forma de control basada en el consenso –control social en sentido propio– está estrechamente vinculada al surgimiento de la democracia. Es una forma de control muy potente ya que produce comportamiento” (Melossi, 2011: 64). De modo que la noción de control social como forma de lograr el consenso, se muestra más apropiada de analizar en el marco de procesos democráticos. No obstante, tal y como señalamos anteriormente, sus mecanismos pueden encontrarse en procesos autoritarios de gobierno. Pero la noción de control social en sentido estricto, la que alude a la manutención de un orden social establecido, es desde la que se ha entendido la actuación de la recreación y el tiempo libre, tradicionalmente. De allí que sea posible presentar la relación entre recreación y control social, como la forma de control que actúa en pos de la cohesión e integración social y que otorga a los mismos una función destacada a tales fines.

2.1.2 La recreación y su funcionalidad para el consenso social

El minucioso estudio acerca del origen, las características y el desarrollo de las actividades de ocio en la Grecia Clásica de Segura Munguía y Cuenca Cabeza (2007), identifica en el mismo una característica de “especial importancia”, tal los autores expresan. La de vislumbrar la evolución del “sentido de los ocios”. A partir de los grandes eventos y diversas actividades que el texto analiza, se puede constatar que el ocio expresa, a través de esas actividades, una modificación en cuanto a la concepción misma que los sujetos tienen de él. Parte de una relación con lo personal, se transfiere a lo mítico y religioso, y posteriormente, el significado muta hacia lo tradicional y pagano. Se reconoce aquí que las prácticas que materializan el ocio reflejan los propios procesos que hemos atravesado como seres humanos. Las prácticas de ocio son mutables, dinámicas, y en el plano social, expresan las particularidades de la cultura que las contiene. De este modo se afirma ya desde sus orígenes, que “el ocio asume la función específica de mantener las tradiciones, actuando como elemento de cohesión social” (Segura Munguía y Cuenca Cabeza, 2007: 276).

El ocio favorece una percepción común de la realidad que experimenta el grupo social en su conjunto, este aspecto contribuye al desarrollo de su identidad y en consecuencia actúa sobre la integración social. A su vez, el ocio se muestra en una transformación que responde a

las propias condiciones socio históricas de los grupos humanos.

El control social ha actuado inicialmente de la mano de normas informales que alcanzaron paulatinamente una complejidad superior, a partir de la intervención de las diversas organizaciones e instituciones destinadas a regular la vida en sociedad. Así, la combinación del poder de la iglesia, el estado y la ley, ha desembocado en la regulación de las conductas recreativas. Mediante mecanismos, formales e informales, se han prohibido o regulado una serie de actividades como “tomar alcohol”, los juegos de azar, teatros, u otras identificadas como placeres ilícitos (Goodale y Godbey, 1988; Rojek, Shaw y Veal, 2006). Podemos entender aquí la regulación de la recreación en función de la salud y la moral, aspectos que fueron específicamente considerados en torno al trabajo industrial.

La Revolución Industrial Europea del siglo XVIII, opera un cambio fundamental en la vida cotidiana, a través de la imposición del tiempo de reloj y el desarrollo de la urbanización. Esta transición se funda en dos elementos. El primero considera al cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano. El segundo (...) fue centrado en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlo variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población (Foucault, 2009: 168).

Estos dos procesos aluden a mecanismos disciplinarios y mecanismos de regulación que pueden presentarse en forma superpuesta y en términos generales son concebidos como un bio-poder, si bien estrictamente la denominación se ajusta al segundo de ellos (Foucault, 2000).

El proceso de trabajo industrial implicó un aprendizaje, no solo en las destrezas para operar con las nuevas técnicas de producción, sino en el esquema horario que reestructuró el ritmo natural de descanso, trabajo y diversión de la vida cotidiana. El instrumento de control por excelencia fue el reloj: de la iglesia, de la fábrica hasta llegar al reloj de uso individual y personal. La revolución industrial instaló un tiempo de producción que organizó los tiempos de la vida en sociedad (Thompson, 1984) y aportó definitivamente a la construcción social del tiempo en la modernidad. Importa destacar que en el siglo XIX, la sociedad industrial demanda que el tiempo de los hombres esté en función de ella. Es necesario que el tiempo de vida de los hombres se ajuste a los aparatos de la producción industrial, allí se encuentra el sentido y

la función del control que se ejerce en la época (Foucault, 1973). El reloj fue el instrumento que dirimió entre la explotación y la no explotación del trabajador, al introducir y marcar los límites entre las horas de trabajo y las de tiempo libre. Instalada la problemática “ocio–trabajo” o “tiempo libre–tiempo de trabajo o tiempo obligado”, la misma se impuso como preocupación de los estados modernos y abarcó el diseño de métodos para aprovechar las horas de trabajo del obrero industrial y el problema de la disponibilidad, el uso y el control del tiempo libre.

Existe otro aspecto, igualmente importante, que afectó el tiempo libre en los albores de la revolución industrial y que deriva de la organización del espacio. A la par del proceso de industrialización se inicia un marcado desarrollo en la urbanización (Mumford, 2014). La nueva urbanización implica una mayor concentración poblacional en el espacio más acotado de la ciudad. Este aspecto trajo aparejado, para el caso de las ciudades más populosas de Europa, que la clase trabajadora, con sus recreaciones populares, encontrara el desprecio de la alta burguesía en consolidación. Tal rechazo, y en ocasiones la falta de espacio para las recreaciones populares, produjo una marcada reducción de las mismas mediante el accionar policial que exigió modificaciones o suprimió los pasatiempos: deportes violentos como el boxeo y aquellos que atentaban contra la moral de la época (Kenneth, 2002: 33; Tulliani, pp. 103-123, en Verdú Maciá et al., 2003). La intervención del Estado, mediante la institución policial, respondía a las apreciaciones emanadas del poder religioso y también de la burguesía, en su afán de diferenciarse socialmente (Caillois, 1969). Se trató de regular el comportamiento fuera de los ámbitos laborales, en los principios elaborados a partir de la Biblia y la superación personal. Así se configura una clara tendencia de la imposición de controles externos sobre las conductas recreativas, una verdadera “domesticidad” para lograr la autovigilancia, proceso en el que la recreación racional fue precursora, a lo largo de los siglos XIX y XX (Clarke y Critcher, 1985; Rojek, 1995). Así la recreación adopta un rasgo propio de la modernidad. Se trata de la racionalidad en la que predomina la acción social con arreglo a fines (Weber, 1996), la que aquí se expresa en actividades saludables y eficazmente planificadas y organizadas (Lash y Urry, 1998), en pos de adaptar y preservar al trabajador para la producción industrial.

Con el desarrollo de la sociología en el marco de las ciencias sociales, no tarda en aparecer la reacción de autores que ven al tiempo libre bajo el control del tiempo de trabajo, situación que queda reflejada en el concepto “alienación” (Rinehart, 1987). Pero, si inicialmente se denuncia la alienación a partir del trabajo y hacia el tiempo libre, al concebirse la cultura de masas, la misma se plantea desde el propio ámbito del tiempo libre, hacia la recreación por acción de las industrias culturales.

La escuela de Frankfurt –Horkheimer, Marcuse, Lazarsfeld, entre otros–, desarrolla una

postura crítica que entrelaza la sociología, el psicoanálisis y la economía, sin descuidar el aporte del entramado histórico filosófico. Su consideración cobra significado para este estudio. Sus aportes en torno a las formas de manipulación psicológica colectiva, así como lo relativo a la cultura de masas o industria cultural, permiten explicar, en parte, acciones vinculadas al control social colectivo de índole inconsciente e informal, desde la propaganda y los medios de comunicación, que cobran relevancia con el desarrollo del capitalismo en las sociedades industriales. Desde esta perspectiva, se define a la sociedad de masas como la sociedad de la ideología pura, al entender que el conocimiento colectivo puede ser modificado –manipulado– en direcciones prefijadas y planificadas, mediante complejas técnicas psicosociológicas (Muñoz, 2000: 80). Sin lugar a dudas, la inclusión de los aportes de Freud permitió indagar estas temáticas, así como entender el control social en su expresión de autocontrol. Consideremos aquí, fundamentalmente, lo relativo al malestar en la cultura (Freud, 1970), y las bases psicológicas en la personalidad autoritaria, entre otros aportes que fueron ampliamente valorados por Adorno.

En este contexto de ideas, Adorno afirma que son “los fenómenos superestructurales los que ejercen un auténtico control sociopolítico de la sociedad” (Muñoz, 2000: 21). Evidenciando la influencia marxista de la Escuela de Frankfurt, la afirmación de Adorno explicita con suma claridad que la cultura –como uno de los fenómenos superestructurales– es un elemento de control. La falsa conciencia que expresa la ideología desde esta perspectiva, supone que la cultura de masas sea capaz de llenar un vacío en la conciencia expropiada, sin alentar a otros cuestionamientos que lleven al sujeto a descubrir el secreto de la dominación (Adorno, 1962)

La relación entre cultura y tiempo libre queda convenientemente articulada en la Conferencia brindada por Adorno en la radio Alemana, el 25 de Mayo de 1969. El escueto artículo contiene claves de absoluta vigencia para la interpretación del tiempo libre, ya que desnuda lo insustancial de esta categoría analítica cuando aparece escindida de su par, el tiempo obligado, y bosqueja formas de control en el tiempo libre de manos del consumo. Convencido de que el tiempo libre se está transformando en una parodia de sí mismo, expone cómo en él, “se prolonga una esclavitud, que, para la mayoría de los hombres esclavizados es tan inconsciente como la propia esclavitud que ellos padecen” (Adorno, 1969: 55). Podríamos interpretar aquí que no desaparece la inquietud por la “alienación en el trabajo”, sino por el contrario, que a ésta se suma la propia que generan los productos de la “industria cultural”. Al intentar aclarar esta afirmación, Adorno se expone con ejemplos en los que reconoce la dimensión subjetiva en lo que concierne a una práctica de tiempo libre y el heterocondicionamiento al que está expuesto el trabajador industrial. Así deja insinuado el camino para el análisis de las prácticas

de ocio, que profundizarán posteriormente otros estudiosos.³ Más allá, Adorno cuestiona en su análisis la rígida división establecida entre las categorías trabajo y tiempo libre que instalan los intelectuales de la época, denunciando cómo esa división, que reconoce como burguesa, no pretende más que considerar escindido al propio sujeto, situación que lo pone en las puertas de la cosificación. Así justifica su apreciación, diciendo que “Toda mezcla, toda falta de distinción nítida, inequívoca, se vuelve sospechosa para el espíritu dominante” (Adorno, 1969: 57), de allí que, y para favorecer la dominación, las prácticas mismas deban aparecer claramente divididas entre trabajo y tiempo libre.

El artículo aporta otro rasgo para este estudio: la identificación de los procesos de subjetivación del orden social, que incluyen lo relativo a las prácticas recreativas en el tiempo libre. Adorno afirma que la industria le impone a los hombres lo que desean hacer en su tiempo libre, pero reconoce que tal coacción no es exclusivamente exterior, sino que “Brota de las necesidades subjetivas de los hombres en su sistema funcional” (Adorno, 1969: 57). Podríamos entender aquí una referencia al proceso de socialización, y de la socialización primaria fundamentalmente (Berger y Luckmann, 2006). Proceso de subjetivación de la realidad objetiva, que en la sociedad capitalista, ha llegado a moldear la personalidad del sujeto, dando lugar a la ideología del consumo o consumismo enmascarando deseos y necesidades (Bocock, 1993).

La propuesta de Adorno denuncia una forma de dominación en el tiempo libre. De acuerdo con la época, y el color de la línea teórica en la que se inscribe, su trabajo denuncia la falta de libertad del sujeto, libertad que está perdiendo en manos de la sociedad de masas y la industria cultural. Tal dominación, en este marco, es ejercida por el desarrollo del propio sistema capitalista que busca producir la conformidad del sujeto al orden social establecido. En otras palabras, la industria cultural ejerce una manipulación ininterrumpida, que garantiza la “fidelidad de las masas” (Ortiz, 2004).

Clarke y Critcher, en su análisis del ocio en el capitalismo británico, asumen una relación a todas luces vigente entre el mercado y el Estado. La síntesis inicial acerca del control que estos dos elementos ejercen sobre la elección de las formas de ocio, expresa que la elección individual de ocio “se ha convertido en la validación ideológica de un sistema que en la práctica niega a las personas el poder de ejercer el control” (Clarke y Critcher, 1985: 200). Los autores aluden a que las libertades que ofrece el mercado son limitadas, en tanto su éxito radica no sólo en el dominio material que se plasma en la producción de bienes y servicios, sino en la dominación cultural que ejerce para pensar el ocio. Así, el éxito mismo del capitalismo no está

3 La nitidez del tiempo libre se dirime en torno al heterocondicionamiento y al autocondicionamiento. Muné (1980).

solo en su poder económico, sino en el poder cultural. Estamos dando a entender a las prácticas de ocio, o a los suministros de otros bienes y servicios que las mismas demanden, como una mercancía; esto es, en definición de Marx, como un “producto que no se ha fabricado para el uso y consumo directos, sino para su venta en el mercado” (Bocock, 1993: 57). Siguiendo a Clarke y Critcher (1985), podemos advertir que nuestra libertad frente al consumo de ocio, sólo nos permite restituir “significados” a los procesos mecánicos de producción y consumo asegurando que su “utilidad”, la que el consumidor le asigna al producto, se convierta en un criterio de comercialización, pero nunca accederíamos al cambio del juego de mercado.

Ambos autores establecen que aquello que el mercado no produce para nosotros como consumidores, nos remite a fijarnos en lo que el Estado nos pueda proveer como ciudadanos. El Estado con relación al ocio aparece como compensatorio del déficit del mercado; o bien, como un intento desigual para extender las opciones de ocio a las áreas que no son inmediatamente rentables. Se destaca la tensión entre consumidor y ciudadano, ya que en tanto la satisfacción en el ocio puede concretarse mediante el consumo, la actuación del Estado se minimiza, mas no desaparece. Atendiendo a que el Estado regula e interviene en forma directa entre intereses económicos y de diferentes áreas -salud, educación, trabajo-, los autores reconocen que la intervención del Estado en el cuidado del ocio se basa en un control más indirecto (Clarke y Critcher, 1985: 202). La indirecta intervención del Estado, considera el impacto que actúa sobre el mismo, ya que se configura a partir de la intervención en las otras esferas mencionadas. De lo que resulta que la tensión entre consumidor y ciudadano no desaparece, pero sí puede volverse muy desigual. Así, en “el modelo de sociedades donde muchas funciones del Estado desaparecen o son asumidas por corporaciones privadas (...) la participación social se organiza a través del consumo más que mediante el ejercicio de la ciudadanía” (García Canclini, 1995: 15). Aún más, continúa explicando el autor, la inestabilidad de las democracias latinoamericanas, como resultado de las dictaduras de los años setenta y ochenta, ha dado lugar a la directa cancelación de los organismos de representación ciudadana, contribuyendo a que las sociedades civiles se convirtieran en conjuntos atomizados de consumidores (García Canclini, 1995). Se anticipa aquí la relación entre el Estado y el derecho ciudadano que veremos anulado en el tiempo dictatorial.

Paralelamente, Clarke y Critcher aportan otro aspecto relacionado a las elecciones de ocio y que contribuye a profundizar lo planteado en los párrafos anteriores. Los autores afirman que hemos aprendido a vivir el ocio como “tiempo libre de elegir”, sin percatarnos que las elecciones que podemos hacer disfrazan aquellas que no hacemos; en tanto la ideología capitalista moderna nos ha persuadido que el control y la oferta de ocio no están relacionados. Así,

podríamos agregar que, en parte, nuestro sentido de la democracia aparece atado a nuestro derecho de perseguir nuestras propias elecciones de ocio, y nos permite sentir que damos forma a nuestra propia vida, sin atender a las restricciones externas, que se han internalizado como orden natural de las cosas (Clarke y Critcher, 1985).

2.1.3 El autocontrol

La presentación de las nociones de control social nos ha mostrado cómo actúa el mismo, a través de pautas y normas de comportamiento que se internalizan en el proceso de socialización. Tales pautas han sido creadas en el largo proceso civilizatorio que atravesó la humanidad, en un recorrido lento y progresivo, y que da lugar, según Elías (1982), al “autocontrol”, concepto que analiza en el ámbito recreativo.

En la dirección de caracterizar el “autocontrol”, interesa el planteo de Elías del “proceso civilizador”, específicamente en lo que refiere al “autocontrol individual”, como respuesta a las formas de violencia presentes en la historia de la humanidad. Para el autor, la causa del proceso civilizador europeo encuentra sus fundamentos en la organización del Estado –aumento de la centralización política y administrativa–, y en la pacificación que se logra bajo el control del Estado. A este proceso contribuyó el monopolio fiscal, el monopolio de la violencia legítima, y otra serie de mecanismos entre los que se inscriben las relaciones de interdependencia con relación al poder, y la presión social sobre el individuo por las normas (Elías, 1982).

A fin de plasmar adecuadamente esas relaciones, el autor introduce lo que denominó “la tríada de controles básicos”. En síntesis de Dunning, en el prefacio de uno de los libros que comparte con Elías, estos controles contribuyen a dar cuenta de la etapa de desarrollo de una sociedad concreta:

- 1- por el grado de control que ejerce sobre las conexiones extra-humanas de acontecimientos, es decir, sobre lo que a veces, de manera laxa, llamamos “fenómenos naturales” y que se corresponde con el desarrollo técnico científico;
- 2- por el grado de control que ejerce sobre las conexiones inter-humanas, es decir, sobre lo que normalmente llamamos “nexos sociales” que devienen en la organización social;
- 3- por el grado de autocontrol que cada uno de sus miembros, empezando en la infancia, haya llegado a aprender, el que identifica como proceso de civilización (Elías y Dunning, 1992: 24-25).

Los tres controles son interdependientes en su desarrollo y funcionamiento; no obstante, esto no significa que experimenten un crecimiento paralelo.

Tal como expresamos al inicio de este apartado, interesa a nuestro estudio el proceso civi-

lizatorio. El mismo da cuenta de la evolución de las normas de conducta social que aparecen ejerciendo control sobre las emociones, y es este aspecto el que muestra una interesante articulación con la recreación.

En el nivel micro social, tal como lo define Elías (1982), y a través del estudio de los manuales de buena conducta de la sociedad cortesana, el autor demuestra cómo el refinamiento de los modales y las normas para conducirse en sociedad responden al aumento de la presión social para que las personas ejerzan un autocontrol sobre sentimientos y comportamientos que la sociedad rechaza, en tanto se comienzan a considerar repugnantes. Se trata de determinadas funciones corporales –defecación, comida, micción, actividad sexual–, entre otras, sobre las que se desarrollan tabúes, sentimientos de culpabilidad o vergüenza (Elías, 1982).

Un rasgo que aparece posteriormente, y como efecto de este proceso, lo constituye, según el autor, el incremento del poder del Estado, en tanto el mismo debe controlar el cumplimiento de las normas establecidas, las que están indicando una clara diferencia entre los comportamientos “públicos” y “privados”.

Por otro lado, en el estudio del desarrollo del deporte en Inglaterra, el autor demuestra, cómo los deportes modifican sus reglas, incorporan jueces o árbitros, elementos protectores en determinadas partes del cuerpo, entre otros, como consecuencia de un aumento de la sensibilidad o bien, de una disminución de tolerancia a la violencia por parte de la sociedad (Elías y Dunning, 1992).

En la búsqueda de explicación acerca de cómo y por qué las normas sociales llegan a ser lo que son en cada momento histórico, Elías (1982) desecha la idea de la existencia de las mismas por fuera de la existencia de los individuos. La norma se incorpora y actúa como “autocontrol”. A su vez establece una directa relación entre las normas como forma de control de las emociones. Así plantea que una mayor diferenciación de roles en las sociedades complejas demandan cotidianamente restricciones a la conducta que terminan por rutinizar las emociones. Esta constricción social da paso a la autoconstricción, la interiorización del control de las emociones y de las pulsiones en la vida pública que alcanzan incluso a la vida privada. Así, Elías y Dunning (1992) establecen que en las sociedades modernas, las prácticas recreativas son el reducto que permite expresar con aprobación social las emociones agradables, “la búsqueda de la emoción, del entusiasmo aristotélico en nuestras actividades recreativas, es la otra cara de la moneda del control y las restricciones que coartan nuestra expresión emocional en la vida corriente. No es posible entender la una sin la otra” (Elías y Dunning, 1992: 87). Desde este análisis, los controles sociales se asumen como autocontroles a lo largo del proceso civilizatorio. En el caso de un análisis individual, entendemos que es el proceso de socialización

(Berger y Lukmann, 2006), a través del que se incorporan tales controles. Resulta significativo destacar en consecuencia, que lo propio de las vivencias recreativas es aprendido e incorporado en ese proceso y que los controles sociales históricamente dados, se internalizan con matices propios del entorno más inmediato al sujeto, como autocontroles. Este autocontrol, tiende “a sentirse como una barrera interna entre la “racionalidad” y los “sentimientos”, y como una barrera entre el yo y los demás” (Dunning, 2003: 21).

Finalmente, cabe destacar que junto a otras formas como la clase, el género, lo étnico y lo racial, el Estado es reconocido como modalidad manifiesta de opresión que actúa en el campo del ocio (Dunnig, 2003). Pero a fin de indagar en las mismas, es imprescindible desentrañar las características de las instituciones que son las que vehiculizan tal opresión e intervienen activamente en la constitución del autocontrol individual.

2.1.4 El miedo como control y autocontrol

Investigaciones más recientes tratan las limitaciones o constreñimientos en las conductas de ocio. El análisis de los obstáculos para la participación en prácticas de ocio, se centra en,

- 1- limitaciones intrapersonales –cualidades psicológicas individuales que afectan a la formación de preferencias de ocio;
- 2- limitaciones interpersonales –factores sociales que afectan la formación de preferencias de ocio–;
- 3- limitaciones estructurales –factores que ocurren después que las preferencias de ocio han sido formadas pero antes que la actual participación de ocio suceda–, las que fundamentalmente se refieren a disponibilidad de tiempo, dinero, entre otras (Walker y Virden, 2005: 201-219).

De los obstáculos para la participación recreativa, interesa a esta investigación la perspectiva individual. Con relación a la misma Hutchinson y Kleiber (2005) destacan que las limitaciones intra-personales para esa participación, pueden estar atravesadas, entre otros factores, por la necesidad de evitar situaciones sociales o lugares donde las personas sientan ser objeto de control social. Los autores mencionan al sentimiento de miedo por la seguridad personal, que se manifiesta en una sensación de vulnerabilidad y que se vive como una amenaza constante, mayormente para las actividades al aire libre. Se reconoce que el tema del miedo en las actividades de recreación raramente se considera, ni siquiera cuando se trata determinar las limitaciones de los individuos frente al ocio. Según Bialeschki (2005) sólo se ha considerado el miedo en atención a los temores que surgen de las cuestiones del medio ambiente o de seguridad al aire libre, relacionado con el desarrollo de habilidades personales con las que

cuenta el individuo para enfrentarlas. El miedo puede ser utilizado como una forma de control social, incluso si no se ha experimentado directamente un incidente violento en sí mismo. Se comprueba cómo el miedo es un factor que obstaculiza las experiencias de ocio, que apenas comienza a investigarse.

En sentido diferente, encontramos una referencia temprana al miedo en este campo de estudios. De Grazia (1966), al aclarar el concepto de ocio en Grecia, refiere al caso de los helotes que ocupaban su tiempo pensando sobre el día en que pudieran matar a sus amos. Esta ocupación del tiempo revela, según el autor, que el tiempo libre, si está revestido de miedo, no es ocio (De Grazia, 1966: 3). En tanto para los helotes, el temor de sus amos guiaba sus sentimientos hacia un comportamiento que lejos estaba de obtener los beneficios que se reconocían al ocio: era un tiempo malgastado. Paralizar por miedo, lejos de ser una situación meramente emocional, es una de las emociones que procura generar, y lo consigue, el espectro de ejercicios de poder como el que estamos describiendo (Rodríguez Kauth, 2002). El régimen militar en Argentina consiguió sumir a la población, aunque no con los mismos efectos en todos, en una tensión a veces insoportable; muchos “con frecuencia se sintieron cobardes por no hacer nada, no por tener miedo sino porque el miedo los paralizó” (Novaro y Palermo, 2006: 149). Pero la imposición del miedo sobrevendrá de las acciones ejercidas por el poder en lo concerniente a la vida o muerte de los dominados. Es decir, se genera en un ámbito de desconocimiento al que se accede por el rumor y por visiones parcializadas –el secuestro de un vecino, la desaparición de un compañero de trabajo–, y permanece en las sombras hasta el final de la dictadura. El miedo inunda todos los ámbitos de la vida cotidiana, volviéndonos seres calculadores de cada acción, en función de que las consecuencias de nuestras propias acciones no nos conduzcan al sufrimiento que imaginamos han tenido otros. Vivir con miedo de las consecuencias de nuestros actos invade el tiempo libre: con quién nos juntamos o compartimos nuestros intereses recreativos puede presentar sospechas al “otro”. Adónde vamos o qué hacemos, aspectos que definen nuestra propia esencia en un marco de libertad, debe auto-controlarse para no caer bajo sospechas. La posibilidad de disfrutar del tiempo libre puede verse impactado por el miedo. Oportunamente nos referiremos al tópico, en términos de ideología, según el planteo de Therbon (1987).

2.2 La Recreación en la esfera de la dominación política

La división que hemos establecido a partir de considerar a la recreación como control social y la que a continuación se pretende en la esfera de la dominación política, podría considerarse arbitraria, en razón que ya hemos presentado algunos aspectos de la recreación que

participan de la esfera política. El límite pretendido se presenta difuso. Lo que aquí se desarrollará concierne a la incursión de la recreación en el plano político, en función de reconocer los mecanismos que dan lugar a su instrumentalización. Una breve referencia al tiempo libre como bio-política, a la ideología y, más específicamente, al reconocimiento de los modos de discurrir la ideología; así como las características de la recreación que dan soporte o hacen permeable la co-habitación de la misma con el poder –tal se muestran la escena-espectáculo y la sociabilidad–, nos allanan el camino para comprender cómo actuó la dominación dictatorial en este ámbito de estudio. Así, es posible poner en evidencia que las formas y prácticas de ocio no poseen autonomía, flexibilidad y propia determinación, sino que están condicionadas por las relaciones de poder que las regulan (Rojek, Shaw y Veal, 2006).

2.2.1 El tiempo libre como bio-política y su implicancia en las prácticas recreativas

En el apartado 2.1.2 hemos visto de qué manera los mecanismos de disciplinamiento y los de regulación, en la época de la Revolución industrial, abarcan los ámbitos de la salud, la moral, así como las dimensiones temporales y espaciales de la vida en sociedad. Si bien ambas tecnologías de poder pueden estar actuando a un mismo tiempo, es importante destacar que presentan un matiz diferente. Según Foucault (2000), los mecanismos de disciplinamiento centrados en el cuerpo y desarrollados en el siglo XVIII, corresponden a una anátomopolítica; mientras que los mecanismos reguladores aparecen hacia finales del siglo XVIII, y se corresponden con una bio-política de la especie humana. Lo que reivindica esta nueva tecnología de poder, es el derecho a la vida en contraposición con el derecho de muerte, propio del poder soberano.

Así, a partir de finales del mencionado siglo, acuden a la escena política la “higiene pública” mediante la organización minuciosa de los cuidados médicos, la centralización de la información respectiva y la salud reproductiva. Lo que se puede sintetizar como la medicalización de la población. También, y en consecuencia de una mayor atención a la salud, se instala como problema la vejez, los sistemas de seguridad laboral con cobertura por accidentes, invalidez, entre otros (Foucault, 2000, 2009). La biopolítica enfoca su interés sobre las “previsiones” de modo de establecer mecanismos de seguridad alrededor del carácter aleatorio que se le reconoce a una población de seres vivos (Foucault, 2000). La bio-política como política poblacional se extiende a las políticas sanitarias, sexuales, reproductivas –como ya explicáramos–, e incluye el manejo del goce y del tiempo libre (Tejeda González, 2011).

Paralelamente, el surgimiento del poder disciplinario acompaña las modificaciones que vienen acaeciendo en el advenimiento de la Revolución industrial. Momento histórico en el

que se sitúa el surgimiento del tiempo libre (Munné, 1980; Rojek, 2005), pero no queda atrapado en la dimensión anatomopolítica, sino que se extiende paulatinamente a la sociedad toda.

Lo expresado queda demostrado, aunque con posterioridad, en la acción política desplegada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Hacia el año 1924, la OIT promulga una Recomendación a los Estados miembros sobre el uso del tiempo libre de los trabajadores cuya denominación fue “Recomendación sobre la utilización del tiempo libre”⁴ en la que se hace referencia a prácticas recreativas. La Recomendación N° 21, en su título segundo, “El tiempo libre y la higiene social”, establece que el tiempo libre de los trabajadores no puede separarse de las medidas generales de higiene o bienestar social adoptadas para todas las clases de la sociedad. En función de ello, recomienda que los trabajadores desarrollen la higiene individual y que a tal fin se instalen baños públicos y piscinas populares; que los estados miembros adopten medidas particulares que estimulen los esfuerzos privados para combatir el alcoholismo, la tuberculosis, las enfermedades venéreas y los juegos de azar. Vemos que, desde el mismo subtítulo, la recomendación se inscribe en el marco de la biopolítica, en consonancia con las formulaciones que indican un alcance a amplios sectores de la población ya adoptadas por “todas las clases sociales”, así como el énfasis puesto en la higiene individual y social, en reconocimiento de una relación entre “salud” y tiempo libre. La norma sugiere a los Estados miembros que promuevan una política de vivienda al alcance del trabajador. Un “hogar decoroso” que tienda al desarrollo armónico de la familia obrera. Viviendas sanas y baratas que reúnan las condiciones de salubridad y comodidad. La norma además alienta la creación de barrios jardín –barrios exclusivos de los obreros– situados en la periferia de las fábricas. La ciudad obrera conjuga, según Foucault (2000), mecanismos disciplinarios y mecanismos reguladores. La casa, sus divisiones, diagramación y dinámica de uso de los espacios actúa sobre el control de los cuerpos. La posibilidad de adquisición de las viviendas “baratas” se encuentra ligada a una serie de mecanismos regulatorios como los seguros y las modalidades de ahorro, que vienen a conformar parte de la seguridad social promovida en la época. Posteriormente la norma prescribe acerca de las actividades recreativas más apropiadas para los trabajadores en su tiempo libre desde el ethos del trabajo. Sugiere promover actividades recreativas como jardinería, carpintería doméstica, cría de animales a pequeña escala, y deportes entre otras consideradas adecuadas para el obrero, por ser compensatorias al trabajo industrial. Estas actividades permitirían aplicar destrezas, pautas de orden e higiene incorporadas en el trabajo, a la

4 R021- Recomendación sobre la utilización del tiempo libre, 1924 (num.21). Adopción: Ginebra, 6 reunión OIT (05 de Julio 1924). Instrumento actualmente retirado.

vez de actuar como auxilio de la economía doméstica.⁵ La referencia a las prácticas recreativas expresa nuevamente una superposición de los mecanismos de poder antes mencionados. El disciplinamiento del cuerpo para las destrezas a aplicar en el trabajo mediante prácticas –entre otras-, como el deporte, la carpintería y las modalidades “do it yourself”; al tiempo que actúan desde un mecanismo regulador en pos de contribuir a la salud y la higiene, en el deporte y las actividades al aire libre estas últimas expresadas en prácticas como hacer la huerta o el jardín. El mecanismo regulador propio de la biopolítica cumple con las características de ser más sutil, de acción prolongada y sistemática (Foucault, 2000). Podemos pensar en estos momentos iniciales, en la construcción de sujetos para el tiempo libre, a la par de la formación más obvia, de sujetos para el trabajo, a partir de relaciones de poder que todo lo invaden, y se insertan en el ámbito político de la mano de una recomendación que emana de un organismo internacional.

2.2.2 La ideología a través de la Recreación

Hemos planteado cómo una norma de nivel internacional, que si bien tuvo carácter de recomendación para los Estados miembros de OIT, actuó en la esfera política, estableciendo criterios de uso del tiempo libre que, sin dudas, con el tiempo se mostraron eficaces a partir de las acciones devenidas en cada país. No se intenta afirmar que la misma se impusiera sin más. Se muestra como ejemplo de la construcción de una representación de lo que debería ser el tiempo libre y la recreación para el trabajador. De allí que se establezca, a continuación, la relación con la ideología. Elemento que no se pretende desarrollar en sus distintas concepciones y amplias implicancias, sino en términos de establecer cómo las prácticas recreativas, o aspectos vinculados a su consecución, participan de la ideología. Cabe aclarar que la búsqueda de esta relación, inherente a la temática de investigación, no desconoce pero sí deja a un lado la complejidad del tema en función de otras esferas de la vida social. Partimos entonces de reconocer sucintamente a las ideologías como “la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo” (Van Dijk, 1999: 21).

Según Therbon (1987), las ideologías no deben entenderse como posesiones, sino como procesos sociales que no sólo someten a un orden dado, sino que actúan también capacitando a la gente para una acción social consiente. En este sentido, las interpelaciones ideológicas se manifiestan sobre los sujetos, en tres modos de sometimiento y cualificación, diciéndoles, haciéndoles reconocer y relacionándolos con: lo que existe y no existe –quiénes somos, qué es la sociedad–; sobre lo que es bueno, justo, agradable y sus contrarios –lo que estructura y

⁵ Texto completo en: <http://www.redjuridicacutctc.com/oit/R021.HTM>

normaliza nuestros deseos–; y lo que es posible e imposible –aspecto que configura nuestras esperanzas, ambiciones y temores– (Therbon, 1987).

Se reconoce a la ideología como un instrumento de poder simbólico que actúa por su carácter ambiguo, “conocimiento–desconocimiento”, como violencia simbólica que procura servirse de los intereses particulares, presentándolos como universales (Bourdieu, 2000).

2.2.2.1 Las prácticas recreativas como aparatos ideológicos

En cuanto al discurrir de la ideología, encontramos como punto de partida a Althusser, quien define a los aparatos ideológicos del estado como instituciones distintas y especializadas. Tales son las religiosas, escolares; las instituciones familiar, jurídica, política, sindicales y las de información como la prensa, la radio, la televisión y las culturales identificadas en la literatura, las artes y deportes (Althusser, 1984). El detalle nos permite identificar ámbitos de actuación de la recreación. Para el caso de los medios de comunicación, la concentración de las investigaciones con relación a los mismos, a mediados del siglo pasado, responde en parte a la importancia que se le reconoció “como medio de socialización política y control social” (Elías y Dunning, 1992: 121). Pero no existe un acuerdo unánime en cuanto a que los aparatos ideológicos sean exclusivamente del estado, o que estén meramente bajo su influencia. Therbon (1987) se aleja del planteo de Althusser (1984), e incluye como aparatos a otros “puntos nodales” de acción de la ideología, en los que se identifican espacios propios del tiempo libre, por fuera de los más institucionalizados propuestos por Althusser (1984). El autor señala que es un error considerar a esas matrices institucionales de las ideologías, que Althusser, identifica como “aparatos de Estado”, ya que exceden en su constitución a la organización del Estado, por pertenecer a la organización del poder en la sociedad toda, aunque estén influenciados por éste. Afirma que las interpelaciones ideológicas se dan en todos los sitios, pero “(...) tienden a concentrarse en esos puntos nodales de los procesos sociales que podríamos denominar aparatos ideológicos” (Therborn, 1987: 70). Estos aparatos también condensan las prácticas discursivas y las no discursivas. En tanto las ideologías no se conciben exclusivamente como ideas o interpelaciones inmateriales, sino que “siempre son producidas, transmitidas y recibidas en situaciones sociales concretas, materialmente circunscriptas, y a través de medios y prácticas de comunicación especiales, cuya especificidad material pesa sobre la eficacia de la ideología en cuestión” (Therborn, 1987: 65). La perspectiva teórica de Therbon (1987) se destaca para este estudio, ya que considera que los aparatos ideológicos conforman un sistema y adquieren protagonismo alternativo según el momento histórico. Según este autor, los “aparatos ideológicos” guardan estrecha interrelación e incorporan escenarios de tiempo libre

donde se construye parte del discurso y la acción de la vida cotidiana: medios de comunicación, barrios, cafés, mercados, la vida en la calle, entre otros. La referencia a la vida en la calle, en términos generales, nos ubica directamente en la dimensión del espacio público, el que en términos de Delgado (2011) es considerado como un “instrumento ideológico” en un todo de acuerdo con lo que venimos planteando.

Retomando la idea de “aparatos ideológicos”, Bourdieu establece que “un campo se convierte en aparato cuando los dominantes poseen los medios para anular la resistencia y las reacciones de los dominados” (Bourdieu 2008: 135). El autor propone que aquello que hemos identificado como Aparatos Ideológicos del Estado, son campos que bajo determinadas condiciones, funcionan como aparatos. En el sentido de desconocer, o bien, de no otorgar primacía a la idea de aparatos ideológicos del Estado, tal la plantea Althusser (1984), Bourdieu (2008) y Therbon (1987) parecen sugerir lo limitado que resulta circunscribir la actuación de la ideología exclusivamente a través de los mismos. Así mismo, y valiéndonos del aporte de Foucault en torno al poder, es conveniente señalar su apreciación con respecto al poder del Estado. Foucault manifiesta no tener “ninguna intención de disminuir la importancia y la eficacia del poder del Estado” (Foucault, 1979: 119), sólo se propone aclarar que al insistir demasiado en su papel, “se corre el riesgo de no tener en cuenta todos los mecanismos y efectos de poder que no pasan directamente por el aparato de Estado, que con frecuencia lo afianzan mucho mejor, lo reconducen, le proporcionan su mayor eficacia” (Foucault 1979: 119-120). Además señala que “el poder no se localiza únicamente en los aparatos de Estado”; en la sociedad existen millares de relaciones de poder, “si bien es cierto que esas pequeñas relaciones de poder son muchas veces regidas, inducidas de arriba por los grandes poderes del Estado, o las grandes dominaciones de clase (...) [éstas] sólo pueden funcionar bien si en la base existen esas pequeñas relaciones de poder (Foucault, 2012: 76).

Estas últimas afirmaciones nos facilitan reconocer las relaciones de poder que en torno a la recreación se valieron de los aparatos de Estado y las más alejadas de los mismos. Así mismo, nos permitirá identificar cómo las relaciones de poder, en el extremo de las prácticas a las que estamos aludiendo, se muestran contestes con el extremo opuesto. Por otro lado es oportuno destacar la relación que expresa Foucault, con relación a la ideología al decir que

bien puede suceder que las grandes maquinarias del poder estén acompañadas por producciones ideológicas (...) pero en la base, en el punto de remate de las redes de poder, no creo que lo que se forme sean ideologías (...) [sino] instrumentos efectivos de formación y acumulación del saber... (Foucault, 2000: 41).

Mostraremos de qué manera estas dos modalidades nos ayudan a explicar la función de la recreación en Dictadura.

Compartimos entonces el reconocimiento acerca de la existencia de “aparatos ideológicos” que no se limitan a los que inicialmente fueron definidos como aparatos ideológicos del estado (Althusser, 1984). Así, las prácticas recreativas constituidas en la relación con otros, y en un espacio tiempo determinado, también son formas de transmitir ideología y generar saber.

Se desprende del análisis que las prácticas recreativas y sus ámbitos de desarrollo son permeables a la acción ideológica, por lo que pueden ser consideradas como aparatos ideológicos. Tal observación nos lleva a considerar la importancia que encierran estas prácticas y preguntarnos en las características que le son propias y dan lugar a su ambigua utilización. Si bien no se pretende presentar un reconocimiento exhaustivo, se han identificado dos aspectos que pueden contribuir a ello. Por un lado se destaca una característica, la sociabilidad, identificada por Elías y Dunning (1992) como constitutiva de las prácticas recreativas. Por otro lado, la utilización del espectáculo y la escena, en sus formas cultural y deportiva, las que favorecen la construcción de representaciones diversas. Ambas categorías se presentan ilustradas a partir de referencias analizadas en la bibliografía de este estudio. Si bien no guardan una relación cronológica ni mantienen un eje común, nos han servido para destacar las propiedades enunciadas.

2.2.2.2 La sociabilidad como elemento constitutivo de las prácticas recreativas

Partimos de considerar que el hombre nace con predisposición hacia la sociabilidad (Berger y Lukmann, 2006; Simmel, 2002). La sociabilidad se descubre como uno de los tipos básicos de interacción social.⁶ Simmel procuró caracterizar la sociabilidad en su forma pura. Para el autor, la sociabilidad es la forma lúdica de la asociación. Es abstracción de la asociación, que el racionalismo, por no encontrar en ella ningún contenido, rechaza. Así, expresa que,

los hombres hablan en función de contenidos que quieren comunicar o sobre lo que quieren hacerse entender –en la sociabilidad, hablar es un fin en sí mismo–; en la conversación puramente sociable, el contenido es meramente el carril indispensable de la estimulación que el intercambio vivo del habla despliega (Simmel, 2002: 203).

Es decir, estas formas de interacción, adquieren sentido por sí mismas. El autor atribuye a la sociabilidad un marcado desinterés y libertad que justifica en un impulso lúdico, esta-

6 Según Simmel (2002) los tipos básicos de interacción social son: subordinación, supraordinación, conflicto y sociabilidad.

bleciendo un paralelismo entre el juego y el arte para caracterizarla. De este modo la idea de sociabilidad queda estrechamente emparentada con la recreación.

En el sentido que se viene señalando, la sociabilidad es reconocida como un elemento básico, presente en las actividades recreativas que configura el goce a partir de “la estimulación agradable que se experimenta al estar en compañía de otros sin compromiso alguno, sin ninguna obligación para con ellos salvo las que uno esté dispuesto a aceptar” (Elías y Dunning, 1992: 151).

Resulta difícil caracterizar la especificidad de la sociabilidad en estas prácticas, ya que las interacciones amigables prevalecen en no pocas esferas de nuestra vida cotidiana. No obstante, tal como expresan Elías y Dunning (1992), la sociabilidad presente en la situación recreativa, ofrece la posibilidad de una integración más íntima y voluntaria, en un nivel superior de emotividad franca y abierta. De este modo, la sociabilidad se presenta como un elemento favorable para relajar los controles que actúan en la esfera no recreativa de nuestra vida cotidiana.

La sensibilidad y el de-control, en el que nos dejan expuestos las prácticas recreativas, hacen que las mismas se muestren permeables para procesos educativos y también de “adoc-trinamiento”. Este último actúa en el marco de una relación de autoridad, en el que se encubre la doctrina que es el contenido, proponiéndola en una parcialidad y objetividad manipulada (Reboul, 1981). El límite entre ambas instancias puede presentarse difuso porque la intención del adoctrinamiento es aparecer como una enseñanza o acción educativa. Pero más allá de las similitudes y diferencias que podamos encontrar entre estos conceptos, nos interesa destacar que en ambos procesos se aprovecha la instancia de sociabilidad que proponen las prácticas recreativas, e incorporarlas en función de un fin determinado. Un ejemplo lo constituye Anselmo Clavé⁷, impulsor del canto coral en la península Ibérica, quien reconoció en el canto colectivo una función exaltadora, una modalidad idónea de educación popular, y de regeneración social y moral de las clases obreras, así como un mecanismo de cohesión ideológica de gran eficacia. Es por ello que impulsó hacia 1860, las “sociedades corales como modelos cívicos de encuentro y sociabilidad” (Morales Muñoz, 1999). Otro ejemplo nos sitúa en la Alemania de Hitler, en la que se utilizó un proceso de “educación total”, creando una escuela paralela destinada al adoctrinamiento en la ideología nazi para niños y jóvenes, cuyo contenido giraba en torno a prácticas recreativas experienciales como el campamento, la música, los deportes y las excursiones. Cuando se adoctrina, “se lo hace en primer lugar y en forma fundamental, por

7 Clavé, Anselmo (1824-1874), músico, político republicano español, creador de las sociedades corales.

los cantos, la música, el deporte, el trabajo en común ... que crean y desarrollan en el individuo el sentimiento de la comunidad” (Reboul, 1981: 118). Remitir la práctica a una acción “común” –cantar, jugar, trabajar– resume la idea de comunidad, ámbito en el que se teje y recrea la sociabilidad. Esta potencialidad de la sociabilidad, fue captada eficazmente por el régimen nazi.

Desde la perspectiva historiográfica, el término “sociabilidad” remite a dos categorías relacionadas, aunque dispares, según propone Sánchez Sánchez (2005). El autor especifica que una de las categorías alude a la sociabilidad en sentido formal, la que considera la decisión voluntaria de un grupo de personas para constituir una asociación cuya finalidad puede ser económica, política, religiosa, profesional, lúdico-recreativa. Aquí, el sentido de la sociabilidad, continúa explicando Sánchez Sánchez, es restrictivo y se corresponde con el “asociacionismo”, “sociabilidad formal” o “capital social formal”. La segunda categoría se entiende como “sociabilidad informal” o “capital social informal”, y se refiere “a los vínculos de toda índole que se generan entre individuos, en espacios y contextos de relación que no existen a priori para este fin. Ellas remiten, lógicamente a un campo de estudio mucho más vasto, que pasa por intentar desentrañar las singulares relaciones que se forjan en lugares y situaciones como plazas públicas, paseos, zonas deportivas, fiestas populares, lavaderos, bares y tabernas ...” (Sánchez Sánchez, 2005: 102-103). La sociabilidad informal aparece significativamente relacionada con prácticas recreativas y simultáneamente con el espacio público –ámbito de especial ejercicio de la ciudadanía–, que cobrará significativa relevancia para este estudio.

La sociabilidad formal e informal, en el ámbito de la vida cotidiana, tuvo espacios privilegiados en su relación con la acción política en la historia Argentina. Ya en la segunda mitad del siglo XIX, los clubes, como reconoce González Bernaldo (2003), fungieron como forma de organización institucional que privilegiaba los vínculos de sociabilidad. La incipiente organización administrativa territorial de la ciudad de Buenos Aires propiciaba, a través de los clubes, el establecimiento de lazos de proximidad entre vecinos, lo que favorecía el surgimiento de representantes para el liderazgo político. Por otro lado, destaca la autora, las pulperías también fueron espacios de encuentro y comunicación en las que circulaban noticias, tanto del ámbito político como las referidas a la vida social del barrio. En su interior se tejían vínculos de sociabilidad, atravesados por fidelidades políticas y se jugaba en no pocas ocasiones el combate electoral. Las pulperías, como espacios de encuentro mostraban efectos ambivalentes de satisfacción individual y preocupación para el poder que llega a promover la acción represiva en función de resguardar el orden público.

Se pretende destacar así, que los espacios de sociabilidad, con el desarrollo de vínculos de proximidad, proximidad territorial en el marco de organización de la ciudad, conforman una

dinámica de encuentros que ofrecen una mayor inteligibilidad al campo político (González Bernaldo, 2003). El ejemplo pone de relieve cómo un espacio privado de uso público, donde se despliega la sociabilidad, está a su vez atravesado por lo político.

Así mismo, las prácticas y los espacios recreativos posibilitan la organización y participación en función de otras formas poder. Podemos citar aquí, cómo la sociabilidad gestada a partir de partidos de fútbol contribuyó a la conformación sindical de obreros de una fábrica ubicada específicamente en el ámbito geográfico de esta investigación. El estudio de Aiziczon (2009) destaca de qué manera la práctica del fútbol permitió a los obreros de los distintos sectores de la fábrica interactuar, intercambiar opiniones, conocerse, tomar unas cervezas. Alrededor de doscientos obreros, paulatinamente, y a partir del marco de estos campeonatos deportivos, comenzaron a darse una organización para enfrentar los problemas laborales. Fútbol y política no estaban tan separados, explica Aizicson,

(...) No se trata de que el fútbol per se politice, esto está fuera de discusión (porque incluso suele ocurrir lo contrario cuando el fútbol opera como válvula de escape de tensiones irresueltas); lo que sí interesa de los procesos de conformación de colectivos es su capacidad, por ser un deporte de conjunto, de demarcar formatos y caracteres que trascienden su especificidad lúdica, de constituir solidaridades y de posibilitar desde allí la ampliación a otras dimensiones de participación (Aiziczon, 2009: 145).

El autor hace extensivas sus observaciones a otra práctica típicamente argentina como “el asado”, la que, más allá de su función alimenticia, favorece el despliegue de cualidades personales expandiendo el radio de actividades de la vida cotidiana. Las referencias que nos trae Aiziczon (2009) ponen en valor los procesos de sociabilidad en su contribución para la organización y la participación a través de prácticas recreativas, en este caso, circunscripta al género masculino. Lo cierto es que la sociabilidad propia de lo recreativo actúa como medio para establecer una forma de asociatividad formal, en este caso un sindicato.

La interacción libre, desinteresada y lúdica “resquebraja” el autocontrol, y deja abiertas las puertas a la manifestación de emociones que nos acercan y pueden dar lugar a vínculos más duraderos a partir de reconocernos en habilidades, destrezas e intereses comunes.

Los diferentes ejemplos mencionados nos permiten valorar a la sociabilidad en la construcción de sujetos activos y participativos; pero, y a un mismo tiempo, es ese potencial que encierran las interacciones recreativas, el que las convierte en atractivas o bien pudiéramos arriesgar funcionales, a las distintas formas del poder.

2.2.2.3 El espectáculo y la escena

Una de las prácticas miméticas por excelencia es la “fiesta”, que en términos generales se muestra como una práctica intersticial que quiebra el mundo establecido con afán de subvertirlo (Cuenca, 2001; Scribano, Magallanes y Boito, 2012). Las prácticas a las que nos vamos a referir son aquellas expresiones festivas y celebratorias estatales u oficiales que han mostrado a lo largo de la historia su potencialidad para exponer el poder en escena. El ceremonial es una de las tres formas de relación entre el ocio y la jerarquía del poder⁸. En él, las formas y prácticas de ocio renuevan la solidaridad colectiva de la población con la celebración del poder en su representación jerarquizada (Rojek, 2005). Desde esta perspectiva, las fiestas cívicas constituyen un medio para ejercer una acción social o política, que afirme los prestigios u honores y contribuya a consolidar el orden establecido. Definidas mediante el control del calendario festivo, su expresión concreta está en la constitución de la escena; la representación mimética que es la clave para vehiculizar el mensaje: desfiles, construcción de relatos que resignifiquen el pasado, la historia común, imágenes alegóricas que propician una idea de igualdad en un marco de solemnidad (González, 2008). Estas celebraciones “efectúan la transposición dramática de los acontecimientos históricos, traducen simbólicamente las relaciones políticas y sociales y organizan una puesta en espectáculo de la Ideología” (Balandier, 1994: 36). La fiesta oficial o celebración civil, forma parte de los rituales seculares. Rituales que, si bien se diferencian de los religiosos, guardan con éstos una característica común. Siguiendo a Moore y Myerhoff (1977), y en el sentido antes señalado, Irazuzta (2001) propone que los rituales religiosos y las celebraciones civiles ritualizadas, muestran lo invisible o bien esconden algo que se trastoca y representa simbólicamente en la escena festiva. El ritual religioso manifiesta la existencia de otro mundo, y la ceremonia secular –en nuestro caso de la mano del poder– encubre y muestra a un mismo tiempo, las relaciones sociales, políticas, de gobierno, entre otras. Ambas festividades, mediante la acción ritual, objetivan o reifican en la escena, ideas y valores. De este modo entendemos que las fiestas aportan al poder, la escena, la posibilidad de representación.

La manipulación de la escena en manos del poder se refleja concretamente en diferentes momentos de la historia. Se podría afirmar que el origen del reconocimiento del ocio, en su vínculo con el poder para la dominación, se encuentra en el *otium* romano, que se configura en un contexto económico, político, social y cultural diferente al de Grecia. Las notas desta-

⁸ Las otras dos relaciones que, en nuestras sociedades, expresan esta relación son la distinción social que considera la realización de prácticas de ocio para representar una ventaja posicional o de clase; y la división social, el uso de formas y prácticas de ocio para significar la disidencia u oposición al sistema (Rojek, 2005: 139).

cadras del ocio en Roma lo describen como: popular, anónimo y masivo, con lo que se gana el desprecio de las “elites [que] lo alientan y utilizan como instrumento de dominación” (Munnè, 1980: 43). Entendemos aquí, la introducción de espectáculos escénicos con relación a distintas festividades cada vez más numerosas y prolongadas: desde los “ludi”⁹ y los “munera”¹⁰ hasta los mimos y comedia “atallane”, organizados por el estado que brinda panis et circenses a la plebe, la que responde con apatía en espera de los alimentos y las alegrías que otorga la buena voluntad de los poderosos (Grenier, 1961). En palabras del senador Dión Casio, al conmemorar a Trajano, la importancia del espectáculo para la dominación se hace evidente:

La sabiduría de Trajano –declaró– nunca dejó de atender a las figuras de la escena, el circo y la palestra. Sabía bien que la excelencia de un gobierno se muestra tanto en su atenta vigilancia de las diversiones como su preocupación por asuntos más serios, y que aunque la distribución de dinero agrade a los individuos, también debe haber espectáculos que satisfagan al pueblo en masa (Carcopino, 1968: 136).

El ocio cumple aquí una función destacada en el mantenimiento ideológico de la romanización, en tanto “los espectáculos públicos se convertían en auténticos escenarios políticos donde los emperadores resaltaban los favores populares...” (Korstanje, 2008: 10).

El poder monárquico europeo ha dejado numerosos indicadores, de cómo la “fiesta” pudo ser utilizada como un dispositivo cuyos atributos permearon el “didactismo, el dirigismo, la utilización para el adoctrinamiento político, para los intereses de las minorías dirigentes, para la expresión de las jerarquías de los poderes locales, etc.” (Torremocha Hernández, 2001: 66). El esquema celebratorio, repetido a lo largo del tiempo, transfiere al “ludus” un carácter político-religioso. En este esquema el poder y la autoridad constituyen la “sagrada representación” que desfila por las calles de la ciudad, se establecen en el “palio” de las plazas, promueven fuegos de artificio entre otras diversiones e imponen una “autocontemplación” colectiva en la que unos y otros toman conciencia de su propio papel, naturalizando el dominio del poder absoluto (Romani, 2001). La invención de ceremoniales reales, festivales y procesiones que se produjeron en Gran Bretaña, a finales del siglo XIX, da cuenta del uso de eventos de ocio para organizar la estabilidad y la unidad nacional (Rojek, 1995). El imperativo aquí es la subordinación del pueblo y el mantenimiento del orden establecido.

La fiesta como ceremonia pública en la Argentina Colonial, también es reconocida por su

9 “Ludi” refiere a los juegos realizados por la legión de soldados, así por ejemplo los “ludi martiales” el primero de agosto, correspondían a los soldados de la legión de “marte”.

10 “Munera”, el que da espectáculos al pueblo. Otra forma posible, el que da espectáculos de gladiadores.

funcionalidad al poder, aun considerando una perspectiva dual. Estas celebraciones constituían formas idóneas de disciplinar los conflictos, domesticar y dar escape a las tensiones presentes en la sociedad. A un mismo tiempo se las reconoce proclives a fracturar las redes de control y dejar de manifiesto efectos disruptores al poder (Fradkin, Garavaglia, 2009). Claro está que un aspecto y otro estaban más asociados al tipo de fiesta que se tratara. En las celebraciones religiosas de la época se guardaban pautas rigurosas para la ubicación jerárquica de cada autoridad, en una auténtica representación del orden social vigente. Al igual que en las ceremonias públicas, o fiestas cívicas oficiales, la representación procuraba destacar a aquellos en quienes recaía la autoridad, cuál era el lugar de los súbditos, a modo de favorecer la internalización de la jerarquía social, política y religiosa imperante. Las fiestas profanas, continúan Fradkin y Garavaglia, fueron miradas con desconfianza. Los carnavales, o las corridas de toros, llamaban al descontrol y en consecuencia las autoridades religiosas y políticas, procuraban mantener la diversión dentro de ciertos límites.

Las celebraciones oficiales, cuidadas en su protocolo, como las no oficiales pero permitidas y controladas por el Estado, nos muestran las circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales de cada época. Su mantenimiento y reiteración cumple el papel de crear una imagen de estabilidad social y de amparo en la tradición (Cannadine, 2002), al tiempo que son parte del proceso de construcción y reconstrucción de la nación.

Para Wilson (2007), la convergencia entre Estado, Nación y sociedad, entre 1870 y 1914 aproximadamente, marca el hito alrededor del cual los Estados van a definir el escenario en el que se llevarán a cabo las actividades cruciales para las vidas humanas. En esos años, las elites políticas se hicieron cada vez más conscientes de la importancia de los elementos "irracionales" presentes en las fiestas nacionales. Las ceremonias y festivales, escenarios que muestran la unión de la lealtad de la gente a esa nueva entidad, al mismo tiempo marcan los límites entre "nosotros" y "ellos", extranjeros o extraños. A partir de allí Wilson (2007), identifica todo tipo de actividades de ocio y al deporte en particular, como los elementos que han jugado un papel importante en las afirmaciones de identidad y unidad nacional. Para Wilson, independientemente del régimen político, las sociedades modernas se valen del ocio como una forma más de establecer las fronteras de su Estado-nación, para establecer la identidad de sus pueblos, para negar las afirmaciones de los demás pueblos de la nación, para integrar los conglomerados existentes en comunidades nacionales y para simbolizar y reafirman las jerarquías de poder y estatus entre las naciones del mundo (Wilson, 2007).

El desarrollo del deporte moderno ha estado ligado al Estado (Brohm, 2007: 15) y no se puede soslayar su importancia en la construcción de la identidad nacional. El deporte actúa

como una potencia simbólica que sobrevive a los cambios de la ideología oficial, ya que se trata de un fenómeno psicológico de masas que se genera en los individuos y en las instituciones del ámbito, afectados por decisiones tomadas por los actores políticos (Hoberman, 2007: 124). El nacionalismo deportivo es un fenómeno complejo en tanto considera factores emocionales difusos e intangibles. Factores que deben analizarse desde la perspectiva política y cultural, como desde la sociopsicológica. En una posición más extrema, pero en el mismo sentido, se reconoce que el deporte moderno cumple un rol fundamental en la esfera política del ocio. Opera como forma de organización de los sujetos desde el Estado, a través de la identificación nacionalista, para organizar súbditos obedientes (Rojek, 1995: 71). Se trata del uso del deporte para inculcar lealtad política a una nación; el juego o deporte, utilizado como arma en los conflictos internacionales, según describe Wilson (2007). El deporte sirve al nacionalismo porque es funcional a la organización interna de la nación. Como contrapartida, esa construcción de identidad puede ser utilizada en instancias internacionales para posicionar a un país en el escenario mundial, instancia que simultáneamente refuerza la identificación con la nación. El espectáculo deportivo, partícipe necesario del fenómeno deportivo, es considerado por Rojek (2005) como una forma de ocio que interviene en la demostración de la jerarquía del poder.

2.3 La recreación como instrumento de gobiernos autoritarios

En el apartado segundo planteamos de qué manera el tiempo libre y la recreación se inscriben en la esfera política. Ejemplificamos la situación a través de la R N° 21. Ello no nos exime de entender la existencia de otras intervenciones desarrolladas con anterioridad a ésta. Nos hemos extendido a considerar a la ideología y a los aparatos ideológicos, en relación con los ámbitos y prácticas recreativas.

Posteriormente caracterizamos los elementos de estas prácticas que las hacen permeables a constituirse como aparatos ideológicos y, en definitiva, ser funcionales a algún tipo de poder. El recorrido que estamos planteando busca brindar los elementos que nos permitan comprender cómo actuó la dominación dictatorial en Argentina para el período 1976–1983, en este ámbito de estudio. En ese rumbo, corresponde presentar la utilización que de la recreación hicieron algunos gobiernos autoritarios a través de la historia.

La recreación como instrumento para el adoctrinamiento y la legitimación, se fue perfeccionando con apoyo de nuevas tecnologías y acorde a la modalidad de las prácticas recreativas imperantes en cada época. Tales tecnologías, casi con exclusividad, fueron diseñadas ante la interrupción de procesos institucionales de gobiernos democráticos, en los que la recreación es evaluada por el nuevo poder como mediación funcionalmente positiva.

Del tratamiento que han dado numerosos historiadores a las épocas de gobiernos totalitarios y dictaduras de los países en los que éstos han acaecido, se cuenta mayormente con referencias al ocio, la recreación y el tiempo libre en capítulos que tratan de la vida social, la cultura y el deporte principalmente (Tamames, 2008). En tal sentido se dificulta presentar un tratamiento integral de los antecedentes que actúen como marco de análisis de la recreación en dictadura. En consecuencia se presentan aspectos vinculados al ocio y la recreación en el marco de gobiernos autoritarios, parcializados en función de las temáticas que abordan sin dejar de lado el protagonismo de la escena y la sociabilidad como elementos privilegiados de intervención, tanto en la demostración como la imposición del poder.

2.3.1 La actuación del poder dictatorial sobre la cultura, el deporte, y la sociabilidad recreativas

El período de la Alemania nazi (1933-1945), dio origen a numerosos estudios que dan cuenta de la utilización del rito, la ceremonia, y el símbolo para la dominación. Tal se identificara en el Imperio Romano, se utiliza la arquitectura monumental y el diseño de verdaderos espectáculos masivos. Todo esto,

servía para apartar la atención de la realidad política del partido y de la precariedad social y material de la vida cotidiana. El mundo escenográfico y de ensueño de este teatro cultural estaba destinado a manipular la conciencia y crear una segunda realidad que, si bien no era capaz de cambiar el mundo exterior, podía contrarrestarlo y controlarlo (Thamer, 1998: 340).

Las acciones por obtener el consenso como forma de aceptación y colaboración del pueblo con el régimen, fueron impulsadas aún desde el interior de las organizaciones más represivas de Alemania. La celebración del Día de la Policía Alemana se impuso año a año desde 1934 hasta llegar a extenderse a una semana a partir de 1937. Las celebraciones consistían en desfiles, conciertos de bandas, muestras de acrobacia y publicaciones en la prensa que alardeaban de la modernización de la policía y su eficaz desempeño en defensa del pueblo alemán (Gellately, 2002).

Al producirse la toma del poder nazi, se cerraron teatros y fueron proscritos numerosos actores y dramaturgos que auspiciaban a Alemania una pródiga actividad cultural en relación con las nuevas ideas en boga (Grunberger, 2010). Como creación nazi se pusieron en funcionamiento los “Thingspiel”, expresiones teatrales al aire libre en las que el colosalismo era una característica;

batallones enteros de las SA o de las Juventudes Hitlerianas participaban en las escenas de combate, en las procesiones y en las declamaciones corales, y estos elementos épicos, reforzados por los combates con espadas, los despliegues de caballería y las fanfarrias, contribuyeron a dar a este género considerable éxito por parte del público, si bien dicho éxito no persistió durante mucho tiempo (Grunberger 2010: 383-384).

Este proceso de creación de una segunda realidad para la dominación, ubicado en la esfera de lo ideológico, evidencia que la ideología posee una expresión de materialidad, en tanto las ideas de quienes ejercen la dominación se traducen en prácticas reguladas por rituales (Althusser, citado en Zizek, 2003), que pueden presentarse con distinto grado de alcance o monumentalidad. El espectáculo nazi era una mixtura entre teatro y propaganda ideológica. Además de la escena comercial con actores profesionales, llegaba a los ciudadanos de la mano de agrupaciones escolares, o de jóvenes estudiantes y compañías de aficionados (Grunberger, 2010).

Según Rojek (2005), la Alemania nazi como el comunismo soviético, impulsaron la tecnología y la cultura política de utilizar los medios de comunicación de masas para incidir en los comportamientos de ocio y asegurar la sumisión de los valores individuales a los valores de las masas.

Hitler patrocinó el movimiento de ocio “A la Fuerza por la Alegría”, ofreciendo paseos rurales, equipamiento deportivo y vacaciones subsidiadas, hasta llegar a utilizar las Olimpiadas de 1936 en Berlín como un mecanismo para engrandecer el nacional socialismo (Rojek, 2005: 95). Esta organización, además de las actividades indicadas, ofrecía a sus miembros la posibilidad de asistir a mitad de precio a diez representaciones de teatro, aunque el destinatario de tal beneficio no podía escoger la obra, la fecha ni el teatro (Grunberger 2010: 395). Esto pone en evidencia la estrategia desarrollada por la organización para obligar al público a asistir al teatro, “pues en el caso de que las entradas ofrecidas no fuesen adquiridas voluntariamente en una fábrica u oficina determinada, el conjunto de los trabajadores de la misma debía satisfacer su importe” (Grunberger 2010: 395).

El nazismo no compartía la ideología del olimpismo de “igualdad de razas, de democracia, de respeto y de paz; sin embargo a su llegada al poder se dieron cuenta de que podría ser una excelente plataforma propagandística” (Rodríguez López, 2000: 252). Con exposiciones ambulantes, participación de actores y deportistas y sobre todo con una planificada estética en la composición de la imagen para el espectáculo masivo –aspecto que se perfeccionó al extremo en los congresos de Núremberg–, se exaltaron las bondades del régimen en un esfuerzo

propagandístico que incorporó para el caso de las olimpiadas, la primera emisión televisiva, entre otras innovaciones tecnológicas (Mandell, 2007).

Es aceptado que en los siglos XIX y XX la educación física y el deporte han sido utilizados como una potente forma de control social, aunque sigamos sin precisar los efectos que específicamente se pudieran alcanzar. Lo cierto es que la apuesta por subordinar el individuo a lo colectivo, y en particular a los objetivos militaristas del Estado, jugaron un papel importante en la adquisición y el mantenimiento del apoyo popular, para el nazismo y el estalinismo (Keys, 2009). El período de la Alemania nazi ha sido referente destacado en cuanto a los aportes para nuestro tema de estudio. La atención brindada por el régimen al tiempo libre de los ciudadanos alemanes, en pos del adoctrinamiento, ha impulsado un vasto tratamiento en la historiografía de aquel país.

La dictadura de Primo de Rivera en España (1923-1930) concentra una destacada actividad cultural, que acompaña el florecimiento de grandes representantes de distintas expresiones artísticas, que hoy forman parte del patrimonio de la cultura española. Lejos está de afirmarse que tal situación tuviera origen en la política cultural de Primo de Rivera. Cuanto más pudiera asociarse el desarrollo cultural en algunos de sus aspectos al crecimiento económico de la época. Para Tamames (2008), a quien seguiremos en los párrafos siguientes, el esparcimiento nocturno de los españoles tuvo amplio protagonismo: el teatro se vio favorecido con la apertura de nuevas salas en todo el país; la ópera fue la afición predominante para la alta sociedad y la burguesía, aunque también la afluencia masiva de público se canalizó en el “género chico”, la zarzuela y el sainete que ofrecía funciones por horas en fórmulas más económicas. El impulso que adquiriría el cinematógrafo competía con las revistas de cabaret y de varietés que adquirieron gran popularidad, “no pocas veces con escándalo de algunos gobernadores civiles, que prohibían las actuaciones al considerarlas contrarias a la moral pública” (Tamames, 2008: 339-342).

La pintura, la escultura y la arquitectura, al igual que la literatura, tuvieron representantes que, según fuera su filiación política o ideológica enfrentada al régimen, experimentaron consecuencias personales. Tal el caso de Salvador Dalí (1904-1989), detenido por la policía por sus ideas revolucionarias; o el de Miguel de Unamuno (1864-1936), quién debió dejar Madrid por decisión del Dictador (Tamames, 2008). Reconocidas las relaciones entre las políticas de Estado y las artes, Errázuriz (2006) explica que la naturaleza simbólica y la dimensión estética del arte, permite que sus expresiones cumplan una función crítica y hasta subversiva en la sociedad. En consecuencia de su potencial, la artística es una actividad temida por estos regímenes, por lo que sus hacedores sufren control, censura, persecución y eliminación, tanto como

sus producciones. Simultáneamente el arte es un instrumento adecuado para la propaganda y el adoctrinamiento en la ideología oficial. Las prácticas artístico-culturales se muestran idóneas para su utilización de la mano de sistemas autoritarios, ya que se pueden convertir en un poderoso aliado estratégico a fin de generar adhesiones y cohesiones en torno a un proyecto político (Errázuriz, 2006).

En el ámbito deportivo, el fútbol comenzó a tener un protagonismo en la escena popular, mientras que el tenis, el polo y el tiro eran deportes más bien elitistas. La tauromaquia, continúa explicando Tamames, incorporó a partir de Agosto de 1929 el “modelo de peto defensivo” para los caballos, con lo que se solucionaba uno de las expresiones más sangrientas de las corridas de toros, considerada fiesta nacional. He aquí un rasgo sobre el control de la violencia, que hemos tratado precedentemente a partir de los estudios de Elías y Dunning (1992).

Entre las nuevas medidas que adopta la Dictadura para asegurar el orden público, y según publicación de La Gaceta, Madrid 9-II-1929, se encuentra una que afecta en forma represiva a la sociabilidad en ámbitos de recreación. La medida expresa: “Serán clausurados los círculos sociales y de recreo en los que se compruebe que, contraviniendo la cláusula reglamentaria, de carácter general en ellos, de abstenerse de discusiones políticas, incurran los socios en las faltas señaladas en el artículo anterior”, es decir cuando se realicen manifestaciones públicas contra el país o sus autoridades (Álvarez Rey, 2006: 145). El Ateneo¹¹, en Madrid fue víctima de esta censura, por lo que al cerrarse, quedaron solamente las tertulias y cafés, como los espacios para la acalorada discusión de ideas. La prohibición alcanzó también a los juegos de azar.

Paralelamente se encuentra, en el marco de la Dictadura de Primo de Rivera, la propuesta de lo que hoy pudiéramos denominar “acontecimientos programados¹²” de impulso creciente en la época, como fueron las exposiciones de Sevilla y Barcelona, que procuraron promover la imagen de la Dictadura a escala Internacional (Tamames, 2008: 363). Quizás con base en una ilusión imperialista, la política internacional de la Dictadura estuvo muy orientada a vincularse con los países hispanoamericanos; dan cuenta de ello la creación de la Federación de Estudiantes Latinoamericanos en Madrid, en el año 1925; el establecimiento de un centro cultural en Chile; la firma de convenios para intercambios diversos con Perú, Panamá, El Salvador, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, entre otros. No obstante estos esfuerzos, “fue la Exposición Iberoamericana de Sevilla, inaugurada en 1929, [la] que dio gran publicidad al

11 El Ateneo: espacio destinado a la vida cultural, intelectual y política, que convocaba a referentes de la cultura madrileña, y en el que se organizaban cafés, ciclos de conferencias, tertulias, cursos y espectáculos entre otros.

12 Se define en términos del turismo a aquellos acontecimientos que se crean para generar un viaje, y están fundamentalmente asociados, a la ciencia, la técnica o el arte.

sentimiento cultural y artístico de la hispanidad, y que buscó materializar el potencial económico de la comunidad hispánica” (Tamames, 2008: 249). La mencionada exposición, podría equipararse a las grandes fiestas deportivas celebradas por otras dictaduras en función de su legitimación, en el mismo sentido de proyectar una imagen favorable al régimen que se trate. A la mencionada exposición se suma la de Barcelona, en el mismo año, que convoca fundamentalmente a países europeos. Se descubre que la Dictadura de Primo de Rivera opta por proyectarse desde el plano de la cultura, la ciencia, la tecnología y el arte. Quizás explica esta opción, el hecho que estas exposiciones representan una característica de la época, y fueron parte de una política internacional que buscaba establecer vínculos económicos con otros países. Lo expuesto hasta aquí, demuestra que existió en la Dictadura de Primo Rivera una preocupación por controlar lo que sucediera en el tiempo libre de los ciudadanos españoles, aunque no sea posible evaluar su impacto.

La Dictadura de Francisco Franco en España (1939-1975), ha dado lugar a períodos de distinta intensidad en cuanto al desarrollo de políticas culturales. Pero todas ellas han estado marcadas por acciones de censura inimaginables, ejercidas desde el poder central. El estudio de Cisquella, Erviti y Sorolla (2002), trata detalladamente la represión cultural vinculada a la censura de libros para el período 1966-1976. A través de sus páginas se reconoce una censura sistemática, legislada y ejercida a lo largo de todo el país, con censores especializados y formados en la doctrina del régimen. El sentido que cobra la censura en los libros y en otras publicaciones, y en las propias instituciones culturales, según especifican los autores, es el aniquilamiento de las ideas de “los vencidos”: el marxismo, el anarquismo, el separatismo, el ateísmo y la masonería. Los temas señalados como especialmente tabúes eran “las ideas políticas no bendecidas por el régimen, el catolicismo tratado poco ortodoxamente, la moral y, dentro de este campo, la sexualidad, el suicidio y la blasfemia” (Cisquella et al., 2002: 20-22). La prohibición de edición y/o circulación de publicaciones, la incautación de muchas de ellas -revista Triunfo, publicaciones de la editorial Fondo de Cultura económica de México-, el cierre de periódicos y editoriales -diario Madrid, Editorial Estela-, y la retirada de cartel de obras de teatro o cine -“El círculo de tiza caucasiano” de Bertolt Brech-, se cuentan entre las modalidades que tomó la censura en época del franquismo. Los autores reconocen también un minucioso trabajo de censura sobre la literatura infantil, reglamentado y ejecutado en forma independiente de la censura general. El listado de temas censurados para el caso de publicaciones infantiles y juveniles es amplio y gira en torno a los mencionados para la censura en general. Pero no se agotaba en el listado de temas. La censura estaba sujeta a la interpretación del censor, lo que arrojaba márgenes aún más amplios de acción. También podían sumarse

prohibiciones impensadas como la que llevó adelante el padre Vázquez impidiendo la circulación de Superman (Cisquella et al., 2002: 117–121). Uría (1984) se propuso “identificar los medios ideológicos de todo tipo con que el poder bombardeó a la población, a la búsqueda de un consenso del que carecía en los primeros momentos de la vida del régimen” (Uría, 1984: 4). El trabajo se centra en una organización asturiana, testigo del desarrollo de la cultura oficial en esa región. Como reflejo del régimen, con sus propias tensiones, vaivenes y oportunas contradicciones, el Instituto de Estudios Asturianos, da cuenta en sus numerosas actividades de la presencia del poder franquista, fundamentalmente en sus tres últimas décadas.

Respecto a la conformación del escenario para la presentación del poder, Gómez Cuesta (2000) pone de manifiesto la importancia que adquirió para el régimen la conmemoración de fechas que reescribirían la historia de España, en las que se destacaban las gestas patrióticas recientes. Los actos –situados en su descripción en Valladolid– destacaban los triunfos, como el del 1 de Abril, “la fiesta de la victoria”. La fiesta se conformaba con “bailes típicos, trajes regionales, corridas de toros y fuegos artificiales (...)”, hasta finalizar con la presencia de un único protagonista: el Ejército, que prodigaba su poderío en un desfile que se narraba por la Radio Nacional (Gómez Cuesta, 2000: 933). Estas celebraciones satisfacían la “necesidad de legitimación que el régimen buscaba, y de concienciar a la población sobre el nuevo orden establecido, utilizando para ello la influencia que el uniforme siempre ejerce sobre la mente de los ciudadanos” (Gómez Cuesta, 2000: 929).

Otra de las manifestaciones culturales intervenida en el franquismo fue el cine. Partiendo de la afirmación que “las producciones cinematográficas de una época reflejan no sólo las ficciones ideadas por el guionista sino también el contexto sociocultural en el que han sido realizadas” (Estivill Pérez, 2000: 869), se descubre en diálogos, imágenes y personajes de distintas películas, el enaltecimiento de los valores de la Dictadura. Disciplina, heroísmo, obediencia; rígidos estereotipos representando el “bien y el mal”; crítica a los valores democráticos y exaltación de la institución militar, entre otros. Así mismo, Estivill Pérez identifica los dispositivos de intervención en la cinematografía, apoyado en numerosas investigaciones de actualidad, entre los que señala: la censura a través del control de los proyectos de guiones cinematográficos; inspección de rodajes; prohibición de proyección; concesión de premios, becas o créditos a la actividad cinematográfica (Estivill Pérez, 2000).

Trabajos más recientes sobre el franquismo español se ocupan de la temática de la asociatividad y el asociacionismo. La sociabilidad, expresada en reuniones y encuentros, según la institución que las propiciara era controlada y declarada ilegítima (Bayona Fernández, 2002). El miedo, como sentimiento generalizado imperante en la época, es un elemento que se ha re-

conocido obturando la sociabilidad (Sánchez Sánchez, 2005: 123). Actualmente es posible afirmar que el régimen franquista tuvo un protagonismo inusitado al momento de cortar de raíz la tradición asociativa imperante en España antes de la Guerra Civil, a la vez que se destacó en fortalecer un sistema de control social minucioso –en parte a través del control normativo– de las asociaciones de distinta especie (Uría, 2005).

Para finalizar este apartado, cabe mencionar un estudio que está dedicado con exclusividad al campo temático que nos ocupa en esta investigación y que corresponde a Sgrazzutti (2004). El mismo indaga la organización del tiempo libre en las dictaduras europeas de Alemania, Italia, España, Portugal y en la Argentina entre los años 1922 y 1955 (Sgrazzutti, 2004). Contrastando las categorías de trabajo y tiempo libre, el autor contribuye a caracterizar los aspectos comunes en estos sistemas, en cuanto a la utilización y significado otorgado al tiempo libre en el fascismo italiano, el nazismo alemán, el franquismo en España, el salazarismo en Portugal, y el peronismo en Argentina. El autor busca establecer el significado del tiempo libre en función de los intereses políticos, económicos, y sociales en los distintos regímenes. Afirma que éstos manifiestan como preocupación el control del tiempo libre con el fin de conformar una nueva cultura política (Sgrazzutti, 2004). Algunas ideas que se desprenden del estudio, como aspectos comunes a los casos analizados, dan cuenta de la creación de dependencias a nivel estatal que se ocupan del tiempo libre, ya sea vinculadas al deporte, a la cultura o al turismo, así como la utilización del tiempo libre a modo de instrumento político por parte de los dictadores en pos de aparecer como benefactores y protectores paternales, en la medida en que otorgaban un “derecho” por hacer uso particular del tiempo fuera del trabajo. A su vez, ese uso del tiempo era orientado desde el poder, según Sgrazzutti (2004), al descanso, a actividades que reflejaran la cultura y el folklore, y reivindicaran las tradiciones nacionales. De este modo se puede establecer que en los regímenes analizados por el autor, las organizaciones de tiempo libre llevaron a cabo cuatro funciones básicas: como herramientas de combate ideológico cultural; como instrumentos de disciplinamiento; como espacios de sociabilidad; y finalmente como órgano asistencial.

La Dictadura Argentina 1976–1983: Texto y Contexto de las Prácticas Recreativas

El capítulo presenta los lineamientos generales que dan lugar a la conformación del Estado Burocrático Autoritario, en el que se van a estudiar las prácticas recreativas. A su vez, brinda las nociones teóricas básicas desde las que se abordará el análisis de las prácticas recreativas, las que deben guardar consistencia teórica con el marco dictatorial. Cabe destacar el desafío al que estamos enfrentados; en tanto, y de acuerdo a las proposiciones iniciales, se busca establecer el encuentro entre dos extremos: los macro conceptos que ayudan a comprender la dictadura y los conceptos propios que acompañan el nivel micro para el análisis de las prácticas recreativas. Por otro lado se advierte inicialmente que aunque el término “estado burocrático autoritario” resulta técnicamente más fiel a la realidad tematizada, en esta tesis se utilizarán frecuentemente los términos “dictadura” y “gobierno de facto”, dado su arraigo en los medios de comunicación y por estar consolidado su uso en la literatura específica.

3.1 Definición inicial

Los tratamientos impulsados para el tema de las dictaduras en América Latina, se destacan enmarcados en análisis propios de las ciencias políticas, el derecho, la sociología, o la historia, por citar algunos ámbitos de desarrollos teóricos que cubren el origen, la complejidad y alcance de este fenómeno político.

A sí mismo, se reconoce que no es posible definir a la “dictadura” como una categoría que pueda tener un sentido absoluto y universal, más allá de los estudios de casos (Rouquié, 1986). No obstante, se hace necesario establecer una definición inicial que permita avanzar sobre las características del gobierno dictatorial, que posibilite brindar elementos para la comprensión de la recreación en su interior.

Advirtiendo que se trata de una definición sencilla, Rouquié (1986) señala que podemos entender por dictadura a “un régimen de excepción que, por circunstancias particulares, se ejerce sin control. Ello implica que el poder de los gobernantes sobre los gobernados no conoce ninguna restricción, o sea (...) que las garantías fundamentales se hallan abolidas” (Rouquié, 1986: 10-11). La dictadura supone la existencia de una normalidad constitucional contra la cual se inscribe. En otras palabras la dictadura es “la completa, absoluta, pero en su forma legal, excepcional, primacía de la prerrogativa y del poder discrecional (unificando el poder ejecutivo, legislativo y judicial) en una sociedad que posee un orden legal racionalizado, justificada [la dictadura] con relación a este orden legal, o a uno nuevo” (Arato, 2000:934).

Si el gobierno constitucional se asienta en la división de poderes, la Dictadura lo desconoce, al tiempo que desconoce el Estado de derecho. En este marco, el poder político desde la dictadura Argentina 1976-1983, se ejerció como si detentara una potestad omnímoda, sin límites jurídicos ni fácticos que, paradójicamente, se justificó creando un ordenamiento legalista –con la complicidad de funcionarios del área– como nunca antes en el país (Duhalde, 1983; Groisman, 1984; Crespo, 2007).

3.1.1 La dominación dentro de la dominación: El Estado Burocrático Autoritario

La propuesta de O'Donnell permite caracterizar el tipo de régimen autoritario sufrido en Argentina entre 1976–1983. Sus análisis han procurado dar respuesta a las formas del Estado impuestas en Argentina y América Latina, lo que le permitió llegar a conceptualizar y analizar la dinámica de las complejas formas de gobierno no democráticas, devenidas de estados con cierto tipo de dominación política y de capitalismo¹³, a las que denominó como “Estado Burocrático Autoritario” en adelante EBA. El concepto remite al “autoritarismo” como género, y la “burocracia” como especie que refiere a la forma mixta de la dominación (O'Donnell, 1972). Estos regímenes autoritarios burocráticos, propios de América Latina del siglo XX, se pueden considerar como “dictaduras tradicionales” cuyo poder es ejercido por militares y burócratas civiles subordinados o copartícipes de las fuerzas armadas (Linz, 2010). La característica fundamental, si se nos permite no profundizar más en términos de definición sobre la idea de dictadura, “se encuentra en la acentuación del carácter represivo del Estado” (Duhalde, 1983: 25).

El EBA puede comprenderse a partir de la propia concepción de Estado. El Estado se presenta como “el componente específicamente político de la dominación en una sociedad

13 Cada uno de estos ejes, así como su interdependencia, se encuentran desarrollados en O'Donnell, G. “Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el Estado burocrático autoritario”. Documento CEDES/G.E. CLACSO/N°1. Buenos Aires, Agosto 1975.

territorialmente delimitada”, mientras que la dominación, o poder, es entendido como “la capacidad actual o potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente contra su resistencia”, y finalmente lo político constituye “una parte analítica del fenómeno más general de la dominación: la que se halla respaldada por la marcada supremacía en el control de los medios de coerción física en un territorio excluyentemente delimitado” (O’Donnell, 1977: 2-3). Además de establecer que el Estado detenta los recursos de coerción física, el autor propone otros recursos destacados como respaldo a la dominación: los recursos económicos, los recursos de la información en sentido amplio y el control ideológico. El acceso a estos recursos se da de forma desigual, siendo el gran diferenciador las clases sociales.¹⁴ Pero, en tanto las clases no se determinan únicamente por cuestiones económicas, sino que en ellas participan la dimensión estatal o política, el Estado que aparece a fin de su planteo, es el estado capitalista. Este aspecto es de importancia al momento de considerar el Estado Burocrático Autoritario, en tanto el origen del Estado que considera el autor, es el que aparece como tercer sujeto que viene a brindar las garantías de la relación capitalista, por intentar fundamentalmente el control legítimo de la coerción física. Cuando esa relación constitutiva del Estado se ve amenazada, éste queda al desnudo con la capacidad de responder casi exclusivamente desde la dominación física, pues no puede garantizar la relación entre clases. Es en esta concepción de Estado en la que ancla el planteo de Estado Burocrático Autoritario, razón por la que el autor lo define como “un tipo histórico del estado capitalista” (O’Donnell, 1977). En Argentina, el entramado del poder militar con las clases dominantes a nivel político ha existido a lo largo de la historia, por lo que, si bien el poder muestra como núcleo duro a la institución militar, comprende otros sectores de la sociedad que se acompañan tanto en gobiernos civiles como militares desde la fundación de la nación, en un intento de mostrarse como un poder totalizador (Calveiro, 2008). Para la década del setenta, “el diagnóstico militar que enfatizaba la necesidad de erradicar la subversión, y el diagnóstico oligárquico conservador que apuntaba a eliminar el protagonismo del sector industrial en el campo económico, tenderían a coincidir en los medios y fines: la cuna de la subversión, la Argentina populista, tenía por pilares dos sectores que debían ser drásticamente redefinidos: una clase obrera “indisciplinada” y un empresariado industrial “ineficiente”(...)” (Novaro y Palermo, 2006: 37).

En este marco, no hay que dejar de lado que la dictadura “incorporó extensamente cuadros políticos provenientes de los partidos principales y que no le faltaron amplios apoyos eclesiásticos, empresariales, periodísticos y sindicales” (Vezzetti, 2002: 39). El apoyo cívico al

14 Clase social es definida por el autor como “posiciones en la estructura social determinadas por comunes modalidades de ejercicio del trabajo y de creación y apropiación de su valor” (O’Donnell, 1977: 5).

régimen indica actualmente el imperativo de denominar al proceso como Dictadura Cívico Militar, en adelante DCM.

Ahora bien, el marco latinoamericano, con relación a los procesos dictatoriales, encuentra en los militares un denominador común. Sirva como referencia destacar los puntos coincidentes en la formación que los cuerpos militares latinoamericanos tuvieron entre las décadas de los cincuenta y ochenta:

- 1- Intensivo adoctrinamiento anticomunista, conducente a un ultraderechismo radicalizado.
- 2- Aguda intensificación de esta tendencia formativa durante el período de la “guerra fría”.
- 3- Creciente desviación de la idea de “Defensa” hacia el concepto de “enemigo interior”.
- 4- Implementación de la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional”.
- 5- Auto-atribución excluyente por las Fuerzas Armadas de los conceptos de patria y patriotismo, y de la representación exclusiva de la nación.
- 6- Progresiva desviación de las Fuerzas Armadas hacia funciones de carácter policial.
- 7- Grave relajación de los conceptos éticos militares, asumiendo la tortura como método habitual y sistemático en el campo de la información.
- 8- Frecuente respaldo de las Fuerzas Armadas a modelos económicos de fuerte base oligárquica y gran desigualdad social. (García, 1995: 236–237)

Para 1976, los militares iniciaron “una operación de rescate”, para una sociedad que consideraban “enferma”, y se atribuyeron, una vez más, la condición de ser “la garantía última de la unidad y el orden de la nación” (Novaro y Palermo, 2006: 31). El acuerdo que impulsaban los militares parecía sugerir que “el Estado se ocuparía del “orden” y la seguridad, y la sociedad del “progreso”, del desarrollo” (Oszlak, 1984: 37). Tal convicción da cuenta de la estima en la que se tenía a la institución militar, la que había actuado históricamente separada de la sociedad civil, o directamente enfrentada a ella (García, 1995). Más aún, la proclama habitual en los discursos de la época, expresa la idea que “El Ejército nació con la Patria”, lo que destaca que el ejército reclama para sí la “esencia inasible de la Patria” para conjugarse en esa exaltación mítica (Vezzetti, 2002).

3.1.2 Derechos y Estado Burocrático Autoritario

El punto de definición del EBA es el que considera la articulación, en un eje de coordenadas, de dos conceptos fundamentales: liberalización y democratización; de modo que cuando la “liberalización” y la “democratización” son “nulas”, o muy bajas, en el hipotético eje de coordenadas, estamos en presencia de una autocracia, o dictadura (O’Donnell y Schmitter, 2010).

Liberalización es el “proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. En el plano individual estas garantías incluyen elementos clásicos de la tradición liberal: el hábeas corpus, la inviolabilidad de la correspondencia y de la vida privada en el hogar, el derecho a defenderse según el debido proceso y de acuerdo con leyes preestablecidas, la libertad de palabra, de movimiento y de petición ante las autoridades, etc. En el plano de los grupos, abarcan la libertad para expresar colectivamente su discrepancia respecto de la política oficial sin sufrir castigo por ello, la falta de censura en los medios de comunicación y la libertad para asociarse voluntariamente con otros ciudadanos” (O’Donnell y Schmitter, 2010: 28).

Encontramos aquí que un control que tiende a la disminución o anulación de la liberalización, como sucede en la dictadura, afecta un aspecto sustancial de las prácticas recreativas como es la sociabilidad que se construye a partir de los derechos que resguardan la libertad de movimiento y asociación.

Con respecto al significado de democratización, los autores establecen que el principio rector de la misma es la ciudadanía. “Ello involucra tanto el derecho de ser tratado por otros seres humanos como iguales con respecto a la formulación de decisiones colectivas, como la obligación de quienes instrumentan dichas decisiones de ser accesibles y responder por igual frente a todos los miembros del régimen político” (O’Donnell y Schmitter, 2010: 29-30).

La responsabilidad institucionalizada del Estado ante la opinión pública, implica en nuestro caso, acciones como, por ejemplo, el reconocimiento jurídico de las asociaciones de tiempo libre, la prestación de servicios recreativos y las garantías de acceso público, la legislación y establecimiento del control normativo de las organizaciones vinculadas a la recreación de niños, jóvenes y ancianos, entre otros.

Se conjugan aquí las referencias a las tres mediaciones entre el Estado y la Sociedad Civil: la nación –entendida como la mediación principal–, la ciudadanía y el pueblo –considerado en oportunidades como una forma de la ciudadanía–.

Mientras que la “nación” en el EBA está representada como un ideal al que arribar, con matices ambiguos según la utilización que de ella se haga circunstancialmente, la “ciudadanía” y “lo popular”, se encuentran en muy baja intensidad o bien, “desaparecen”.

Entendemos que las mismas son formas de “construcción” y, a un tiempo, de “expresión” de la relación del Estado y la Sociedad Civil. Pero en tanto esas mediaciones adquieren contenido por un lado, con base en las propias características del Estado, y por otro, en referencia a éste y su relación con la Sociedad Civil, las mismas mediaciones estarán expresando –entre otros múltiples–, los rasgos idiosincráticos de formas de y recreación o bien de uso del tiempo

libre. Explicar esta relación, recreación y mediaciones, no se considera ambiciosa, en tanto, lo que se pretende es explicar la conexión entre las prácticas recreativas y el EBA, y no explicar el EBA desde las formas recreativas, situación inverosímil de pensar.

3.1.3 Estado de Sitio

Dejando de lado las razones históricas que dieron lugar a la última Dictadura Argentina, se reconoce que en el plano jurídico es el “estado de sitio” el que interrumpe el proceso democrático. Su origen se reconoce en el término “estado de sitio ficticio o político” que abrevia en la doctrina francesa. La misma distinguía “entre: *état de paix*, en el que la autoridad militar y la autoridad civil actúan cada una en su propia esfera, *état de guerra*, en el que la autoridad civil debe actuar concertadamente con la autoridad militar, y *état de siège*, en el que “todas las funciones de que está investida la autoridad civil para el mantenimiento del orden y de la policía interna pasan al comandante militar, que los ejerce bajo su responsabilidad exclusiva” (Agamben, 2004: 14).¹⁵

Pero esta figura jurídica opera a lo largo de la historia una “emancipación progresiva de la situación bélica (...), para pasar a ser utilizada como una medida de policía extraordinaria frente a los desórdenes y sediciones internos, convirtiéndose así en estado de sitio ficticio o político, en lugar de efectivo militar” (Agamben, 2004: 15). A su vez, la declaración del “estado de sitio” para una región determinada, implicaba que la misma quedaba fuera de la órbita de la constitución. Considerando lo expuesto hasta aquí, cabe especificar que en Argentina, el denominado “golpe militar”, impuso el estado de sitio, en lo que podemos entender como su forma más primigenia.¹⁶ Las fuerzas de las tres armas –marina, ejército y aeronáutica–, se hicieron cargo de ejercer la autoridad en todos los aspectos de la vida del país, imponiendo la dictadura militar el 24 de Marzo de 1976, hasta el 10 de Diciembre de 1983, momento en el que asume un nuevo gobierno democrático. La medida se comunica al país por los medios de difusión, mediante el Comunicado N° 1. En el mismo se advertía a la población que quedaba bajo el control operacional de la Junta de Comandantes generales de las FFAA, y se recomendaba el estricto acatamiento de las disposiciones directivas que de ellos emanaran, además de evitar acciones o actitudes individuales o de grupo que exigieran la intervención del personal de operaciones. Inmediatamente los medios de comunicación emitieron el Comunica-

15 Reinah (1885:109), en cita de Agamben (2004). Lo citado es parte del Decreto del 8 de Julio de 1791 de la Asamblea Constituyente Francesa.

16 La particularidad que adquiere el “estado de sitio” o “estado de excepción” en la Dictadura Argentina 1976–1983, en términos estrictamente jurídicos se puede ver en Crespo, V. (2007) “Legalidad y Dictadura”, en Lida, C; Crespo, H; Yankelevich, P. “Argentina, 1976 Estudios en torno al golpe de Estado”, México, Fondo de Cultura Económica. Pp. 165–186.

do N° 2. El mismo decía: “Con la finalidad de preservar el orden y la tranquilidad se recuerda a la población la vigencia del estado de sitio. Todos los habitantes deberán abstenerse de realizar reuniones en la vía pública o de propalar noticias alarmistas. Quienes así lo hagan serán detenidos por la autoridad militar, de seguridad o policiales. Se advierte, así mismo, que toda manifestación callejera será severamente reprimida” (Mántaras, 2005:156).

Las palabras ponen en conocimiento de la población la vigencia del estado de sitio, y permiten vislumbrar el impacto que tal medida tendría sobre la disponibilidad del espacio público y las posibilidades de sociabilidad que en él se desarrollan. Oportunamente estos aspectos serán evaluados para el ámbito local de esta investigación.

3.2 La agonía de las mediaciones

3.2.1 La Nación

La “nación” abarca el espectro de solidaridades que se sobre-impone a los fraccionamientos de la sociedad civil; es el “nosotros”, la identidad que se expresa en una densa simbología –de la cual son epítomes bandera e himno–, así como en una historia oficial que mitologiza un pasado que celebra a ese “nosotros” como identidad prevaleciente sobre las que se podrían elaborar a partir de los clivajes –no sólo de clases– de la sociedad (O’Donnell, 1978). La “nación” remite a un constructo abstracto, del que participan los sujetos enmarcados en un territorio, y que permea distintos matices, según sea la impronta que pretende imprimirle el poder. La tarea que se da la DCM es “restituir los valores esenciales que sirven de fundamento a la conducción integral del Estado, enfatizando en el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia, imprescindibles para reconstituir el contenido de la imagen de la Nación...”¹⁷

Se trata de una noción cuyo contenido, como veremos a lo largo del estudio, se construye a partir de la idea de un futuro deseado, desde la utilización de la historia, lo que, atravesado por los intereses de la dominación, arroja como resultado una categoría por demás manipulable. En este sentido, la posibilidad de manipulación del significado de “nación” refiere a un poder simbólico –poder de constituir el dato a través del enunciado, del hacer ver y creer–, poder transfigurado, irreconocible capaz de producir efectos reales sin el gasto aparente que encierra el ejercicio del poder que le es original (Bourdieu, 2000).

Tanto la “nación” como la “ciudadanía” ya han sido reconocidas como elementos que intervienen en las políticas recreativas en la modernidad. Estos conceptos aparecen, no por encima o debajo del individuo, sino por el contrario, se establece que los mismos son media-

17 Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. Buenos Aires, 1980.

tizados y actualizados a través de las conductas para reforzar el orden social (Rojek, 1995). Así por ejemplo, el deporte, en tanto expresión de “lo nacional” en los estadios –podemos pensar en el Mundial de Fútbol ’78–, denuncia un debilitamiento de lo político (Yonnet, 2005). Podemos señalar también que la idea de “nación”, actuó en el EBA, mediante la escenificación del poder, como veremos oportunamente en el análisis de las fiestas patrias, regidas por el calendario dictatorial. El estado actúa aquí en pos del monopolio de la nominación legítima –imponiendo el sentido de nación– mediante el poder simbólico (Bourdieu, 2000).

3.2.2 “Lo popular” y la ciudadanía

La ciudadanía puede definirse “en su doble significado de igualdad abstracta fundante del poder ejercido desde las instituciones estatales por los ocupantes de roles gubernamentales (con su correlato de instituciones de la democracia política), y de derecho a recurrir a procedimientos jurídicamente regulados frente a posibles intromisiones o arbitrariedades de las instituciones estatales” (O’Donnell, 2008: 70).

O’Donnell, establece una diferencia entre ciudadanía y lo popular, diferencia que identifica como propia de los países latinoamericanos. “Lo popular” hace referencia a un “nosotros portador (...) de demandas de justicia sustantiva de las que derivan obligaciones estatales respecto de los menos favorecidos” (O’Donnell, 2008: 70-71). Esta diferencia se hace necesaria en función de la marcada desigualdad social, que quedaría encubierta si hiciéramos referencia exclusivamente a la ciudadanía. Quizás responda esta característica, a que en los países latinoamericanos “la formación de la nación se hizo mucho más a través de lo popular que de la ciudadanía” (O’Donnell, 2008: 72), lo que evidencia la importancia que han tenido, y aún tienen, las demandas al estado de justicia sustantiva de manos de la desigualdad social concreta existente. La dictadura impuso una restricción a las libertades públicas, dejando en estado de indefensión a los ciudadanos. Desde el mismo momento en que quedan abolidas las garantías constitucionales, como señalamos inicialmente, el derecho ciudadano desaparece. Ya sugerimos la relación entre ciudadanía y recreación en el capítulo anterior. Avanzamos aquí en reconocer que las nociones de participación, elección, libertad individual, así como la “calidad de vida” participan de los derechos ciudadanos, y a su vez, estos derechos se encuentran presentes en las políticas públicas de ocio (Coalter, 2006). De modo que al anular la ciudadanía se anulan derechos que forman parte o bien impactan en las posibilidades de realización de las prácticas recreativas.

3.3 La dominación ideológica

Si la potestad que se confiere al Estado es la de detentar el control de la coerción física, su utilización en el E.B.A. queda al descubierto, ya que es la que actúa –sobre todo en las primeras instancias–, casi sin reservas, para ejercer la dominación. Para el caso Argentino, dan cuenta de ello las estimaciones oficiales de la Comisión Nacional sobre la desaparición de las personas, en cuanto a la existencia de 550 centros clandestinos de detención distribuidos en todo el país, instalaciones destinadas al encierro y tortura de las personas capturadas por el poder militar, y que arrojó un total de 30.000 desaparecidos (CONADEP, 1984). Pero es necesario reconocer que el EBA no actúa sólo desde la represión. Se muestran en él otras formas de dominación, en tanto ningún régimen se puede consolidar y mantener sólo por la coerción (Althusser, 1984; O'Donnell, 2008; Balandier, 1994; Martínez Ferro, 2010). El mismo, a fin de subsistir, deberá invertir su fuerza en la imposición de un nuevo orden de las cosas –un orden simbólico– que acompañe la relación de fuerza con una relación de sentido en la que anclar el poder (Bourdieu, 1999). De allí que, si bien el EBA es tal en tanto detenta el control legítimo de la coerción física para ejercer la dominación, no deja de actuar desde los otros recursos ya mencionados por O'Donnell, como propios del estado. La dominación se presenta así como un fenómeno relacional. Los diferentes recursos mantienen un alto grado de interrelación de modo que es posible que quién detente el control de la coacción física –recurso más costoso pues desnuda específicamente la dominación–, encuentre en el recurso económico, y en el recurso de la información en sentido amplio, y en el control ideológico, una base óptima para extender el ámbito de dominación (O'Donnell, 1977). Tal como explicáramos en el capítulo anterior, un aspecto de la ideología es someter a los sujetos a un orden dado, a partir de presentar los intereses particulares como universales. Aparece aquí un matiz diferente de la actuación de la ideología en las dictaduras. Las fuerzas armadas asumen “la producción ideológica que legitime su actuación, desplazando así el aparato represivo del Estado en su función específica a los aparatos ideológicos relegados a una tarea de sostén – consentimiento.” (Duhalde, 1983: 25). La misma fuerza utilizada en la represión se orienta ahora a “producir” e “imponer” la ideología, en una tarea orientada al sostén del poder con consentimiento de la población. Así, se asume en la ideología una función de control y de producción directa por parte del poder. El EBA que detenta el control ideológico es el que aparece imponiendo su ideología en busca de lograr la adhesión de la población a fin de mantener la dominación. A estos fines, los aparatos ideológicos, tanto los propios del Estado (Althusser, 1984), como los que hemos identificado solamente como “aparatos ideológicos”, conforman un mecanismo óptimo, aunque no exclusivo. Así el “control ideológico” aparece como el control más eficien-

te en la manutención de la dominación en tanto procura que el dominado asuma al nuevo orden como justo y natural.

3.3.1 La Doctrina de Seguridad Nacional –DSN– como justificación ideológica de las intervenciones militares.

Actualmente existe un acuerdo rotundo en cuanto a que el fundamento de los Estados Militares, que actuaron en América Latina, a partir de la década del cincuenta aproximadamente, se inscribe en la denominada Doctrina de Seguridad Nacional (Tapia Valdés, 1980; Duhalde, 1983; Casanova, 1986; Mántaras, 2005; Novaro y Palermo, 2006; López, 2010). La misma se puede caracterizar como una instrucción militar pero ideológica a la vez, en tanto funda sus métodos en nuevas concepciones del enemigo, lo militar, el Estado y la sociedad. Es una concepción totalizante de la seguridad nacional, que otorga a los militares un papel protagónico, que excede el rol tradicional de defensa externa, y los sitúa en la garantía de la seguridad interna, a partir de las redefiniciones que opera. Establecimos anteriormente que los militares latinoamericanos implementaron la DSN. Este aspecto da cuenta de una visión geopolítica de Latinoamérica, que buscó homogeneizar el control sobre el espacio sudamericano, así como mostró una obsesión por lograr una situación de “orden continental” evidenciada en la distribución de funciones básicas a los militares de cada nación (Tapia Valdés, 1980). Por otro lado, la DSN encierra el planteo de bipolaridad a partir del cual se entendía que el accionar de la subversión comunista, que habría sufrido América Latina, dejaba como consecuencia un “enemigo” que podía estar en todos lados –no ya en la clásica división occidente-oriente-, lo que daba lugar a una guerra total (Tapia Valdés, 1980; Velázquez Rivera, 2002). El enemigo es lábil y difuso, puede estar en el propio núcleo familiar, ser el vecino o el compañero de trabajo (Bravo, 2003). Una primera consecuencia de esta concepción es la instauración del “Terrorismo de Estado” como sistema político que justifica la represión (Tapia Valdés, 1980). Pero, así como la supuesta infiltración enemiga desdibujó los tradicionales escenarios de conflicto que reconocían los militares, también los obligó a emplear nuevas estrategias, como la de “infiltrar el mundo civil” (Duhalde, 1983; Rebolledo, 2013) –modalidad de “inteligencia” que ya había sido usada por el ejército francés en Argelia (Robin, 2005)–, que la que podemos identificar actuando al interior de la sociedad argentina. La búsqueda implacable del enemigo interno, propone como una de las metas estratégicas, en el marco de la DSN, la “desmovilización” de la población. La misma, apunta a impedir las actividades de los diferentes grupos sociales, partidos políticos y demás organizaciones, a fin de establecer controles que permeen el orden y la unidad de la nación (Tapia Valdés, 1980), tal que como se establecerá posteriormente.

Se reconoce también que dentro del programa de formación de los militares latinoamericanos, desarrollado en la Escuela de las Américas en la Zona del Canal de Panamá, se impartían materias relacionadas a acciones de inteligencia, técnicas de interrogación, administración militar, entre otras varias. Así mismo, “una característica general a todos los cursos es el énfasis colocado en las actividades del concepto militar de “Acción Cívica” (Tapia Valdés, 1980: 83). Tal concepto ha variado entre “Operaciones de Asuntos Civiles –OAC–, o “Acción Cívico Militar”. Las mismas, según continúa el autor, apuntan a la intervención directa de los militares para recuperar el control de una población, por lo general luego de enfrentamientos armados. Situación en la que se busca lograr el apoyo de la población, la colaboración de los civiles o al menos reducir su interferencia; lo que lleva en el marco de las operaciones de estabilidad en las que estas acciones se inscriben, a que los militares asuman funciones de los gobiernos civiles. Las OAC demandan un liderazgo militar, que se ejerce a partir de un entrenamiento ideológico en la misma línea que el que sustenta la acción propiamente bélica, y abarca la totalidad de los rangos militares. La diversidad de actividades que se pueden enmarcar bajo la denominación de OAC, comprenden tanto aquellas que hacen al desarrollo económico y al progreso social.

3.3.2 Las bases Doctrinarias del Régimen

Enmarcada en la DSN, la acción del E.B.A. en Argentina, estableció las bases doctrinarias que pueden considerarse como la ideología que se intentó imponer para el período 1976–1983. La doctrina, para este período histórico, que sintetizaremos en algunas de las formulaciones que interesan a este trabajo, se encuentra en los Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional (1980). En términos generales, y como evidencia de la vinculación del EBA con el estado capitalista, en tales documentos se establece que: “Las ideologías totalitarias estarán completamente excluidas y se considerará inaceptable el propósito de fomentar la lucha de clases, la propiedad colectiva de los medios de producción, la exaltación desmedida de la persona de los dirigentes, la politización partidaria de las grandes instituciones del Estado y de las organizaciones intermedias y la utilización de posiciones públicas en beneficio personal” (Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional, 1980).

El Proceso de Reorganización Nacional –en adelante PRN–, se sustenta en dos pilares fundamentales: la concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura. La concepción cristiana en la que se inspira la sociedad, manifiesta la prevalencia del espíritu sobre la materia, antepone la persona humana a la colectividad y subordina la sociedad-Estado a

la comunidad nacional a la que debe servir. Los valores y principios sobre los que se tendrá especial énfasis, se refieren a la igualdad civil, al respeto por el ser humano, la plena vigencia de la igualdad de oportunidades, sobre las que tendrá que actuar el Estado para hacerlas efectivas. Se formula así mismo que el principal sostén de la vida social es la práctica de la justicia, “que manda dar a cada uno lo suyo y no dañar al otro”. Posteriormente el documento que propone la doctrina del PRN, considera los conceptos rectores, de los que se presenta una síntesis a continuación:

- **Nación:** la misma se ha estructurado a través de muchos años de vida y los argentinos tienen conciencia histórica, cultura, tradiciones y creencias propias, un estilo de vida singular, glorias, héroes y mártires comunes; han realizado juntos grandes empresas y conservan vigorosa la voluntad para realizarlas en el futuro.
- **Familia:** constituye el grupo social esencial, ya que es el punto de convergencia de las generaciones y el lugar de aprendizaje y comunicación de la tradición nacional, de los principios morales y religiosos y del orden armónico entre personas y sociedad. La familia constituye el núcleo básico de la estructura social, y su plena realización en el orden espiritual y material será la principal preocupación del Estado.
- **Estado:** concebido como el conjunto de las instituciones jurídicas y políticas fundamentales, tiene la responsabilidad de satisfacer los intereses de la Nación, mediante el cumplimiento de sus funciones propias. Debe ser promotor, gestor y árbitro idóneo, responsable y ecuánime, apto para realizar la obra exigida por el interés de la sociedad nacional y sus integrantes. Su fin es el bien común, el que exige como requisitos la justicia y la paz interior, esta última como correlato del orden. Sin paz interior no hay orden, y sin orden no hay paz interior. El Estado tiene dos funciones esenciales que cumplir: promover el desarrollo armónico del país y proveer a la seguridad.
- **Desarrollo:** debe responder y servir a nuestra concepción de la sociedad, en la cual la dignidad de la persona humana es un valor inviolable. Su finalidad es lograr la mejor calidad de vida posible como expresión concreta del bien común, lo que exige alcanzar niveles siempre crecientes de perfeccionamiento espiritual, educación, salud y prosperidad material.
- **Seguridad nacional:** se asienta, fundamentalmente, en la inconmovible conciencia que la sociedad tiene del valor de su patrimonio cultural y material y de la necesidad de preservarlos. A través de ella se protegen los intereses vitales de la Nación. Incluye una amplia gama de aspectos tales como la soberanía, los recursos humanos y naturales, el orden social y político, la cultura y el espíritu nacional. El sistema de seguridad

nacional, estructurado y coordinado en forma integral, garantizará la seguridad de los campos político, cultural y económico, para preservarlo de perturbaciones tanto internas como externas. La conciencia de seguridad de la población y la fortaleza del sistema socio-cultural y económico serán esenciales para la preservación tanto de los valores y principios que caracterizan nuestro estilo de vida, como también de los otros intereses vitales de la Nación.

- El orden social reconoce la importancia fundamental de la propiedad privada y su función social, como derecho innato del hombre a poseer los bienes necesarios para su preservación y perfeccionamiento.

3.3.3 Objetivos del Proceso de Reorganización Nacional.

Establecido el sustento ideológico de la dictadura, corresponde presentar los objetivos de la misma, que se pueden sintetizar como sigue:

- Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad de ser argentino.
- Vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.
- Vigencia plena del orden jurídico y social.
- Obtención del bienestar general a través del trabajo fecundo con igualdad de posibilidades y su adecuado sentido de justicia social (...)
- Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino.
- Ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano, manteniendo la capacidad de autodeterminación (...).

Tales objetivos se podrían alcanzar mediante el control absoluto del gobierno y del aparato coercitivo del Estado. Así, algunos de los aspectos sobresalientes en la estructura que se dio la DCM para la instrumentalización de su propósito general de “refundar la nación”, y que constan en el “Acta para el Proceso de Reorganización Nacional”, consistieron en:

- Constituir la Junta Militar con los Comandantes Generales de las FF.AA. de la Nación, la que asume el poder político de la República.
- Declarar caducos los mandatos del Presidente de la Nación Argentina y de los Gobernadores y Vicegobernadores de las Provincias. Esto significó la destitución de la Presidente de la República, María Estela Martínez de Perón.

- Disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales, la Sala de Representantes de la ciudad de Buenos Aires y los Consejos Municipales de las provincias u organismos similares.
- Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los Tribunales Superiores Provinciales.
- Suspender la actividad política y de los Partidos Políticos, a nivel nacional, provincial y municipal.
- Suspender las actividades gremiales de los trabajadores, empresarios y de profesionales.

Entre las funciones que se atribuyó la Junta militar constaba la de designar al presidente, así como actuar en lo relativo a las funciones que la Constitución Nacional otorga al Poder Ejecutivo: comandar las Fuerzas Armadas; declarar la guerra; declarar el Estado de Sitio; designar los miembros de la Corte Suprema –que fueron remplazados en su totalidad–; acordar con la propuesta del presidente para el nombramiento de ministros, gobernadores y jueces ordinarios, entre otras que tendían a controlar demás funciones del Estado (Novaro y Palermo, 2006).

Se creó la Comisión de Asesoramiento Legislativo –CAL– para asumir las funciones legislativas, propias del Congreso de la Nación. La misma estaba conformada por representantes de las tres armas, y organizada en ocho subcomisiones, integradas por militares con grado de coronel o equivalente. La misma tendrá un papel protagónico, a los fines de este estudio, al momento de intervenir sobre el tiempo libre de la ciudadanía estableciendo el calendario de feriados nacionales y días no laborables.

Por otro lado, si bien se procedió a militarizar los niveles y ámbitos del Estado con un alcance inusitado en la historia argentina, gran parte de los municipios continuaron siendo administrados por civiles (Novaro y Palermo, 2006), aunque se trataba de intendentes impuestos por la Dictadura. El estudio de Castiglione (1992) establece que sobre los 1602 municipios existentes en el país, para 1976-1977, sólo el 12% (185) se encontraban en gestión militar directa (Castiglione, 1992: 57). Pero cabe destacar que la Provincia de Buenos Aires contaba con 122 municipios mayormente militarizados, por lo que el nivel de gestión municipal al interior del país¹⁸, se presentó mayormente en manos de civiles, tal el caso de la ciudad de Neuquén. A su vez, en las Bases Programáticas del PRN se establece que el “gobierno Municipal tendrá pleno ejercicio de sus responsabilidades político-administrativas, creciente competencia ejecutiva y correlativa capacidad financiera para solucionar los problemas propios de la vida comunal”

18 En este caso, la provincia de Buenos Aires aparece asociada a la capital federal, y no participa como “interior del país” que queda constituido por las restantes provincias Argentinas.

(1980). Pero lejos de pensarse que la autonomía de las municipalidades se mantuvo, el sistema jerárquico verticalista impuesto afectó tanto la toma de decisiones como su funcionamiento. La estrategia de militarización del estado supuso una centralización que dominó prácticamente sin altibajos, a lo largo del período 1976–1983, en las administraciones centrales, tanto nacional como provincial.

Las medidas enunciadas muestran la difícil relación que plantea la DCM con el orden legal, en tanto la misma funda su accionar en una serie de instrumentos que frente al orden constitucional, se evidencian como ficticios.¹⁹ No obstante, su actuación en la realidad no se puede negar; aún más, la misma da cuenta del interés que tuvo el régimen en otorgar un marco de legalidad a su accionar, tanto represivo como el de la dominación ideológica. Dos de los aspectos destacados desde este punto de vista, sugieren por un lado que la DCM “se materializó a través de una doctrina positivista del poder constituyente y del ordenamiento legal”, y por otro, que “el “control” judicial solidificó y legitimó el nuevo ordenamiento legal” (Crespo, 2007: 169-170). Se dictaron leyes, decretos y distintos tipos de normas que, entre otros, establecían una nueva organización en distintos niveles del estado: nacional, provincial como municipal, tal como hemos presentado en los párrafos anteriores. Así mismo, la calidad de legalidad que demandaban esas normas, imponían desde el régimen y su estructura administrativa, el más estricto “control” para su cumplimiento. Es así como podemos afirmar que si bien el aspecto jurídico, adquiere una relevancia indiscutida en distintas esferas de la vida de la Nación, como la propiamente jurídica, política, económica, educacional, etc., lo expresado anteriormente nos permitirá evaluar el impacto sobre el ámbito recreativo, así como enmarcar convenientemente medidas normativas propias del caso en estudio. Por otro lado, el orden que pretende establecer la DCM, según identificamos en los fundamentos de su doctrina, se mostrará en el aspecto jurídico para este estudio, amparado también por la demanda civil de la norma.

3.4 Dictadura: entre poder soberano y poder disciplinario

Lo expuesto hasta el momento nos ha permitido enmarcar y caracterizar brevemente, y en términos generales, a la Dictadura Argentina del período 1976–1983. Los rasgos destacados han sido aquellos que, consideramos, contribuyen a la comprensión de esta forma de gobierno. Los mismos, se conjugan a fin de comprender posteriormente las propuestas recreativas desarrolladas en dictadura, así como a inferir por qué no se desarrollaron otras. Tal como ex-

19 Ésta legalidad “ficticia” que crea el régimen militar es considerada como ficción legal real (Crespo, 2007).

presamos en las páginas iniciales, el EBA actúa como aparato represivo, detentando el poder de la coerción física. El ejercicio de este poder se hace por medio de la anulación de los derechos constitucionales, dejando a la sociedad civil en la indefensión. Pero así mismo, el EBA actúa desde el control de la economía, el control de la información y el control ideológico, en pos de mantener la dominación. Explicamos cómo la dinámica en la que se ven inmersas las mediaciones estatales, en el marco del EBA, dan lugar al reconocimiento de una nula o casi nula democratización y liberalización, aspectos que permiten identificar a la dictadura. Posteriormente destacamos los rasgos de la ideología que sustentó la Dictadura, así como algunos de los mecanismos de los que se valió para militarizar el Estado, y actuar en la sociedad civil.

La dictadura Argentina, utilizó el “derecho arbitrario de muerte como forma de diseminación social del terror para disciplinar, controlar y regular una sociedad cuya diversidad y alto nivel de conflicto impedían su establecimiento hegemónico” (Calveiro, 2008: 59). Se trata de la mecánica de poderes superpuestos, continúa Calveiro, “el poder de vida y muerte es uno con el poder disciplinario, normalizador y regulador”. La muerte presentida pero oculta, negada, propaga efectos de disciplinamiento y funciones reguladoras a distintas esferas de la vida social, las que a su vez incorporan disímiles mecanismos de poder disciplinario.

Estas formas del poder, que en la dictadura encontramos superpuestas según la afirmación de Calveiro (2008), tienen su fundamento en la perspectiva histórica del poder que plantea Foucault, a partir de entender que el poder no es siempre el mismo. Tal lo sugiere el autor, y como lo hemos visto en el capítulo anterior, la analítica del poder se hace necesaria en razón de la identificación de una nueva mecánica de poder operada entre los siglos XVII y XVIII: la aparición de un poder disciplinario cuya mecánica va a recaer más sobre los cuerpos y lo que hacen, que sobre la tierra y su producto como hace el poder soberano. En este nuevo momento histórico, en lugar de deducir los poderes de la soberanía, dirá Foucault, “se trataría más bien de extraer histórica y empíricamente los operadores de la dominación de las relaciones de poder” (Foucault, 2000: 50). Se trata de poner de manifiesto los mecanismos que fabrican las relaciones de sometimiento concretas.

En consecuencia, la condición de posibilidad del ejercicio del poder, en las circunstancias de análisis, en lo que tiene de permanente, de repetitivo, de inerte, de autorreproductor –siguiendo a Foucault–, debe entenderse como una “situación estratégica compleja en una sociedad dada” (Foucault, 2009: 112). Esta situación compleja, nos lleva a entender que en el marco de la dictadura, por una parte, actúa el poder como poder soberano, fundamentalmente en la atribución que éste destaca sobre la muerte. Pero a un mismo tiempo, el poder se manifiesta en signos axiológicos, que procuran el consenso en pos de los nuevos valores a implantar en

la sociedad civil. De allí que nos ubica, simultáneamente en la comprensión de la actuación de un poder disciplinario, tal asegura Calveiro (2008). Podremos encontrar aspectos positivos y negativos del poder que actúan en un equilibrio inestable en el marco recreativo. Si en términos negativos el poder “excluye”, “reprime”, “rechaza”, “censura”, “disimula” y “oculta”, el poder en su aspecto positivo “produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad” (Foucault. 2008: 225). Se hace necesario reconocer la diferencia “negativo-positivo”, ya que, si bien ambas caras no aparecen escindidas, reconocemos en el caso de la Dictadura que el poder, ejercido en las prácticas recreativas, está quizás más orientado a dar lugar a la esfera de la producción de saber, de discursos, como la expresión positiva de las formas de poder que actuaban en los ámbitos ocultos de la represión, el aniquilamiento y la tortura. Así, la “censura” no sólo se mostró desde su faz negativa –lo que no se podía decir–, sino que actuó positivamente, destacando aquellos que sí se debía decir (Duhalde, 1983). Este aspecto puede estar demostrando la característica de un poder que se escinde, que se muestra ambiguo, en donde lo recreativo aparece “capturado” para su utilización en un plano positivo, en tanto “el poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo” (Foucault, 2009:105).

3.5 Las prácticas recreativas

La marcación binaria que establece la dictadura entre “subversivo²⁰–no subversivo”, demandó una tarea minuciosa de discriminación, que se valió del control de todos los espacios, incluyendo en forma prioritaria el espacio público. Esta acción llevó a la población a un “estado consciente y permanente de visibilidad, que garantizó el funcionamiento automático del poder” (Foucault, 2008: 233), y dio lugar a la represión directa, la exclusión o la denuncia de aquellos que eran considerados un mal para la sociedad. Una de las primeras imágenes que pone de manifiesto el control panóptico (Foucault, 2008), es la que recoge el cable de la Agencia Clandestina ANCLA²¹ distribuido en Buenos Aires, el 7 de Octubre de 1976, documento por demás elocuente. En el mismo se lee: “Continuos procedimientos vienen realizando las fuerzas de seguridad en búsqueda de elementos subversivos (...). “Varios muchachos que los domingos se reúnen para jugar al fútbol (...) fueron detenidos por carecer de documen-

20 Subversivo, término incorporado por la dictadura, que designa al “Militante político de una organización revolucionaria, extensible a todo opositor democrático y antiimperialista”, en Duhalde, Luis E. (1983) El estado terrorista argentino. Buenos Aires, Ediciones El Caballito. p140.

21 ANCLA – Agencia clandestina de noticias, creada por Rodolfo Walsh. La misma, sobrevivió un tiempo a los servicios de inteligencia del Estado, dedicándose a difundir aquello que los medios de prensa censuraban. Los cables eran distribuidos a diarios, revistas, corresponsales extranjeros y publicaciones internacionales por correo postal, pero estos medios no solían darles curso. Anguita- Caparrós (2006) La voluntad. Buenos Aires. Grupo Editorial Planeta.

tación personal, llegándose a tener rodeadas durante más de una hora y media a un grupo de señoras que tejían y charlaban bajo el sol” (Anguita y Caparrós, 2006: 246-248). La cita nos devuelve una escena de la vida cotidiana en torno a prácticas recreativas habituales de distintos sectores de la población. Pero sintetiza al mismo tiempo la imposibilidad que tendrá el ejercicio de la libertad en la recreación. De allí que, a fin de completar lo presentado hasta el momento en este apartado, introduzcamos brevemente, la noción de práctica recreativa presente en este estudio.

Las prácticas recreativas se ubican en el extremo de la dominación, allí donde el poder se expresa en relaciones concretas. El extremo justo en el que Foucault (2000) sugiere iniciar el estudio del poder.

Se reconoce tradicionalmente que los estudios del ocio, la recreación y el tiempo libre, han hecho referencia a las “actividades” como unidad de expresión del fenómeno mayor –el tiempo libre, el ocio o la recreación– y han ensayado en torno a ellas distintas clasificaciones y análisis (Brightbill y Meyer, 1953; Tinsley y Kass, 1978; Williams, 1995; Espejo, 1998; Zuzanek, 2006). Si bien en las últimas décadas se advierte una evolución en cuanto a considerar aspectos históricos y sociales por parte de quienes se refieren a las prácticas como “actividad”, tales consideraciones suelen aparecer como externas –contextuales–, y en no pocas oportunidades, estables e independientes de los individuos. En este sentido, es oportuno destacar la prevalencia de estudios de “presupuestos de tiempo”, centrados en la descripción minuciosa de actividades, su duración y ubicación temporal, que ocuparon varias décadas del siglo pasado. La dificultad, entendemos, descansa en el hecho de que las “actividades” son estructuras objetivadas que pueden describirse en forma relativamente independiente del individuo. Mientras que la idea de “práctica” resume indisolublemente un sujeto en acción, un sujeto en la estructura, y este sujeto en acción es un sujeto “con otros” y “hacia otros”, es en definitiva un sujeto en relación. Se trata –en definitiva– de superar la clásica dicotomía que ha actuado como un dilema teórico básico de la sociología (Giddens, 1998), planteada en torno a la división entre “acción humana” y “estructura social”, que ha predominado en los estudios de ocio y tiempo libre (Rojek, 1995). La perspectiva que refleja la noción de “práctica” sintetiza convenientemente ambos enfoques. De modo que la idea de “práctica” no puede soslayar en rigor, el análisis del sujeto y sus posibilidades. Las prácticas recreativas, como cualquier otra práctica social, están marcadas por el volumen y la estructura del capital –económico, social y cultural–, que el individuo posea, así como por los hábitos incorporados (Bourdieu, 2000), aspectos todos que nos posibilitan también establecer sus trayectorias recreativas. A partir de estas consideraciones entendemos que es más adecuado referirnos a las prácticas recreativas

como unidad mínima del hecho recreativo, atendiendo fundamentalmente a que tal denominación, nos sitúa en el sujeto, en su momento histórico, y en consecuencia en su relación con “unos otros” históricamente determinados. En consecuencia, el poder entendido en términos relacionales, y las relaciones inspeccionadas en su forma concreta y reticular, nos devuelve en las prácticas recreativas, un núcleo significativo de análisis para la época en estudio.

Foucault advierte que una mirada minuciosa en las relaciones concretas, relaciones terminales del poder, es lo que nos permite reconstruir modos de reencausar la conducta a través del disciplinamiento. Esta perspectiva es la que nos permitirá descubrir en las prácticas recreativas en Dictadura, una mecánica del poder-saber, que busca la transformación hacia los nuevos valores que proponía el régimen. El ejercicio del poder desde el Estado Burocrático Autoritario que anula el derecho constitucional impactando en la vida cotidiana –desplazamientos, acceso y uso de espacios, etc.–, se evidencia en lo micro, pero encuentra su explicación en lo macro, marco del que no está escindido. Las estrategias microfísicas de dominación aportadas por Foucault “tienen una cierta cristalización institucional que se correlaciona con los aparatos estatales y el derecho” (Ceballos Garibay, 1997: 43). Nunca mejor expresada la relación que se pretende. A su vez, y tal como explicamos con relación a la afirmación de Calveiro (2008), encontramos efectos de mecanismos de poder que a partir del siglo XVIII tomaron a su cargo la vida de los hombres, y ya no funcionan exclusivamente “por el derecho, sino por la técnica, no por la ley sino por la normalización, no por el castigo sino por el control” (Foucault, 2009: 109). Técnica, normalización y control, establece Foucault, que se ejercen en distintos niveles y formas, aún por fuera del Estado y sus aparatos, según ya hemos señalado. Pero a fin de llegar a tal extremo, es necesario articular convenientemente lo desarrollado hasta aquí con la propuesta de Foucault, a fin de valorar lo dicho, estableciendo similitudes y diferencias.

De acuerdo con lo desarrollado hasta el momento podemos convenir que, para la época en estudio, actuó un poder soberano representado en los aspectos coercitivos del estado burocrático autoritario –EBA- y a un mismo tiempo un poder disciplinario, como forma del poder que buscó mantener la dominación, común esta última a la dominación que se procura en la dominación del estado capitalista del que partimos. Así mismo, hemos reconocido que la idea general de tiempo libre, se inscribe en términos de un bio-poder que ejemplificamos en términos de bio-política con la R21. Llegados a este punto, surge otro concepto, el dispositivo, que para el caso en estudio nos permitirá comprender cómo el poder imbricado en las prácticas recreativas las ordena, las excluye, las convierte en focos de atención, de construcción de saber, de discursos, se las apropia en instituciones, o las vuelve en definitiva, un elemento significativo como soporte de la estrategia de dominación. Foucault (2009) propone partir de

los dispositivos “y seguirlos en sus condiciones de aparición y funcionamiento y buscar cómo se distribuyen, en relación con ellos, los hechos (...) que le están ligados” (Foucault, 2009: 92). Explica que “el dispositivo [es] de naturaleza esencialmente estratégica, lo que supone que se trata de cierta manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas, etc.” (Foucault, 1991: 130). La consideración a la recreación como un dispositivo, a partir de las prácticas recreativas, nos lleva a considerar la diversidad de elementos que lo conforman, y a establecer, de qué modo, en cada uno de ellos se van estableciendo las relaciones de poder más inmediatas; cómo se modifica el juego de esas relaciones, cómo se refuerzan o debilitan, cómo se distribuye el poder y cómo se producen las apropiaciones de saber. La naturaleza estratégica del dispositivo se considera en términos de “estrategias de poder”. La trayectoria de un dispositivo, será la trayectoria del saber- poder que lo constituye como tal. De allí la diversidad de elementos que lo conforman, elementos todos que en algún momento de la vida de un sujeto, lo alcanzan – como los discursos–, lo contienen –como las instituciones–, o lo albergan –como las instalaciones arquitectónicas–. Lo definitivo es que los dispositivos producen formas de subjetividad, inscriben en los cuerpos de los sujetos un modo y una forma de ser, esquemas éticos y lógicos, reglas y procedimientos que el individuo actualiza a cada momento de su vida cotidiana (García Fanlo, 2011). De este modo, el discurso se hace práctica ya no por el efecto del poder, sino por la apropiación por parte del sujeto, del saber que el poder encierra.

Estrategia Metodológica

4.1 Síntesis introductoria

Como se ha comentado en la introducción, se trata de una investigación con un esquema predominantemente cualitativo, que busca analizar la estructura y el sentido de las prácticas recreativas organizadas en la ciudad de Neuquén, en el marco de la última Dictadura Militar. Los estudios cualitativos se orientan a identificar el patrón estructural de propiedades de los hechos sociales, y permiten “establecer el fondo de la naturaleza y esencia de los [mismos] en su unidad simbólica, estructural e histórica” (Mejía Navarrete, 2002: 54). En términos generales, tal caracterización, se pretende en lo relativo a la recreación para la ciudad de Neuquén, Argentina, para el período 1976-1983, lo que –sumado a otros factores que explicaremos más adelante– y según la clasificación de Stake (1994) se encuadra como estudio de caso instrumental. El abordaje adoptado, indica un esquema de investigación descriptivo–explicativo.

Los extremos ideales del continuum de diseños posibles en la investigación social, corresponden al diseño estructurado y el diseño emergente (Valles, 1997). Una de las tantas discusiones entre los detractores de uno y otro diseño rondan en torno a la completa certidumbre exigida al primero de los extremos antagónicos que parece defender la razón científica más pura, mientras que el diseño emergente aparecería como un contrasentido que viene a negar la propia idea de diseño (Marradi, Archenti, Piovani, 2010). En consecuencia, –expresan los autores– y atento a los ejercicios de investigación en la práctica, se pueden caracterizar situaciones intermedias entre los dos polos ideales, denominado diseño flexible. La flexibilidad:

alude a la posibilidad de advertir durante el proceso de investigación situaciones nuevas e inesperadas vinculadas con el tema de estudio, que pueden implicar cambios en las preguntas de investigación y los propósitos; a la viabilidad de adoptar técnicas

novedosas de recolección de datos, y a la factibilidad de elaborar conceptualmente los datos en forma original durante el proceso de investigación (Mendizabal, 2006: 67).

No obstante, la dinámica y circularidad que plantea el diseño flexible en su definición no debe descartar que los elementos constitutivos del mismo –propósitos, contexto conceptual, preguntas de investigación, entre otros–, tendrán que adquirir una articulación lógica, presentando así la idea de totalidad integrada (Mendizabal, 2006). En esta tesis doctoral se ha seguido este proceso desde el planteamiento de la tesis, la elección de las fuentes de datos y el análisis de los mismos.

En cuanto a la recogida de datos, según Valles (1997: 119) “los tres ingredientes metodológicos principales de la investigación social son la documentación, la observación y la conversación”. De los tres, en esta investigación se han utilizado dos: documentación y conversación. Este aspecto se destaca para la investigación cualitativa, en tanto se recomienda utilizar diversos métodos de recolección de datos para intentar reflejar la idiosincrasia y la complejidad del contexto que se estudia (Vasilachis, 2006).

La investigación presenta diversidad de **fuentes documentales de datos**: periodística–diarios– y documentos oficiales –decretos, resoluciones, notas, boletines municipales–; además de la fuente oral (8 entrevistas). La diversidad de fuentes de datos demandó la identificación de distintas unidades de análisis, e impuso inicialmente un tratamiento diferencial de los datos por fuente de datos. Estos aspectos disímiles guardaron su coherencia interna, en el ajuste constante a los objetivos de la investigación. Las **unidades de análisis** se identificaron como: unidades de muestreo; unidad de registro; y unidad de contexto, según el planteo de López Aranguren (1986). Con relación a la muestra, el diseño flexible en un estudio de caso, indica que las unidades de análisis –aquello sobre lo cual se estudiará–, son elegidas en forma intencional configurando una muestra intencional o basada en criterios, pueden ser diversas –aunque generalmente en número reducido–, y pueden combinarse entre sí (Mendizábal, 2006).

El **proceso de análisis de los datos** utilizado, fue análisis de contenido, pero tal como se expresara con anterioridad el análisis de los datos, tuvo un tratamiento diferencial por fuente. Esta técnica en su conjunto posibilita alternativas de análisis para las distintas fuentes de datos trabajadas, que dieron una respuesta adecuada a los distintos momentos del tratamiento de los datos en esta investigación. El análisis de contenido acompaña eficientemente un fin descriptivo, inferencial (deductivo); permite la utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas, y considera a su vez, tanto el contenido manifiesto como latente de los mensajes (López Aranguren, 1986; Estrada Cortés, Lizárraga Bernal, 1988; Marradi et al., 2010). La presente

investigación utiliza tanto el análisis de contenido cuantitativo como cualitativo. El primero, ante la necesidad de visualizar el escenario recreativo de la ciudad de Neuquén, para la época en estudio, lo que demandó la utilización de técnicas de análisis de contenido cuantitativo. En este sentido, se confirma que el análisis de contenido cualitativo, no niega las ventajas del análisis cuantitativo, sino que suele tomarlo como una etapa inicial del mismo (Marradi et al., 2010).

En síntesis, las características generales de la estrategia de investigación esbozadas en los párrafos anteriores, da cuenta de una investigación cualitativa, de tipo descriptivo explicativo, de diseño flexible, enmarcada en un estudio de caso, con diversas fuentes de datos –documentales y orales–; bajo muestreo intencional o por juicio y con utilización de técnicas de análisis de contenido cuantitativo y cualitativo de los datos, así como de la triangulación de datos.

4.2 Desarrollo

A continuación se desarrolla la estrategia metodológica en sus componentes fundamentales.

4.2.1 Estudio de caso

Según se presentara en el apartado de objetivos para esta investigación, el caso corresponde a la ciudad de Neuquén, situada en la Patagonia Argentina, en el período 1976–1983. Es decir que si bien se propone alcanzar una caracterización de un caso particular, el mismo brindará la posibilidad de avanzar en la comprensión de un fenómeno mayor. En este sentido, se reconoce según la clasificación de Stake (1994) como estudio de caso instrumental, en el que el caso se considera un instrumento que permite conseguir algo más que la comprensión del caso concreto. Nos referimos aquí a la articulación entre los planos local y nacional –del caso–.

De entre las causas que determinan la elección de la ciudad de Neuquén para el estudio propuesto, se consideran:

- La viabilidad y el triple interés psicológico, profesional y social (Sierra Bravo, 2007) en tanto familiaridad del investigador con el entorno, lo que favorece la factibilidad del estudio con relación a recursos económicos, acceso a instituciones, informantes claves, y fuentes documentales.
- La intención del estudio de caracterizar e interpretar el vínculo de la dictadura militar con la recreación en el nivel local, y ante la inexistencia de este tipo de estudios en el país.

4.2.2 Fuentes de datos

Tal lo explicitado en la síntesis introductoria correspondiente a la estrategia metodológica, la investigación presenta diversidad de fuentes de datos: fuente oral –8 entrevistas–, y el cor-

pus fuentes documentales constituido por los 2 diarios locales denominados “Sur Argentino” y “Río Negro”, y documentos oficiales nacionales y locales: decretos, resoluciones, notas, boletines municipales.

Con respecto a la selección de los informantes clave para la realización de las 8 entrevistas, se utilizó el muestreo intencional, (Mendizábal, 2006), también denominado muestreo por juicio (Mejía Navarrete, 2002). El mismo establece que los entrevistados se seleccionan en base a criterios relevantes, es decir que considera aquellas cuestiones que permiten diferenciar a los componentes de la muestra con base en aspectos que se destacan como sustantivos en función del fenómeno de interés (Marradi et al., 2010).

Como forma de explicar aspectos destacados que actúan en la definición de la muestra cualitativa, y que ayudan a situar la búsqueda de información se presentan los criterios para la conformación de la muestra cualitativa sugeridos por Scribano (2008): selección de contextos relevantes al problema de investigación; consideraciones de accesibilidad; y representación. En la definición de los contextos relevantes se determinó que los informantes claves debían estar vinculados con: el ámbito municipal -gestión pública oficial local-, la gestión de asociaciones intermedias; y ámbitos privados de ocio de la ciudad de Neuquén con relación al período en estudio, así como las Fuerzas Armadas. La imposibilidad de acceso se presentó efectivamente, y como era previsible, con las instituciones de las Fuerzas Armadas. El resto de los ámbitos especificados, pudieron incorporarse al estudio, no obstante oportunamente se hará un análisis de las dificultades presentes al momento de realizar las entrevistas con funcionarios de la dictadura. Este último aspecto si bien no es estrictamente de accesibilidad, configura un obstáculo a tener en cuenta para la temática.

A fin de identificar a los actores de la recreación en el ámbito de la gestión pública oficial local y mediando factores habilitantes como la relación de vecindad y relaciones sociales de proximidad de terceros con el investigador, se pudo definir la participación en este estudio de dos ex funcionarios de la dictadura. Uno de la administración municipal y otro de la administración provincial. Para la gestión de asociaciones intermedias y los ámbitos recreativos privados de la ciudad de Neuquén el criterio de accesibilidad pudo combinarse con el criterio de máxima variación, que se refiere a la búsqueda de la máxima diversidad en la distribución de características esperadas (Scribano, 2008), de entre quienes pudieran incorporarse como informantes clave, para las entrevistas. Esta diversidad estuvo orientada a detectar informantes clave que hubieran tenido participación o conocimiento en distintos aspectos de la recreación. Cabe destacar que pasados 30 años de finalizada la dictadura militar, son numerosos los factores que han ocasionado la imposibilidad de acceso a personas que pudieran ser de interés

en este estudio, tales como fallecimiento, enfermedades incapacitantes, traslados, como retención de los protagonistas, por el valor anti social que adquirió haber sido colaborador de la dictadura, entre otros.

Para la definición del corpus documental, se identificaron los siguientes contextos relevantes: archivos de los dos diarios de distribución local “Sur Argentino” y “Río Negro”, el Archivo Histórico Municipal; Archivo Histórico Provincial; sede local de las Madres de Plaza de Mayo; Iglesia Católica, y la Biblioteca de la Honorable Legislatura del Neuquén. La totalidad de los documentos consultados, se encuentran en soporte papel, no existen archivos digitalizados. En consecuencia, el proceso de documentación se hizo por medio de una cámara fotográfica y la posterior impresión, vuelta al soporte papel, del documento oficial o noticia del diario considerada.

A continuación se presentan las diferentes fuentes de datos utilizadas, caracterizadas en sus aspectos generales, con especificación de los valores correspondientes al universo considerado y aquellos que pasaron efectivamente a conformar la muestra en estudio.

4.2.2.1 Fuentes periodísticas

Las fuentes periodísticas incluyeron los dos diarios locales, Sur Argentino –periodo 1976 a julio de 1978– y Río Negro –periodo 1976 a 1983–. El relevamiento de datos para estas fuentes, se realizó entre los meses de Octubre a Diciembre del año 2012.

El Diario Sur Argentino, fue fundado el 12 de Septiembre de 1970 en la ciudad de Neuquén bajo la denominación “Sur Argentino. Patagonia realidad Nacional”. Dejó de editarse el 30 de Julio de 1978. Fue propiedad de la editorial Sur Argentino Sociedad Anónima, de los hermanos Sapag. De esa familia surge en 1961, posterior a la proscripción del peronismo, el partido provincial MPN –Movimiento Popular Neuquino–. En 1976, momento del golpe de Estado, Felipe Sapag se desempeñaba como gobernador democráticamente electo, de la provincia del Neuquén.

El Diario Río Negro, fue fundado el 1 de Mayo de 1912 por Fernando Rajneri y editado en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. Es el diario de mayor tirada en la Patagonia y se distribuye en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Actualmente la edición del día domingo alcanza los 50.000 ejemplares.

Del total de los diarios que conforman el universo, unos 2904 aproximadamente, fueron consultados 1794. La totalidad de diarios consultados, se detalla en la tabla N° 1-Anexo Tablas.

El golpe de estado en Argentina, ocurrió el 24 de Marzo de 1976, a partir de esa fecha y considerando la suspensión de algunas ediciones, efectivamente la documentación se puede

iniciar en el mes de Abril de 1976. A partir de ese mes, se tomaron los datos de todos los diarios disponibles en sede Neuquén del Diario Río Negro (R.N.) y en el Archivo Histórico Provincial que alberga los ejemplares del diario Sur Argentino (S.A.), y que corresponden al período 1976–1983. A partir de Agosto de 1978, ante el cierre del Diario Sur Argentino, se continuó documentando exclusivamente con el diario Río Negro. Hasta Mayo de 1979 se consultaron todos los diarios de la semana (de los disponibles) y a partir de esa fecha, sólo 4 días en la semana: viernes, sábado, domingo y miércoles. Se tomó esta decisión en función de haber comprobado que los días viernes, sábados y domingos se publican mayormente las noticias vinculadas a la recreación. El día miércoles se continuó documentando a fin de mantener un registro de medios de semana que guardara homogeneidad con los registros de los años anteriores.

4.2.2.2 Fuente: Documentos Oficiales

Se consideran fuentes oficiales de datos, a los documentos elaborados por la administración de gobierno de la época, que están contenidos en los archivos Histórico Municipal e Histórico Provincial. Los documentos de la **gestión municipal** se encuentran archivados en cajas numeradas, sin ningún otro tratamiento que permita su identificación. De la escasa información que se dispone en ese ámbito de gobierno se han encontrado los “boletines municipales” y copia carbónica de notas de interés para este estudio, cuya referencia se puede establecer en función de la numeración de las mencionadas cajas, y las señas propias del documento que se trate, como firma, fecha o encabezado. También se encontraron copias de gacetillas de prensa, que promocionan acontecimientos recreativos. La documentación correspondiente a la **gestión provincial**, da cuenta de actos de gobierno: decretos firmados por el gobernador de la provincia, y resoluciones emanadas del Ministerio de Gobierno Educación y Justicia y firmadas por el Ministro de Gobierno, Educación y Justicia. Los mismos se encuentran encuadrados en los denominados “libros copiadores”, los que le otorgan señas de identidad por año. Estos conforman la única documentación oficial disponible, de gestión del gobierno provincial de la época.

• Documentos del ámbito municipal

Los Boletines Municipales encontrados, presentan el resumen Anual de la gestión de Gobierno municipal entre los años 1980- 1983. Las notas halladas dan cuenta de las gestiones para la organización de un festival folklórico, para un concurso de dibujo, solicitudes por eximición de impuestos y la demanda de un ciudadano al intendente de turno para control de la circulación en la vía pública. Así mismo se registran varias gacetillas de prensa para difusión del festival folklórico.

Tabla N° 1: Documentos oficiales según ámbito

Documentos consultados			Relacionados con la recreación
Ámbito municipal	Boletín municipal 1980 - 1981 - 1983	3	3
	Notas	43	16
	Gacetillas de prensa	2	2
Ámbito provincial	Resoluciones	1935	60
	Decretos	12715	66

• **Documentos del ámbito provincial**

Los documentos del ámbito provincial consultados fueron: Resoluciones y Decretos. Para el caso de las Resoluciones la consulta se realizó sobre la totalidad de los documentos existentes -1935-; con relación a los Decretos, la consulta abarcó los años 1976–1979. La cantidad de Decretos emanados del Gobernador de la Provincia para los años de la dictadura, es un indicio de la concentración de poder existente en la época. Los decretos consultados hasta finales del año 1979 fueron 12.715. Considerando que los casi cuatro años de registro de decretos habían aportado un corpus significativo por tratarse de los años fundacionales de la dictadura y al no haberse detectado hallazgos de importancia en otras fuentes de datos para los años sucesivos que pudieran orientar alguna búsqueda concreta, se decidió no proseguir con el registro de los mismos más allá del año 1979.

• **Resoluciones:**

La información de la Tabla N° 2-Anexo Tablas, detalla por año, el número de libro copiator, y la numeración de las resoluciones que contiene cada libro y que fueron consultadas. Se verifican errores en algunos registros, pero se respetan en la transcripción, en tanto corresponden a los datos de identidad de los documentos consultados.

De las 1935 Resoluciones consultadas, se identificaron 60 relacionadas con el tema de la investigación.

• **Decretos:**

La Tabla N° 3-Anexo Tablas, detalla por año y número de libro copiator las fechas y número de decretos consultados contenidos en cada libro. Se verifican errores en algunos registros, pero se respetan en la transcripción, en tanto corresponden a los datos de identidad de los documentos.

El número de Decretos consultados entre los años 1976–1979 ascendió a 12.715. De ese total 66 corresponden a temáticas vinculadas con esta investigación.

4.2.2.3 Entrevistas

Cabe señalar que en el contexto de esta investigación el tratamiento dado a la entrevista es el que Bourdieu señala como una relación social que se desarrolla bajo la coacción de estructuras sociales, que afecta tanto al entrevistador como al entrevistado (Bourdieu, 2010). En la Argentina de la última dictadura, al igual que la referencia española en el franquismo, ante la desaparición de documentación, ocultamiento de información, actos secretos, etc. cobra importancia la fuente oral (Hervella García, Domínguez Almansa, Somoza Callado, Fernández Prieto, 2006).

Para esta investigación se realizaron 8 entrevistas, las mismas corresponden al tipo de entrevista focalizada (Valles, 1997). El interés de las entrevistas se centró en obtener información sobre los hechos o sucesos recreativos que presenciaron, vivenciaron, gestionaron u organizaron según fuera el caso, los entrevistados. Siguiendo a Valles (1997) se establece que se trata de una aproximación semidirigida lo que conlleva que se produzca la profundidad, la amplitud en las respuestas y la especificidad –búsqueda de respuestas concretas, no difusas o genéricas–. Lograr la especificidad fue un aspecto de suma importancia en esta investigación. En otras palabras, la entrevista semidirigida o semi-directiva es apropiada para investigaciones en las que se quiere indagar si ciertos factores han incidido o afectado el objeto de estudio (Mejía Navarrete, 2002), o bien establecer cómo lo han afectado tal parte de los interrogantes que estamos siguiendo en esta investigación. En consecuencia, más que disponer de un guion de entrevista, se definió un eje en torno al que se desarrollarían las preguntas, en tanto “interesa, justamente, recoger el flujo de información particular de cada entrevistado, además de captar aspectos no previstos en el guion...” (Valles, 1997: 204). El eje definido para la realización de las entrevistas, fue: conocer la existencia de la participación de las autoridades militares o representantes de la dictadura en el ámbito de la recreación con el que se vinculara el entrevistado y las características de la misma. De este modo, la preparación de la entrevista, demandó un trabajo al entrevistador que consistió en:

- 1- identificar al entrevistado en todo lo concerniente a la época y su actuación en el ámbito recreativo;
- 2- determinar su conexión con alguna información relevante de la investigación proveniente de alguna de las fuentes de datos trabajadas;
- 3- detectar acontecimientos de la época que sirvan de guía para el entrevistado y en función del tema, ejemplo: realización de un festival, una muestra o acontecimiento calendario relevante.

Entre los meses de Octubre–Diciembre de 2012 se realizaron 6 **entrevistas** a: un periodista;

un empleado y dueño de bar/confitería nocturna; un actor; un ex -funcionario Municipal; y un ex-funcionario del ámbito de Cultura de la Provincia del Neuquén; dos miembros de la comisión del Cine Club Neuquén. En este último caso, la realización de una entrevista incorporó dos entrevistados. Entre los meses de Julio–Agosto 2013 se realizaron 2 entrevistas, al presidente de la LIFUNE –Liga de Fútbol Neuquén–, y a un Sacerdote. La duración de las entrevistas varió entre 01:09 hs. y 00:33 hs., correspondiendo las de menos duración a los ex funcionarios del gobierno dictatorial.

Con relación a las tácticas de las entrevistas en profundidad, puede señalarse que se utilizó fundamentalmente la táctica de animación y elaboración constante (Valles, 1997), así mismo la post-entrevista, y si ampliamos los términos en que se plantea la misma, se podría incluir el hecho que uno de los entrevistados en días posteriores a su desarrollo, envió por e-mail información adicional que había recordado, lo que dio muestras de la relación social lograda y su importancia para la investigación.

Con respecto a las condiciones éticas de realización de las entrevistas (Mendizábal, 2006), cabe destacar que en todos los casos, se invitó a realizar la entrevista poniendo al interlocutor en antecedentes del tema de la investigación y se especificaron los motivos por los cuales la participación de cada uno de ellos se consideraba de importancia para la investigación. Estos aspectos se recordaron al momento de realizar la entrevista, al tiempo que se solicitó el permiso para grabar la misma. Así mismo todos los entrevistados fueron informados que sus testimonios se mantendrían en el anonimato. Guardar el anonimato de los entrevistados, se decidió en forma previa a la realización de la entrevista, y se asumió como resguardo de la participación en la investigación, sobre todo de aquellos que desempeñaron algún rol en la administración pública durante el período en estudio.

En este sentido, y vinculado a la necesidad de instaurar el anonimato, el desarrollo de las entrevistas con los ex funcionarios del gobierno de la dictadura, dió lugar a la identificación de algunos obstáculos. Por un lado la necesidad de imponer una definición de la situación anticipadamente –para el caso analizado en términos de neutralidad– ante la posibilidad de quedar identificado con los aspectos más oscuros de la dictadura militar. Consecuentemente es posible entender que esto opera en el entrevistado como una “resistencia a la objetivación” (Bourdieu, 2010: 533) en la palabra retaceada, minuciosamente evaluada, medida.

4.2.3 Tratamiento de los datos

Inicialmente cabe aclarar que en un enfoque predominantemente cualitativo, como el de la presente investigación, las fases relativas al trabajo de campo e inicio del procesamiento

de datos, no se encuentran separadas nítidamente, sino que se incluyen en un proceso integral (Valles, 1997; Tojar Hurtado, 2006; Scribano, 2008). Así mismo, la perspectiva adoptada de diseño flexible, considera que “la recolección de datos, el análisis, la interpretación, [y] la teoría, se dan conjuntamente, y esta ida y vuelta entre los datos y la teorización permite generar interactivamente conocimiento fundado en los datos” (Mendizábal, 2006: 68). De este modo, el procesamiento de los datos se orienta estableciendo indicios sobre las técnicas de interpretación que se utilicen. En este sentido, antes de presentar el proceso desarrollado con los datos hasta llegar a las categorías de análisis, caracterizaremos la técnica a utilizar: análisis de contenido, ya que en pos de su utilización se procedió con el tratamiento inicial de los datos.

4.2.3.1 Análisis de contenido

Se entiende por análisis de contenido a “un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones tendente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de estos mensajes” (Bardin, 2002: 32). Con base en esta definición y siguiendo a Bardin, especificaré los aspectos de la técnica destacados en este estudio. En primer lugar cabe mencionar que al investigar aspectos de un período acaecido hace 30 años, las fuentes de datos mayormente utilizadas, como hemos presentado, son fuentes escritas. No obstante, no descansa el interés en el análisis del mensaje en sí –salvo en casos particulares que se especifican convenientemente–, sino que estamos interesados en el objeto al que el mensaje hace referencia: aquello que permita cualificar al hecho recreativo impulsado o admitido por el gobierno militar en la época, sus prácticas, organización, etc. La particularidad aquí es que estaríamos ubicados en el análisis de las condiciones de producción no ya del mensaje en sí –la noticia del diario–, sino de las prácticas o cuestiones vinculadas al hecho recreativo en ese momento, pero a través del mensaje. El tipo de análisis de contenido que atraviesa la investigación es el denominado análisis categorial, es decir de clasificación de los elementos a partir de criterios definidos. En este estudio la clasificación responde a un criterio semántico de agrupamiento por temas. Se utilizaron la modalidad de análisis de contenido cuantitativo y cualitativo. En el primer caso, se evidenció la utilidad del mismo ante la necesidad de contar con un cuerpo de análisis de las prácticas recreativas, que permitiera bosquejar el escenario imperante en la época. El análisis de contenido cualitativo complementa y amplía a otros aspectos de la recreación –no ya exclusivamente el de las prácticas–, permitiendo cumplimentar los objetivos de la investigación.

4.2.3.2 Procesamiento de los datos

Una vez finalizada la etapa de recolección, se inició el proceso de sistematización de la información, que consistió en ordenar, elaborar patrones y categorías preliminares, a la vez que comenzar a detectar relaciones significativas entre los datos. Este proceso, denominado reducción cualitativa de los datos (Tojar Hurtado, 2006) trató inicialmente la información vinculada directamente a su fuente, y la descompuso en unidades por presentarse muy heterogénea fundamentalmente con relación a los temas tratados. Es decir que los datos recibieron un tratamiento diferencial por fuente, ajustado siempre a criterios básicos de organización y a los objetivos de la investigación.

A continuación se presenta el proceso de registro y reducción de los datos, por fuente de datos. Se hace referencia a “registro”, no en términos de “documentación” –instancia ya finalizada–, sino con referencia al primer paso del proceso de reducción de datos que los prepara para la interpretación, mediante análisis de contenido como se expresara anteriormente.

- **Diarios:**

La información contenida en los diarios se analizó en dos sentidos. Por un lado, buscó cuantificar las prácticas recreativas publicadas en la época de la dictadura, identificar el ente organizador de las mismas y los espacios donde se llevaban a cabo. Este análisis se identifica a lo largo de la investigación como el escenario recreativo de la época, y constituye un punto de partida necesario, en tanto permite apreciar la oferta de actividades recreativas y valorar características de las mismas en función de los objetivos de esta investigación. Por otro lado, diversa información de los diarios con relación a las propias prácticas, la organización, gestión y aspectos generales de su desarrollo, contribuyó al análisis de contenido y definición de categorías, que conforman el cuerpo mayor de la tesis.

El proceso de reducción de la información para realizar el primer análisis mencionado, es decir para conformar el escenario recreativo de la época, consideró a las actividades recreativas anunciadas en los diarios, como las “unidades de muestreo” (López Aranguren, 1986), ya que conforman las expresiones de la realidad recreativa que pueden aislarse, o encontrarse separadas o independientes entre sí. La Unidad de Registro es la noticia o nota del diario que da cuenta de la actividad en sus aspectos componentes: fecha; identificación de la actividad, espacio de realización, y ente organizador. La Unidad de Contexto se refiere aquí a las “observaciones” presentes en la nota del periódico; en ocasiones remite a un periódico de otra fecha –no del que se releva la actividad inicialmente–, sino a anuncios previos o posteriores a la realización de la actividad en la que se amplía considerablemente la información sobre la misma, dando pistas por ejemplo en cuanto a su vinculación con otras prácticas, con el calen-

dario oficial, o comentarios sobre su organización o posterior desarrollo.

De acuerdo a los datos disponibles, se identificaron tres variables para analizar: tipo de actividad recreativa, espacio y ente organizador. La operacionalización de las mismas consta en las Tablas 4, 5 y 6-Anexo Tablas.

Tal lo expresado oportunamente, la consulta y documentación de los diarios como fuente de datos, abarcó el período: 24/03/1976 al 16/12/1983. La totalidad de diarios consultados ascendió a 1794, como ya se explicitara. La reducción de la información quedó plasmada en la Tabla 2, la que se completa a modo de ejemplo.

Tabla N° 2: Diario Sur Argentino					
N° Orden	Fecha	Actividad	Espacio	Ente Organizador	Observaciones
1	07/10/76	Festival	Club Independiente	Municipalidad de Neuquén	Más información diario 10/10/76 y 12/10/76

Algunas noticias acerca de las actividades se publicaban antes de realizarse y posteriormente a modo de reporte de lo sucedido. Es decir que una actividad podía estar mencionada en diarios de distintas fechas. En estos casos se procedió a hacer un solo registro de actividad, dejando lugar en el espacio destinado a “observaciones”, para registrar referencias de aspectos significativos de la práctica u otros, a utilizarse posteriormente. Simultáneamente las noticias de los diarios en soporte papel, quedaron ordenadas en carpetas por año, de modo de recuperar fácilmente toda la información.

La Tabla N° 2, permitió organizar la información para proceder al análisis de contenido en su forma cuantitativa, considerada la forma más tradicional de análisis de contenido (López Aranguren, 1986). La misma “se constituye como una modalidad de análisis cuantitativo, frecuencial, que adopta uno de los principios epistemológicos fundamentales del neopositivismo respecto a la realidad de un solo nivel: lo empírico. Por ende solo se aboca a los contenidos manifiestos, mensurables” (Estrada Cortes, Lizárraga Bernal, 1988: 110). En este sentido lo manifiesto de la información que se busca medir con respecto a las prácticas recreativas, es el tipo de actividad, el espacio en el que se desarrolla y el ente organizador, Tablas 4, 5 y 6-Anexo Tablas. Se identificaron actividades de tres tipos: deportivas; sociales; y culturales. El registro realizado arrojó un total de 1419 actividades. Las mismas se analizaron mediante un software, cuyos resultados se presentan en el Capítulo 6 de esta tesis. Cabe destacar que la información presentada en los diarios sobre las actividades, no siempre contemplaba dos, de las tres varia-

bles consideradas: la omisión fundamentalmente estuvo con relación al “ente organizador” y al “espacio”. Por tanto se advertirá una diferencia en la base de datos analizados para cada variable, situación que no ha posibilitado más que un planteo descriptivo, para esta parte de la investigación. No obstante, se decidió incluir en el análisis estas tres variables, ya que permiten establecer rasgos destacados de las actividades recreativas en su relación con la esfera de gobierno, perspectiva de estudio. Como ya expresamos el análisis de estos tres aspectos, permitiría aproximarnos al escenario recreativo de la época mediante una fuente estadística propia, que puede entenderse como una cartografía, una estructura objetiva, apprehendida desde afuera a la manera de una física social, lo que se identifica en este momento metodológico, como “objetividad de primer orden” (Bourdieu–Wacquant, 1995).

El análisis señalado precedentemente sobre las actividades recreativas publicadas en los diarios locales a lo largo de los años de la Dictadura, posibilitó a partir de las conclusiones preliminares, detectar rasgos significativos para avanzar en este estudio. El mismo dio lugar a la relación de las actividades recreativas desde una perspectiva sincrónica y/o diacrónica (Tojar Hurtado, 2006), y con otros datos provenientes de las distintas fuentes trabajadas, como por ejemplo notas encontradas en el archivo municipal, o referencias textuales de las entrevistas. Así fue posible contextualizar e integrar cronológicamente acciones y/o decisiones sobre la recreación que inicialmente parecían desvinculadas. De este modo se alcanza una mayor idoneidad y exhaustividad en la comprensión del problema en estudio por medio de la convergencia o complementariedad de los datos triangulados (Flick, 2014).

Simultáneamente, los diarios suministraron otro tipo de información distinta a la ya presentada de las prácticas recreativas. Tal el caso de comunicados oficiales a la población provenientes de las Fuerzas Armadas, información sobre plazas o espacios verdes, equipamiento o uso espacio público, que pasaron a conformar la parte restante del corpus para el análisis de contenido.

• **Documentos Oficiales:** por tratarse en forma similar la reducción de la información de los documentos oficiales ya sean del ámbito provincial como municipal, se presentan los decretos, resoluciones, y notas en un único apartado.

Los documentos oficiales, se agruparon según el tema tratado. Se identificaron cinco temas fundamentales:

- a) personería jurídica;
- b) subsidios;
- c) autorización para venta de rifas;
- d) eximición de impuestos a espectáculos públicos.
- e) notas oficiales

La organización de cada uno de los grupos, permitió identificar aspectos destacados, fundamentalmente para los decretos y resoluciones que trataban el tema de personería jurídica y subsidios. En estos temas se verificó la importancia de aislar algunas variables emergentes a partir de la sistematización de los datos. Para el caso personería jurídica se identificó: “modalidad de intervención de la Dirección de personería jurídica”, “entidad” y “finalidades de la entidad”; para el caso de subsidios: “montos subsidiados”, “tipo de actividad subsidiada”, “finalidad del subsidio” y “entidad subsidiada”. En ambos casos, el análisis se realizó a fin de detectar la existencia de alguna regularidad que permitiera inferencias de interés para el estudio. Para los temas restantes, si bien se identifican inicialmente algunas variables emergentes, no llegan a tener significación posterior.

a) Personería Jurídica: se identificaron 51 resoluciones y decretos sobre el tema.

La grilla de reducción de los datos para el tema “personería jurídica”, y en forma similar a lo ya presentado con relación a la fuente periodística –diarios-, se presenta en la Tabla N° 3. De este modo y para realizar el análisis posterior, la grilla de registro informa sobre:

- Identificación del documento: indicar si se trata de un Decreto o una Resolución y su número.
- Modalidad de intervención de la Dirección de Personería Jurídica. Se identificaron 4 modalidades que dan origen a los decretos y/o resoluciones: otorgar personería jurídica; derogar el decreto que otorga la personería jurídica; intervenir la entidad que tiene la personería jurídica; o bien especificar si se trata de una modificación de estatutos de la organización que se trate. Se consideraron las cuatro modalidades en tanto, sea cual fuere la que constaba en el documento, está dando cuenta de una intervención de la dirección de personería jurídica, en la entidad que se trate.
- Identificación de la entidad.
- Año de fundación de la entidad.
- Localidad: localización física de la entidad.
- Finalidad de la acción que describe el decreto o resolución y es motivo del mismo.

Tabla N° 3: Personería Jurídica

Res/Dec	Personería Jurídica			Entidad	Año fundación	Localidad	Finalidad
	Otorga	Deroga/Interviene	Mod. Estatuto				
Dec. N° 0838/77		*/		Club Sol de Mayo	1961	Neuquén	Intervención por situación irregular de la entidad

b) Subsidios. Se identificaron 50 resoluciones y decretos sobre el tema.

La grilla de reducción de los datos para el tema “subsidios”, y en forma similar a lo ya presentado con relación al tema “personería jurídica”, se presenta en la Tabla N° 4. De este modo y para realizar el análisis posterior, la grilla de registro informa sobre:

- Identificación del documento: indicar si se trata de un Decreto o una Resolución y su número.
- Origen: quién otorga el subsidio.
- Institución de destino: a quién se otorga el subsidio.
- Monto del subsidio.
- Finalidad del subsidio: destino del subsidio, actividad o acción subsidiada.
- Considerandos: razones esenciales que detalla quién otorga el subsidio, como fundamento para el mismo.

Tabla N° 4: Subsidios					
Res / Dec	Origen	Institución Destino	Monto	Finalidad	Considerandos
Dec. N° 0553/77	Gobernador	Club Independiente	\$2.000.000	Obras de infraestructura deportiva	“Que siendo el deporte junto a la sanidad y la educación una de las metas principales en la acción social que lleva a cabo el Gobierno Provincial;...”

c) Autorización para la venta de rifas. Se identificaron 25 resoluciones sobre el tema.

La grilla de reducción de los datos para el tema “autorización para la venta de rifas”, se presenta en la Tabla N° 5. De este modo y para realizar el análisis posterior, la grilla de registro informa sobre:

- Denominación de la entidad que solicita la autorización/ que se sanciona.
- La finalidad perseguida por la rifa.
- Cantidad de boletas puestas en circulación.
- Precio de la boleta.
- Considerandos: argumentaciones consideradas para otorgar la autorización/ sanción.

Tabla N° 5: Autorización para la venta de rifas					
Res / Dec	Entidad	Fin	Cantidad de Boletas	Precio Boleta	Considerandos
Res N° 121/79	Club Unión Deportiva Limay	Remodelación del campo de deportes y gimnasio	8.000	\$ 84.000	Sortea ante escribano público

d) Notas sobre eximición de impuestos a espectáculos públicos. Se identificaron 9 notas sobre el tema. El proceso de reducción de la información, guarda similitud con la modalidad de registro de los casos precedentes, tal lo muestra la Tabla N° 6.

El análisis se centra en los siguientes aspectos:

- Entidad que solicita la eximición del impuesto a espectáculos públicos.
- Actividad o espectáculo que desarrollará.
- Razones por las que el municipio accede a otorgar la eximición de impuestos.

Tabla N° 6: Eximición de impuestos

Entidad que solicita eximición	Actividad a desarrollar	Razones para otorgar la eximición

El registro en las grillas de los documentos oficiales presentados, como parte del proceso de reducción de datos, permitió valorar la información y determinar su tratamiento bajo análisis de contenido. Nuevamente se recurrió a un análisis de contenido cuantitativo que posibilitó sintetizar cada uno de los temas, y en el caso concreto de subsidios otorgados, analizar montos totales, por entidad, etc. El análisis de contenido cualitativo, se aplicó a los datos que se consignaron en las grillas en las casillas referidas a “considerandos” y “finalidades”. El paso siguiente para estos datos fue la codificación, que se consigna posteriormente para el conjunto de las fuentes de datos.

El análisis de los documentos oficiales mencionados, permitió potenciar la información de otras fuentes de datos, mediante el proceso de triangulación, como ya mencionáramos. Cabe destacar este aspecto en tanto la triangulación de datos posibilitó en esta investigación, identificar los primeros indicios que orientaron la definición de las categorías teóricas, en tanto estos indicios indicaban diferentes órdenes del conocimiento. Nos referimos a la necesidad de recurrir a referencias teóricas del orden de las prácticas, de las ciencias jurídicas, de la experiencia. Tal es el sentido de la triangulación de diferentes métodos o tipos de datos, la que “debe permitir un excedente de conocimiento en diferentes niveles, lo que significa que van más allá del conocimiento posibilitado por un enfoque y contribuyen de esta manera a promover la calidad de la investigación” (Flick, 2014).

e) Notas oficiales:

Otras 5 notas incorporadas al corpus de esta investigación como documentos oficiales provenientes de la administración municipal, fueron incorporadas en términos de análisis de

contenido. Tal tratamiento permitió una integración del estudio en su conjunto, en función de tratarse de notas del Intendente municipal de turno, en comunicación epistolar con un ciudadano de Neuquén por temáticas, vinculadas al control del espacio público y las prácticas recreativas.

- **Entrevistas:**

Una vez desgravadas las 8 entrevistas realizadas, se procedió a codificar su contenido. El proceso de codificación de las entrevistas, se suma al realizado a distintas fuentes de datos, y se explica en las páginas siguientes.

A fin de facilitar la comprensión del proceso análisis de los datos por fuente de datos, y que fuera detallado junto a la explicación del proceso de reducción de la información en las páginas precedentes, se sintetiza en la Tabla N° 7, lo relativo a las técnicas de análisis de datos, correspondientes a cada fuente.

Tabla N° 7: Análisis de Datos		
Fuente de datos	Análisis de contenido cuantitativo	Análisis de contenido cualitativo
Diarios	X	X
Resoluciones y Decretos	X	X
Notas		X
Entrevistas		X

Hasta aquí se han desarrollado los aspectos destacados en el tratamiento de los datos, tal y como hemos especificado, según la fuente de datos. A continuación, se explica lo relativo al proceso de “codificación” que reúne las fuentes de datos tratadas –cuerpo mayor de la tesis–, y avanza en la definición de las categorías de análisis para esta investigación.

4.2.3.3 Codificación

Como otra parte del proceso de reducción cualitativa de los datos, iniciada a partir de la confección de grillas y búsqueda de patrones que permitieran organizar la información, se realizó la codificación mediante un método de tanteo o bien, de prueba y error (López Aranguren 1986). La codificación consiste en la asignación específica de códigos –letras y/o números – o marcas que favorezca la clasificación ágil de la información (Tojar Hurtado, 2006). Esta clasificación de la información da cuenta que se inicia con la codificación el camino hacia la definición de las categorías de análisis. De los tres tipos de codificación –abierta, axial o

selectiva–, se trabajó con la primera opción, la que consiste en atribuir nombres o categorías conceptuales (Mendizabal, 2006; Tojar Hurtado, 2006). La codificación descriptiva o abierta, para este estudio consistió en identificar los temas a los que aludían las diferentes unidades de registro. El tema se refiere a “los “núcleos de sentido” que componen la comunicación y cuya presencia, o frecuencia de aparición, podrán significar algo para el objetivo analítico elegido” (Bardin, 2002: 80). El proceso de codificación se realizó en forma inductiva; a partir de los datos se asignaron los códigos, para posteriormente identificar la homogeneidad entre códigos y construir las categorías. Los códigos más representativos se detallan en la Tabla N° 7- Anexo Tablas.

4.2.3.4 Categorías

El proceso de asignación de códigos, prosiguió con la agrupación de los códigos de acuerdo a la similitud de contenido. La agrupación de códigos busca resumir la información en conjuntos que guardan un mismo o similar contenido, a fin de establecer las categorías núcleo es decir aquellas que mejor representan lo registrado para el conjunto (Tojar Hurtado, 2006).

Estas categorías tienen ya como antecedente el análisis de las prácticas recreativas presentado con anterioridad. Se perfilan con mayor claridad al momento de contrastar documentación, datos de entrevista y el escenario de las prácticas recreativas ya conformado. Como resultado de este proceso las categorías quedaron representadas según lo muestra la Tabla N° 8.

Cabe destacar que el procesamiento de los datos del que estamos dando cuenta, se inició sin conocer, o haber bosquejado siquiera cuáles serían las categorías que permitirían analizar la información, tal consideran las características del diseño flexible. Es decir, y ahora lo podemos afirmar, que las categorías presentadas precedentemente se originan en los datos y constituyen análisis y síntesis de los mismos (Torjar Hurtado, 2006).

4.2.3.5 Sistema de Categorías

Ahora bien, en tanto los fines del estudio superan lo estrictamente descriptivo, y para poder realizar y justificar las inferencias, ha sido necesario desarrollar una construcción teórica de relaciones entre los datos y su contexto. La misma busca proporcionar “las reglas de inferencia que le permiten establecer el puente entre los datos que analiza (que funcionan como determinante) y el objetivo que persigue (que funciona como resultado)” (López Aranguren, 1986: 556). De este modo, las categorías constituidas a partir de los datos, y las categorías teóricas en conjunto, configuran un sistema de categorías que actúa a modo de esquema comprensivo. Se trata de un “un esquema comprensivo que nos ayuda a interpretar lo ante-

Tabla N° 8: Categoría de análisis (parte 1 de 4)

Categoría	Esquema Efemérides
Códigos	CD – F – FFA – OF – A – HN – CE -
Definición	Considera la secuencia de acciones que otorgan el carácter ritual a los actos y celebraciones; incluye al menos dos de los siguientes elementos: presencia de autoridades, y símbolos patrios; izamiento de la bandera y entonación del Himno Nacional Argentino; ofrenda floral; desfile cívico-militar o concentración de delegaciones; discursos; en el espacio público, ocupación del espacio en torno a un monumento de referencia histórica.
Cuando se usa	Siempre que se encuentre descripto el esquema al menos en tres de sus elementos
Ejemplo	"EL GOBERNADOR PRESIDIO LOS ACTOS EN NEUQUEN CAPITAL. (...) frente al monumento al general José de San Martín, en pleno centro de la capital neuquina, (...) fueron colocadas diversas ofrendas florales siendo la primera de ellas depositada por el Poder Ejecutivo Provincial, luego Poder Judicial, VI Brigada de Infantería de Montaña, y Municipalidad capitalina, en las personas del gobernador, presidente del Superior Tribunal de Justicia, comandante militar y jefe comunal, respectivamente. (...) DESFILE (...)... se inició el desfile cívico militar previsto, del que participaron los efectivos de la "Agrupación San Martín", con compañías de desfile del Comando de la VI Brigada, Compañía de Comunicaciones 6, Batallón de Ingenieros de Construcciones 181, policía provincial y federal, Gendarmería Nacional, establecimientos educacionales primarios y secundarios de esta capital e instituciones deportivas y culturales que adhirieron a la recordación. (...) ". S.A. 18/08/1976 -
Categoría	Nominación
Códigos	NOAR – TC – TCONF -
Definición	Imposición de denominación o tema.
Cuando se usa	Cuando se establece formalmente el nombre de prácticas, espacios o equipamientos.
Ejemplo	Trofeo de básquetbol "Armada Argentina" (R.N. 16/05/1976, p 28)
Categoría	Concursos y competencias
Códigos	C -
Definición	Actividad recreativa con estructura de competencia: inscripción, intervención de jurados, determinación de ganadores.
Cuando se usa	Toda vez que se identifique este tipo de actividad.
Ejemplo	Concurso de pintura "Día de la Policía" para alumnos de 5to a 6to grado de las escuelas de Neuquén (R.N. 02/04/77, p 4)

Continuación en página siguiente

Tabla N° 8: Categoría de análisis (parte 2 de 4)

Categoría	Personería Jurídica
Códigos	PJ
Definición	Gestión de las organizaciones deportivas, recreativas y culturales, y otras relacionadas al ocio en la Dirección de Personas Jurídicas y simples Asociaciones, regida por la ley provincial N° 77, ya sea para habilitarse como persona jurídica o para modificar los estatutos que la rigen.
Cuando se usa	Ante documentación que acredite gestiones ante la Dirección de Personas Jurídicas y simples asociaciones, en el período 1976 – 1983 del tipo de entidades que incluye la definición
Ejemplo	Dec. N° 1301/77 otorga Personería Jurídica a la Asociación Neuquina de Bochas
Categoría	AU- Autorización Rifas
Códigos	AU
Definición	Autorización para poner en circulación rifas, según Ley Provincial de Rifas N° 700 a sortearse por Lotería Nacional de Beneficencia y casinos o mediante sistema de bolillero.
Cuando se usa	Ante documentos que hacen referencia a rifas, ya sea por autorización o multas por no estar autorizadas, en el período 1976–1983.
Ejemplo	Res N° 032/79. Otorga autorización a Neuquén Motor Club, para realizar una rifa de 1000 boletas, para apoyar al piloto Neuquino Alfredo Pisandelli en la compra de vehículo fórmula 2.
Categoría	Subzona 5.2.
Códigos	S5.2 – BB -
Definición	Acciones vinculadas a la recreación, ya sea programas recreativos, prácticas, difusión, equipamiento, infraestructura identificadas en el área definida por el gobierno militar como subzona 5.2.
Cuando se usa	Ante documentación o información que refiera a localidades que conforman la Subzona 5.2 como ámbito de realización o gestión de la recreación.
Ejemplo	Se invita a participar a alumnos de las ciudades de "Neuquén, Centenario (...) Cinco Saltos, General Roca (...)". (R.N. 10/08/1978, p 11).

Continuación en página siguiente

Tabla N° 8: Categoría de análisis (parte 3 de 4)

Categoría	Área de Frontera
Códigos	PAF –
Definición	Acciones vinculadas a la recreación, ya sea programas recreativos, prácticas, difusión, equipamiento, infraestructura identificadas como destinadas a "áreas de frontera".
Cuando se usa	Ante documentación o información que refiera al Área de Frontera como ámbito de realización o gestión del hecho recreativo que se trate.
Ejemplo	"Programa Funcionamiento e Infraestructura Deportiva para Áreas de Frontera" (Dec N° 1912/79).

Categoría	Censura
Códigos	CEN-LN -
Definición	Proceso por el cual se modifica, suprime, o prohíbe la exposición ideas o la realización de determinadas acciones.
Cuando se usa	Ante el acto de censura o la intención de su actuación.
Ejemplo	"Eran listas que se actualizaban todas las semanas, exagero, pero una vez por mes, y bueno y no se podía pasar esa música, y de música nacional los mejores artistas quedaban afuera..." Entrevista a periodista de la época.

Categoría	Infiltración
Códigos	SIN – IN – PE
Definición	Identificación de la actuación de los servicios de inteligencia vinculada a la recreación.
Cuando se usa	Siempre que se encuentren referencias al reconocimiento de infiltrados en prácticas recreativas, espacios o ámbitos de organización de las mismas.
Ejemplo	"(...) habían tipos de los servicios de informaciones que iban a ver de qué se hablaba ahí..." Entrevista a miembro del Cine Club de la época.

Categoría	Intervención Personal Participación Conjunta
Códigos	PCCM -
Definición	Participación en prácticas recreativas de las fuerzas de seguridad y la sociedad civil en forma conjunta, con la identificación de ambas partes en cuanto a su dependencia institucional de origen.
Cuando se usa	Siempre que se constate la identificación de las fuerzas de seguridad en participación con miembros de la sociedad civil.
Ejemplo	"La primera escuadra de Bouquet Roldán, de la Liga Neuquina [de fútbol] se presentará hoy en instalaciones del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181, cotejando amistosamente con un elenco integrado por oficiales, suboficiales y soldados conscriptos." (R. N. 17/07/1976, p 22)

Continuación en página siguiente

Tabla N° 8: Categoría de análisis (parte 4 de 4)

Categoría	Nivel de organización: Nación–Provincia- Municipio
Códigos	PN – PRN – PP – PM -
Definición	Indicios de actuación de alguna de las jurisdicciones estatales, en forma separada, conjunta; por competencia, o por superposición entre ellas.
Cuando se usa	Siempre que se identifique alguno de los tres niveles con relación a la participación en la organización de la recreación.
Ejemplo	Decreto N° 0574, 10/06/1976 mediante el que se crea la Dirección General de Municipalidades.

Categoría	Espacio Público
Códigos	CVP – EP – MO-
Definición	Territorio de la ciudad de libre circulación y permanencia.
Cuando se usa	Ante el reconocimiento de su afectación física o simbólica por acciones del poder dictatorial.
Ejemplo	Construcción en la ciudad de Neuquén de la Plaza del Centenario, año 1979.

Categoría	Acuerdo con las políticas de Gobierno
Códigos	NAE – OPRN –
Definición	Explicitación del gobierno provincial o municipal acerca de la coincidencia de sus propias metas u objetivos, con una acción o práctica del ámbito recreativo.
Cuando se usa	Siempre que se encuentren expresiones de parte del gobierno militar en este sentido; se destaca en la entrega de subsidios.
Ejemplo	“Que es deseo del Gobierno Provincial, brindar su apoyo económico a los ciclistas que han de participar en representación del ciclismo neuquino;”

Categoría	Manifestaciones de Sentido
Códigos	RH – NP – NF – NV – NT – S
Definición	Expresiones sustentadas en la Doctrina y Principios del Proceso de Reorganización Nacional.
Cuando se usa	Toda vez que asociado a un hecho recreativo se manifiesten expresiones del tipo señalado, en documentos, información periodística o por parte de personas vinculadas a la programación o ejecución del mismo.
Ejemplo	“... volver a la costumbre tradicional en nuestro país de concurrir “en familia” para participar en los actos patrios, constituyendo así el mejor ejemplo de educación cívica” (S.A. 10/08/76 P 16)

riormente observado, y que si continuamos utilizando, para observar situaciones presentes y futuras, es susceptible de ser modificado...” (Tojar Hurtado, 2006: 293). Cobra relevancia destacar –finalizando casi la presentación de la estrategia metodológica–, que el esfuerzo investigativo se orienta a alcanzar niveles de abstracción que habiliten análisis comparativos desde las Ciencias Sociales. Se cumple así la finalidad de la investigación cualitativa, la que busca “comprender, hacer al caso individual significativo en el contexto de la teoría, provee nuevas perspectivas sobre lo que se conoce, describe, explica, elucida, construye y descubre” (Vasilachis, 2006: 29). En este sentido, el sistema de categorías que presentamos en la Tabla N° 9, permite que los hallazgos empíricos de la presente investigación alcancen un grado teórico que posibilite la reflexión en casos similares. Quizás, este pueda ser el aporte más significativo de la presente investigación. Tal sistema de categorías conforma el denominado “dispositivo recreacional”. El mismo considera como dimensiones de los cuatro dominios identificados, a las categorías empíricas que devienen de la codificación de los datos ya presentadas. Tales categorías se agrupan en función de constituir núcleos de significado en torno a un tema que queda presentado como dominio del dispositivo, y que considera a un mismo tiempo la pertinencia de su planteo en función de la reflexión teórica sobre la noción de dispositivo. De este modo surgen cuatro dominios: 1- Dominio Jurídico Administrativo; 2 - Dominio de las prácticas; 3- Dominio territorial; 4 – Dominio de la Inteligencia militar cuyas dimensiones, tal como se explicara anteriormente, corresponden a las categorías presentadas en la Tabla N°8.

Tabla N° 9: Dispositivo recreacional

Dominios	Dimensiones
Jurídico-administrativo	Normas de la Dictadura
	Normas pre-existentes
De las prácticas	Fiestas Cívicas
	Concursos y Competencias
	Exposiciones y Conferencias
Territorial	Subzona Militar 5.2
	Área de Frontera
	Espacio Público
Inteligencia Militar	Censura
	Prácticas conjuntas
	Infiltración

Se destaca a un mismo tiempo que la categoría identificada como “manifestaciones de sentido”, se la reconoce actuando transversalmente en las diferentes dimensiones del dispositivo.

El sistema de categorías que adopta la forma de dispositivo recreacional, intenta poner en evidencia como los datos empíricos cobran mayor significación al momento de ser presentados en el marco de una mirada teórica que los ordena y contribuye a la definición de un sistema categorial con lógica y sentido.

Dispositivo, es el concepto que participa definiendo una categoría de análisis que permite dar coherencia al conjunto de categorías empíricas. La referencia nos remite necesariamente –aunque no en forma excluyente– a Michel Foucault. El autor explica que entiende al dispositivo como “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.” Así mismo agrega “lo que querría situar en el dispositivo es precisamente la naturaleza del vínculo que puede existir entre estos elementos heterogéneos”, y el tercer aspecto, establece que el dispositivo es “una especie de formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo tiene pues una posición estratégica dominante” (Foucault, 1991: 128-129). La idea de dispositivo, en su imbricación con el caso particular, se conjuga a partir de las categorías empíricas aportadas por el caso. En este sentido, se establecieron agrupamientos que reúnen categorías de similar naturaleza. Esta similitud permitió determinar 4 grupos que denominamos “dominios”, ellos son: del orden de lo jurídico–administrativo; de las prácticas; de la organización territorial y del control ejercido por medio de la inteligencia militar. En tanto conforman el dispositivo, se entiende que estos dominios contienen los elementos heterogéneos, que se van a relacionar de una forma particular, en el momento histórico estudiado. La estrecha relación que se identifica entre los dominios, por las características propias de este dispositivo, hace que en algunas oportunidades el límite entre uno y otro se desdibuje, por ejemplo entre el dominio del “orden normativo-jurídico-administrativo” y el orden de “la organización territorial”, como veremos oportunamente. No obstante, cada dominio destaca un ámbito de acción sobre los hechos recreativos, lo suficientemente reconocible como para valorarlo en su particularidad, y entenderlo en su compleja relación. El análisis de cada dominio, así como sus interrelaciones, nos permitirá reconocer justamente y tal lo expresa Foucault, “la naturaleza del vínculo entre estos elementos”, para desentrañar su presencia “estratégica” que resulta de relaciones de fuerza. Así cobra relevancia la idea que el dispositivo tiene una

“posición estratégica dominante” que resulta de la puja y “manipulación” de esas relaciones de fuerza, ya sea “para desarrollarlas en una dirección concreta, bien para bloquearlas, o estabilizarlas, utilizarlas, etc...”. En este aspecto, la idea que subyace y que permite completar el concepto en sus características fundamentales, es que el dispositivo “se halla pues siempre inscrito en un juego de poder, pero también siempre ligado a uno de los bornes del saber, que nacen de él pero, así mismo, lo condicionan”. En síntesis, “El dispositivo es esto –dirá Foucault: unas estrategias de relaciones de fuerzas soportando unos tipos de saber, y soportadas por ellos” (Foucault, 1991: 130).

Llegados a este punto, es posible establecer como síntesis que “el producto objetivado del trabajo de codificación deviene, bajo la mirada reflexiva, la huella inmediatamente legible de la operación de construcción del objeto, la grilla que se ha puesto en funciones para construir lo dado, el sistema más o menos coherente de categorías de percepción que han producido el objeto de análisis científico (...) y sus propiedades” (Bourdieu, 2008: 19).

adores del certamen

"Ganar la Paz"

Parte 2

MUSICA Y
POLICIA DE NE

— La Banda
Neuquén

Campana

Programa de actos p
El presidente Videla

NEUQUEN (AN)—El presidente de la Nación
rá el único orador en la ceremonia
ntral del homenaje al centenario
la Campaña al Desierto, que se
carrollará en esta capital

Buenos Aires, La Pampa,
Rio Negro, Chubut, Santa
Cruz, Córdoba y el
territorio nacional de la
Tierra del Fuego, la

RECOMENDACION DE LA POLICIA NEUQUINA

La Policía de la Provincia del Neuquén, "su po
de evitar inconvenientes y m lest
de la misma

-Festival "Cultrum '78"

NEUQUEN (AN) —
Organizado por la
de

GUERRA

te conjunto neu
han recorrido
huellas del canto,
la infancia. En
origenes, 1959, e
formado por Hu

Néstor a quienes
sumó en 1972, M
Berbel.

El dúo actual
Marité ha incursi

Capítulo 5: Neuquén: procesos en Confluencia

Capítulo 6: Escenario Recreativo: Neuquén, 1976–1983

Capítulo 7: Dominio Normativo

Capítulo 8: Dominio de las Prácticas recreativas

Capítulo 9: Dominio Territorial

Capítulo 10: Dominio de la Inteligencia Militar

para el once de junio.

será el único orador

comisiones provinciales
de homenaje de ambas
provincias, municipali-
dades de Neuquén y
Cipolletti y representan-

acto central.

EL ACTO CENTRAL

El arribo del presidente
y demás autoridades a la
plaza central del Parque

Homenaje y de la
FF.AA. en conjunto
toque de silencio e
memoria de todos los qu

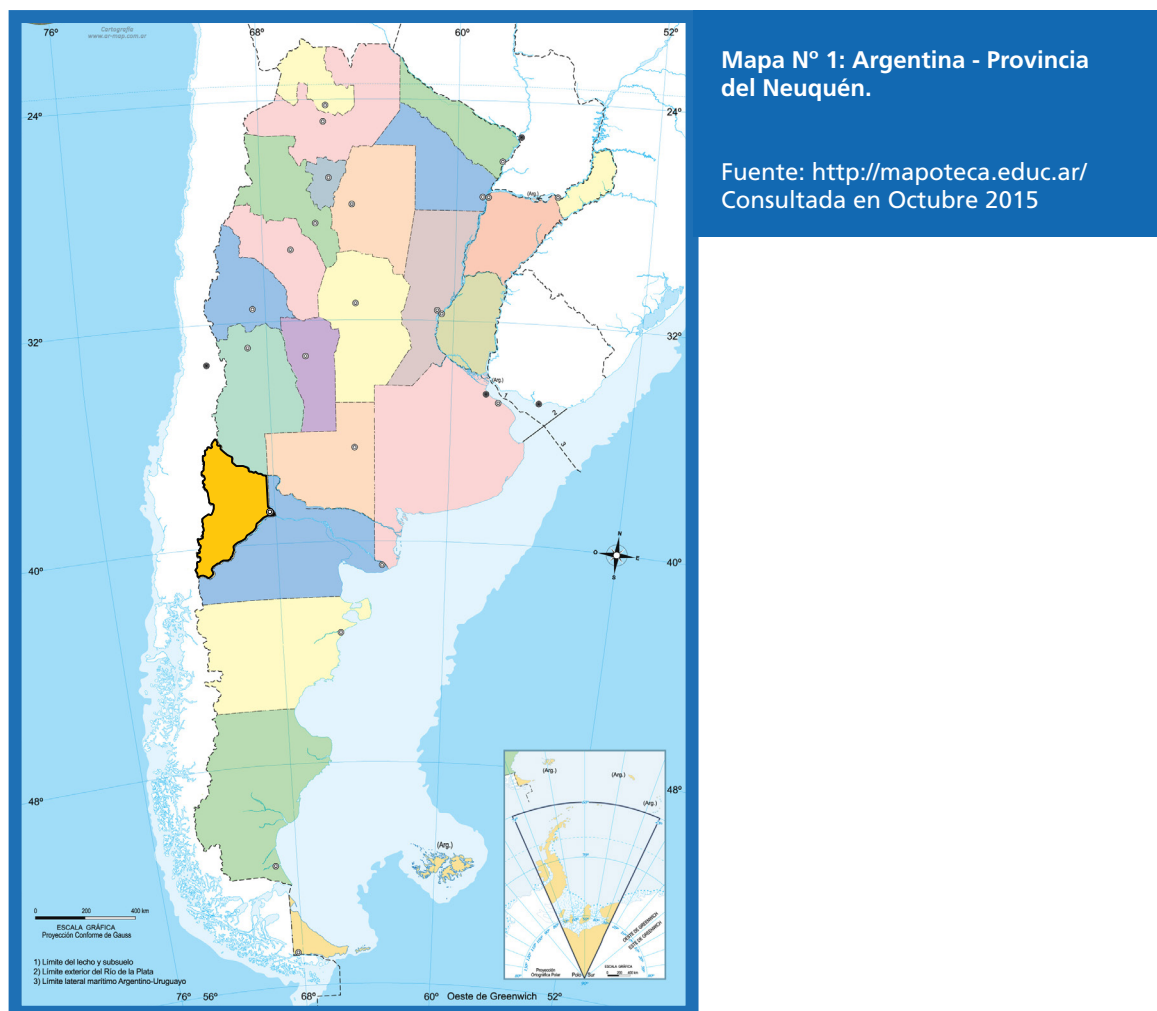
Neuquén: Procesos en Confluencia

El capítulo presenta los aspectos que permiten enmarcar convenientemente el caso en estudio. El eje de indagación sobre la recreación, según se especificó en el apartado introductorio de esta tesis, corresponde al nivel municipal de gestión del que deviene un impacto significativo en otras organizaciones locales no gubernamentales, así como la deriva que se planteó necesaria de incluir sobre el ámbito provincial, en función de la singularidad que adopta el sistema de gobierno dictatorial. Se parte de establecer las coordenadas geográficas del territorio en estudio, así como una síntesis de sus características generales en cuanto a la actividad económica y datos de población. Posteriormente, y a partir de un hecho histórico significativo para la región patagónica, se contextualiza la presencia de las Fuerzas Armadas en el territorio. Luego se caracterizan, en términos políticos y administrativos, los ámbitos provincial y municipal, desde una breve referencia a sus orígenes y al estado que adquieren para la dictadura. A su vez se presentan rasgos preponderantes de la religión, y el sistema educativo para la época en estudio. Finalmente, se presenta un recorrido sobre la recreación en la ciudad de Neuquén, según las formas de sociabilidad, que anticipa la presencia de elementos que cobrarán significación en los capítulos siguientes. El recorte de los aspectos desarrollados en este capítulo pretende, posibilitar que el lector se familiarice con los actores, espacios y procesos de desarrollo de la recreación para la época en estudio.

5.1 Características geográficas, productivas y datos de población

La provincia de Neuquén se ubica en el extremo noroeste de la Patagonia Argentina, entre los puntos de latitud sur 36° 39' y 41° 01' y 68° - 71° 58' de longitud Oeste. Abarca una superficie de 94.078 km². Sus límites naturales están dados por la cordillera de los Andes al Oeste, el río Limay al sur y el río Neuquén al norte. Ambos ríos atraviesan el territorio en dirección

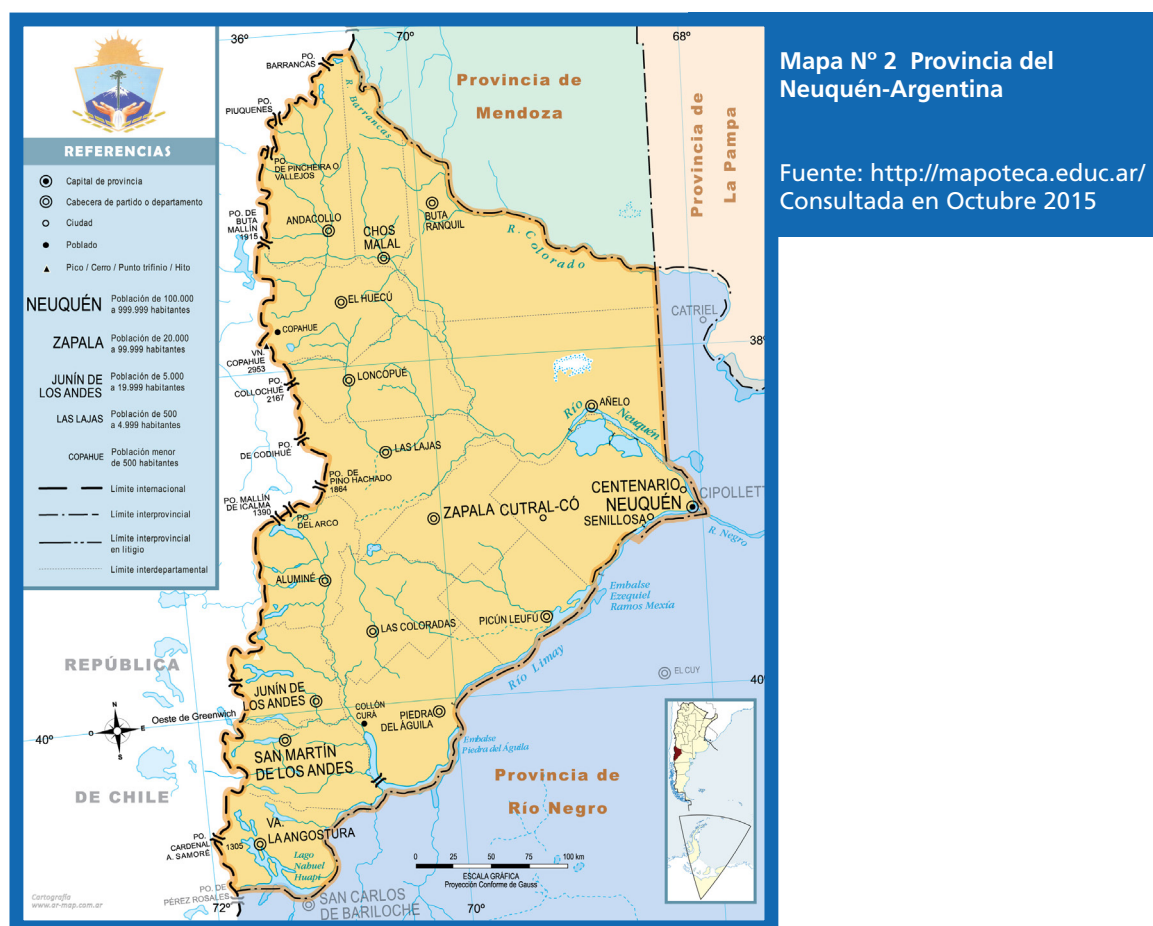
oeste-este hasta unirse y formar el Río Negro que desemboca en el océano Atlántico. Políticamente la provincia limita con la República de Chile al Oeste, y las provincias Argentinas de Río Negro al sur, La Pampa y Río Negro al este, y Mendoza al norte. Para el año 1970 la provincia del Neuquén contaba con 154.143 habitantes, y para el año 1980 había alcanzado un total de 243.850 habitantes.²²



La condición de ser una provincia de frontera le otorga a Neuquén una singularidad que va a incidir en las acciones en términos de “seguridad” que la Dictadura defina para todas las regiones fronterizas del país. Se considera aquí el peligro que presentaban para el régimen los espacios fronterizos, en función de ser áreas de encuentro entre pobladores de dos naciones que incorporan y transfieren elementos culturales y materiales entre sí, y que dan lugar a una realidad particular (Bandieri, 1993), sin descartar la dimensión propiamente política de conflictos que en esos espacios se pueden desencadenar, como fue en nuestro caso el desacuerdo limítrofe con la República de Chile, en el año 1978.

²² Anuario Estadístico del Neuquén, cap. II, pág 3.

La ciudad de Neuquén es la capital de la Provincia del Neuquén, la misma se encuentra localizada a 38°57'30" de latitud Sur, 68° 3' 30" longitud oeste y dista 1400 km de la ciudad de Buenos Aires. Geográficamente se ubica en el vértice que conforman al unirse los ríos Neuquén y Limay, próximos a formar el Río Negro. El área de unión de los ríos, se identifica como Alto Valle del Río Negro y Neuquén, aspecto del que toma la denominación del Departamento en el que se localiza la capital: Departamento Confluencia.



En la década de 1970 la ciudad contaba con 45.140 habitantes, y para 1980 había alcanzado los 92.047 habitantes, convirtiéndose en la ciudad más poblada de la Patagonia Argentina.²³ El marcado incremento poblacional de la región trae aparejado un proceso de urbanización acelerado, que da por resultado que la ciudad de Neuquén se imponga como la cabecera de una conurbación, la que por su ubicación geográfica de proximidad limítrofe con la Provincia de Río Negro, incorpora en este proceso a ciudades pertenecientes a esa provincia vecina, como son Cipolletti, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, entre otras.

En la actualidad la población de la ciudad asciende a 231.780 habitantes.

²³ Los datos de población corresponden a la Dirección Provincial de Estadística y Censo.

La actividad económica preponderante del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, ha sido originalmente la fruticultura, fundamentalmente con la producción de manzanas y peras. A partir de 1960, muy lentamente la economía inicia un proceso de sostenimiento con la exportación de energía y la inversión pública, las que se enmarcan en un modelo económico que buscaba romper la estructura macrocefálica argentina, así como en un conjunto de políticas dirigidas por el estado provincial (Perren, 2009), las que desde la década del sesenta están encausadas en un organismo creado a tal fin, el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo –COPADE–. Entre 1970 y 1985 el sector que alcanzó mayor dinamismo fue la actividad comercial mayorista, impulsada por las inversiones hidroeléctricas y petroleras (Blanco, Gentile y Quintar, 1998) actividades estas últimas que a partir de esos años, tendrán su influencia definitiva en el perfil económico de la provincia y de su capital.

5.2 Presencia de las Fuerzas Armadas en el territorio

El territorio que conformaría posteriormente la provincia y la ciudad de Neuquén, tuvo un protagonismo significativo en la denominada Conquista del Desierto de 1879. Este hecho histórico consistió en doblegar al indígena asentado en la Patagonia, y ampliar la ocupación del espacio a fin de acceder a la explotación de los recursos minerales, forestales, agrícolas y ganaderos por parte del estado Nacional, a la vez que frenar la llegada del indígena a la región del Río de la Plata. Se buscaba consolidar las fronteras internas del país. La Conquista del Desierto se concretó mediante sucesivas campañas de avanzada militar hasta que las realizadas entre 1881 y 1885 “completaron la ocupación total de la Patagonia con la rendición de los últimos caciques y la incorporación del espacio indígena a la soberanía del Estado nacional (...)” (Bandieri, 1993: 123-124). La importancia estratégica de la avanzada militar del Gral. Roca en la zona del Alto Valle del Río Negro en 1879, ha dado lugar a que ese año pasara a ser identificado como la fecha representativa de la Campaña al Desierto, en tanto fue la última etapa armada, implementada para el desalojo, el exterminio o el sometimiento de los últimos grupos indígenas. Sin lugar a dudas, nos quedan numerosas consideraciones económicas, políticas y sociales con respecto a este hecho, pero a los fines de esta investigación, esta breve caracterización nos permite explicar el porqué de la ocupación territorial de los militares y otras fuerzas armadas, en estas latitudes.

La posibilidad de ocupación del territorio demandó, posteriormente a la fecha de la mencionada conquista, la instalación de destacamentos militares que actuaron como defensa y aglutinamiento de los asentamientos humanos emergentes; los que, a su vez, se impulsaban desde el gobierno nacional para consolidar las nuevas extensiones territoriales de la Patagonia, anexadas a la nación. Interesa destacar que como resultado de este proceso, en la provin-

cia de Neuquén, surgieron poblaciones netamente militares, tal el caso de Junín de los Andes fundada en 1883, población que mantuvo la impronta militar en su conformación y dinámica social, aspectos que hoy comparte con la actividad turística; Chos Malal y Las Lajas fundadas en 1887 y 1897 respectivamente; o San Martín de los Andes, originada a partir de 1898; así como la Villa Militar Covunco, cuyas instalaciones se consideran el primer asentamiento militar con carácter permanente de la Patagonia, y que fuera diseñado en 1937.

Paulatinamente, desde el Estado nacional, se impulsa para estos territorios la organización política, económica y administrativa que viniera a consolidar y asegurar la dominación militar, afirmando así su soberanía sobre la extensa Patagonia que aparecía como un objetivo expansionista de Chile (Bandieri, 1993). En este marco, según relata Bandieri, algunos asentamientos no subsistieron, mientras que otros, favorecidos por su ubicación estratégica, la disponibilidad de recursos naturales y las prácticas productivas que de ellos devienen, pudieron iniciar su desarrollo. Tal es el caso de la ciudad de Neuquén, la que se vio favorecida por su ubicación en el valle de los ríos Neuquén y Limay, situación natural a la que se sumó la llegada de ferrocarril, lo que le valió el ser designada como capital del por ese entonces territorio nacional, y con posterioridad capital de la provincia del Neuquén (Bandieri, 1993). Posteriormente, ya en el transcurrir del siglo XX, a partir del impulso de las actividades extractivas del petróleo y el gas, así como la hidroelectricidad, se fueron estableciendo las bases para el desarrollo de asentamientos poblacionales permanentes con una base productiva definida. Es así como, a partir de la década del sesenta, la población se desplaza hacia el Departamento Confluencia –donde se localiza la ciudad de Neuquén–, y concentra en su interior la mayor parte de la población y la actividad económica de la provincia (Blanco et al., 1998).

Lo expresado nos pone en antecedentes de la temprana presencia de la institución militar en nuestro espacio de estudio. Como consecuencia del proceso de la primera ocupación del territorio por parte de los militares, se desarrollaron las Unidades de la Guarnición Militar Neuquén del Ejército Argentino, las que para la época en estudio se conformaban de:

- Comando de la Brigada de Montaña VI General de División Conrado Excelso Villegas –**Cdo Br M VI**–;
- Compañía de Comunicaciones de Montaña 6 –**Ca Com M 6**–;
- Batallón de Ingenieros de Montaña 6 –**B Ing M 6**–;
- Compañía de Inteligencia 6 –**Ca Icia 6**–;
- Sección de Aviación de Ejército de Montaña 6 Capitán de Aviación Militar Luis Cenobio Candelaria –**Sec Av El M**–;

algunas de las cuales identificaremos en acciones recreativas. En este contexto de depen-

dencias militares, en junio de 1976, en un predio del Ejército Argentino –una construcción pre-existente, a unos 70 metros al sur del alambrado perimetral del Batallón de Ingeniero de Montaña 181–, se instaló el centro de detención clandestino denominado “La Escuelita” (Labruno, 2005).

También es necesario destacar la actuación de otra de las Fuerzas de Seguridad que están presentes en el territorio neuquino. La conformación de la Nación Argentina a través de la historia, y como resultado de las luchas por el territorio, dio por resultado un mapa político con límites de frontera que se extiende a lo largo de 9.376 km. de los que, aproximadamente 600 km corresponden al límite de la provincia de Neuquén –Argentina– con la República de Chile.²⁴ El extenso territorio fronterizo de la Nación tiene como custodio desde 1938 a la Gendarmería Nacional. La Provincia del Neuquén se encuentra bajo la acción de la Decimosegunda Agrupación, creada el 15 de octubre de 1941. Luego de diversas reorganizaciones que involucraron una acción conjunta con las dependencias de la provincia de Río Negro, para el año 1979 la agrupación está conformada por cuatro escuadrones, diez secciones y 18 grupos. Ese mismo año, la publicación que celebra los 75 años de capitalidad de la ciudad de Neuquén, destaca en sus páginas, que la Gendarmería Nacional es una fuerza militarizada subordinada al Ejército Nacional y destinada básicamente a la custodia de las fronteras terrestres. La publicación detalla que la misma actúa en la protección de objetivos estratégicos, asume la función de policía de seguridad en el Fuero Federal, reprime todo tipo de infracción a los normas aduaneras, participa en los controles migratorios, sanitarios, forestales y viales entre otros, así como también, está preparada para reprimir cualquier tipo de conmoción interior, y para actuar contra el accionar subversivo bajo las órdenes del Comando en Jefe del Ejército.²⁵ Los dichos corresponden al año 1979, es decir que la definición de las funciones de Gendarmería Nacional, corresponden a las que les asigna el poder dictatorial.

5.3 Rasgos político administrativos

5.3.1 Esfera político Administrativa Provincial

La Provincia de Neuquén se constituye como tal en el año 1955, período antes del cual era territorio nacional. La provincia está organizada en 16 departamentos. La Constitución provincial data del 28 de noviembre de 1957. Desde la provincialización del territorio y hasta 1983, la provincia ha tenido 11 gobernadores, con cuatro períodos representados por el parti-

²⁴ Dato obtenido de la Dirección Provincial de Vialidad.

²⁵ Publicación “1904–1979 Neuquén, 75 años de capitalidad, Editada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, 1979.

do provincial denominado Movimiento Popular Neuquino –MPN–. El MPN nace oficialmente el 4 de Junio de 1961 y fija su actuación en el ámbito de la provincia; es decir, se constituye como un partido de acción política provincial a partir de la actividad que desde hacía años venían desarrollando integrantes de la familia Sapag, impulsores y fundadores del proyecto político (Taranda, 2012). Su líder²⁶, Felipe Sapag o “Don Felipe”, era el gobernador, electo democráticamente en 1976, al momento del Golpe Militar.

La actividad ininterrumpida del Consejo de Planificación y acción para el Desarrollo COPADE, apoyado con asistencia técnica y financiera del Consejo Federal de Inversiones CFI, nos permite caracterizar, en términos generales y a la vez muy concretos, los desafíos que enfrentó el desarrollo de la provincia a partir de su organización política durante la década del setenta. El mismo se crea en el año 1964, bajo la gobernación de “Don Felipe”. Los ejes sobre los que se impulsó la tarea del nuevo organismo fueron: “diversificación y desarrollo económico –con un peso muy importante en la creación de infraestructura básica y de comunicaciones–, y políticas de bienestar tendientes a cubrir carencias sociales básicas –educación, salud y vivienda– (Blanco el al., 1998). Desde el COPADE se trabajó sobre un plan integral de desarrollo para la provincia, cuyos proyectos tuvieron, ya sea directa o indirectamente, un significativo impacto en la ciudad de Neuquén. Entre ellos, sintéticamente, se pueden citar: planes viales, educativos, de vivienda, así como el impulso a la ley de Promoción Industrial que incluye el desarrollo del Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, la Universidad Nacional del Comahue, el plan de telecomunicaciones, el plan de desarrollo turístico, la creación de la Corporación Forestal Neuquina y la Corporación Minera de Neuquén, además de Artesanías Neuquinas como Sociedad del Estado que nuclea a los artesanos de la provincia y su producción para la comercialización conjunta. Este organismo de planificación tuvo un papel destacado en el desarrollo de la provincia.

Así mismo, es de destacar que, en el plano político, el partido gobernante, a pesar del paso de los regímenes militares, siguió manteniendo su hegemonía en lo que hace sus redes burocráticas constituidas y establecidas para ejercer el gobierno (Taranda y García, 1994). Tal como sucedió para el período en estudio, algunos integrantes de cuadros técnico administrativos del MPN continuaron ocupando cargos de gobierno que posibilitaron resguardar la impronta que en materia de desarrollo le impuso el MPN a la provincia, aunque en el marco de las restricciones propias de la política económica del régimen a nivel nacional.

26 Felipe Sapag, fundador del MPN tuvo dos hijos desaparecidos en el marco de la Dictadura 1976-1983. Ver Sapag Luis (2008) “Sapag. Del Líbano a Neuquén, Genealogía de una Pasión (Mp)”. Editorial Sudamericana.

En cuanto a los gobernadores de la Provincia durante la última Dictadura, encontramos inicialmente, y a partir del 24 de Marzo de 1976, al Segundo Comandante de la VI Brigada de Infantería de Montaña, Eduardo Vicente Contreras Santillán. La denominación que se otorga en ese momento es la de “Interventor Federal de la Provincia del Neuquén”. La función del Interventor es estratégica. Viene a implantar en la provincia las directivas emanadas del gobierno dictatorial; es decir, imponer la Dictadura mediante normas que desplazan a las autoridades democráticas y cancelan el funcionamiento de los organismos y derechos de la democracia. Esta tarea se cumple en dos meses, luego de los cuales se designa al “Gobernador”.

Las normas que encausan el proceso dictatorial en la Provincia del Neuquén son llevadas a cabo por el “interventor” Contreras Santillán, y están en un todo de acuerdo con los lineamientos del poder central. A continuación presentamos los Decretos que dieron lugar a la imposición del gobierno de facto en la provincia del Neuquén. Los mismos manifiestan en su primer párrafo estar dando cumplimiento a las disposiciones de la Junta de Gobierno, al decir: “Visto, las disposiciones de la Junta Militar a cargo del Gobierno de la Nación”, y proceden a continuación con el desmantelamiento de las formas democráticas de gobierno. Se reproducen así para la Provincia de Neuquén, las medidas que en este sentido actuaron en todo el país:

- Decreto N° 0006 del 24 de Marzo de 1976, mediante el cual se decreta “DECLARAR en comisión al Poder judicial de la Provincia del Neuquén”.
- Decreto N° 0007 del 25 de Marzo de 1976, mediante el cual se decreta “SUSPENDESE en todo el ámbito del territorio de la Provincia del Neuquén la actividad política y de los partidos políticos.”
- Decreto N° 0066 del 31 de Marzo de 1976 dispone “Prohíbanse en el territorio de la Provincia las actividades de las siguientes organizaciones: Partido Comunista Revolucionario.- Partido Socialista de los Trabajadores.- Partido Política Obrera.- Partido Obrero Trotckista.- Partido Comunista Marxista Leninista.²⁷” A su vez el mismo decreto establece que se clausuran los locales de los mencionados partidos y se bloquean los bienes patrimoniales y cuentas bancarias. Aquí se actúa mediante la suspensión de la actividad política y de los partidos políticos en el Decreto N° 0007, pero se “prohíbe” la actuación de determinados partidos según lo detallado en el Decreto N° 0066. Esta diferencia marca la orientación ideológica de la Dictadura, presentada en el capítulo anterior devenida de la DSN.

27 La referencia es textual, reconoce tanto los errores ortográficos como los de denominación de los partidos en los que incurriera el redactor original del decreto.

- Decreto N° 0009 del 24 de Marzo de 1976, mediante el cual se decreta que “CESA en sus funciones como intendente de la Municipalidad de Neuquén, el Dr. Aldo Luis Robiglio...” y se designa como “Intendente Municipal en la ciudad de Neuquén, al Teniente Coronel don Raúl Axel Pastor...”.
- Decreto N° 0011 del 24 de Marzo de 1976, mediante el cual se declaran “disueltos los Consejos Deliberantes de las Municipalidades” de distintas localidades de la provincia, entre ellas la de Neuquén capital.
- Decreto N° 0012 del 24 de Marzo de 1976, mediante el cual se declara “la caducidad de los mandatos de Gobernador y Vice gobernador de la Provincia del Neuquén, electos el 15 de Abril de 1973”. El Decreto de referencia declara así mismo la caducidad de los mandatos de los ciudadanos que ejercen el Poder Legislativo; y clausura la Legislatura de la Provincia.
- Decreto N° 0018 del 25 de Marzo de 1976, mediante el cual se dispone “Suspéndase transitoriamente la actividad gremial de las entidades de trabajadores, empresarios y profesionales, con excepción de la correspondiente tanto a la administración interna de las mismas y a la de sus obras sociales, en todo el ámbito de la Provincia.”
- Decreto N° 0022 del 25 de Marzo de 1976, mediante el cual se declara “la suspensión del fuero sindical en toda la Provincia”.
- Decreto N° 0023 del 25 de Marzo de 1976, mediante el cual se declara “la suspensión temporaria del derecho a huelga” en el ámbito jurisdiccional provincial.
- Decreto N° 0037 del 26 de Marzo de 1976, mediante el cual se decreta “Prohíbese en el territorio de la Provincia toda actividad que se cumpla por parte de la denominada “62 organizaciones o cualquier otra que la sustituya”.

Finalizado el período de “Intervención” del Coronel Contreras Santillán, se designa desde el poder central como gobernador de la Provincia al Gral. José A. Martínez Waldner, quien permanece en el cargo entre Junio de 1976 a Diciembre de 1978. Inmediatamente, el nuevo gobernador nombra a quién lo acompañará desde la gestión Municipal, mediante el Decreto N° 0507 del 4 de Junio de 1976, que establece designar como “Intendente Municipal en la Ciudad de Neuquén al señor Cesar José Gazzera...”. Una vez impuestos los lineamientos de la Dictadura a partir de la intervención ejercida por Contreras Santillán, la gestión gubernamental del gobernador transita por los carriles propios de la función en ese marco.

En el año 1978, y hasta 1983, es designado para la gobernación el General de Brigada (R) Domingo Manuel Trimarco. Para la Junta de gobierno de la Dictadura, la provincia del Neuquén no estaba considerada entre las de “alta prioridad” desde el punto de vista represivo,

como sí eran las provincias de Buenos Aires, Córdoba o Tucumán. Por lo que el período más prolongado de gobierno provincial, y hasta la recuperación de la democracia en 1983, la gobernación estuvo en manos de un militar retirado, como era Trimarco. Cabe destacar que el rol político que debían cumplir los gobernadores del Proceso de Reorganización Nacional estaba dirigido a colaborar en la creación de consenso social con el mismo y articular el nivel nacional y municipal, atendiendo a que el nivel municipal de gobierno era la clave fundamental en la generación de consenso al régimen por articular el contacto con la sociedad civil (Canelo, 2013). En este sentido será posible identificar a lo largo de la investigación, las características que toma, tanto la relación entre el estado provincial y municipal para nuestro ámbito de estudio, como la acción recreativa en el marco de la búsqueda de consenso.

5.3.2 Esfera político Administrativa Municipal

La gestión municipal de la ciudad de Neuquén se origina el 11 de Marzo de 1906 cuando se constituye el primer Consejo Municipal. El mismo tiene un año de duración y una vez declarada la acefalia, por renuncia de sus miembros, los servicios comunales quedan bajo la órbita del Jefe de Policía, intervención que se extiende hasta 1908. Luego de atravesar, a lo largo de los años, sucesivos nombramientos para la gestión municipal por parte de los gobernadores del territorio, en marzo de 1911 se realizan elecciones que dan por elegido al Sr. Abel Chaneton como presidente del Consejo Municipal, junto a otros vecinos de la comuna como miembros del organismo. Con estas características transcurren los primeros pasos de gestión municipal, hasta que el Territorio Nacional de Neuquén es declarado Provincia, como mencionamos anteriormente, en el año 1955. En ese marco la Ley Provincial N° 53 establece las atribuciones de la Municipalidad del Neuquén. Sus atribuciones, comunes a cualquier otro municipio, dieron lugar a una intensa actividad vinculada a la urbanización: iluminación, construcción de desagües, ampliación de redes cloacales y de agua corriente, además de las propias concernientes a la elaboración de su escalafón laboral, reglamentaciones de previsión social, entre otras. Cabe destacar que los intendentes que ocuparon las distintas gestiones municipales en la ciudad, aún en época de gobiernos militares, fueron civiles. En estos últimos casos, si bien se interrumpieron los mandatos democráticos, desde la intervención se nombraron en el cargo a vecinos de la ciudad. Así llegamos al período 1976, año en el que se desempeñaba como intendente el Sr. Aldo L. Robiglio, quien fuera declarado cesante en sus funciones mediante el Decreto N° 0009 del 24/03/1976, presentado con anterioridad. Inmediatamente a la instalación del gobierno de facto, se designa como Comisionado Municipal al Teniente Coronel Raúl Axel Pastor, quién se desempeñó en el cargo entre marzo y junio de 1976. Esta designación

tiene una característica equivalente a la “intervención” de la provincia por parte de Contreras Santillán. No obstante, su accionar es más restringido en tanto queda supeditado al primero. El 4 de Junio de 1976, es designado como intendente el Sr. Cesar Gazzera (Decreto N° 0507, 4/06/1976). Gazzera, previo a su designación como Intendente de la ciudad de Neuquén, se desempeñaba como gerente de Austral Líneas Aéreas, en la ciudad de Bahía Blanca. Con su nombramiento se responde a la planificación del régimen de designar civiles al frente de los municipios. De este modo se procura establecer una relación entre el ciudadano y la autoridad dictatorial en una mediación que resultara más funcional régimen. Obviamente aquellos civiles que participaran en la gestión política del Proceso de Reorganización Nacional debían guardar algún tipo de afinidad con el régimen.

La ciudad de Neuquén se encontraba, en esa década, con un marcado impulso de crecimiento poblacional, por lo que era preocupación de las nuevas autoridades brindar una respuesta en obras públicas, marco en el que se destaca una predilección por la estética y el orden. La gestión del novel intendente estuvo caracterizada por, entre otras, “numerosas obras de embellecimiento de la ciudad; arreglo de plazas, plazoletas y jardines, iluminación de monumentos y especialmente reordenamiento vehicular y del tránsito (...)”.²⁸ Estas acciones cobrarán relevancia a lo largo de esta investigación. Así mismo, se creó el Consejo Consultivo Municipal integrado por representantes del Ejército, algunos clubes representativos de la ciudad, la Cámara de Industria y Comercio, entre otras organizaciones que involucraron también al Obispado de Neuquén y el sindicato de petroleros. Cabe destacar que este Consejo queda sin efecto apenas consumada su organización. El intendente Gazzera cesó en sus funciones el 11 de diciembre de 1978, al finalizar su gestión el entonces gobernador Gral. Martínez Waldner.

Mediante Decreto N° 019/79, firmado por el nuevo gobernador Domingo Manuel Trimarco, es designado como Intendente Municipal, el abogado Rodolfo de la Fuente. Su gestión continúa marcada por la necesidad de infraestructura pública, pero no descuida –como en el caso anterior–, lo relativo al orden y embellecimiento de la ciudad. Impelido por los requerimientos del poder central para las celebraciones del Centenario de la Campaña al Desierto, en su gestión se construye el denominado “Parque Centenario”, cuyo centro coronaba el monumento Plaza de Las Banderas. En ocasión de los actos realizados para conmemorar esa fecha se declara “huésped de honor de la Provincia, mientras dure su permanencia en ésta, al Excmo. Señor Presidente de la Nación, Teniente General Don Jorge Rafael Videla y su comitiva” (Dec. N° 0554, 28/03/1979).

28 Publicación “1904–1979 Neuquén, 75 años de capitalidad, Editada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, 1979.

Es así como en esa oportunidad y para este acontecimiento, la ciudad contó con la visita de las más altas autoridades de la Dictadura: Videla y los representantes de los comandos de las tres armas, el General de División Guillermo Suarez Mason, el Vicealmirante Julio Torti y el Brigadier Mayor Jesús Orlando Capellini, entre otros.

De la Fuente permanece en la intendencia hasta 1980, año en el que asume Rubén Rousillon, quién se desempeñará hasta el 11 de Diciembre de 1983. El inicio de este período, refleja los primeros indicios de la apertura democrática.

5.4 Religión

La Patagonia tuvo una marcada influencia de la congregación salesiana desde finales del siglo XIX, en un proyecto de evangelización con énfasis en el ámbito educativo propio de los salesianos. Se reconoce que la religión católica es y era, para la época en estudio, la que reúne la mayoría de fieles de todo el país, y en nuestro espacio de estudio. No obstante, y con relación a otras religiones cristianas, se verifica la actuación en la ciudad de la Iglesia Evangélica, la que para los años 1976–1978 compartió algunas acciones con la Iglesia Católica, en ocasiones de denuncias en defensa de los Derechos Humanos. Así mismo, y en menor proporción, se contaba en ese período con la presencia de prácticas religiosas no cristianas, pero no ha sido posible obtener información precisa al respecto.

La Iglesia católica estaba dirigida por el Obispo Jaime Francisco de Nevares (1915-1995), quién desde su consagración como obispo en el año 1961, se desempeñó a cargo de la Diócesis de Neuquén (Centro Nueva Tierra, 1994). “Don Jaime” –de profesión abogado–, tuvo una actuación destacada en momentos decisivos de la vida de la comunidad neuquina, ya sea en defensa de los “hermanos mapuches”, los obreros (en el denominado “Choconazo” 1969–1970)²⁹, así como en la acción de denuncia constante que ejerció contra las dictaduras que atravesó el país. Fue miembro fundador y Presidente Honorario de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –APDH–, e integró la Comisión Nacional por la Desaparición de Personas –CONADEP–, y fue proclamado convencional constituyente para la reforma de la Constitución Nacional de 1994. La posición que adopta la Iglesia de Neuquén se refleja también en algunos aspectos de la acción recreativa en la ciudad. La Iglesia católica promovió acciones

29 Las obras del complejo Hidroeléctrico El Chocón–Cerros Colorados, distante 85 km de la ciudad de Neuquén, congregó en sus inicios a obreros chilenos, argentinos y bolivianos, los que se incorporaban a un escenario de división a nivel nacional entre dos líneas sindicales –UOCRA y CGT–, además de afrontar condiciones de vida rudimentarias, una deficiente cobertura por parte de las empresas contratistas con relación a las condiciones laborales –seguridad industrial, estabilidad en los puestos de trabajo–, a la atención de la salud, la provisión de bienes de consumo y aún a la organización del tiempo libre; en este marco se sucedieron asambleas, huelgas, intervenciones de las fuerzas de seguridad y enfrentamientos, ante los que actuó la mediación de la Iglesia en la figura del obispo (Bandieri, 2009).

pastorales para inmigrantes. La Pastoral de Migraciones brindó asistencia a los ciudadanos chilenos que, a consecuencia del Golpe de Estado en el vecino país (1973–1990), emigraron cruzando la Cordillera de los Andes, y se establecieron en distintos lugares de la provincia y significativamente en la ciudad de Neuquén.

5.5 Educación

La ciudad cuenta con la Universidad Nacional del Comahue, entidad educativa que surge como Universidad del Neuquén en 1965, por Ley provincial N°414 a partir de gestiones del entonces gobernador de Neuquén, Felipe Sapag. A poco de andar comienzan las demandas de los estudiantes por obtener títulos válidos a nivel nacional, lo que dio lugar a que se acordara, como primera instancia, que los títulos otorgados por la Universidad del Neuquén tuvieran esa calidad; en segunda instancia, en el año 1972, el gobierno nacional accede a su nacionalización por Ley N° 19.117. Para los años de la dictadura militar, la Universidad Nacional del Comahue, era la única de la provincia, y aunque estaba dando sus primeros pasos, sufrió la represión por parte de la Dictadura. Desde el año 1975 la Universidad fue intervenida por Remus Tetu, quién simultáneamente se desempeñaba en la Universidad Nacional del Sur, situada en la ciudad de Bahía Blanca, distante 536 km aproximadamente de Neuquén. Las acciones impulsadas por esta intervención se efectuaron tanto hacia el personal docente, administrativo como alumnos, así como sobre las producciones propias de la institución: programas de estudio, publicaciones y proyectos. De manos del “pensamiento único”, Remus Tetu impuso la persecución de personas e ideas, actuando como en otras universidades del país mediante la persecución política, censura, cesantías y expulsión (Zambón, 2008). Para el año 1976 fueron expulsados 36 no docentes y 22 docentes (Gehiso, 2004), cifras significativas si consideramos que se trataba de una Universidad pequeña.

Con respecto a los niveles educativos primario y secundario, la ciudad de Neuquén contaba en la década del setenta, con 12 establecimientos escolares aproximadamente. Cabe destacar que el 18 de julio de 1978, mediante la Ley Nacional N° 21.809, se produce el traslado de las Escuelas Nacionales al ámbito provincial como parte del proceso de descentralización ejecutiva del sistema educativo nacional, gestión que es avalada por la Ley provincial N° 1100, firmada por el entonces gobernador de facto, Gral. De Brigada (R) José A. Martínez Waldner. A partir de ese momento todos los establecimientos quedan bajo la órbita del Consejo Provincial de Educación. Del mismo modo estaban con esa dependencia la Escuela Provincial de Bellas Artes, la Escuela Provincial de Títeres, creada en 1968, y el Centro de Deportes y Recreación N°1.

Este último tiene su origen en el Decreto Provincial N° 200, e inicia sus actividades efectivas en el año 1969, una vez que la Dirección General de Educación crea el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación. Las primeras acciones se orientan a dar una respuesta a la infancia de la comunidad neuquina, y son posibles gracias al convenio entre los Clubes Pacífico e Independiente que ceden sus instalaciones, el Municipio de Neuquén y la Dirección General de Educación. En el transcurso del primer año de funcionamiento, el Centro de Deportes –tal se identifica habitualmente–, cuenta con una asistencia promedio de 528 niños mensuales, cuyas edades oscilan entre los 6 y los 18 años, y ofrece actividades como atletismo, juegos, pelota al cesto, fútbol, gimnasia, destrezas, entre otras (Diario S.A. 30/11/1977, p 4-5). Paulatinamente, y apoyados con la labor de la cooperadora de padres así como del aporte gubernamental, se logra la construcción de una piscina cubierta que complementa las prácticas deportivas en playones al aire libre. En el año 1981 inaugura un gimnasio cubierto de 48 metros de largo por 26 metros de ancho, que pasa a ser el más grande y completo de la provincia. Las actividades recreativas de la época en estudio, tienen protagonismo en este espacio.

De los establecimientos educativos, los que más se vinculan con la actividad recreativa, ya sea organizando actividades o por medio del uso de sus instalaciones, son: el Colegio Don Bosco; la Escuela Nacional de Educación Técnica –Enet N° 1–, que a partir de 1978 pasa a denominarse Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8, y las Escuelas Provinciales de Bellas Artes y de Títeres. La primera escuela mencionada se destacó en el ámbito recreativo fundamentalmente por sus instalaciones acordes al desarrollo de espectáculos artísticos y deportivos. Así mismo participan de la oferta recreativa las escuelas municipales.

En el ámbito Municipal, según información del año 1979, existían en la ciudad de Neuquén cinco escuelas dedicadas a la formación en artes plásticas y artes en general. La Escuela Municipal de Cerámica, creada el 12 de Septiembre de 1975; la Escuela Municipal de Música, creada el 4 de Diciembre de 1973 y que impartía cursos de guitarra e instrumentos de viento y percusión; Escuela Municipal de Danzas Clásicas, creada el 4/12/1973, y Escuela Municipal de Dibujo y Pintura, fundada el 1 de Junio de 1977. Se constata también la existencia de la Escuela de Jardinería, creada por Decreto N° 0922 del 19 de Julio de 1976, bajo la gobernación de Martínez Waldner, para la que no se registran datos.

La Tabla N° 10 muestra el número de alumnos por Escuela Municipal para los años 1979³⁰ –1981–1982.³¹

30 Datos obtenidos, de la Publicación “1904–1979 Neuquén, 75 años de capitalidad, Editada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, 1979.

31 Datos Obtenidos de la publicación “Resumen Anual de la gestión de Gobierno Municipal. Período 1981”, y “Resumen Anual de la gestión de Gobierno Municipal. Período 1982” Archivo Municipal.

Tabla N° 10: Alumnos por Escuela Municipal

Escuelas Municipales / Año	Música	Cerámica	Danzas Clásicas	Dibujo y Pintura
1979	500	290	149	70
1981	184	245	121	156
1982	190	295	240	140

Los alumnos de las Escuelas mencionadas anteriormente fueron protagonistas de diversas actividades: exposiciones, muestras y presentaciones artísticas que acompañaron actos oficiales y fiestas cívicas durante los años de la Dictadura.

Finalmente, como antecedente más lejano y con relación a la educación artística y deportiva en la ciudad, cabe considerar la vinculación entre la acción local y la política nacional, situada temporalmente en el transcurso de la década del 50. Se trata de la realización anual de los deportes infantiles “Evita” y los juveniles “Juan Perón”, dependientes de la Fundación Eva Perón. La publicación de la conmemoración de los 50 años de la ciudad agradece esta política nacional, expresando que desde el año 1950, representaciones infantiles y juveniles de Neuquén han participado anualmente de las actividades, y que “se ha notado el nivel cultural deportivo que se ha adentrado en el espíritu de nuestros pequeños atletas” (Junta de Estudios Históricos de la Gobernación de Neuquén: 160). El hecho permite destacar la presencia, temprana en la ciudad, de la política pública deportiva nacional. Cabe resaltar así mismo, que el gobierno de la presidencia del General Perón, período 1952–1955, orientaba su política de acción social mediante la Fundación Eva Perón, y que este período ha sido enmarcado por el estudio de Sgrazzutti (2004) como dictatorial, según se presentara en el capítulo 2 de esta tesis. Si bien, tal como señaláramos oportunamente, esta identificación puede resultar controvertida³², no puede desestimarse en este estudio. En este mismo marco es posible encontrar la actividad de la “Academia de Bellas Artes Evita”, la que se inscribe como parte del segundo plan quinquenal propuesto desde el gobierno nacional. Para el año 1953 –período en el que aún no se constituía la provincia del Neuquén– la academia contaba con 270 alumnos dedicados a la pintura al óleo, acuarelas, pastel y lápiz, bajo las enseñanzas de su directora, la

³² La segunda presidencia de Juan Domingo Perón se desarrolla entre los años 1952–1955, instancia en la que asume el poder mediante el voto popular. No obstante para algunos historiadores las características que adquiere su gobierno se aproximan a las propias de una dictadura, de allí la controversia en torno a identificar el período como tal.

señorita Olga Molins, quien a su vez realizaba gestiones para oficializar la misma, anexándola a algún establecimiento educativo o reconociéndola como instituto oficial (Junta de Estudios Históricos de la Gobernación de Neuquén).

5.6 Breve aproximación en perspectiva histórica a la recreación en Neuquén

5.6.1 La sociabilidad informal

La sociabilidad informal y más espontánea estuvo asociada en los orígenes de la ciudad, fundamentalmente a paseos callejeros y en espacios abiertos próximos a los cauces de agua. Según el informe Gehiso (2004), los primeros pobladores se recreaban caminando por el andén ferroviario a la espera del tren, lo que daba lugar a encuentros casuales, conversaciones amenas y juegos de los más pequeños. Los cafés permitían la sociabilidad básicamente masculina; no en pocas ocasiones a través de juegos de naipes, billar o el juego del sapo, así como juego de bochas. Así mismo, destaca el informe de referencia, estos espacios propiciaban intercambios de opiniones políticas acompañados de la ingesta de alcohol.

En términos urbanos, la ciudad de Neuquén nace dividida por las vías del ferrocarril. Las vías del Ferrocarril General Roca constituyen la línea divisoria que diferencia dos espacios, pero a la vez clasifica las prácticas de la vida cotidiana. Las dos partes han sido tradicionalmente identificadas como “el alto” y “el bajo” de la ciudad. Las actividades mencionadas inicialmente se desarrollaban en el “alto”, denominación también asociada al sector social de quienes lo habitaban, así como, y en consecuencia, referencia del tipo de actividades que allí se toleraban. En “el bajo” se reconocían las prácticas asociadas con la “mala vida” identificadas como otras modalidades de juegos; de azar, por dinero; bailes, fundamentalmente el tango, y prostitución (Gehiso, 2004).

El “Gran Hotel Confluencia” se encontraba en el “alto” de la ciudad. Sus instalaciones fueron espacio privilegiado para la sociabilidad de la élite más destacada de la misma. Allí se desarrollaban cenas en ocasiones que ameritaran este tipo de encuentro social, ya sea para homenajear a algún funcionario público, o en ocasión de realizarse fiestas por conmemoraciones especiales. Así mismo, las instalaciones del Hotel eran utilizadas para veladas teatrales de grupos de aficionados de la localidad, proyecciones cinematográficas, tés danzantes y bailes (Gehiso, 2004), como también reuniones informales que permitían disfrutar un café entre amigos. Las sesiones cinematográficas se iniciaron en 1911.

El valle de los ríos, que dan espacio a la ciudad, ofrecía en la década del 50 un marco natural que invitaba a la realización de encuentros al aire libre. La orilla del río Limay albergó en numerosas oportunidades “almuerzos campestres” con motivo de alguna celebración patria o

acontecimiento destacado para la creciente comunidad de neuquinos. Paulatinamente, en las zonas ribereñas del Limay, desde las distintas gestiones municipales, se fue desarrollando la infraestructura que permitió disponer del denominado Balneario Municipal de la ciudad de Neuquén. Con mayor énfasis, a partir de la década del 70, se acondicionó el espacio para atender la asistencia masiva de veraneantes en cada temporada, que como cifra ilustrativa de un domingo del año 1978, alcanzó los siete mil visitantes (Diario S.A. 10/01/1978, p 5). En ese año el predio disponía de juegos infantiles, mesas, bancos y parrillas, atención sanitaria, así como todo el equipamiento que permitiera el mantenimiento y resguardo del lugar y de los visitantes como personal policial, control bromatológico y asistencia del Cuerpo de Bañeros Voluntarios.

5.6.2 Asociatividad Formal

5.6.2.1 Clubes deportivos y sociales

A partir de asociaciones deportivas surgidas a principios del siglo XX, y fundamentalmente en torno al desarrollo del fútbol, quedaron establecidos definitivamente dos de los clubes que continúan con sus actividades hasta la actualidad: el Club Atlético Pacífico, creado en el año 1916, y al Club Atlético Independiente, creado en el año 1921. Ambos clubes expresaron desde sus inicios la identidad de sectores sociales diferenciados. El Club Pacífico generalmente reunía, en las distintas conformaciones de su comisión directiva, a empleados ferroviarios y empleados de correos y telégrafos; mientras que el club Independiente aunaba en sus diversas gestiones a empleados bancarios, de los estamentos de gobierno, jefes y maestros (Gehiso, 2004). Ambos Clubes, además, poseían instalaciones deportivas, así como instalaciones para la actividad social. El Club Pacífico va a adecuar sus instalaciones para las actividades sociales, en forma definitiva, alrededor del año 1954, momento en el que contaba con 730 socios aproximadamente; época en la que club ofrecía la posibilidad de prácticas de fútbol, básquetbol, atletismo, tiro y bochas (Junta de Estudios Históricos de la Gobernación de Neuquén). Para el mismo año, el Club Independiente contaba con un adecuado campo de fútbol, en el que se desarrollaban enfrentamientos organizados por la Asociación de Fútbol Argentino y la Liga Neuquina de ese deporte; espacios para basquetbol, canchas para la práctica de pelota paleta y bochas, así como mesas de ping-pong; por otro lado, las instalaciones céntricas estaban destinadas a las actividades sociales: salón de fiestas, salón comedor y confitería (Junta de Estudios Históricos de la Gobernación de Neuquén).

Surgidos igualmente en torno a la práctica del fútbol, encontramos dos agrupaciones locales, la correspondiente al equipo de Villa María, barriada antigua de la ciudad cuya actuación se sitúa a finales de la década del cincuenta y Barrio Nuevo fundado en 1947, en representa-

ción de los vecinos del barrio. Este último se conformó posteriormente como club barrial, y persistió a lo largo del tiempo hasta la actualidad.

En el año 1936, setenta y un vecinos de la ciudad se reúnen para conformar el Aero Club Neuquén como asociación que promueve la aeronavegación deportiva. Se instala a estos fines un campo en Colonia Valentina que actuaría como aeródromo, que inicia sus actividades con dos aviones Curtiss F., propiedad del Gobierno Territorial que se encontraban afectados al servicio policial, pero que a poco de andar fueron desafectados por cuestiones técnicas (Junta de Estudios Históricos de la Gobernación de Neuquén). Luego de numerosos vaivenes debido al costo de las máquinas de aviación, alrededor del año 1940, la entidad inicia una acción ya definitiva hasta nuestros días. Otro de los Clubes antiguos, en este caso creado específicamente para la práctica del tenis, es el Neuquén Lawn Tennis Club fundado en el año 1937. El mismo continúa con sus actividades hasta la actualidad.

El Club Deportivo de Pesca y Náutica “El Biguá”, fue creado por aficionados a la pesca deportiva en febrero de 1942. El mismo tiene su sede e instalaciones a orillas del Río Limay. En el año 1981, el Club logra disponer de más tierras sobre la costa del Río Limay, por lo que inicia la ampliación de sus instalaciones edilicias para la asistencia en prácticas deportivas y sociales.

El Arroyito Country Club y el Rugby Club Neuquén, se cuentan entre los de más reciente creación. El primero inicia sus actividades en el año 1970, en instalaciones del Polo Club Neuquén. Posteriormente se instala en un predio próximo al río Limay, hasta que las crecientes del río, a finales de la década del setenta, le impiden continuar con las actividades y se traslada al predio de una urbanización privada en el año 1983, denominándose Comahue Golf Club. El segundo inicia su desarrollo en el mes de Julio de 1976, ofreciendo la práctica de este deporte amateur así como hockey femenino. Sin contar más que con un predio en la zona de chacras, su actividad es discontinua, hasta que en Julio de 1982 se inicia definitivamente su organización.

Como parte de las Fuerzas de Seguridad se encuentran en la ciudad, para la época en estudio, el Polo Club Neuquén, el Círculo Policial, y la Asociación Patriótica Tiro Federal. El primero tiene su asentamiento en proximidades del Batallón 181 del Ejército; si bien se encuentra en la órbita militar, está considerado como un Club “cívico-militar”, es decir que pueden asociarse y practicar hipismo aquellas personas de la comunidad que así lo deseen, siempre y cuando accedan a la cuota social y cumplan los requerimientos que establecen este tipo de asociaciones. El Círculo Policial Neuquén es una entidad social y deportiva del personal policial, y más específicamente se denomina así al predio ubicado en el oeste de la ciudad,

que permite desarrollar prácticas recreativas como karting, fútbol y otros deportes. Ambas instituciones aparecen reflejadas en este estudio.

La Asociación Patriótica Tiro Federal, fue fundada en 1919. La práctica de tiro surge en la región más que como un deporte, como una actividad sustentada ideológicamente en la constitución de la nación y en la defensa del territorio. Las posibilidades de realización de la misma fueron patrimonio exclusivo de las fuerzas de seguridad, tanto en lo que hace a instalaciones, equipamiento y organización.³³ Constatamos que un diario local, de la década del 30, asume una campaña de impulso al tiro ciudadano, mediante el siguiente anuncio: "... se pide solamente que cada uno de los ciudadanos que aman a su Patria y sus Instituciones, concurren al Polígono de Tiro nada más que por espacio de una o dos horas los días domingos y feriados a aprender manejo del fusil y a efectuar práctica de tiro ..." (El Territorio 9/07/37:2 en García, 2000:183). Así mismo, como relata García, en el ingreso a las dependencias del Tiro Federal, en la década del treinta, se podía leer una inscripción: "Aquí se enseña a defender a la Patria".

En el año 1977, se crea el Club Deportivo Neuquén, entidad surgida de la fusión del Club San Martín y el Club Ferroviario. Después de su constitución, la entidad se avoca inmediatamente al acondicionamiento de su campo deportivo y la adecuación de las instalaciones sociales que provienen del patrimonio de cada uno de los clubes que lo integran.

Se encuentra finalmente el Club Banco Provincia del Neuquén que nuclea a los empleados de esa entidad.

5.6.2.2 Asociaciones Culturales

Los antecedentes del teatro en la ciudad de Neuquén se remontan a 1907.³⁴ En el año 1941, y por iniciativa de la comisión directiva del ya presentado Club Independiente, se conforma un grupo de aficionados al teatro que tuvo un impacto significativo en la vida cultural de la comunidad neuquina. El grupo se constituyó bajo el nombre Amancay y fue protagonista de numerosos éxitos, hasta obtener uno de los primeros puestos en los concursos nacionales de arte escénico (Junta de Estudios Históricos de la Gobernación de Neuquén). En los años siguientes se registra una actividad fructífera e ininterrumpida por parte de pequeños grupos de teatro independiente, clubes o del propio estado, con la creación de la Escuela Superior de Bellas Artes, en el año 1960. Pero toda la tarea de impulso y desarrollo al teatro, así como las

33 Según Ordenanza N° 391/88 del Consejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, la Asociación Patriótica Tiro Federal Neuquén, solicita terrenos ya que las tierras ocupadas son propiedad del Ejército Argentino.

34 Calafati destaca que el primer gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, Coronel Manuel José Olascoaga (1835-1911), mostró su afición por las letras y como dramaturgo, ya que se reconoce en él la autoría de 6 obras teatrales y 7 obras de ficción, entre otras. Ver Calafati, O. (2011), Historia del Teatro de Neuquén. Educo. Neuquén.

expectativas más promisorias que los nuevos protagonistas iban gestando, se disolvieron ante el golpe militar de 1976 (Calafati, 2011). Tal como veremos oportunamente, el teatro neuquino fue blanco de la represión, en algunos de sus representantes. Es en el año 1978 cuando la actividad vuelve a tomar impulso y se formaliza con la creación del Teatro Lope de Vega que se instala en dependencias cedidas por la Asociación Española, en el centro de la ciudad, con la gestión cooperativa de Alicia Fernández Rego, José Di Giglio y Norman Portanko, quienes se proponen entre otras cosas, rescatar la trayectoria del teatro Amancay, como exponente fundamental del teatro capitalino.

La migración extranjera de presencia temprana en la ciudad, dio lugar a la conformación de asociaciones de residentes destinadas, fundamentalmente, a actividades culturales, deportivas y gastronómicas que buscaban mantener vivo el espíritu de las naciones de origen de sus integrantes. Así se crea en 1909 la Asociación Española de Socorros Mutuos, la que tiene una marcada orientación cultural, evidenciada en la construcción de su “casa social”, y en el año 1938 con la inauguración del Cine Teatro Español, existente en la actualidad. No sin pocas vicisitudes para lograr sus objetivos, la Asociación Española avanza nutriéndose en la década del cuarenta con una nueva oleada de inmigrantes a la región. Así mismo, la Comisión Directiva mantiene una estrecha vinculación con las autoridades españolas, las que durante la década del sesenta le solicitan adhesión por homenajes a las colectividades de emigrantes, plasmadas, por ejemplo, en la erección de un monumento en Madrid, o en la concesión de la medalla de Oro Colectiva a las Asociaciones Españolas de Iberoamérica (Calderón, 2012). Actualmente la Asociación Española, además del mencionado Cine Teatro Español, continúa con sus actividades en el predio en el que construyó instalaciones diversas para acontecimientos sociales y deportivos, piscina, canchas de pelota paleta, entre otras.

En el año 1909, al mismo tiempo que la anterior, se crea la Asociación Italiana de Socorros Mutuos. La asociación Italiana, del mismo modo que otras agrupaciones de residentes de distintas provincias del país, oportunamente adquiere un predio sobre el río Limay y crea el “Club de Residentes Italianos”, que promueve actividades de natación, canotaje, salones para fiestas, instalaciones para pic-nic, entre otras. Para la época en estudio, además de estas dos Asociaciones, se habían fundado en la ciudad el Centro de Residentes Entrerrianos, que convoca a los ciudadanos provenientes de la provincia de Entre Ríos, así como el Centro de residentes Santafecinos, organización destinada a quienes se radicaban en la ciudad, provenientes de la provincia de Santa Fe.

Así mismo los residentes chilenos en nuestra ciudad se encuentran organizados en asociaciones, como la Asociación René Schneider –que identificaremos oportunamente en este

estudio—, pero no han llegado, hasta la actualidad, a disponer de instalaciones como lo demuestran los casos anteriores. Por un lado, es posible entender que en los años de dictadura, y fundamentalmente en lo que hace a la del período en estudio, se les dificultara acceder a la adquisición de tierras en los términos que lo hacían las restantes asociaciones, y por otro lado es destacable señalar que la migración de ciudadanos chilenos a esta provincia en general, corresponde a sectores sociales de bajos recursos que se insertan en trabajos precarios, por lo que carecen de las posibilidades que les pudieran permitir concretar proyectos en instalaciones propias. No obstante, las prácticas culturales propias de estos grupos y entre ellas las gastronómicas, se desarrollan ampliamente en la ciudad y en forma destacada en las fechas de celebraciones patrias, como el 18 de Septiembre día en el que se conmemora la independencia chilena. Las expresiones que pueden verse son fundamentalmente “enramadas”, pequeños cobertizos de ramas para protegerse del sol, que se construyen en esos días para congregar a los compatriotas a comer empanadas, beber, bailar y ejecutar música folklórica de su país.

La Asociación Cooperadora Conrado Villegas fue fundada en 1927, y es reconocida como una de las asociaciones más antiguas de la ciudad, cuyo accionar se ha centrado en la cultura. Su protagonismo responde también a la temprana decisión de construir la primera sala de teatro de la ciudad, que se inaugura en el año 1954. De esta forma da respuesta a una de las necesidades que aquejaron y aquejan aun hoy a la comunidad neuquina: la de disponer un espacio para las expresiones culturales. A partir de 1960, y hasta 1983, las instalaciones de la Asociación albergan a la Escuela Superior de Bellas Artes de la Provincia. Durante esos años, además de las actividades propias de la Escuela, y fundamentalmente los fines de semana, se organizaban representaciones teatrales, cinematográficas y otras actividades culturales. Durante los años 1976-1983 este espacio trabaja significativamente con espectáculos realizados por los alumnos de la escuela. A un mismo tiempo, se hacen sentir las demandas de los mismos por lo insuficiente de las instalaciones en función del crecimiento de la matrícula estudiantil. Finalmente, en el año 1983, la Escuela se traslada a otras instalaciones, en espera de su propio edificio. La asociación continúa con su desarrollo y transformación que la sitúa hoy como un lugar destacado de la cultura neuquina, que ha dado en llamarse “La Conrado Centro Cultural”.

La Biblioteca Juan Bautista Alberdi, creada en 1928, fue uno de los primeros espacios institucionales de actuación de la mujer neuquina; inicialmente congregó maestros y militantes del Partido Socialista, los que favorecieron la realización de actividades recreativas y artísticas para la comunidad, entre las que se cuentan presentaciones corales, proyecciones cinematográficas y representaciones teatrales, además de las correspondientes a su función específica

(Gehiso, 2004). La misma inició su actividad en la Escuela N°2, primera escuela de la ciudad de Neuquén. Su creación, según las actas constitutivas, responde al objetivo de un grupo de vecinos de la época de acercar a la población la posibilidad de ejercer el derecho a la información, así como fomentar la lectura y promover la cultura. Durante los años de la última Dictadura, la biblioteca desarrolló sus actividades tradicionales, a las que sumó la realización de algunas conferencias en sus instalaciones.

Se destaca también para la época en estudio la existencia de dos salas de cine. El Cine Teatro Español que, como ya mencionáramos, es propiedad de la Asociación Española, y el Cine Belgrano, este último ya desaparecido. Ambos espacios reproducían las diferencias ya señaladas entre el “alto” y el “bajo” de la ciudad. El cine Español mostraba las películas consideradas más importantes y destacadas culturalmente, mientras que el cine Belgrano, ubicado en el bajo de la ciudad, lo hacía con las más populares. Durante la década del 70 las películas condicionadas, entre otras, se exhibían en esa pantalla, así como también ofrecía en ocasiones programas destinados a los más pequeños, en período de vacaciones escolares.

En el año 1942 se funda el Centro Filatélico de Neuquén y Río Negro. La misma se encuentra vinculada a la Asociación Filatélica Argentina.

Con relación a los medios de comunicación, en el año 1945, se inaugura LU5 radio Neuquén, emisora vinculada a la red Argentina de Emisoras Splendid, localizada en la capital del país desde 1923 y considerada una de las radios más importantes de Argentina. Desde la misma se impulsa el radioteatro de manos de la compañía de Jorge Edelman, se brindan servicios a la comunidad, a la vez que participa con sus audiciones en momentos claves de la historia local. Veinte años después de la inauguración de la radio local, en 1965, comienza su transmisión el canal de televisión abierta, identificado como “Canal 7 Neuquén”.

Finalmente, los identificados como Clubes de Servicio, establecidos en la ciudad son: el Club de Leones de Neuquén, creado en 1971, y el Rotary Club Neuquén Mapu creado el 13 de Mayo de 1975. Ambas entidades responden a organizaciones internacionales y tienen entre sus funciones el desarrollo de acciones humanitarias, impulsar el intercambio entre sus miembros a través de becas, así como contribuir con el desarrollo de propuestas culturales y científicas.

Escenario Recreativo: Neuquén, 1976-1983

El capítulo presenta el análisis descriptivo de las actividades publicadas en los diarios de la región entre los años 1976–1983 en función de su tipología, espacios de desarrollo y ente organizador. Partimos de reconocer que las prácticas recreativas publicadas en los diarios conforman el corpus de actividades promovidas por la dictadura para los ciudadanos, ya sea por haber sido organizadas por alguna dependencia del estado neuquino en cualquiera de sus formas, o bien por provenir de alguna organización no gubernamental, que a fin de ser promocionada a toda la población, debió estar avalada igualmente por el poder. Es decir que, si como veremos a continuación, desde el gobierno de facto se controlaba la emisión de noticias oficiales en los medios de comunicación, lo relativo a la recreación del ámbito oficial debió ser igualmente controlado. Así mismo, la intervención de los medios de comunicación por parte de las Fuerzas Armadas, actuó controlando los contenidos emitidos o publicados por los mismos. Por tanto, las prácticas que aquí analizaremos que surgen básicamente como información de los diarios locales, son prácticas recreativas institucionalizadas promovidas o permitidas por el gobierno de facto, de acuerdo con los objetivos de este estudio.

El control sobre los actos de gobierno y su presentación, en los medios de comunicación en la provincia del Neuquén, se pone de manifiesto mediante el Decreto N° 0549, fechado el 7 de Junio de 1976. El Decreto considera “que la evaluación, preparación y difusión de la información debe reflejar el pensamiento filosófico y doctrinario del Gobierno Nacional y Provincial, tendiendo a evitar errores y distorsiones en cuanto a su accionar se refiere”. Es por ello que en su articulado el mencionado Decreto firmado por el entonces Gobernador de facto de la Provincia del Neuquén, General José Andrés Martínez Waldner, establece que “toda información emergente del accionar oficial, del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Provincial, debe ser canalizada para su análisis, preparación y difusión a través de

la DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA PROVINCIA". Cabe destacar, en primer lugar, que las prácticas recreativas a las que nos estamos refiriendo establecen en algún momento de su gestión o realización un vínculo con alguna dependencia del estado. En segundo lugar, y como se aclarará a lo largo de la investigación, si bien nos focalizamos para el análisis en el estado municipal, éste aparece totalmente subordinado al Poder Ejecutivo Provincial, al punto de actuar en términos de la línea de poder, casi como una sola unidad de gestión. Este aspecto quedará suficientemente fundamentado al momento del análisis del dispositivo de recreación, en el dominio jurídico administrativo, cuando hagamos referencia a la creación de la Dirección General de Municipalidades. De ellos deriva la necesaria consideración a prácticas que ocasionalmente se hacen extensivas al territorio provincial.

El Decreto N° 0549 se entiende como una herramienta que busca controlar la información que llega al ciudadano desde los ámbitos gubernamentales. Inicialmente las actividades recreativas relevadas se clasificaron en tres tipos: culturales, deportivas, y sociales. La división responde a la clasificación más tradicional de la recreación. Se consideraron actividades culturales a aquellas cuya estructura se asienta preferentemente en la expresión artística y elementos de la cultura, ya sean tangibles o intangibles. Las actividades deportivas incluyen a aquellas prácticas en las que para su consecución se utilizan las destrezas físicas motoras, o bien plantean la temática deportiva como eje estructurador de una acción formativa. Si bien las actividades deportivas y culturales son actividades recreativas sociales, ha sido posible identificar, en términos de esta clasificación, un conjunto de actividades cuyo núcleo central, el que le otorga identidad, se define con base en la interacción, la proximidad y el intercambio libre. En estas prácticas, la intención de socializar con otros estructura la actividad. De allí que el último grupo de actividades se defina como actividades sociales.

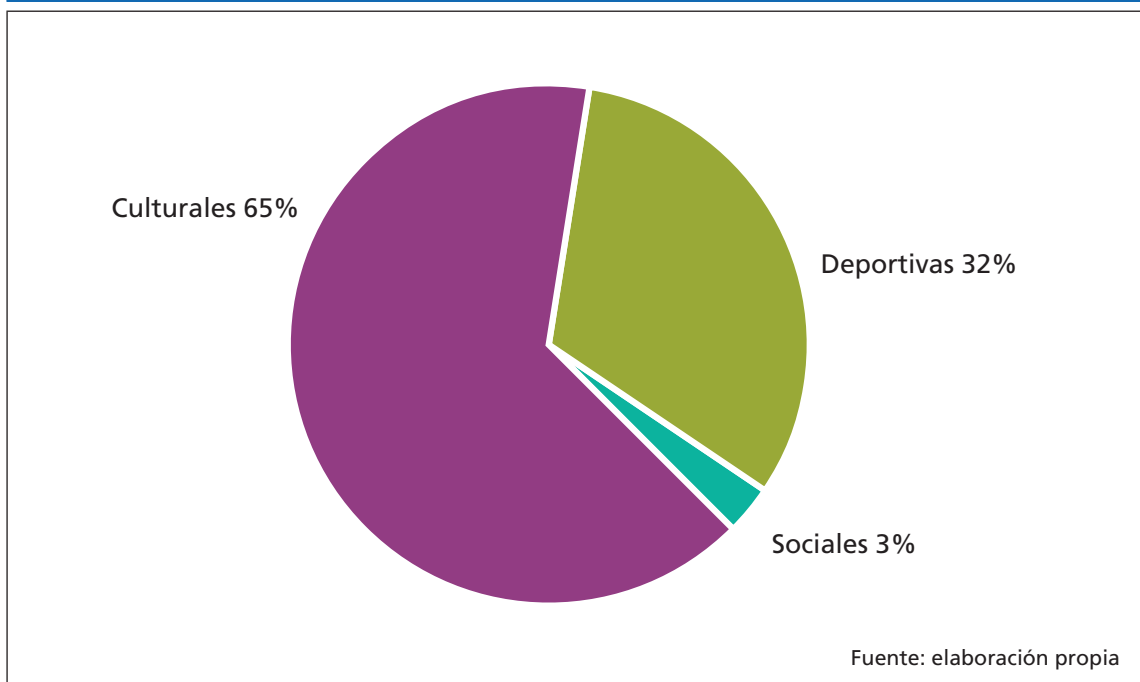
En segunda instancia, el análisis se centra en determinar el espacio de realización de las prácticas recreativas. Este aspecto permite identificar un rasgo de control sobre las mismas, ya sea a partir de establecer qué espacios fueron utilizados más frecuentemente, como en función de considerar los que se presentan con menor frecuencia de uso.

Finalmente se consideran los entes organizadores de las prácticas recreativas propuestas para el período en estudio. El dato da cuenta tanto de la entidad que organizó la práctica como la que brindó aval o auspicio para su realización, en tanto que en ocasiones aparece confusa la referencia, sobre todo cuando intervienen distintos organismos oficiales. En consecuencia se consignó la entidad de mayor jerarquía, en tanto establece el mayor nivel de intervención en la práctica.

6.1 La recreación en Neuquén según tipo de actividad.

En el transcurso de los años 1976–1983, las actividades recreativas relevadas de los diarios locales, ascendió a 1419. Las mismas se distribuyen en los tres tipos mencionados: culturales 65 % (916 actividades); deportivas 32 % (453 actividades); sociales 3 % (50 actividades).

Gráfico N° 1: Total de Actividades Recreativas según tipo período 1976–1983



El Gráfico N°1³⁵ muestra la preponderancia de las actividades culturales por sobre las deportivas y sociales. El dato refleja un rasgo reconocido de la última dictadura en Argentina: que la misma respondió no sólo a objetivos políticos y económicos, sino que fue guiada por principios morales y culturales; su esencia fue mucho más socio cultural que política (Mira Delli-Zotti, 2009). La preponderancia de prácticas culturales, coincide a su vez con uno de los objetivos de la Junta militar, el de realizar una transformación cultural en la sociedad (Mántaras, 2005; Novaro y Palermo, 2006). La transformación cultural tuvo como eje institucional a la educación, no obstante entendemos a priori que la recreación contribuyó con este objetivo del régimen. Los sub-tipos de actividades recreativas culturales presentados más adelante, ayudarán a interpretar esta afirmación.

Las actividades deportivas ocupan el segundo lugar de importancia. Si bien las propuestas deportivas recreativas presentan menor impulso, como veremos oportunamente en el marco del dominio jurídico administrativo del dispositivo de la recreación para la época, se brindó

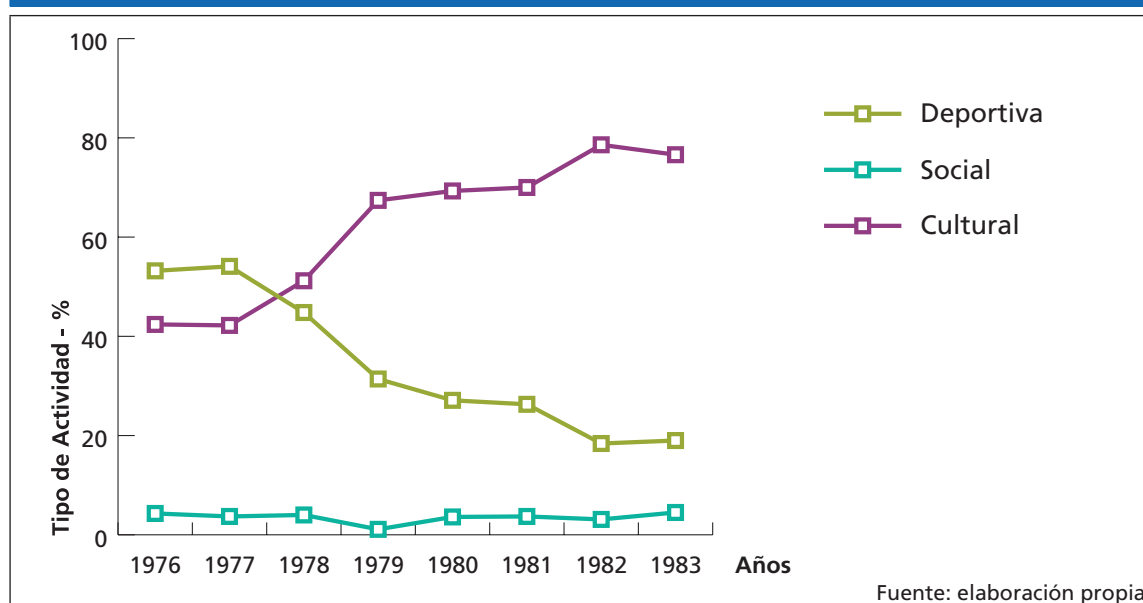
³⁵ Los gráficos presentados a continuación fueron elaborados por la autora para esta investigación.

una asistencia en términos de subsidios a varias instituciones deportivas locales. Por otro lado es posible determinar que el deporte tuvo un desarrollo significativo en el ámbito de la educación primaria y secundaria, es decir como parte de la política educativa. En el año 1977, se puede leer en una nota del diario local que “El Ejército Argentino (...) estima que la cultura deportiva debe insertarse en la formación integral de la personalidad. Su atención resulta prioritaria en las distintas etapas de la educación primaria y secundaria, porque allí surgen hábitos que perdurarán en el desarrollo posterior del individuo” (S.A. 13/06/1977, p 6).

Las actividades sociales, aparecen mínimamente referenciadas, con un 3 % del total. El dato expresa la imposibilidad que existió durante los años 1976–1983 de acceder a actividades enfocadas en la interacción libre y el encuentro con el otro. Las actividades de tipo social fueron prácticamente excluidas de las propuestas recreativas que el gobierno del régimen destinaba a la ciudadanía, o bien permitía que se generaran en la sociedad. Se entiende así mismo que en esos años, y en razón del miedo imperante en la sociedad, la población se retrajera a la posibilidad de promoverlas. Las prácticas recreativas sociales, en su exclusión, permiten apreciar la potencialidad que encierra el fenómeno recreativo. Las situaciones recreativas de co-presencia, sin otra excusa que la sociabilidad, aparecen como una amenaza para el régimen.

Con relación al comportamiento de los datos a lo largo del período en estudio, podemos apreciar en el Gráfico N° 2, cómo las prácticas culturales presentan un desarrollo prácticamente inverso a las prácticas deportivas. Las primeras muestran un incremento sostenido entre los años 1977–1982, año en el que alcanza el mayor valor de la serie 78,6 %, para disminuir apenas a un 76,6 % hacia el año 1983, final de la dictadura.

Gráfico N° 2: Porcentaje de Actividades Recreativas por Tipo y por año 1976-1983



La Tabla N° 11 muestra los más altos valores de las prácticas deportivas para los años que van entre 1976 (53,2 %) y 1977 (54,1%). Para este intervalo, se considera que se mantuvieron las actividades programadas por las distintas organizaciones deportivas y los programas que se venían desarrollando desde los estamentos gubernamentales. La Dirección de Deportes y Turismo Social de la Provincia del Neuquén, afirma en el año 1977, que el deporte en Neuquén “tiene insuficiencia de infraestructura edilicia y humana”, en consecuencia se proponen diversas escuelas deportivas de fútbol, minibasquet, vóley, tenis y ajedrez (S.A. 21/09/1977, p 15). Pero la disminución de las actividades deportivas es sostenida entre los años 1977 y 1982, año en el que alcanza el menor valor de la serie (18,4%), para experimentar un leve crecimiento hacia 1983 (19%). Como se verá más adelante, a finales del año 1982 los dirigentes deportivos de la ciudad denuncian la inexistencia de políticas deportivas en el período dictatorial, situación que queda corroborada en estos datos.

Tabla N° 11: Porcentaje de Prácticas recreativas según tipo y año

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	TOTAL
1.- Deportiva	53,2	54,1	44,8	31,4	27,1	26,3	18,4	19,0	31,9
2.- Social	4,3	3,7	4,0	1,1	3,6	3,7	3,1	4,5	3,5
3.- Cultural	42,4	42,2	51,2	67,4	69,3	70,0	78,6	76,6	64,6
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Las prácticas culturales muestran un comportamiento opuesto al de las prácticas deportivas, con un crecimiento constante desde 1977 (42,2%) hasta alcanzar su mayor valor en el año 1982 (78,6%). Tal comportamiento sugiere la decidida intervención que sobre las mismas ejerció el gobierno de la dictadura. Si bien, es necesario considerar que para los últimos tres años de la dictadura, confluyen en la conformación de estos valores, propuestas culturales que surgen como consecuencia de la apertura al diálogo político convocado por la Junta Militar en diciembre del año 1980.

El análisis de las prácticas sociales merece una referencia a los años previos a la Dictadura, ya que en ese tiempo, la violencia de distinta intensidad que se vivía en el país, supone un retraimiento de la población hacia los espacios privados. Es por ello que las actividades sociales, para el año 1976, apenas se reconocen con 4,3% del total. Las mismas encuentran su valor mínimo en el año 1979 (1,1 %). La celebración del centenario de la Campaña al Desierto, que

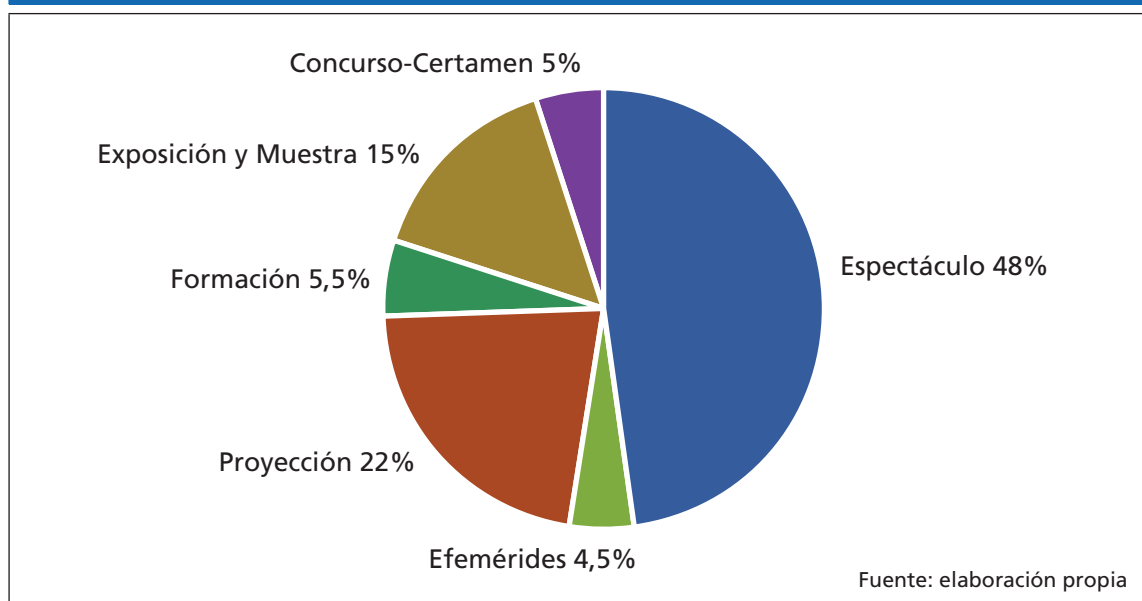
contara con la visita del entonces presidente de facto Jorge Rafael Videla, impuso extremos controles sobre la población que anularon aún más las prácticas sociales. En el año 1983 las prácticas sociales alcanzan el mayor valor de la serie, 4,5% del total. Aún en su escasa presencia, las prácticas sociales permiten valorar cómo su existencia acompaña la dinámica política, en tanto en el año 1982 se vivía ya el impulso de la apertura democrática que se concreta en el año siguiente.

6.1.1 Actividades Culturales

Las actividades recreativas culturales registradas se clasificaron en seis (6) subtipos: espectáculo, incluye espectáculos musicales y de arte dramático; efemérides, incluye fechas patrias de conmemoración y aquellas que se identificaron como “Día D” –Día del Niño; del estudiante; etc–; actividades denominadas de proyección, en las que se incluye cine, proyección de audiovisuales y documentales; actividades de formación, en las que se consideraron cursos y talleres así como conferencias y encuentros; exposición y muestra, de artes plásticas, fotografía, filatelia, entre otras; y certámenes y concursos, de artes plásticas, literatura y música.

El Gráfico N° 3 muestra que el 48% de las actividades culturales organizadas en la época, y publicadas por los diarios locales, fueron espectáculos. Luego le sigue “proyección” con un 22%, y “exposiciones y muestras” con el 15% del total. Es decir que, de las actividades culturales, los tres subtipos que presentan los más altos valores de promoción en los periódicos locales, para el período en estudio, corresponden a actividades cuya forma de participación demanda “escuchar” y “ver”.

Gráfico N° 3: Actividades Culturales según subtipo 1976-1983



Esta apreciación adquiere mayor significado al momento de presentar otras características de los espectáculos en las páginas siguientes. Por otro lado, con un 5,5% del total, se ubican las prácticas correspondientes a “formación”, cuyo subtipo más representativo, como veremos más adelante, corresponde a “conferencias”. Así mismo, con un 5 %, se ubican el conjunto de actividades identificadas como “concursos o certámenes”, mayormente destinados a la participación de niños y niñas en los concursos de artes plásticas, y a adolescentes y adultos en las propuestas de certámenes literarios. Parte de los concursos adquieren significado para este estudio, no por su cantidad, sino porque la organización de los mismos fue por parte de las Fuerzas Armadas. Este aspecto tiene impacto en el dominio territorial del dispositivo recreativo, así como en los aspectos doctrinarios, según se presenta en capítulos subsiguientes. Igual situación se presenta para el subtipo “efemérides”, que en el Gráfico N°3 aparece representado en un 4,5%. La celebración de las efemérides bajo la forma de “fiesta cívica” responde al calendario definido por la Dictadura, por lo que su participación cuantitativa en este análisis queda acotada a esa definición previa. Las “efemérides” adquieren relevancia para este estudio, al momento de ser analizadas cualitativamente, al destacar la importancia que se les otorgaba desde el régimen para transmitir los valores del “nuevo orden”, así como con relación al impacto que desde estas fechas se impone a otras prácticas recreativas.

Tabla N° 12: Porcentaje de Actividades Culturales según subtipo y año

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	Total
Espectáculo	40.7	43	45	40	47	50	53	51.9	48
Efemérides	11.9	2.2	7.8	5.1	2.1	6	3.2	1.94	4.5
Proyección	5.08	6.5	17	27	28	22	28	24.3	22
Formación	6.78	11	8.7	10	4.1	2.3	5.2	2.43	5.5
Exposición y Muestra	25.4	24	17	8.5	13	16	9.7	17.5	15
Concurso-Certamen	10.2	13	4.9	9.3	5.2	4.5	1.3	1.94	4.9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

La Tabla N° 12 muestra, para el período 1976-1983, un crecimiento prácticamente sostenido en la realización de espectáculos. Los extremos muestran que hacia el final de la Dictadura los espectáculos se incrementan en casi un 11% con relación a sus inicios. A su vez, los mayo-

res valores ubicados a partir de 1981 no estarían indicando un incremento de los programas culturales del régimen, sino una mayor apertura en cuanto a, por un lado, la generación de espectáculos desde las organizaciones civiles, y por otro, de una posibilidad de circulación de la información en los medios, que en años anteriores no sucedía. Los datos sobre efemérides presentan un comportamiento inverso al de los espectáculos. El año 1976 muestra el porcentaje más alto (11,9%) de publicación de los mismos, mientras que para 1983 se registra el menor porcentaje (1.94%).

El subtipo “proyección” alcanza su mayor valor en el año 1980 (28%) valor que se repite para 1982. Este subtipo presenta el crecimiento más marcado a lo largo del período dictatorial, del total de actividades culturales, en tanto muestra un incremento casi del 19% entre 1976 y 1983. Este aspecto se debe a que las proyecciones fueron el subtipo de práctica cultural de fácil instrumentación en áreas de frontera.

6.1.1.1 Espectáculo

Los espectáculos culturales realizados fueron; espectáculos musicales (70%); y espectáculos de arte dramático que incluye expresiones miméticas como el teatro, cuenta cuentos y mimos, entre otros (30 %).

Tabla N° 13: Espectáculos según subtipo y año, en porcentaje

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	Total
Espectáculo Musical	54.2	75	70	64	80	73	72	69,2	70
Espectáculo Arte Dramático	45.8	25	30	36	20	27	28	30.8	30
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

En cuanto a la distribución, por año, los espectáculos musicales presentan un incremento entre los años 1976 a 1977, un paulatino decrecimiento a partir de allí hasta 1979, para alcanzar, en el año 1980, el mayor valor con un 80%, y decrecer posteriormente hasta 1983.

El comportamiento de los espectáculos de arte dramático muestra su mayor impacto decreciente entre los años 1976–1977. El incremento del año 1978 se justifica en la apertura, en la ciudad de Neuquén, de la sala de Teatro “Lope de Vega”, nueva oferta teatral que posteriormente se complementa con la inauguración del Teatro del Bajo. Cabe destacar que el arte dramático en la ciudad, para esta época, se desarrolló prácticamente con acciones de grupos

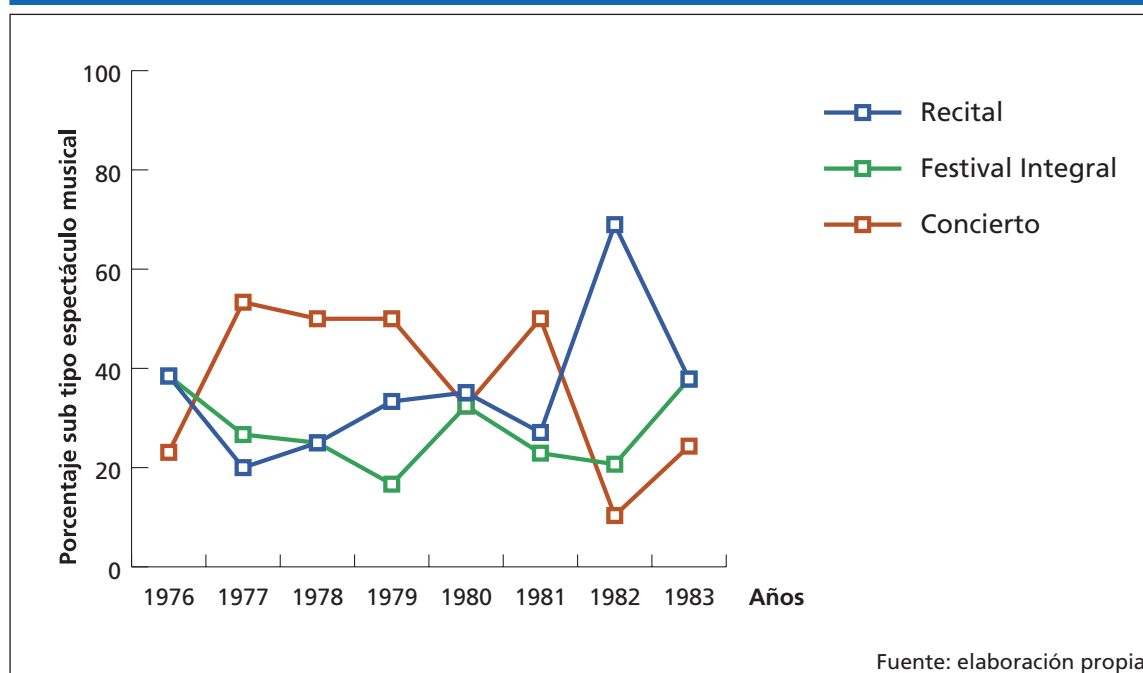
cooperativos como los mencionados, y que la política del régimen, en términos positivos, apenas se vio representada en este rubro. Se comprueba su presencia en términos de control, persecución y censura, tal como lo analizaremos en el dominio dedicado a la inteligencia militar del dispositivo recreativo en análisis.

6.1.1.1.1 Espectáculo Musical

Los sub-tipos de espectáculos musicales registrados variaron entre: recitales; festival integral; y conciertos.

Los recitales publicados por los diarios locales alcanzaron el 39% del total de espectáculos musicales; los festivales integrales, modalidad que combina distintas expresiones, alcanzó el 28%, mientras que los conciertos llegaron al 33%.

Gráfico N° 4: Espectáculo Musical según Sub Tipo por año en porcentaje

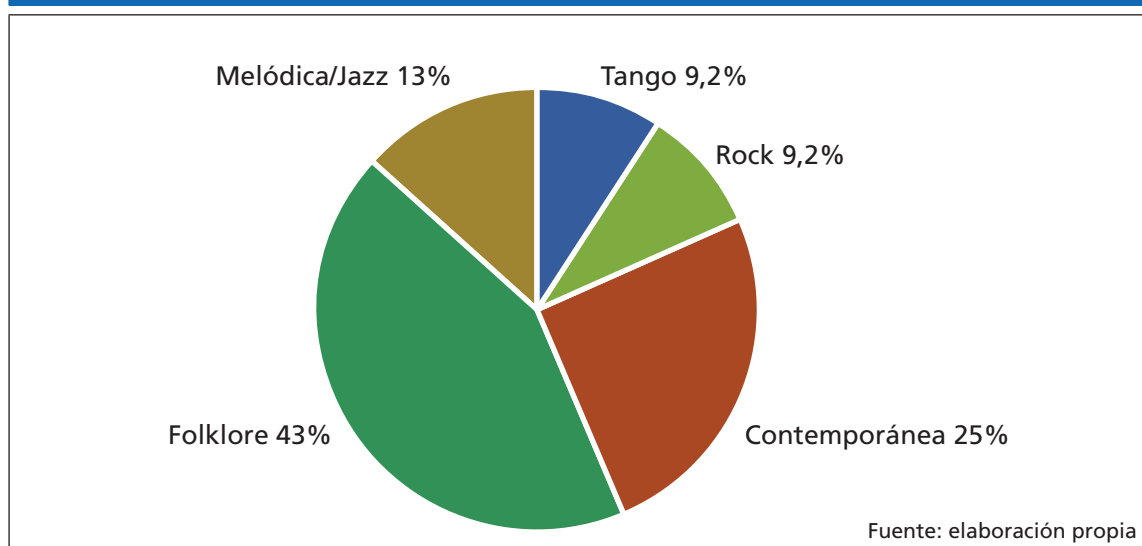


El Gráfico N° 4 permite establecer que la intervención más significativa, desde el gobierno de facto, en los espectáculos musicales se realiza sobre el subtipo concierto, en tanto se incrementa su realización de 23.1% para el año 1976, a 53% para el año 1977, y se mantiene más o menos constante hasta 1979 con un 50%, para descender a 32% en 1980. A partir de ese año vuelve a alcanzar un 50 % en 1981 y decrece abruptamente en 1982 a un 10%. La preponderancia de este subtipo en los primeros años de la dictadura y su decrecimiento hacia el final de la misma, permite inferir que se trata de una práctica impulsada desde el gobierno de facto. Así mismo, cabe destacar que el subtipo de espectáculo musical concierto, si bien da lugar a

ocasionales expresiones locales, con la actuación de representantes de la Escuela Superior de Música, se desarrolla bajo la gestión de la Universidad Nacional del Comahue con programas promovidos por la Subsecretaría de Cultura de la Nación. En este aspecto, su contenido sugiere la difusión de “música culta”.

El sub tipo de espectáculo musical “recital”, muestra un decrecimiento marcado entre 1976 (38,5%) y 1977 (20%), para mantenerse en un crecimiento relativo hasta 1981, año en el alcanza un 27%. Para el año 1981 crece hasta alcanzar el mayor valor de la serie en 1982, con un 69% del total. El año 1980 muestra a los tres subtipos de espectáculos musicales con un valor casi equivalente. La información que permite comprender, en términos generales, el comportamiento de los datos en 1980, que observamos como recurrente en los distintos análisis realizados en este capítulo, está relacionada con la apertura al diálogo político que se produce desde el gobierno militar, situación que en Neuquén comienza a manifestarse en notas periodísticas a partir del mes de Abril de 1980. Finalmente, se destaca como significativo que los subtipos recital y concierto adquieran a partir de 1981 un comportamiento inverso, alcanzando el subtipo concierto el menor valor de la serie 10% para 1982, y el subtipo recital su mayor valor, 69% para el mismo año. El comportamiento inverso entre estos dos subtipos hacia el final de la dictadura, permite entender que los recitales musicales tienen en este momento, una mayor independencia de la intervención gubernamental.

Gráfico N° 5: Espectáculo Musical Recital, según subtipo 1976–1983



Identificar el tipo de música que incluían los recitales adquiere significación en tanto permite reconocer los géneros musicales más permeables al mensaje de la dictadura. El Gráfico N°5 muestra el predominio de los recitales “folklóricos” con el 43%. En segundo lugar se

ubica la música contemporánea con el 25% del total, luego la música melódica y el jazz con el 13%, y en último lugar con el mismo valor, 9,2 %, el tango y el rock.

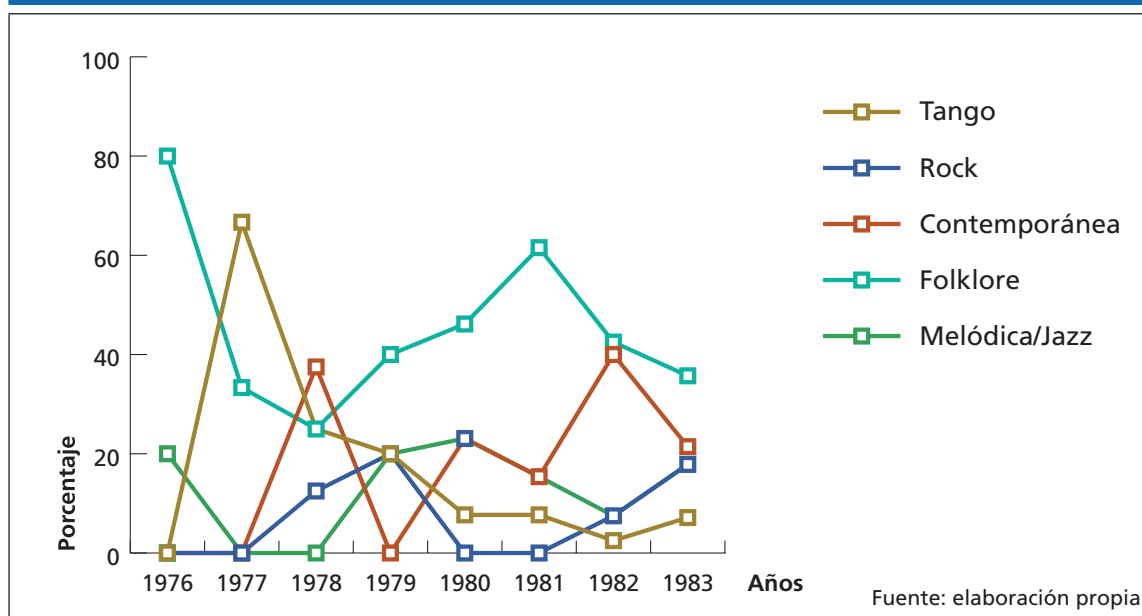
Las expresiones folklóricas que llegaron a la región, fundamentalmente en los primeros años de la dictadura, estuvieron mayormente representadas por artistas del ámbito nacional, dedicados a exaltar en las letras de sus canciones hechos históricos, o a destacar la importancia del cultivo y preservación de las tradiciones. Uno de los representantes de este folklore de orientación nacionalista que se presentó en Neuquén, fue el cantante Roberto Rimoldi Fraga. Así mismo es posible citar la actuación en los años 1976, 1978 y 1980 del Conjunto los Indianos junto al guitarrista, compositor e historiador Carlos Di Fulvio. Di Fulvio es autor de la obra “La Conquista del Desierto” que narra los hechos vividos en la Patagonia desde el lanzamiento de los araucanos contra Valdivia–Chile–, hasta la consolidación de la colonia. En una nota periodística de la época en la que justifica su presencia en la zona, el autor explica: “Neuquén es el lugar indicado para dar a conocer la obra, están avanzadas las gestiones para recibir apoyo del gobierno y de Extensión Cultural de la Universidad Nacional del Comahue, creemos que esto debe partir desde aquí en cuanto que Neuquén es uno de los escenarios más relacionados con los sucesos que se narran” (S.A. 12/09/1976, p 8).

Cabe destacar que las expresiones folklóricas en la Patagonia aún son un tema de discusión para antropólogos e intelectuales de la cultura. No obstante, en esta época se impulsó la realización de festivales que pretendieron consagrar como folklore neuquino a expresiones musicales que se identificaban con lo local más en sus virtudes poéticas de exaltación del paisaje patagónico, que en los ritmos musicales. Un caso singular en este sentido lo constituye el Festival del Cultrum, que desarrollaremos en el capítulo 8.

Con respecto al tango, para 1978 los folkloristas anteriormente mencionados incorporan a su espectáculo la figura de Leopoldo Federico –intérprete de tangos de nivel nacional–, y el Coro Polifónico de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, dirigido por el Dr. Miguel Ángel Barcos, quien se desempeña como Director de Cultura de la Provincia de Neuquén (R. N. 04/09/1978, p 16). De este modo se combina el folklore con la denominada música ciudadana, en un esfuerzo de promocionar este último género musical de escaso desarrollo en la región para la época. Así mismo, la música ciudadana se hace presente en Neuquén en el año 1977, a través del espectáculo “Tango a Bordo” ejecutado por la Banda de la Armada Argentina que analizaremos en el capítulo 8.

Para los años de la dictadura, el rock estuvo controlado, tanto en sus representantes como en las letras de sus canciones. Fundamentalmente por tratarse de un estilo musical que se asumía como propio de los jóvenes y que venía conformándose a partir de las tumultuosas

Gráfico N° 6: Espectáculo Musical Recital según subtipo y año



décadas de los sesenta y setenta. En nuestro caso, y según muestra el Gráfico N° 6, el comportamiento creciente del rock se divide en dos períodos; 1977–1979, período en el que la ciudad de Neuquén recibe al conjunto “Vox Dei”, de trayectoria nacional e internacional, presentando su álbum “La Biblia” (R.N. 08/12/1978, p 15). Así mismo se constata la actuación de León Gieco para 1979 (R.N. 19/09/1979, p 16). En segundo lugar se observa que a partir de 1981 se inicia un crecimiento sostenido que se proyecta seguramente al final de la Dictadura. El rock se mantuvo vigente con distintas estrategias de resistencia. Por una parte pudo esconder su mensaje, muchas veces mediante metáforas por lo que las letras de algunas canciones lograban eludir los controles del COMFER, y por otra con un retraimiento hacia el espacio privado, mediante “clases particulares de música” que se intercambiaban entre los jóvenes a la sombra del poder del estado (Pujol, 2011).

Entre 1981 y 1982, el crecimiento más marcado lo tiene la música contemporánea: encontramos aquí la actuación de músicos nacionales como Litto Nebbia (R.N. 22/05/1982, p 17), Víctor Heredia (R.N. 12/11/1982, p 19) quien sufrió la desaparición de un familiar en manos del régimen y contaba con un amplio repertorio de canciones prohibidas o en “lista negra”, Piero (R.N. 22/08/1982, p 15), así como Juan Carlos Baglietto (R.N. 17/11/1982, p 23). Con respecto al tango, en el año 1982 se organiza el “Segundo Encuentro Joven de Tango” con figuras nacionales y la presencia del pianista local Miguel Ángel Barcos.

Así mismo, se presentan en Neuquén artistas de distintos géneros musicales que estaban alejados del espectáculo por la censura. Identificar a algunos de ellos nos permite dimensio-

nar más precisamente el impacto de la acción del gobierno de facto sobre las posibilidades de recreación de la población. Además de los mencionados en el párrafo anterior, se presentan el Conjunto Pachamama (R.N. 10/07/1981, p 16), uno de los grupos de mayor trayectoria local, artistas de renombre internacional como Atahualpa Yupanqui (R.N. 18/12/1982, p 14), Cesar Isella (R.N. 10/12/1982, p 19) y Mercedes Sosa (R.N. 26/11/1982, p 21) quien declara a su regreso a Argentina: “por fin las prohibiciones, que a veces fueron sutiles, terminaron” (R.N. 17/02/1982, p 15). Tal expresa O’Donnell (2010), los artistas e intelectuales son quienes pueden manifestar su oposición pública al régimen autoritario, con frecuencia aun antes de su finalización. Se trata en especial de cantantes y actores que llegan a simbolizar, por su sola presencia, la resistencia al régimen y dan cuenta de la supervivencia de otros valores que se suponían ya desterrados. La presencia de representantes de la música nacional, tanto folklórica como del rock, habilitan a su vez a la actuación de expresiones locales, las que en sintonía con los grandes referentes nacionales configuran una resistencia inadvertida.

Finalmente, y en el marco de la apertura en el último año de la dictadura, se registra la actuación de músicos como el uruguayo Alfredo Zitarrosa, quién se declaró un sobreviviente del exilio (R.N. 11/11/1983, p 22), Víctor Heredia (R.N. 2/7/1983, p 22; 9/12/1983, p 21), Litto Nebbia (R.N. 18/02/1983, p 19), radicado por dos años en México. Además de Alejandro Lerner (R.N. 22/12/1983, p 22), Piero (R.N. 26/03/1983, p 15), y Charly García (R.N. 05/03/1983, p 18) entre otros.

La Tabla N° 14 muestra el predominio de las actividades musicales denominadas “concierto instrumental”, con un 47% del total, mientras que los conciertos vocales alcanzan un valor de 40% y la combinación vocal-instrumental apenas un 13%.

Tabla N° 14: Porcentaje de Espectáculo Musical: Concierto según subtipo y año

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	Total
Instrumental	33.3	75	56	33	58	33	50	50	47
Vocal	33.3	25	31	47	42	50	50	33.3	40
Vocal Instrumental	33.3	0	13	20	0	17	0	16.7	13
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Del comportamiento de los datos por año, interesa destacar el impulso otorgado a la música instrumental en el año 1977, con un 75%, valor que a su vez es el más alto de la serie. Tal

como expresáramos con anterioridad, las prácticas recreativas clasificadas como conciertos, parecen reflejar el intento de promoción de la “música culta”. Estas expresiones musicales encontraban sus representantes en destacados músicos de conservatorios nacionales o propios de la provincia de Buenos Aires, que llegaban a Neuquén por medio de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue, que canalizaba el Programa de la Ciencia, la Cultura y la Educación emanado del poder central. A modo de ejemplo, podemos consignar la actuación del organista Héctor Zeoli, del Colegio Nacional de Buenos Aires (R.N. 28/10/1977, p 18); o la presentación del Trío Argentino de Cámara, compuesto por músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional y de Conservatorios de Música de la ciudad de Buenos Aires (R.N. 04/04/1981, p 16), entre otros.

Hacia finales de la dictadura se destaca la realización, por primera vez desde el golpe de estado de 1976, de un concierto organizado por un partido político. Se trata de la presentación en concierto vocal e instrumental del Conjunto “Los Arroyeños”, gestionado por el Comité Capital de la Unión Cívica Radical y la Juventud Radical de Neuquén, quienes inician con esta actividad su programa de extensión cultural (R.N. 26/08/1983, p 21).

6.1.1.1.2 Espectáculo de Arte Dramático

Los espectáculos de arte dramático identificados fueron: teatro; títeres y marionetas; mimo; y cuenta cuentos y lectura teatral.

Como se puede observar en la Tabla N° 15, el 75% de los espectáculos de arte dramático corresponde a “teatro”. El resto de las propuestas alcanzan un valor significativamente menor: 13%, “títeres y marionetas”; 7,7%, “mimo” y 3,8 % “cuenta cuentos”. Tal como se detallará en el apartado que trate el teatro, se constata la existencia de compañías de teatro que, aún con restricciones, pudieron continuar su actividad durante la dictadura. No obstante existió en la región, previo al año 1976, la disolución de grupos de teatro, incluso con la desaparición de jóvenes actores vocacionales de la ciudad de Neuquén y de Plaza Huincul. Hacia los últimos años de la dictadura, la actividad teatral en la ciudad se incrementa con nuevas compañías que surgen de la mano del movimiento de resistencia “teatro abierto” de Buenos Aires, como es el caso de la cooperativa “Teatro del Bajo”, anteriormente mencionada.

Los restantes subtipos de arte dramático muestran una dispar representación a lo largo del período. Se ha podido comprobar, en el transcurso de esta investigación, que tanto los subtipos títeres, marionetas y cuenta cuentos corresponden a grupos locales entre los que se puede mencionar al Teatro de Títeres el Caracol, o las Marionetas de Centenario dirigidas por el renombrado titiritero Quique Sánchez Vera. Mientras que el subtipo mimo, llega a la región

Tabla N° 15: Porcentajes de Espectáculos de Arte Dramático según subtipo y año

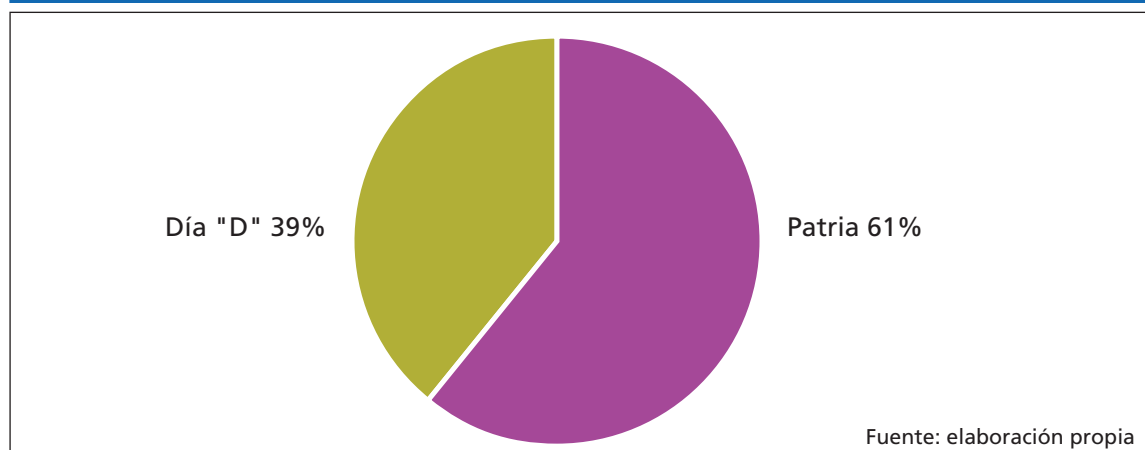
	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	Total
Teatro	72.7	60	71	59	100	72	83	78.8	75
Títeres Marionetas	27.3	20	21	12	0	0	13	15.2	13
Mimo	0	0	7.1	24	0	22	4.3	0	7.7
Cuenta Cuentos	0	20	0	5.9	0	5.6	0	6.06	3.8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

a partir de un Programa de la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación que contrata a los mimos Roberto Escobar e Igon Lerchundi para realizar giras por el interior del país. Éstos, personalmente o a través de sus discípulos, presentan espectáculos generalmente en el mes de agosto para las celebraciones oficiales del Día del Niño. En el ámbito local son promovidos tanto por la Municipalidad como por la Dirección Provincial de Cultura (R.N. 25/08/ 1978, p 18; 04/08/1979, p 19; 01/08/1981 p 18). Así mismo cabe destacar que el mencionado programa nacional tenía alcance, como se demuestra en este caso, para la zona de frontera, tema que trataremos en el capítulo 9 de esta tesis.

6.1.1.2 Efemérides

Los subtipos de efemérides consideradas en este estudio se clasificaron en: efemérides Patrias; y las denominadas “Día D” (día del niño; día de la primavera, día de la policía, día del Ejército, entre otros).

Gráfico N° 7: Efemérides según tipo 1976–1983



Las efemérides patrias irradiaron los aspectos doctrinarios del régimen a distintas prácticas recreativas, según se podrá constatar en el capítulo 8 de esta tesis. De entre estas efemérides, alcanzó mayor despliegue en la zona, la conmemoración de la Campaña al Desierto, que contó con la visita del Presidente de facto Rafael Videla, en el año 1979.

Con relación a los denominados “Día D”, que alcanzaron el 39 % del total de efemérides relevadas, se destacan las celebraciones del Día del Niño, así como las celebraciones propias de las Fuerzas de Seguridad.

6.1.1.3 Proyección

Las actividades recreativas incluidas como proyección se clasificaron según fuera proyección de películas, audiovisuales y documentales promovidas desde las instituciones estatales o clubes de aficionados. Las proyecciones de films y películas se presentan en un 89% del total de actividades de proyección. Los audiovisuales y documentales alcanzan un 11%. Con excepción del Cine Club Neuquén, del que hablaremos oportunamente, se puede destacar que el resto de las proyecciones no comerciales que estamos analizando, se abocaron a temáticas infantiles. Así mismo, cabe destacar que este subtipo de actividad cultural tuvo importancia en la región por su calidad de zona de frontera.

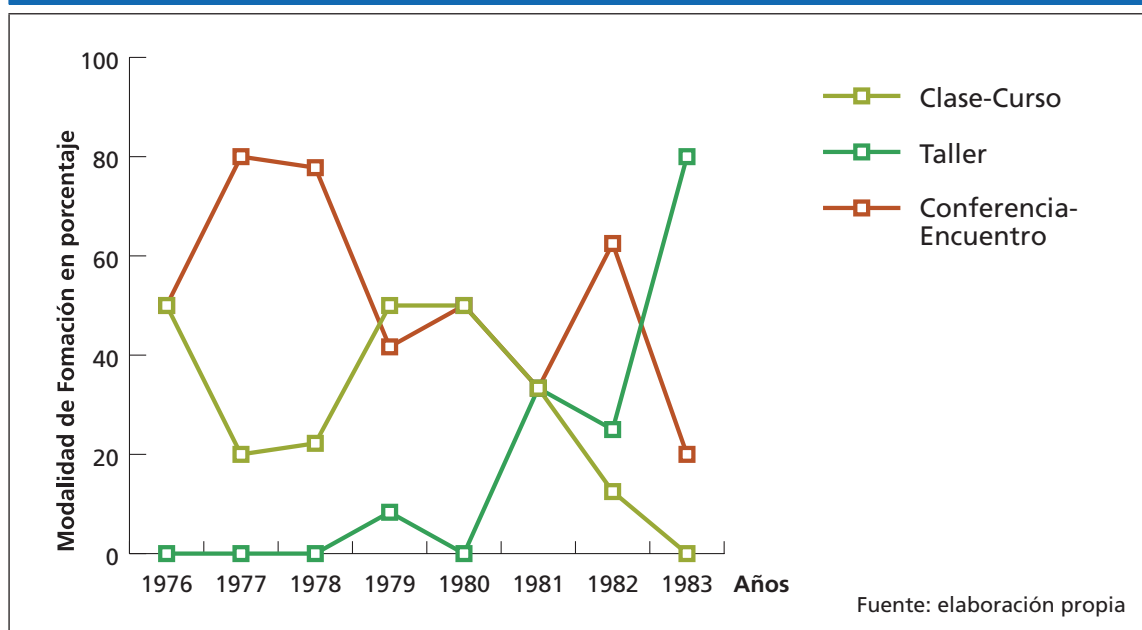
6.1.1.4 Formación

Las actividades recreativas culturales vinculadas a la formación, que se identificaron entre los años 1976–1983, según los diarios locales fueron: clases y cursos; talleres, y conferencias y encuentros.

Como se observa en el Gráfico N° 8, las conferencias fueron las actividades culturales de formación más desarrolladas entre los años 1976-1983. Clases y cursos se promocionaron en un 30 %, mientras que la modalidad de taller llegó solo al 16%. El análisis cualitativo de los temas abordados en las conferencias, que serán tratados en otro capítulo, permitirá identificar la vinculación de esta actividad con los objetivos de la dictadura militar.

El subtipo de actividad de formación, denominado taller, muestra nula o escasa representación hasta 1980, año a partir del cual inicia su crecimiento, que adquiere un incremento definitivo a partir de 1982. Metodológicamente, el taller propone una participación activa mediante el intercambio de ideas, saberes y experiencias a través de las que se busca la generación de propuestas en función de una temática determinada. Los datos analizados permiten establecer que esta metodología era una amenaza para el régimen, en tanto su progresiva presencia se evidencia hacia los últimos años de la Dictadura.

Gráfico N° 8: Modalidad de Formación según subtipo por año 1976-1983



6.1.1.5 Exposición y Muestra

Las actividades culturales recreativas comprendidas en el subtipo exposición y muestra se refieren a artes plásticas, muestras fotográficas, filatelia y otras. Incluye, para el año 1981, el programa “Domingos de Plazoleta”. Este programa tiene inicio en el mes de Abril de 1981, y se desarrolla al aire libre frente a la Catedral de la Ciudad. El mismo, es el primero que domingo a domingo se comienza a realizar en el espacio público en la época en estudio.

Según los datos obtenidos, las exposiciones y muestras de artes plásticas alcanzan un 71 % por lo que se presentan como las más promocionadas –y entendemos las mayormente realizadas–, durante el período 1976–1983. Las muestras de fotografía y filatelia presentan un 6,5% y 2,2% respectivamente. Otras muestras obtuvieron un 20 % del total. Como parte de las muestras promovidas por la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación y auspiciadas por la Municipalidad de Neuquén, podemos mencionar a modo de ejemplo, la muestra “1.000 años de tejido en la Argentina” (R.N. 14/10/1979, p 17) y la “Muestra itinerante de fotografía y grabado” (R.N. 23/10/1981, p 15).

6.1.1.6 Concurso–Certamen

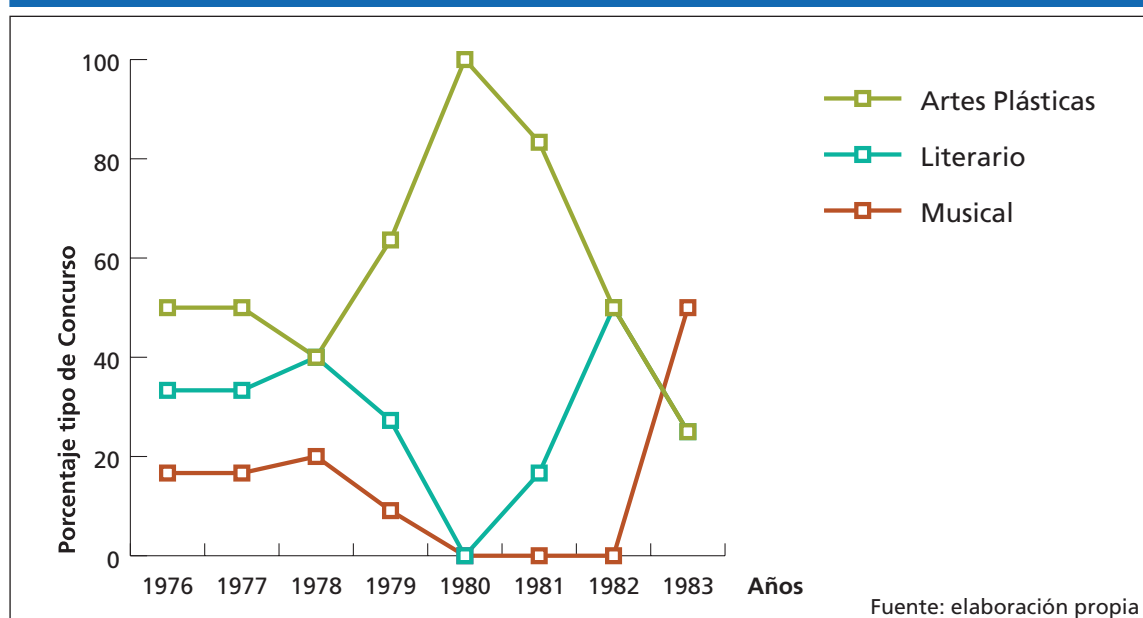
Los certámenes y concursos se clasificaron de acuerdo a su objeto: artes plásticas y fotografía; certamen literario; y concurso de música.

De entre los concursos y certámenes, los de artes plástica fueron los más promocionados en los diarios locales, llegando a un 60% del total. Estos estuvieron fundamentalmente desti-

nados a los niños y en ocasiones fueron organizados por las Fuerzas Armadas, información que se analizará en los capítulos 8 y 9 de la presente investigación.

Los certámenes literarios publicados, un 27%, estuvieron organizados fundamentalmente por el municipio en fechas de conmemorar el aniversario de la ciudad; en ocasiones se trató de certámenes para adolescentes y jóvenes, organizados por las Fuerzas Armadas, en el mismo sentido que los concursos de artes plásticas. De entre los certámenes musicales (13%), el más notorio fue el denominado “ganar la paz”, concurso interno organizado por el ejército argentino a nivel nacional, para el género musical folklórico del que resultó ganador un soldado neuquino.

Gráfico N° 9: Porcentaje Certamen-Concurso según subtipo y año 1976–1983



Del comportamiento de los datos por año, se destaca en el Gráfico N° 9 el período 1978–1980 con un marcado crecimiento de los concursos de artes plásticas, mientras que en sentido inverso se comportan los concursos de música y certámenes literarios. A partir de 1980 decrecen los primeros e inversamente crecen los certámenes literarios, mientras que los concursos de música inician su ascenso a partir de 1982, año en el que definitivamente decae la realización de los otros dos.

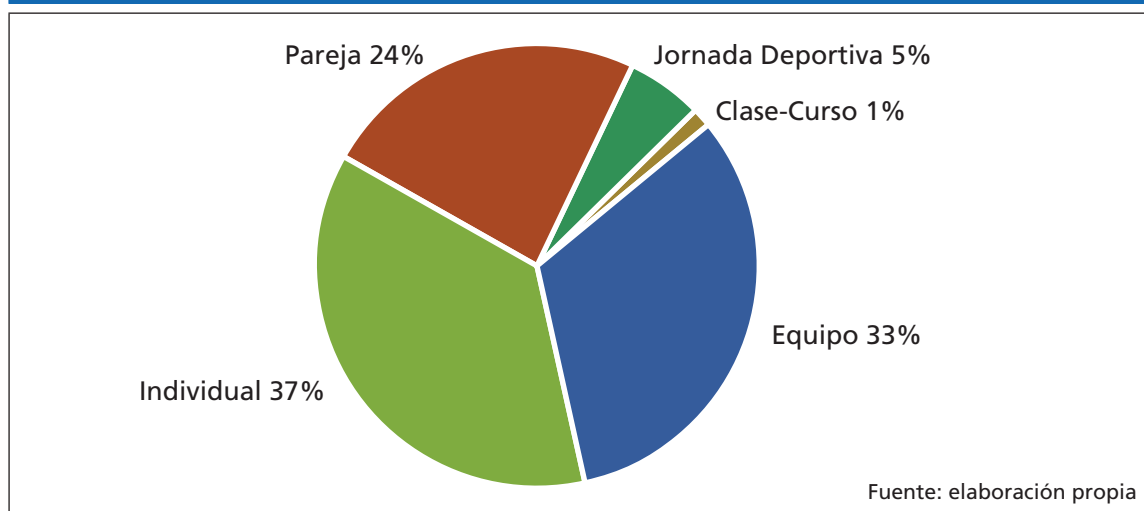
6.1.2 Actividades Deportivas

Los subtipos de actividades deportivas que se definieron fueron: Equipo, Individual, Pareja, Jornada, deportiva, y clases o cursos sobre temáticas deportivas.

Con relación al total de actividades deportivas, según el Gráfico N° 10, el más alto por-

centaje de publicidad en los periódicos lo obtuvieron las actividades deportivas individuales (37%); en segundo lugar (33%) se contabilizaron las actividades en equipo; con un 24% las actividades deportivas en pareja; las jornadas deportivas organizadas fundamentalmente por el Colegio Don Bosco o el Centro Familiar de esa institución educativa, así como el Centro de Deportes y Recreación N°1 alcanzaron un 5,5 %. y finalmente se ubican las clases o cursos con apenas el 1,3%.

Gráfico N° 10: Actividades Deportivas según sub tipo 1976–1983



Para el período en estudio, las actividades en equipo presentan un decrecimiento acentuado entre los años 1976 (48,6 %) y 1979 (25 %). Este aspecto se considera asociado a la ley de Estado de Sitio, así como a la sujeción de todas las organizaciones culturales y deportivas a la ley de Personería Jurídica que se realizó a partir del año 1976 y que analizaremos posteriormente como parte del dominio jurídico administrativo del dispositivo de recreación. Entre los años 1980 y 1983 aumenta y disminuye su presentación alternadamente, alcanzando en 1983 el menor valor de la serie 21,6%. Contrariamente, las actividades deportivas individuales manifiestan un crecimiento inicial entre los años 1976 (21,6 %) y 1977 (41%), para mantenerse con una relativa variación hasta alcanzar su mayor valor en el año 1983 (47,1 %). El comportamiento inverso de las actividades deportivas de equipo e individuales, podría estar indicando un impacto significativo del régimen sobre el deporte.

6.1.3 Actividades Sociales

Los subtipos de actividades sociales identificados han sido: “peña” y “cena baile”. Las restantes son actividades variadas que no alcanzan a conformar un tipo definido.

La peña consiste en un encuentro en el que los asistentes ejecutan o escuchan música, ha-

Tabla N° 16: Actividades Deportivas según subtipo y año

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Equipo	48,6	32	31	25	34	24	42	21,6
Individual	21,6	41	30	44	37	42	44	47,1
Pareja	21,6	20	31	22	18	32	14	23,5
Jornada deportiva	6,76	6,8	5,6	7,3	11	2	0	3,92
Clase-Cursos	1,35	0	2,2	1,8	0	0	0	3,92
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

bitualmente folklórica, y al mismo tiempo consumen alimentos típicos –empanadas criollas, o “choripanes”–, acompañadas por bebidas alcohólicas. Si bien el encuentro prevé, en la mayoría de las oportunidades, la presentación de algún músico o conjunto reconocido del ámbito local, el espectáculo básicamente se conforma con los músicos presentes entre los asistentes, que suben alternadamente al escenario a animar el encuentro.

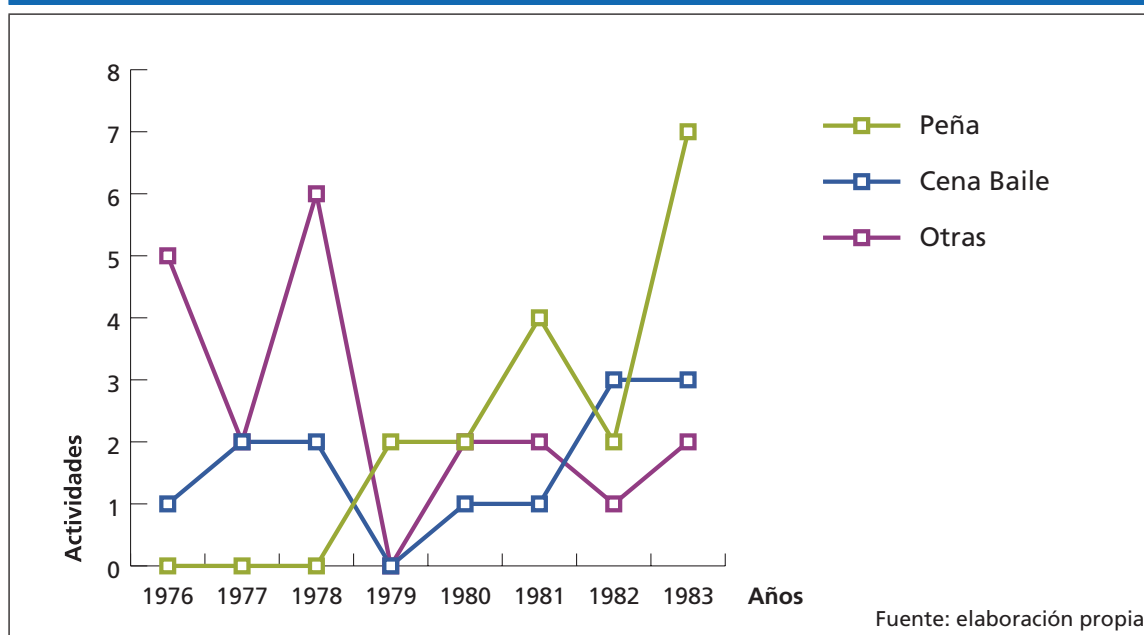
Las peñas en Neuquén, a diferencia de las realizadas en otros puntos de Argentina, se encontraron desde sus inicios representadas por sectores medios de la población con un marcado compromiso político (Gehiso, 2004). Para la época en estudio, se destaca esta actividad como espacio de encuentro de los jóvenes influenciados musicalmente por la denominada Trova Cubana. Las peñas tuvieron una clara intencionalidad de “encuentro” e “interacción”, más que la de alimentación o asistencia al espectáculo musical en sí. En el capítulo 10 de esta tesis se analizan las “peñas” en sus implicancias ideológicas.

Cena-baile, es una actividad que presenta un mayor grado de formalización, que se evidencia en su convocatoria y venta de entradas por lo general con anticipación a la realización de la misma. Otro rasgo lo constituye el motivo de su realización, vinculado por lo general a la conmemoración de algún acontecimiento significativo para el conjunto social o algún grupo en particular, o bien en la intención de recaudar fondos para alguna organización. Este subtipo de práctica social aparece destinada a un público adulto o al grupo familiar.

Según el Gráfico N° 11, del total de actividades sociales, “otras” alcanza el 40%, mientras que “peña” obtiene el 34% y “cena-baile” el 26%.

La información más significativa que se desprende del análisis del Gráfico N° 11 es con relación a la actividad “peña”.

Gráfico N° 11: Actividades Sociales por Subtipo y Año



Se observa que en el transcurso de los años 1976–1978 no se registra la promoción en los periódicos de ninguna peña, lo que supone la no realización de ellas bajo el reconocimiento del gobierno militar. Para el año 1979 se registra la realización de dos peñas, valor que asume el 100% de las actividades sociales para ese año. A partir del año 1981, las peñas se impulsan de manos de la Agrupación Universitaria Neuquina, (R.N. 25/01/1981, p 14) y el Club Universitario del Comahue (R.N. 10/12/1983, p 24) así como de organizaciones barriales y eclesíásticas, tal el caso de la convocatoria que realizan vecinos del Barrio Villa Florencia (R.N. 09/12/1983, p 22).

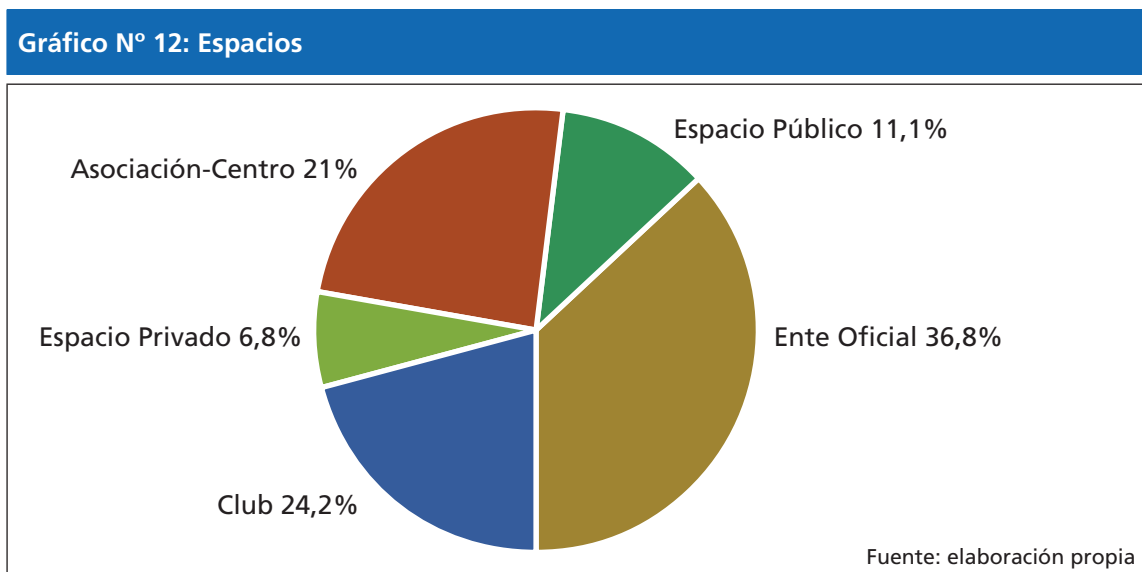
Asociado a la escasa representación, que para el período en estudio tienen las prácticas sociales, el subtipo peña con su desarrollo hacia finales del período dictatorial, permite inferir el control que desde los ámbitos de gobierno se ejerció sobre la recreación de la población.

Para el caso de la actividad “cena- baile”, los tres primeros años de la dictadura militar presenta los más altos porcentajes de realización, hasta llegar al valor a 0% en el año 1979. Estas actividades se realizaban como parte de los homenajes entre autoridades por algunas efemérides, y en ocasiones por aniversario del algún club o institución local.

6.2 Espacio

Con relación a la variable espacio de realización de las actividades, cabe destacar que la información obtenida en los periódicos no siempre especificaba este dato. El número total de espacios consignados asciende a 1176, lo que representa el 83% aproximadamente del total de actividades registradas.

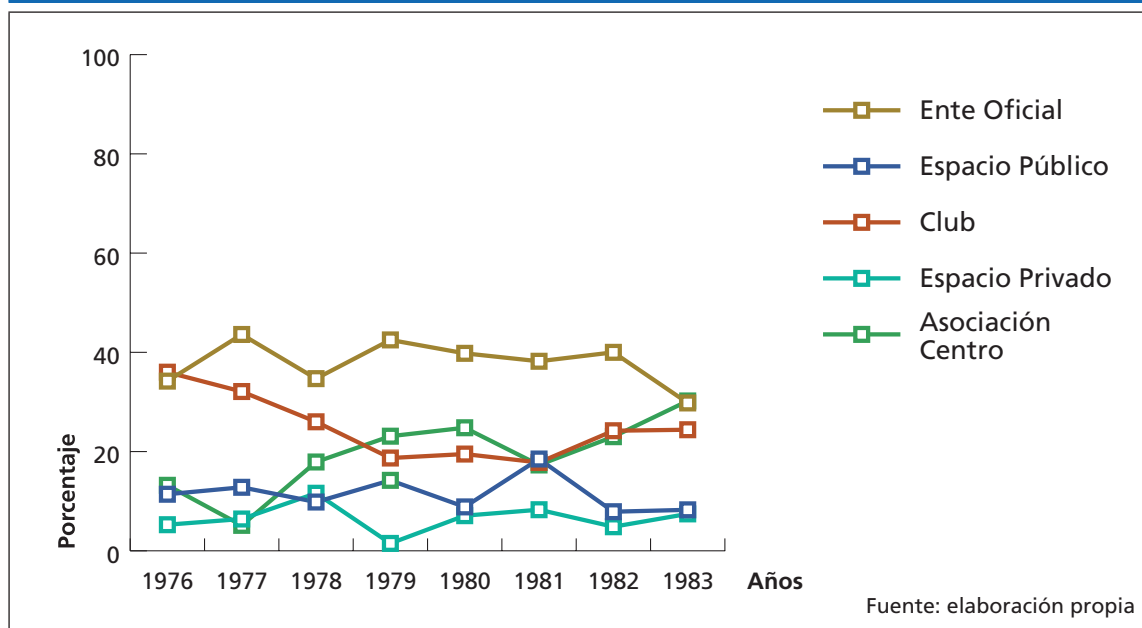
Los espacios en los que se desarrollaron las actividades que describimos anteriormente se clasificaron en cinco grupos: los pertenecientes a entes oficiales, los clubes, las asociaciones y centros, el espacio público y los espacios privados.



El Gráfico N° 12 indica la preponderancia en el uso de los espacios dependientes de Entes Oficiales, 36,8%. En segundo lugar los clubes, 24,2%; posteriormente las asociaciones y centros con un 21 %, mientras que la utilización del espacio público alcanza apenas un 11,1%, como se comprueba más adelante, fundamentalmente asociado a la celebración de efemérides, y finalmente el espacio privado con un 6,8%.

El Gráfico N° 13 permite observar que el uso de los espacios, pertenecientes a Entes Oficiales, manifiestan un crecimiento desde 34,2% en 1976, al 43,6% en 1977, siendo este último valor el más alto de la serie. Hacia 1978, la utilización de los espacios de Entes Oficiales decrece casi al valor inicial de la serie, lo que podría estar asociado al conflicto limítrofe con Chile, momento en el que los establecimientos escolares dependientes del Consejo Provincial de Educación, así como otras instalaciones provinciales que conforman este grupo, quedaron a disposición de las Fuerzas Armadas como sitios de albergue o refugio de la población. Para ese mismo año se observa un decrecimiento en el uso del espacio público. Con respecto a los clubes, decrece su uso a partir de 1976 (36%) y hasta 1979 (18,7%), momento a partir del cual los datos presentan escasa variación, para incrementar sus valores a partir del año 1981. Las asociaciones o centros, muestran un crecimiento constante entre los años 1977 (5,13%) y hasta 1980 (24,8%). El uso del espacio público, muestra un comportamiento irregular y obtiene su mayor valor en 1981 (18,5%) para descender en 1982 a su valor mínimo, 7,88%. El crecimiento del uso del espacio público, en este intervalo, puede atribuirse a la incipiente apertura política

Gráfico N° 13: Porcentaje de espacios utilizados para recreación por año



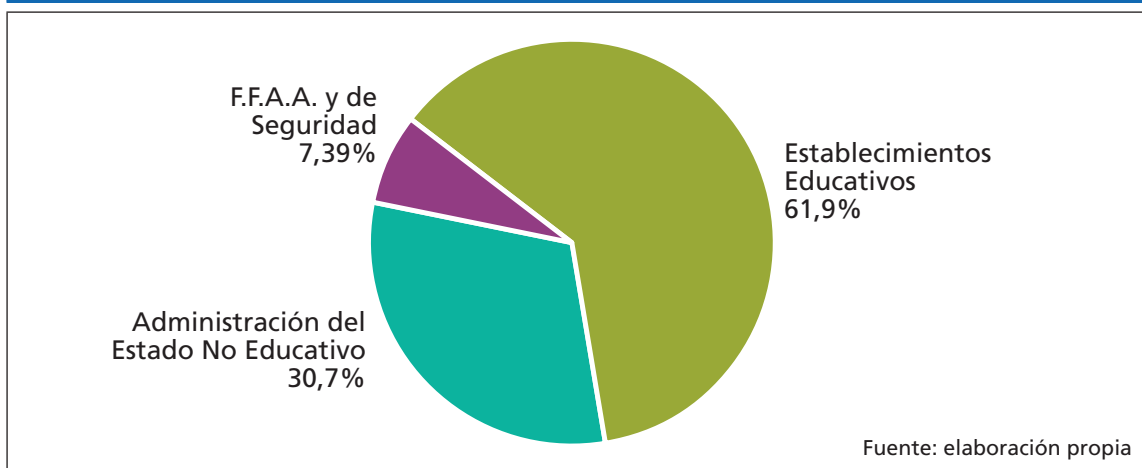
que se propicia desde la Junta Militar en 1980, y que se proyecta hacia 1981, mientras que en Abril de 1982, al producirse la Guerra con Inglaterra por las Islas Malvinas, se puede suponer un retorno a las restricciones por seguridad impuestas por las Fuerzas Armadas en años anteriores.

6.2.1 Ente Oficial

Interesa a los fines de estudio, destacar los subtipos de espacios que hemos agrupado como “ente oficial”. Bajo esta denominación se identifican: establecimientos educativos; espacios pertenecientes a la Administración del Estado no educativo; y 3 espacios pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad.

Según el Gráfico N° 14, para el desarrollo de las actividades recreativas, se utilizaron en un 61,9% los establecimientos educativos, de acuerdo a lo publicado por los diarios de la época. Con un 30,7 % se registra el uso de espacios vinculados a la administración del Estado no educativo y finalmente, con un 7,39 %, espacios pertenecientes a las fuerzas armadas o de seguridad. Si bien el porcentaje de uso de los espacios de las fuerzas armadas es menor, resultará de importancia analizarlo en términos cualitativos, a fin de avanzar en la comprensión de la intervención militar en la recreación en la ciudad de Neuquén. Cabe destacar que, a lo largo de los ocho años de dictadura militar, la utilización de estos espacios alcanza los máximos valores en los años 1976 (12,8%), 1978 (13,3%) y 1979 (12,3%) correspondiendo el año 1978 al valor más alto de la serie.

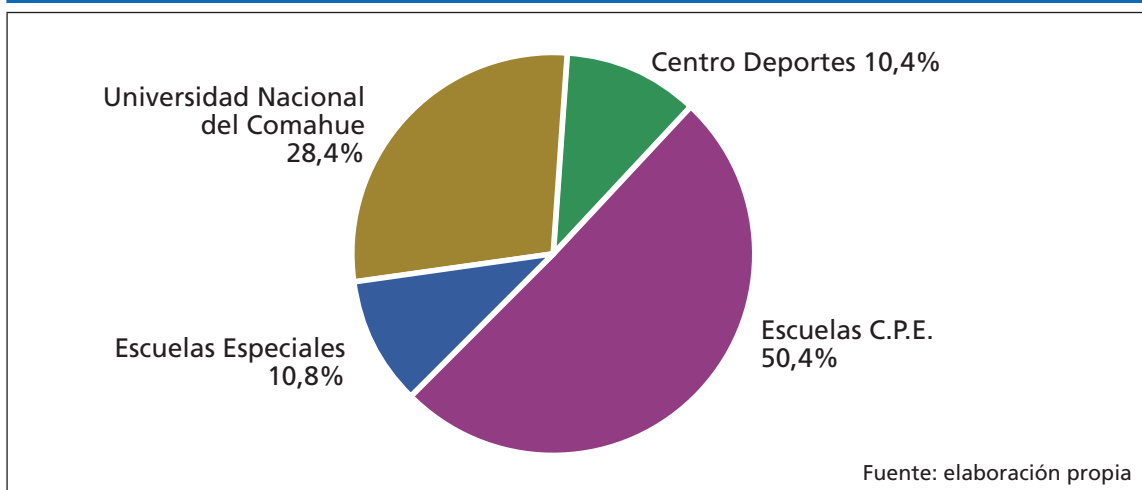
Gráfico N° 14: Espacio. Ente Oficial según subtipo



6.2.1.1 Ente Oficial – Establecimientos Educativos

Los espacios identificados como Ente Oficial, en el subtipo establecimientos educativos, concentró cuatro organismos o grupos: las escuelas dependientes del Consejo Provincial del Educación; las Escuelas Especiales vinculadas a la administración provincial y municipal–Escuela de Bellas Artes, Escuela de Música, Escuela de Cerámica y Escuela de Títeres, la Universidad Nacional del Comahue y el Centro de Deportes y Recreación N° 1, dependiente también del Consejo Provincial de Educación.

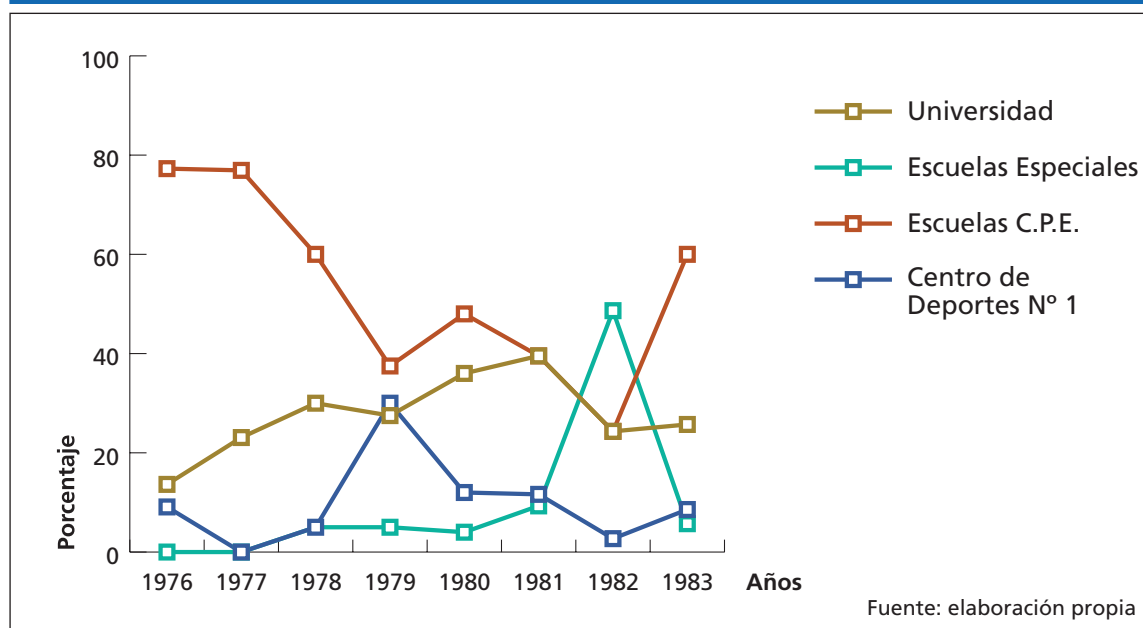
Gráfico N° 15: Espacio Educativos según Sub Tipo



Los espacios propios de los entes oficiales más utilizados (50,4%) corresponden a escuelas dependientes del Consejo Provincial de Educación, según se observa en el Gráfico N° 15. En segundo lugar se ubica la Universidad Nacional del Comahue con el 28,4 %. En tercer lugar se encuentran las Escuelas Especiales, con un 10,8 % y el Centro de Deportes y Recreación N° 1 que alcanza el 10,4 % de uso.

Del Gráfico N° 16 interesa destacar el progresivo incremento que muestra el uso del Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue entre los años 1976 (13,6 %) a 1981 (39,5%), valor más alto de la serie. En los dos últimos años de la dictadura decrece aproximadamente en un 15%. El uso constante y creciente de este espacio destaca la actuación que tuvo la Universidad Nacional del Comahue en la recreación básicamente sobre aspectos de la cultura.

Gráfico N° 16: Ente Oficial-Establecimientos Educativos según subtipo y año en porcentaje



6.2.1.2 Ente Oficial – Espacios de la Administración del Estado no educativa

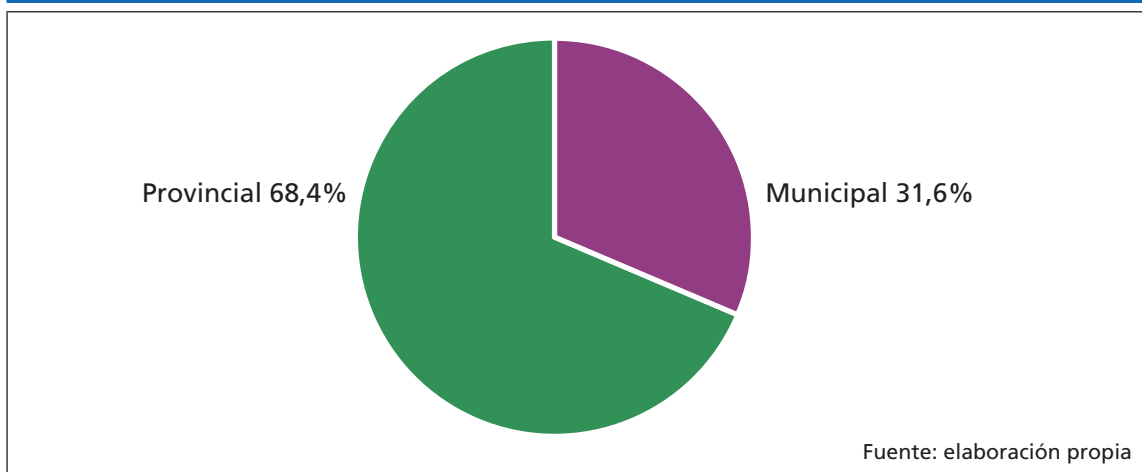
Los entes oficiales de organismos de la administración del Estado no educativos, incorporan espacios de propiedad del Estado provincial y municipal. Se trata de espacios que no han sido, en su mayoría, diseñados para el desarrollo de actividades recreativas, pero sí fueron utilizados a tal fin, como el Hall central del Edificio Municipal, el salón de exposición y ventas de “Artesanías Neuquinas”, o las mismas dependencias de la Dirección Provincial de Cultura.

El Gráfico N° 17 muestra la diferencia de participación entre los espacios propiedad del municipio y de dependencias provinciales, alcanzando estas últimas el 68,4 % del total. El dato aporta en la determinación de la superposición de acciones de la esfera provincial por sobre la municipal. Este aspecto, que se representa en términos de uso del espacio, es extensivo también a la esfera de gestión de las prácticas, como analizaremos posteriormente con relación al dominio jurídico administrativo del dispositivo de recreación.

6.2.1.3 Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad

Los espacios correspondientes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad se remiten a insta-

Gráfico N° 17: Espacios Administración Estatal No Educativa

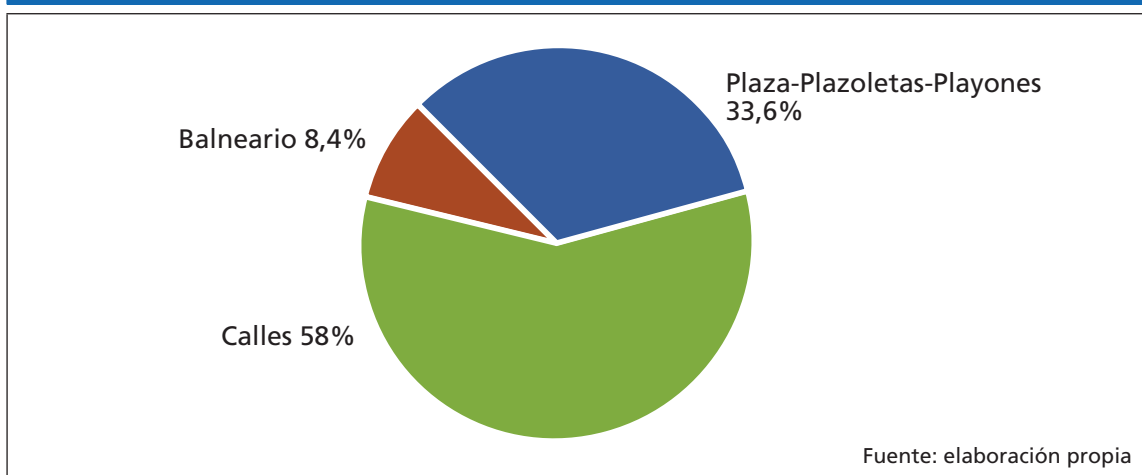


laciones de la Unidad Carcelaria N° 9, en el denominado casino de suboficiales; Escuela de Policía; Gendarmería Nacional; Batallón de Ingenieros N°181, Salón de la Mutual Policial y predio deportivo policial.

6.2.2 Espacio Público

El Espacio Público en el que se realizaron actividades recreativas entre 1976 y 1983 en la ciudad de Neuquén incluye plazas, plazoletas y playones; calles y el Balneario Municipal.

Gráfico N° 18: Espacio Público según sub tipos



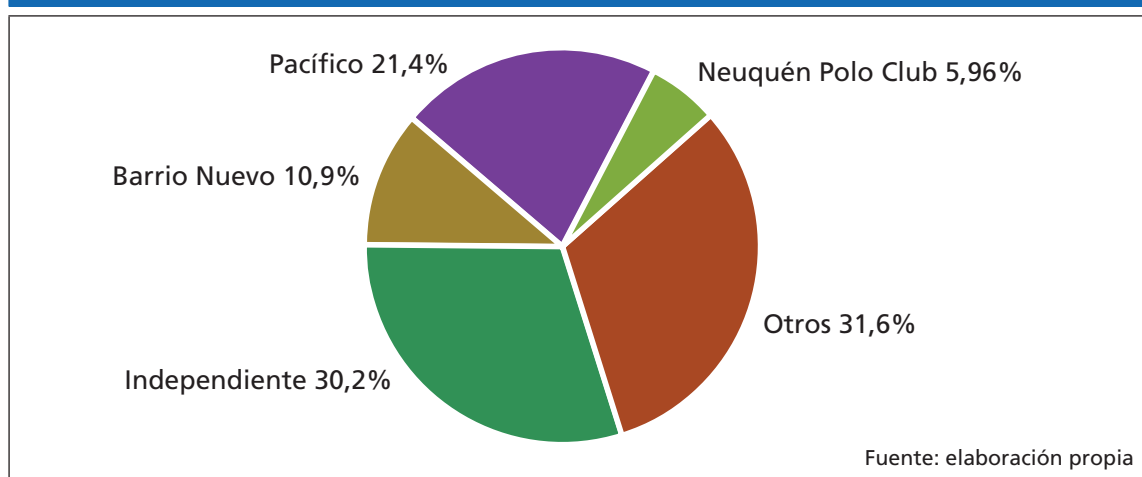
El Gráfico N° 18 muestra que el más alto porcentaje, 58%, corresponde a la utilización de calles, mientras que el 33,6% corresponde a plazas, plazoletas y playones deportivos, y el 8,4% es el valor que referencia el uso del balneario municipal. El impacto sobre el uso del espacio público está dado por el control que ejerció la dictadura, y a partir de la anulación de los de-

rechos ciudadanos mediante la instauración del estado de excepción o estado de sitio. Este aspecto será analizado como parte de unos de los dominios del dispositivo recreacional. Por otra parte se reconoce que, junto a la exclusión del ciudadano del espacio público, se desarrollaron en él y de la mano de las autoridades locales, las fiestas cívicas que hemos mencionado con anterioridad.

6.2.3 Clubes

De los clubes existentes en la ciudad de Neuquén los que más actividad tuvieron durante el período de la Dictadura Militar, según los diarios locales, fueron: Club Barrio Nuevo; Club Independiente; Pacífico; y Neuquén Polo Club.

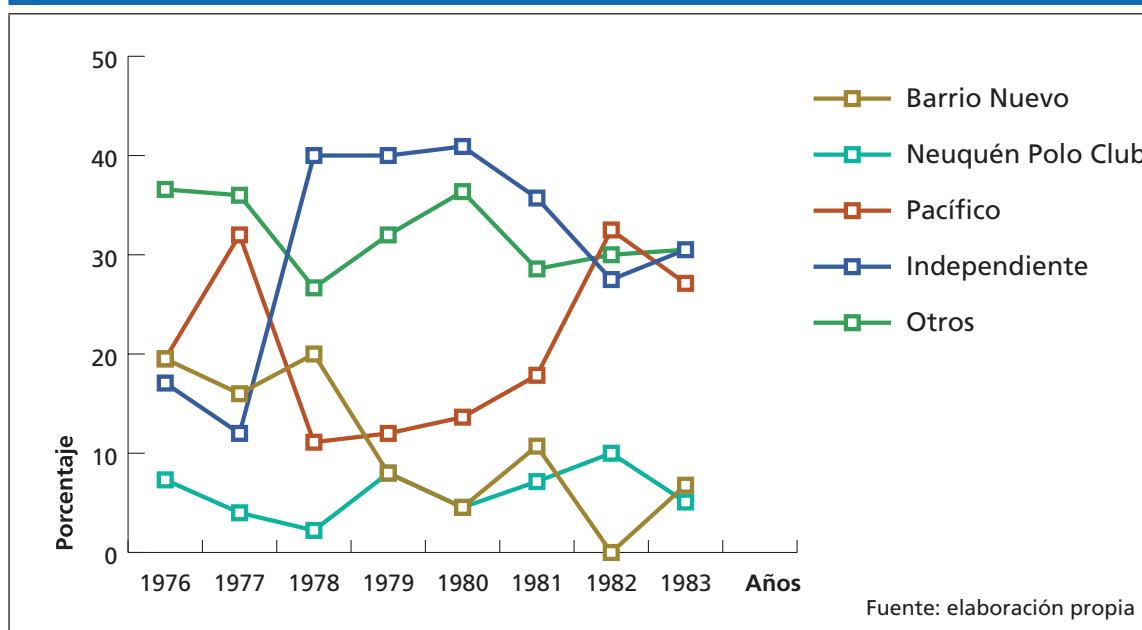
Gráfico N° 19: Clubes



Los clubes más utilizados fueron: el Club Independiente, 30,2%; Pacífico, 21,4%; Barrio Nuevo, 10,9%; y Neuquén Polo Club, vinculado a las Fuerzas Armadas, con el 5,96%. Otros clubes alcanzan el 31,6%. En el Gráfico N° 20 se observa un notorio incremento de utilización del Club Independiente entre los años 1978 (40%), 1979 (40%) y 1980 (40,9%), valor éste que se constituye en el más alto de la serie. Esto fue debido al protagonismo que tuvo en la organización de actividades recreativas –tanto deportivas como culturales– bajo la presidencia del club del Sr. Jorge Omar Sobisch vinculado familiarmente a militares de la época. El mismo dirigió el Club Atlético Independiente durante el período de la dictadura, hasta llegar luego a transformarse el intendente democráticamente electo en el año 1983.

Un comportamiento prácticamente inverso al observado para el Club Independiente, según el Gráfico N° 20, es el que presenta el Club Pacífico, siendo que se trata del Club más antiguo de la ciudad de Neuquén y que dispone en la época de adecuadas instalaciones para el desarrollo de las actividades.

Gráfico N° 20: Clubes por año



6.2.4 Espacio Privado

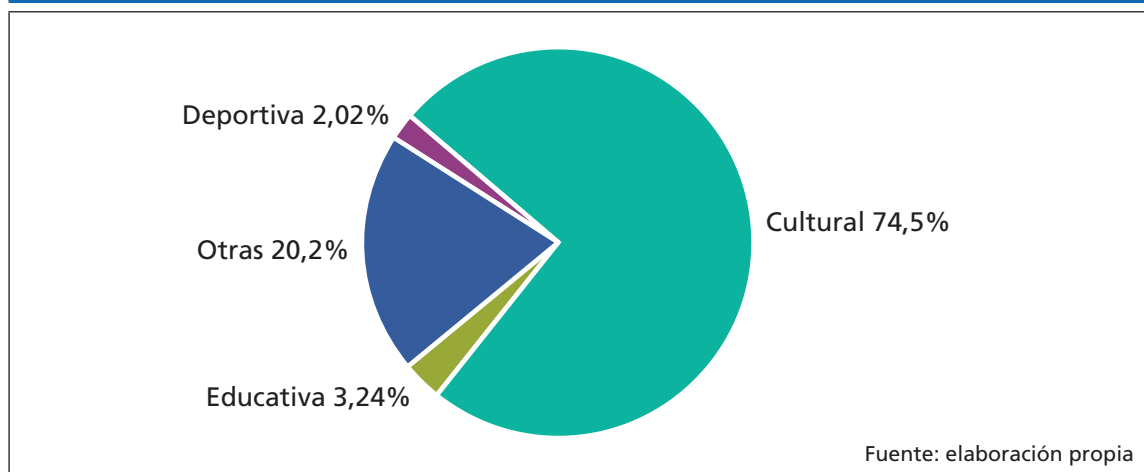
El desarrollo de actividades en espacios privados, incluyó: galerías de arte; comercios y cines. Si bien no fue significativo el uso de espacios privados para la realización de actividades recreativas, tal lo establecido en el Gráfico N° 12, se verifica que los comercios, fundamentalmente algunas confiterías, son los más utilizados (70 %) para la realización de muestras fotográficas y de artes plásticas. Los espacios correspondientes a los Cines y galerías de arte, alcanzan solo un 15 % cada uno.

6.2.5 Asociación–Centro

La utilización de los espacios administrados por asociaciones, asociaciones de padres correspondientes a algún establecimiento educativo, asociaciones de teatro, centros de residentes –habitantes de la ciudad que se agrupan de acuerdo a su nacionalidad o provincia de origen: españoles, italianos, entrerrianos, etc.–, representó un 21% del total, según establecimos en el Gráfico N° 12. Los subtipos determinados para el conjunto de las asociaciones varían entre culturales, deportivas, educativas y otras.

El Gráfico N° 21 muestra que los espacios de las asociaciones o centros culturales fueron los más utilizados con relación al total, alcanzando un 74,5 %. El dato reúne los espacios teatrales de asociaciones de actores que permanecieron funcionando durante la dictadura, según mencionáramos anteriormente.

Gráfico N° 21: Asociación Centro según Sub Tipo

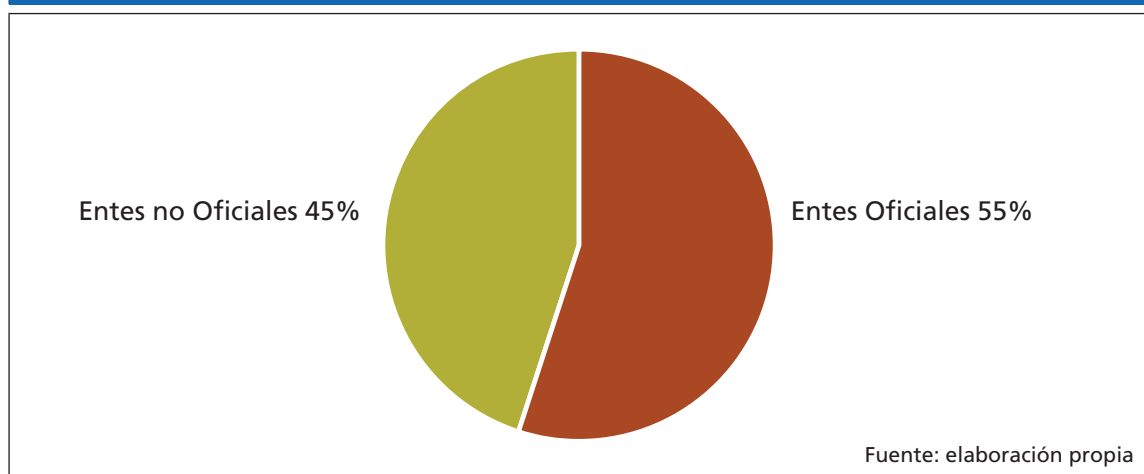


6.3 Ente Organizador

Las entidades organizadoras de las actividades propuestas a la comunidad, según los diarios locales, se clasifican de acuerdo a la Tabla N° 6-Anexo Tablas-, presentada en el capítulo 4, de estrategia metodológica.

La identificación de “ente organizador” asciende a 1287 registros, lo que representa aproximadamente el 90% del total de actividades. El 55% de las actividades anunciadas en el diario local fueron organizadas por entes oficiales, mientras que el 45% restante corresponde a entes no oficiales.

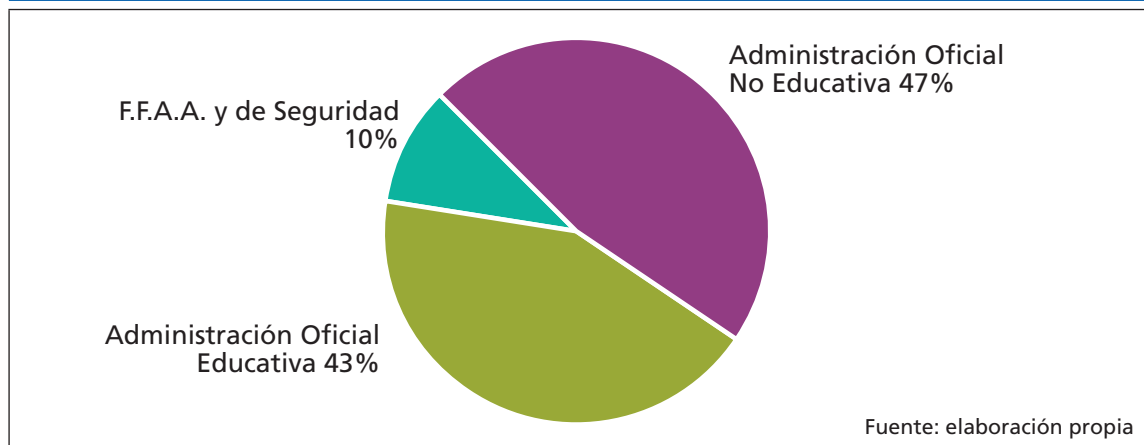
Gráfico N° 22: Ente Organizador de las actividades Recreativas



Con relación a los entes oficiales que organizaron actividades recreativas para el período en estudio, se identifican, en el Gráfico N° 23, a la Administración oficial no educativa, con el 47 % de las actividades publicadas, mientras que el 43 % corresponde a organismos oficiales educacionales, fundamentalmente a escuelas y escuelas especiales, así como el Centro de

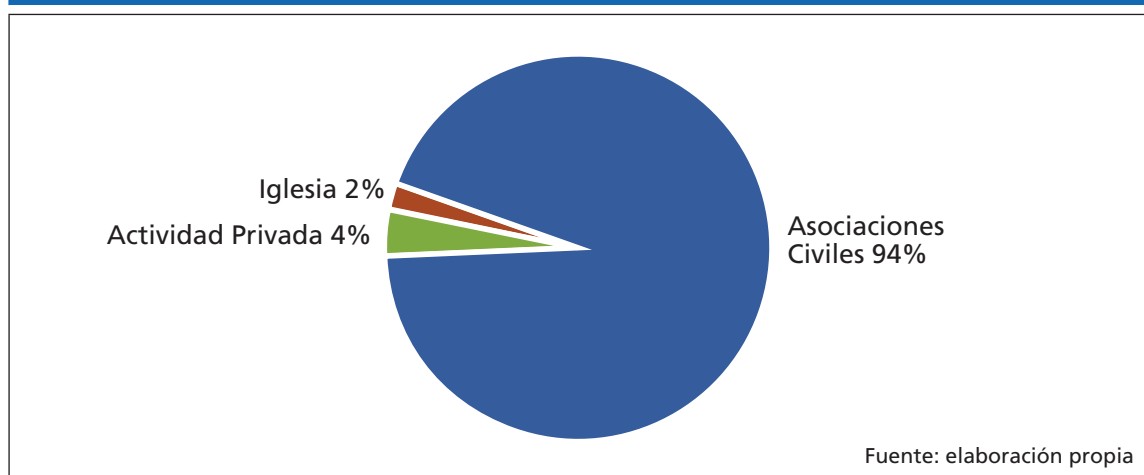
Deportes y Recreación N° 1, todos dependientes del Consejo Provincial de Educación. Este último dato considera también las propuestas recreativas culturales y deportivas de la Universidad Nacional de Comahue.

Gráfico N° 23: Entes oficiales que organizaron las actividades



Las fuerzas armadas y de seguridad aportan un 10% de propuestas recreativas. Las mismas se organizan desde el Batallón de Infantería de Montaña VI; la policía, gendarmería y la Unidad Carcelaria N° 9. La organización de actividades recreativas para la comunidad, por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, puede entenderse en el marco de lo que estos organismos consideran “acción cívica”. No obstante, y según analizaremos en el marco del dispositivo de recreación, las mismas aparecen en función de obtener la adhesión popular al régimen.

Gráfico N° 24: Entes No Oficiales



De entre los entes no oficiales, la mayor representación en la organización de actividades recreativas la alcanzan las asociaciones civiles, con el 94% del total.

La actividad privada se encuentra representada apenas con el 4%. Según analizaremos más adelante en esta investigación, las asociaciones civiles estuvieron controladas por el Es-

tado en lo que respecta a su funcionamiento jurídico administrativo, por lo que se podría determinar, en conjunto con los datos presentados, que sólo las actividades privadas (4%), y de la Iglesia (6 %), podrían considerarse más alejadas del control estatal. No obstante su escasa representación, indica quizás la imposibilidad de aventurarse en propuestas a consecuencia del mismo control.

6.4. Síntesis

Del análisis presentado a lo largo del capítulo, es posible sintetizar algunos aspectos que se advierten de importancia para avanzar en los próximos capítulos. Con relación a las **prácticas recreativas** se destaca:

- Preponderancia de propuestas culturales.
- Marcado desarrollo de los espectáculos musicales por sobre los de arte dramático.
- Promoción del género folklórico de matiz nacionalista.
- Ejecución de Programas Nacionales en el ámbito provincial.
- Desarrollo de conferencias y desestimación de la modalidad de taller, como método de prácticas culturales formativas.
- Realización de concursos y certámenes de artes plásticas y literarias.
- Preeminencia de las actividades deportivas individuales por sobre las de equipo.
- Ausencia de propuestas recreativas sociales.

Con respecto al **uso de espacios** se destaca:

- Uso preponderante de instalaciones y espacios de Entes Oficiales, dentro de ellos, mayor uso de establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación y de la Universidad Nacional del Comahue.
- Utilización de espacios pertenecientes a las Fuerzas Armadas.
- Fuera de la órbita de Educación se comprueba mayor utilización de espacios del Estado provincial por sobre el Municipal.
- Casi nula utilización del espacio público. Dentro del mismo, el mayor valor de uso corresponde a las calles.
- El 50% aproximadamente de uso de los clubes se reparte entre los dos clubes más representativos de la ciudad, Club Atlético Independiente y Club Pacífico, con mayor participación del primero. Los espacios del Club Atlético Independiente entre los años 1978–1981, son utilizados por encima de los restantes clubes locales.
- Casi nula utilización del espacio privado.
- Preponderancia de uso de los espacios de asociaciones y centros culturales.

Con respecto a los **entes organizadores** de las prácticas recreativas, el análisis precedente se puede sintetizar como sigue:

- El 55% de las prácticas fueron organizadas por entes oficiales, del ámbito administrativo provincial y municipal, así como el ámbito educativo y las Fuerzas Armadas.
- Los entes no oficiales que organizaron prácticas recreativas fueron, en su mayoría, asociaciones civiles.

En cuanto a la dinámica que presentan las propuestas recreativas para el período en estudio, se observa en general el impulso de la intervención del gobierno en términos positivos, es decir, con el desarrollo de propuestas a partir principalmente del año 1977 y hasta el año 1980 aproximadamente. Es posible interpretar que el régimen en los primeros meses de 1976 se dedicó a su establecimiento en términos administrativo-jurídicos, por lo que las acciones en torno a la recreación pueden reconocerse en términos generales a partir de 1977. El año 1980 se muestra como punto de inflexión, en tanto se modifica el comportamiento de algunas prácticas recreativas, a partir del anuncio realizado en el mes de abril por el Gobernador Domingo Trimarco, sobre el inicio del “diálogo político”. Mediante una nota periodística el mismo destaca que los invitados al diálogo serán referentes de la región y que en esta primera etapa –sobre todo en el nivel nacional–, se buscarán interlocutores no demasiado opuestos a la filosofía del proceso (R.N. 03/05/1980, p 8). Las reuniones se inician en el mes de mayo. En ese mismo año, el ex gobernador destituido por la dictadura y líder del MPN, Felipe Sapag, habla frente a 1300 personas en un acto celebrado en la Capilla del Barrio El Progreso, y propone un brindis “por el retorno a la democracia” (R.N. 14/12/1980, p 12). Estos hechos demuestran que a partir del año 1980 se modifica la relación al menos entre dirigentes políticos y dictadura, a su vez queda explicitado que la misma dictadura está propiciando una salida democrática. En consecuencia admite una mayor apertura con relación a la información, situación que impacta en la vida cotidiana. Es así como entre 1980 y 1983 paulatinamente se admiten las prácticas recreativas hasta entonces más reprimidas, o se diversifican las propuestas en consonancia con el sentir popular hasta el final del proceso. No obstante, cabe destacar, que la inercia propia de las propuestas gubernamentales cristalizadas en programas y las administraciones estatales municipal y provincial no desaparecen totalmente sino que conviven hacia los dos últimos años de la dictadura, con las nuevas expresiones artísticas, tal el caso de los espectáculos musicales presentados en este capítulo, que actúan como vanguardia democrática.

Dominio Normativo

El dominio normativo del dispositivo recreacional presenta leyes, decretos, resoluciones y convenios. Se trata de las reglas escritas que ordenan el comportamiento humano, o establecen formas de hacer o no hacer establecidas por la autoridad cuyo incumplimiento implica una sanción. Esta definición amplia da lugar al tratamiento, tanto de las reglas jurídicas –leyes– como de las disposiciones de carácter administrativo que, directa o indirectamente afectaron a la recreación.

El plano jurídico adquiere significado como parte del dispositivo que estamos analizando con relación a dos aspectos. Por una lado en cuanto a la legitimidad que otorga al accionar del régimen. Pero por otro, en función de “los procedimientos de sometimiento que pone en marcha” (Foucault, 1979: 142). Las leyes, decretos y demás disposiciones administrativas, actúan conformando la red de relaciones que conectan y modelan diferentes acciones que suceden al interior del dispositivo. Al proceder de una institución enmarcada en el estado dictatorial, establecen formas de acción o inacción cualificadas en los valores del nuevo orden imperante. A su vez presentan un rasgo propio, ya que al operar en el plano administrativo y/o jurídico, son de obligado cumplimiento. De este modo, a través de ellas se aplica el efecto propiamente ideológico que consiste en la imposición de sistemas de clasificación políticos bajo las apariencias legítimas de taxonomías jurídicas (Bourdieu, 2000). Paralelamente, constituyen en sí mismas discursos que crean una realidad, generan “efectos de verdad” y “posiciones de valor” (Sánchez Meca, 2002).

Tal como destacamos en el capítulo 3, la dictadura cívico militar -DCM- mostró un interés especial en dejar huellas de legalidad en distintos ámbitos de la dominación ejercida. Este dato es compartido con la dictadura franquista española, que tenía una afición por el “hiperactivismo legislativo”, destacado preponderantemente en las áreas de educación y cultura

(Uría, 1984). En nuestro caso, encontramos que el poder de la dictadura se valió tanto del uso de normas pre-existentes, como del desarrollo de nuevas normas. La utilización de normas pre-existentes a la dictadura, se homologa a las intervenciones estatales de los siglos XIX y principios del XX, en su afán de regular las conductas de ocio, imponiendo controles externos orientados a lograr la autovigilancia (Clarke y Critcher, 1985; Rojek, 1995; Elías, 1982). En la creación de nuevas normas se evidencia la intención de actualizar ese autocontrol que se considera perdido y de redireccionarlo en pos de conductas orientadas en los principios de la dictadura. Uno y otro caso muestran cómo se hacen presentes en el EBA aspectos de la teoría de la regulación moral que acompaña la conformación del Estado, y que procura imponer formas específicas de comportamiento como universales (Carrigan y Sayer, en Rojek, 1995).

Si bien se reconoce que no todas las disposiciones normativas fueron creadas con el fin de regular el fenómeno recreativo, ha sido posible establecer que sí tuvieron efectos sobre distintos aspectos del mismo. Los datos que se analizan a continuación, dan cuenta del control normativo con efectos sobre:

- 1- el tiempo,
- 2- la organización y gestión de la recreación,
- 3- las emociones,
- 4- la juventud en su tiempo libre.

7.1 Control del tiempo: el calendario oficial

Según señaláramos en el capítulo 3, la Comisión de Asesoramiento Legislativo -CAL- asumió las funciones legislativas que en períodos democráticos desempeña el Congreso de la Nación. Desde esta comisión surge la propuesta de ley que redefine el calendario de feriados y días no laborables en Argentina, afectando la temporalidad social al reconfigurar los períodos de tiempo libre y tiempo de trabajo.

El Decreto Ley N°21.329 del 9 de Junio de 1976, reduce a 8 los días feriados y a 2 los días no laborables en todo el territorio nacional. Los 8 feriados son: 1 de Enero; viernes Santo; 1 de Mayo -Día del Trabajador-; 25 de Mayo -conformación del primer gobierno patrio-; 20 de Junio -muerte del Gral. Manuel Belgrano creador de la Bandera-; 9 de Julio -Día de la Independencia Nacional-; 17 de Agosto -muerte del Gral. José de San Martín, libertador de América, también denominado Padre de la Patria-; y 25 de diciembre -Navidad-. Mientras que el 1 de noviembre, día de difuntos, y el 8 de Diciembre, Día de la Inmaculada Concepción de María, serían días no laborables. A su vez, en cada localidad se incluye como festivo el día aniversario de la ciudad. En nuestro caso Neuquén, conmemorado el 12 de Septiembre.

La ley que define el calendario actúa en términos de regulación moral al establecer los feriados nacionales para celebrar figuras o hechos heroicos en una manipulación simbólica que concentre los sentimientos colectivos de solidaridad (Rojek, 1995). Así, conjugados con la tradición cristiana, se unifica el sentir nacional definido por la dictadura, que descarta a un mismo tiempo otras celebraciones perturbadoras del orden que procura imponer. De allí que la misma ley suprime en su artículo N° 2 todo otro feriado nacional y día no laborable. El mencionado artículo descarta implícitamente el feriado por la celebración del carnaval por tratarse de una celebración que incita a una liberación temporal del orden establecido, suprime las jerarquías, invierte los roles, y anula privilegios por encima de toda norma de prohibición o regulación orden social (Bakhtin, 1984). El tiempo libre de los argentinos aparece así identificado con la Nación y la Iglesia Católica, a la vez que busca un “incremento de la productividad” mediante la reducción de los días feriados. Se combina así la noción de poder soberano y poder disciplinario, señalada en el capítulo 3. El principio de no ociosidad, que subyace al uso del tiempo, considera una falta moral su derroche, en tanto prohíbe perder el tiempo otorgado por Dios, mientras que su economía positiva apunta a aprovechar cada vez más los instantes disponibles (Foucault, 2008). El tiempo aparece como un recurso del poder que desecha o prohíbe lo que quiere olvidar, y determina los márgenes temporales necesarios para el desarrollo de prácticas funcionales al adoctrinamiento en los valores del nuevo orden. La elección del calendario de conmemoraciones propone una revalorización de hitos históricos a conmemorar, en un proceso de reescritura de la historia en función de las demandas políticas de ese presente, y en el marco de un proceso de legitimación del poder (Philp, 2006). Retrospectivamente el calendario de la Dictadura hunde sus raíces en los avatares de la historia Argentina, y en la participación que asumieron las fuerzas armadas en dictaduras anteriores. Este proceso arroja, en términos negativos, la idea predominante de la eliminación de todo rasgo peronista³⁶ de los feriados y conmemoraciones. A la vez suma, con mayor determinación, la celebración de hitos históricos, de personajes asociados al triunfo militar, y al legado católico hispano –occidental–, como garantía para alejarse del marxismo (Rodríguez, 2009). Tal el planteo de la DSN –doctrina de seguridad nacional–. En Argentina, al igual que en América Latina, se prefiere el culto a los Padres Fundadores (Hobsbawm, 2002: 283). De allí la existencia de efemérides dedicadas a personajes de la historia Argentina, con la particularidad de ser conmemorados en la fecha de su muerte o del “paso a la inmortalidad”, y no específicamente con relación a los hechos destacados de su vida. De este modo las virtudes

36 17 de Octubre, “Día de la Lealtad”; 01 de Julio, conmemoración de la muerte del Gral. Juan Domingo Perón.

particulares del “libertador de América”, o del “creador de la Bandera”, se transforman –por el mismo proceso de abstracción al momento de la muerte– en virtudes de vida que soslayan su condición humana, común a cualquier mortal. Desde esta construcción resulta más fácil transferir las virtudes de vida del Gral. San Martín, o del Gral. Belgrano, a todo el cuerpo de ejército, y en consecuencia a las autoridades que ejercían el gobierno dictatorial. De allí que el calendario destacara estas efemérides y, en momentos propicios, ampliara y reforzara su efecto declarando la celebración de los “centenarios”, o de “la semana de...”, en un intento de amplificar en el tiempo la permanencia del mensaje patrio.

Diversas actividades se debían asociar a las efemérides según detallaremos en el capítulo 8. De este modo el empleo del tiempo se muestra como una herramienta afín al poder disciplinario “en sus tres grandes procedimientos: establecer ritmos, ocupar a obligaciones determinadas, [y] regular los ciclos de repetición” (Foucault, 2008: 173). Los ritmos de tiempo de trabajo y tiempo libre se redefinen en esta época, garantizando que las personas transcurran más tiempo en ámbitos de prácticas altamente rutinizadas y controladas por el Estado: las desarrolladas en los espacios laborales y las instituciones educativas. Una mayor institucionalización del tiempo de los sujetos garantiza tenerlos disponibles para el adoctrinamiento y el control. Por otra parte, la distribución de las fechas en el calendario regula ciclos anuales de conmemoraciones. Las fiestas patrias entre mayo y octubre, y las fiestas religiosas de diciembre y semana Santa en marzo-abril. De este modo el año calendario está dominado por el discurso oficial mediante una ley que impone a la ciudadanía una secuencia de significados histórico-religiosos sobre el tiempo libre.

Además de esta regulación sistemática del tiempo anual, se constata la declaración de asuetos y/o feriados en función de distintos acontecimientos considerados de interés para la comunidad. Los decretos de la Provincia del Neuquén identificados, en consonancia con las directivas del poder nacional, dan cuenta por un lado de la uniformidad de las decisiones del régimen, y por otro de la efectividad de las mismas.

En el ámbito de todo el territorio nacional, mediante el Decreto N° 0336 fecha 22/02/78 se declaró feriado el 25 de Febrero de 1978, con motivo del Bicentenario del Natalicio del General Don José de San Martín. En el mismo sentido, el día 1 de Junio de 1978, inicio del campeonato mundial de fútbol realizado en Argentina, el Poder Ejecutivo Nacional declaró sueto Administrativo a partir de las 12 hs. Este sueto se estableció para la Provincia del Neuquén, mediante el Decreto N°1100 del 31/05/1978, visto que se trataba de un “acontecimiento que hace en forma preponderante a la imagen del país dentro y fuera de él , y CONSIDERANDO que se trata de un evento popular y por el cual todos los habitantes muestran un marcado interés

(...)”. Así mismo, el gobierno de facto de la Provincia del Neuquén, mediante Decreto N° 1693 del 30/09/1976, estableció la celebración del día 19 de octubre, en razón del centenario de la promulgación de la Ley Nacional 817 de Inmigración y Colonización, considerando que “tal instrumento legal hizo posible un notable progreso social y económico para la Nación (...)”. El decreto invitaba a las colectividades extranjeras, con asiento en la provincia, a adherir a los homenajes oficiales que en la fecha se realizarían. Esta intervención en el calendario cobra valor, en 1978, ante la celebración del mundial de fútbol, como un intento de mejorar la imagen del régimen debido a que los organismos internacionales “se habían hecho eco de las numerosas denuncias sobre la existencia de censura en la prensa y de miles de detenidos-desaparecidos en centros clandestinos de detención” (Rodríguez, 2009: 39).

Tanto el asueto dispuesto por el inicio del Campeonato Mundial de fútbol, como el decreto que impulsa la celebración de los cien años de la Ley de Inmigración, dan cuenta de la dinámica interna del dispositivo, en tanto su funcionamiento arroja un doble proceso: el de sobredeterminación funcional y el de relleno estratégico (Foucault, 1991). El proceso de sobredeterminación funcional se refiere a los efectos ocasionados por el dispositivo, ya sean buscados o no, positivos o negativos, pero que “llegan a entrar en resonancia o contradicción, con otros, y que requiere una revisión, un reajuste de los elementos heterogéneos que surgen aquí o allá” (Foucault, 1991: 129). Es posible establecer que el ejercicio del poder de la dictadura presenta, ya para 1978, algunos desajustes que se manifiestan públicamente en las fechas próximas al mundial de fútbol, lo que demanda acciones complementarias que auxilien la imagen de la Junta Militar. Cabe considerar entonces el efecto de “relleno estratégico” devenido de la sobredeterminación funcional y que alude a “una reutilización inmediata de ese efecto involuntario y negativo en una nueva estrategia, que ha rellenado en cierto modo el espacio vacío” (Foucault, 1991: 130). El relleno estratégico apunta a la corrección del mecanismo de funcionamiento del dispositivo que produce efectos no deseados. La revalorización de la ley 817 sobre inmigración da lugar, en el año 1978, a diversas celebraciones y homenajes a los inmigrantes, así como actividades especiales en el ámbito educativo. De este modo viene a reivindicar la imagen de Argentina que se veía lesionada en el extranjero para esa época, lo que en el plano local, queda establecido por Decreto N° 1693 anteriormente mencionado.

Otra referencia de asueto que evidencia la impronta doctrinaria que el régimen impuso al calendario oficial, constituye el Decreto N° 1032 del 28/05/1979. En su artículo N°1, dicho Decreto declara “Día no laborable” en el Departamento Confluencia de la Provincia del Neuquén, con excepción de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, al día 11 de junio de 1979, fecha en la que se conmemoran los cien años de la “Conquista del Desierto”. El asueto

se extiende a la actividad pública y a la actividad privada, con excepción de los servicios esenciales y permanentes. El artículo N° 2 del decreto, invita “a todo el personal de la Administración Pública Provincial y al público en general, a concurrir a los actos programados para el día citado (...)”, visto que en la fecha, se producirá “la visita del Excmo. Señor Presidente de la Nación”. Previamente se había promulgado el Decreto N° 0554 del 28/03/1979, que declara “huésped de honor de la Provincia, mientras dure su permanencia en ésta, al Excmo. Señor Presidente de la Nación, Teniente General Don Jorge Rafael Videla y su comitiva.”

La manipulación del tiempo libre calendario a través del Decreto Ley N°21.329 y los demás decretos mencionados, resulta un instrumento eficaz para imprimir en la ciudadanía los efectos de verdad en cuanto a la resignificación de la historia nacional y la revalorización de la doctrina occidental y cristiana en los que se busca socializar y resocializar a la población. Se trata de mecanismos de violencia simbólica (Bourdieu, 2008), donde los discursos normativos conectan con valores e ideas, abstracciones de procesos históricos comunes a los argentinos, pero que se presentan impuestos en su univocidad. Es posible suponer que la eficacia de esa violencia simbólica radica en el acceso a los significados de la historia de la ciudadanía argentina, pero, y a un mismo tiempo, en el desconocimiento de las condiciones del ejercicio de esas acciones que aparecen como leyes que imponen recrear un determinado pasado. Se trata del conocimiento–desconocimiento que hace posible la dominación simbólica, con la complicidad del dominado (Bourdieu, Wacquant, 2005).

Otra modalidad utilizada como control del tiempo apunta a cualificar su uso en términos de los valores en los que se pretende socializar a la ciudadanía. Es la definición de algunos años como “El año del Niño y la Familia”, o “El año del deporte”. Esta modalidad permitió invertir un sinnúmero de prácticas recreativas con el discurso oficial. El año 1977 se identificó como el año del Deporte y el Atletismo. Así, las competencias intercolegiales de vóley y pelota al cesto tuvieron singular protagonismo en los ámbitos escolares de todo el país. El año 1979 está dedicado al Niño y la Familia por el Decreto N° 549 de fecha 7 de marzo de 1979. Para la Provincia del Neuquén se establece mediante el Decreto N° 085 del 07/05/1979, que expresa: “CONSIDERANDO: que entre los objetivos de dicha declaración [Decreto N° 549] se insta a los Gobiernos Provinciales a que desplieguen los mayores esfuerzos con miras a lograr mejoras duraderas en beneficio de los niños (...) POR ELLO: el Gobernador de la Provincia del Neuquén decreta: art. 1. Adhiérase el gobierno de la Provincia del Neuquén al Decreto Nacional N° 549/79, que declara al año 1979 “AÑO DEL NIÑO Y LA FAMILIA”; Art. 2. Facultase al Ministerio de Bienestar Social a constituir la Comisión Ejecutiva Provincial que tendrá a su cargo la programación del Año del Niño y la Familia (...)”. El decreto manifiesta la estrecha

articulación entre las determinaciones del gobierno central de la dictadura, y su reproducción en el ámbito local. La declaración del “Año del Niño y La Familia” en el territorio nacional, posibilita homogeneizar el discurso en términos de valorizar la institución familiar y la infancia y, más específicamente, de cualificar desde la univocidad dictatorial esa puesta en valor. Infancia, familia, sociedad y nación son conceptos directrices de la dictadura según presentamos en el capítulo 3, y que ya estaban actuando en el ámbito educativo. Así lo reconoce la circular 11/78 del Consejo Provincial de Educación que expresa “la institución familiar constituye la célula primaria de la sociedad, vértice a partir del cual se concreta la integración nacional” en tanto “la familia es grupo generador social, la unión familiar es sustento de la unión nacional” (Debattista, 2004: 340). El rol protagónico en la unidad nacional está dado por la familia, la que trasciende en el calendario para alcanzar a toda la población. La red de significados que se va tejiendo al interior del dispositivo genera prácticas, formas de hacer indefectiblemente conectadas con el régimen de poder; poder que asume la regulación moral de las conductas de los ciudadanos (Rojek, 1995), como veremos en el capítulo 8.

La intervención en el calendario nacional, efectuada desde la DCM mediante el régimen normativo, es el elemento estructurante del tiempo social que actuó sobre la vida cotidiana. Si bien el impacto es difícil de medir, se puede estimar que la intervención ejercida en el tiempo social modificó la vivencia de tiempo libre de los ciudadanos. Teóricamente es posible afirmar que “las reglas aplicadas coactivamente durante un cierto período de tiempo, nunca deja intacto el cuerpo social [ya que] se crea un cierto número de costumbres jurídicas o morales” (Bourdieu, 2000), de las que no se puede desconocer su impacto en la subjetividad. La vigencia de varias leyes de la dictadura correspondientes a diferentes esferas de la vida social, y pese a su cuestionado valor jurídico, prevaleció aún hasta la segunda década del siglo XXI. Muestra de ello es que en el año 2011, a 35 años de iniciado el gobierno de facto, se recuperaron para el calendario nacional los feriados de carnaval.

7.2 Control normativo sobre la organización y gestión de la recreación

7.2.1 Ámbito Municipal

El campo de intervención del estado municipal, hasta 1976, estaba regido por la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén. La Carta establecía funciones orientadas a la prestación de servicios urbanos básicos, la regulación de uso de la tierra del ejido municipal, la regulación de actividades comerciales y espectáculos, lo atinente a la gestión del espacio público, así como la promoción del deporte la cultura y la recreación para los sectores más vulnerables de la población, entre otras. Tal como expresamos en el capítulo 5, para el año 1976 los Decretos N° 0009 y

N° 0011 suspendieron la actividad de los Consejos Deliberantes y declararon la caducidad del mandato democrático del Intendente de la ciudad de Neuquén. Destacamos la ocupación del cargo de intendente municipal por un civil, situación que se procuró en la mayoría de los municipios argentinos. Esta aparente autonomía de los municipios, queda desestimada al comprobarse la existencia del Decreto N° 0574 de fecha 10/06/1976, que crea el cargo de Director General de Municipalidades. El mismo, inicialmente está ocupado por un ex integrante de la policía, que se ubica jerárquicamente por encima de los intendentes de la totalidad de los municipios existentes en la provincia, así como de las comisiones de fomento. La Dirección General de Municipalidades viene a cubrir la necesidad de otorgar un nuevo ordenamiento en la estructura de mando que propicia la DCM, al aparecer como la mediación que articula formalmente los niveles provincial y municipal. El texto del mencionado Decreto expresa que el organismo detentará las facultades que le permitirán llevar adelante las nuevas tareas de fiscalización y canalización de la actividad municipal. Además de funciones vinculadas a cuestiones presupuestarias, este organismo debía “controlar el cumplimiento de las resoluciones e instrucciones impartidas por el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, por parte de los municipios”; “intervenir en todo asunto de interés municipal de conformidad con las instrucciones impartidas por el Poder Ejecutivo” y “facilitar las gestiones de las municipalidades en los asuntos de su interés que se tramitan en la dirección o en las demás reparticiones públicas provinciales o nacionales”. Este primer conjunto de funciones expresan la estricta dependencia que adquiere el nivel municipal del nivel provincial y, a través de éste, del nivel nacional. El Decreto establece que la mencionada dirección se dedicará también a “confeccionar los proyectos de ordenanza tipo, tendientes a facilitar y unificar la legislación de los distintos municipios y comisiones de fomento” y “dictaminar en todo proyecto de ordenanza que los municipios y comisiones de fomento eleven para su aprobación por el Poder Ejecutivo, los que deberán tramitarse exclusivamente por intermedio de esta Dirección General”. He aquí uno de los aspectos significativos a los fines de esta investigación. El proceso administrativo detallado, explicita la intención de homologar las disposiciones de las municipalidades. Tal unificación muestra a las ordenanzas municipales como mecanismos de control, ya que no podían ser promulgadas sin la aprobación del poder ejecutivo. Esta falta de autonomía municipal afectó también a las acciones de la esfera del tiempo libre de la ciudadanía. Las Ordenanzas Municipales que afectaban la recreación de la población –entre las de cualquier otro orden–, tenían dos caminos para su sanción. En su mayoría emanaban del Poder Ejecutivo, el que promulgaba un Decreto que “autorizaba” al municipio a emitir la Ordenanza, con el texto ya redactado. Estas Ordenanzas correspondían a lineamientos que provenían del Poder Ejecutivo y afectaban a los municipios. En la segunda opción, el origen de la Ordenanza

respondía a necesidades y actividades propias de los municipios. No obstante, éstas debían ser elevadas, mediante la intermediación de la Dirección General de Municipalidades, para la aprobación por parte del Poder Ejecutivo. La primera vía encubría el dictado de Ordenanzas iguales en todos los Municipios de la Provincia y aún de provincias vecinas, con contenidos dictados por el Poder Ejecutivo Provincial, en consonancia con directivas del gobierno nacional.³⁷ La segunda vía, garantizaba el control de las acciones particulares originadas en la iniciativa de cada municipio. Finalmente, se verifica que el Decreto N° 0574 en su art. 9 establece, en un léxico por demás castrense, que el Departamento de Control e Inspección deberá “Intervenir en las tareas de control ordenadas por la superioridad”, y en su art. N° 12 establece que “El Director General de Municipalidades distribuirá al personal de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada área o departamento, elevando al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, la nómina del personal y funciones que habrá de desempeñar.” Este último aspecto muestra la personalización del poder que encierra el rol de director en manos de las fuerzas de seguridad, así como la vigilancia ejercida sobre el personal municipal en su conjunto.

La dinámica de gestión planteada a partir de la creación de la Dirección General de Municipalidades, queda reflejada en una solicitud por eximición de impuestos a espectáculos públicos, que consta en la nota³⁸ fecha 28 de Junio de 1978, firmada por el Intendente Municipal y elevada al Director General de Municipalidades para esa fecha el Cr. Jorge O. Allende. La misma tiene por objeto elevar el “Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exime del pago de impuesto a los espectáculos públicos que le correspondiere abonar al Centro Familiar “Don Bosco”, para lo cual solicita que el Sr. Director General “quiera tener a bien gestionar su aprobación por parte del Poder Ejecutivo Provincial.” En respuesta a esa solicitud se registra el Decreto N° 1649 del 26 de Julio de 1978, que establece: “Visto: el pedido formulado por la Municipalidad de Neuquén para que se le autorice el dictado de una Ordenanza mediante la cual exime del pago del Impuesto a los espectáculos públicos al Centro Familiar “Don Bosco” de esta ciudad; Por ello y atento a lo informado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; El gobernador de la Provincia del Neuquén [Martínez Waldner], Decreta: “Autorízase a la Municipalidad de Neuquén, a sancionar y promulgar una Ordenanza, cuyo texto que, ha sido rubricado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, obra a fojas 4 del expediente N° 2208-13449-78”.³⁹

37 El dictado de Ordenanzas iguales en todos los municipios se analiza en el capítulo 9 de esta tesis, por la implicancia que muestra esta estrategia con el Dominio Territorial del dispositivo en análisis.

38 Para el año 1978, se han documentado 8 notas del mismo tenor de la que aquí se detalla, firmadas por el Intendente Municipal Cesar J. Gazzera.

39 Cabe destacar la inexistencia tanto de los Expedientes como de las Ordenanzas a los que hacen referencias los Decretos citados en esta investigación.

Queda autorizada así, la eximición de impuestos al Centro Familiar Don Bosco, mediante un decreto provincial, siendo que la eximición de impuestos a los espectáculos públicos corresponde a la administración municipal.⁴⁰ En este caso, cabe suponer que el trámite remite al control que no es exclusivamente económico, sino que tiene efectos de inteligencia, en cuanto supone informar sobre la realización de un espectáculo musical o deportivo,⁴¹ dando lugar a la facilitación de su realización o no. Así, el control institucionalizado se valió de un sistema de normas que se puso en marcha desde la misma intervención de los organismos estatales. Si bien desconocemos el texto de las ordenanzas, y en consecuencia los criterios a partir de los cuales se accedía a la eximición de impuestos, es posible identificar que el control que estamos analizando aparece investido de la necesidad de “autorización” por parte de un organismo oficial. Esa “autorización” se monta sobre requerimientos visibles y sobre fundamentos al menos ocultos, según se desprende del Decreto N° 1649, en tanto los expedientes no han llegado a nuestras manos y los argumentos que en ellos se vierten no se desprenden del texto del Decreto. Tales fundamentos se suponen asociados al control del mensaje que la práctica promoviera, ya sea en función de quienes la organizaban o bien en función de quienes eran convocados a participar. De lo expuesto se infiere que el Municipio de Neuquén, al igual que el resto de los municipios de la provincia, pierde toda autonomía en manos del Poder Ejecutivo Provincial. Cabe preguntarse si la misma situación se evidencia en el ámbito provincial con respecto al poder central.

7.2.2 Ámbito Provincial

La dependencia de gestión cultural provincial, creada en 1970, adquiere el rango de “Dirección Provincial” el 17 de Marzo de 1981, mediante la correspondiente ley. Esta denominación venía siendo usada por la propia dirección sin el carácter administrativo que le otorga la mencionada norma. Mediante la ley se incorporan a la Dirección Provincial de Cultura, las Direcciones de Museos y Monumentos, de Archivo Histórico y de Acción Cultural. En cuanto a las funciones se establece que la Dirección de Museos y Monumentos tiene a su cargo la concentración y conservación de piezas arqueológicas, paleontológicas, reliquias y monumentos, también la promoción del estudio, consulta e investigación. La Dirección de Archivo Histórico –que se desprende de la anterior- realiza la concentración y conservación de la documentación

40 Con relación a la temática de esta investigación, se han identificado notas elevadas por la Administración Municipal a la Dirección General de Municipalidades con el tema cesión de tierras para uso de Clubes Sociales (Notas N° 311 D. E. 1978; N° 173 D. E. 1978; N° 304 D. E. 1978).

41 Se identifican otros decretos similares al Decreto N° 1649, tanto para eventos recreativos organizados por cooperativas, como la realización de espectáculos deportivos o musicales: Decretos N° 1646, 1644 y 1638 del 26/07/1978; N° 1722 del 07/08/1978; N° 1778 del 11/08/1978; N° 1779 del 11/08/1978, entre otros.

pública o privada de la provincia, con la finalidad de servir como fuente de investigación y estudio del pasado neuquino. Finalmente la Dirección de Acción Cultural tiene bajo su responsabilidad el apoyo y fomento de las manifestaciones culturales y artísticas, y el incentivo de estas expresiones en el ámbito de la provincia (R.N. 20/03/1981, p 17). Ésta Dirección, tal establecimos en el capítulo 6, forma parte de los entes oficiales que en conjunto alcanzaron un 55 % en la organización de la recreación en la ciudad.

En términos normativos, además de la ley que jerarquiza su rango, encontramos que en 1981 se pone en marcha un convenio entre el estado provincial neuquino y la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Las acciones previstas en el convenio, que se plantean como de “reciprocidad”, permitirán el desarrollo progresivo de un plan de promoción cultural y educativo. La municipalidad de la ciudad de Buenos Aires ofrecerá asesoramiento técnico en teatro en todos sus aspectos; enviará programas grabados para radio, bibliotecología, museología; dictará cursos, proveerá de libros y elementos –no se especifica de qué tipo- para apoyo de la cultura y la educación; colaborará con recitales de música clásica, recitales didácticos, de jazz, folklóricos, de música ciudadana, espectáculos de ballet, teatrales y unipersonales y teatrales para niños. A su vez se establece que las partes auspiciarán exposiciones de arte, de libros y de artesanías populares, “así como también de cualquier otra manifestación del espíritu creador de sus habitantes” (R.N. 15/01/1981, p 10). La Municipalidad de Buenos Aires ha tenido, según se especifica en el informe N°10, un rol fundamental en la censura de libros (Invernizzi y Gociol: 2007) además de lo concerniente a espectáculos públicos en conexión directa con el Ministerio del Interior de la Nación. La misma, mediante su Secretaría de Cultura, se encarga del control de las representaciones teatrales que se realizan en su jurisdicción. Esta Secretaría controla que los productores de teatro presenten voluntariamente los textos de las obras a estrenar para su aprobación, así como la de los actores que trabajarán, seleccionados de acuerdo a las “listas negras” existentes, aunque se reconoce que se han concretado algunas excepciones a las mismas (Invernizzi y Gociol: 2002). El extracto del informe N°10 permite valorar convenientemente la función que cumplía la municipalidad de Buenos Aires en el ámbito de la cultural en la Dictadura. Se entiende que a estos controles estaban sometidas las acciones que derivaran del convenio precedentemente mencionado. La relación del nivel nacional con el provincial, en términos de acción cultural, se confirman en la palabra de un funcionario del área de cultura. El mismo expresa: B-“... yo tuve la suerte de tener varios convenios en ese momento, un convenio era con la Secretaría de Cultura de la Nación, también teníamos relación con cultura de la Municipalidad de Buenos Aires y con la [Secretaría de] Extensión universitaria de la Universidad”. Agrega: B- “... nos mandaba mucho la Secretaría de Cul-

tura de Nación eh... nos mandaban actores...". El reconocimiento explícito "nos mandaban mucho..." descarta la supuesta "reciprocidad" de los convenios, en tanto la direccionalidad que se evidencia es desde nación hacia provincia, y el término "mandaban" se muestra más próximo a indicar una imposición que el acuerdo de voluntades que la noción de convenio supone.⁴² Se observa que la Dirección de Cultura de la Provincia de Neuquén, mantenía relación con la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue, organismo que por ese entonces ejecutaba los planes culturales.

Finalmente se constata la firma de un convenio entre las Provincias de Río Negro y Neuquén, y la Universidad Nacional del Comahue. El mismo con aparente iniciativa de la Universidad Nacional del Comahue, propone el desarrollo de un Programa Cultural Conjunto (R.N. 23/05/1980, p 9). Esta acción se entiende como una experiencia previa a la intención mayor de abarcar la "región" en su conjunto en una política cultural. Tal como especifica el Documento Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional (1980), en su apartado de Bases Programáticas, en el país se reconocerá "la región", área conformada por distintas provincias que atenderá en el planeamiento, ejecución y desarrollo de los intereses provinciales y sectoriales a través de políticas comunes. Se entiende que el convenio avanza en consolidar una relación que se venía construyendo, y que se busca definir formalmente en la norma, la que se entiende como un paso más en la conformación de "la región", al menos en el área de cultura.

Los indicios presentados, si bien comunes a la gestión de cualquier régimen democrático, lejos están de parecerse a ellos. Las relaciones entre el nivel provincial y nacional se plantean en términos propositivos, más que restrictivos como sucede en el nivel municipal. Los organismos nacionales son los que controlan la producción cultural, seleccionan e impulsan las acciones para la región del Alto Valle. De este modo los instrumentos más destacados pasan a ser los convenios, que suponen la línea legítima de llegada de esos lineamientos centrales, al interior del país. Cabe aclarar que la Municipalidad de Buenos Aires, no obstante ser de menor rango, fue el organismo directamente vinculado con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en pos del control de la política cultural, de allí su protagonismo.

En síntesis hemos podido constatar a través del dominio normativo, cómo los distintos

42 Varias son las referencias que se encuentran a lo largo de los años en cuanto a la verticalidad de la gestión recreativa cultural. Las palabras de un representante del Centro de Escritores Patagónicos reconoce que "En este sentido – o sea política cultura oficial- si bien la actividad es intensa, presenta –según nuestro entender- ciertas falencias en lo que a artistas regionales se refiere. Así es que, un altísimo porcentaje de espectáculos de toda índole proceden – también en alto porcentaje- de Buenos Aires, además de otros lugares del país" (R.N. 12/09/1983, p 14).

niveles de la gestión oficial de la recreación en Neuquén, se encadenan jerárquicamente afectando su independencia y creando los canales por los que discurra el discurso oficial.

7.3 Control sobre la Asociatividad formal

Otra vía de control normativo, en este caso sobre la Asociatividad formal, es la que aparece vinculada al ámbito deportivo. Si bien el gobierno de la dictadura generó normas legales, también utilizó normas legales vigentes. Aparece aquí la ley como una forma de dominación dentro de la dominación en dictadura, en tanto el derecho vehiculiza y pone en acción relaciones de dominación (Foucault, 2000). La utilización de leyes pre existentes resulta de particular interés; pueden aparecer a los ojos de la población como una medida de control, justamente porque las normas jurídicas pre-existentes se encuentran incorporadas por la ciudadanía y actúan positivamente como acciones que colaboran en la implantación del orden que muchos esperaban. Pero el celo puesto en el cumplimiento de algunas leyes, permite establecer que las mismas fueron utilizadas con fines de control que iban más allá de las intenciones normativas de organización social en democracia, o control social en sentido propio (Melossi, 2011). Aquí entran en juego numerosos aspectos, como qué destino tiene la información que se obtiene de la sociedad civil; quienes están facultados para denunciar irregularidades y qué facultades tendrán los agentes de aplicación o policía en ese proceso.

7.3.1 Personería jurídica

Tal es el caso de la Ley N° 77 del primero de Julio de 1959, que la asociatividad en la provincia del Neuquén. La misma crea la Dirección de Personería Jurídica y Simples Asociaciones, que depende del Ministerio de Gobierno. La norma, a fin de reglamentar las diferentes formas de asociatividad así como los mecanismos de vigilancia y control que le competen,⁴³

43 Algunos ejemplos; Art. N° 8. Detalla entre las funciones y atribuciones de los inspectores: Asistir a las asambleas que realicen las entidades; si observara irregularidades, deberá limitarse a hacer notar a la asamblea y a la Presidencia tal circunstancia, y si ellas no se subsanan, exigirá su constancia en el acta; presentar por escrito a la Dirección un informe detallado con todo dato que estime necesario como elemento de juicio, entre otras. Así mismo, se establece que el empleado que revele el secreto de las entidades inspeccionadas será destituido, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar. El Art. N° 11 establece la obligatoriedad de presentar ante esa Dirección la nómina de los socios con indicación de categoría, datos personales y estado de cuotas. El Art. N° 17, dispone la realización de inspecciones periódicas en las sedes de las asociaciones y sociedades, a efectos de constatar si sus actividades se desarrollan normalmente; requerir el auxilio de la fuerza pública -cuando ello fuera necesario- para dar cumplimiento efectivo a las funciones señaladas en los presentes incisos; y tomar la intervención que le corresponda cuando haya tenido conocimiento de que se han cometido transgresiones que comprometieran al orden público, entre otras. Art. N° 23, de cada entidad con personería jurídica existente en el territorio de la Provincia se confeccionará una ficha con datos tales como: denominación de la sociedad o asociación; número de inscripción en el Registro Provincial; número de expediente y decreto por el que se le otorgó la personería jurídica; domicilio; actividades que desarrolla; fecha de la asamblea general ordinaria; nómina de la comisión directiva con los datos personales de sus miembros; capital suscrito y realizado, etc.

establece funciones y atribuciones de amplio espectro⁴⁴ tanto a la Dirección que crea como a sus funcionarios. Mediante esta norma el Estado provincial accede a la información detallada de las personas individuales que conforman dichas asociaciones. Realiza un seguimiento de la actividad que se desarrolla en las mismas, sean por miembros de las comisiones directivas o socios, en cualquiera de las modalidades que prevean los estatutos que las rigen.

Desde este marco jurídico se constata que se le otorgó personería jurídica a 26 entidades vinculadas al deporte y la cultura en la ciudad de Neuquén, mientras que 5 entidades, con personería jurídica otorgada en fecha previa al golpe militar, modificaron sus estatutos motivo por el cual debieron someterse igualmente al control estatal. En síntesis, prácticamente todas las entidades existentes en la ciudad debieron registrarse ante el gobierno para esta época, situación que nos permite determinar que las actuaciones del gobierno sobre la personería jurídica de las instituciones de tiempo libre, fueron estrictamente formas de control.⁴⁵ Otro dato que refuerza la idea que existió un interés particular de las autoridades militares en este sentido, es la evidencia de un significativo seguimiento de este tipo de asociaciones en el interior de la provincia. Se registraron –solo a modo de ejemplo pues la documentación es más basta–, 9 entidades a las que se les otorga personería jurídica en distintas localidades del interior provincial; 5 sufrieron intervenciones y/o derogaciones de la misma para el período en estudio. Así, la asociatividad formal en torno a intereses recreativos aparece ante el poder como uno de esos puntos nodales de acción ideológica, que actúan capacitando a sus miembros para una acción social consciente (Therbon, 1987).

Una vez más se puede encontrar similitud con el proceder de la Dictadura española. En España, teniendo regulado el derecho de asociación con fecha 30 de Junio de 1887, se proclamó el Decreto 25/01/1941, mediante el cual se establecen nuevas medidas para el control del derecho de asociación. Se impone la obligación de solicitar el permiso de asociación al Ministerio de Gobierno a las asociaciones que tuvieran fines culturales, recreativos, deportivos o

44 La Ley N° 77 está reglamentada por el Decreto N° 1725/59.

45 Para el caso en estudio, y tal se considera para un diseño flexible, si bien no se buscó determinar la preeminencia de trámites de personería jurídica de asociaciones del ámbito del tiempo libre sobre el total de asociaciones, el proceso de la investigación en su etapa empírica de recolección de datos, ha llevado a valorarlo en ese sentido. En primer lugar, a medida que se registraban las noticias vinculadas al campo de estudio de los diarios locales, llamó la atención la continua presencia de avisos convocando a asamblea de socios, o bien de intervenciones por parte del estado en asociaciones deportivas. Posteriormente, la tarea de documentación en el Archivo Histórico Provincial, mostró contener en el tema de personería jurídica casi con exclusividad decretos y/o resoluciones que otorgan personería jurídica a entidades cuyos fines se concentran alrededor del deporte, la cultura, el esparcimiento, y la actividad social. Es decir que no se realizó una contrastación que permitiera determinar el porcentaje de trámites de obtención de personerías jurídicas vinculadas al ámbito recreativo frente a otras, porque la documentación existente, no dio motivos para entender que en otros rubros la actividad de la Dirección de Personas Jurídicas hubiera actuado como en este.

artísticos, benéficos, científicos, de cooperación entre vecinos o religiosos (no católicos) y otros similares (Sánchez Sánchez, 2005: 151, 152). Bajo el régimen franquista se obliga a las asociaciones vinculadas a la recreación a registrarse ante el Ministerio de Gobierno, tal como estamos constatando para el caso de Neuquén. Al estar prohibidos los partidos políticos, como lo mencionáramos igualmente para Argentina, y regulado el registro de otras asociaciones, las que aparecían con fines vinculados casi con exclusividad a la sociabilidad, expresión libre, recreación, etc. son las que quedan controladas de acuerdo al Decreto de 1941. La norma está haciendo referencia indirecta al potencial que se reconoce a las asociaciones de tiempo libre por parte de ambas Dictaduras. De allí la urgencia de controlarlo. Y es el reconocimiento de que la recreación propone un mesurado “decontrol” de las tensiones que origina la vida no recreativa, y a un mismo tiempo estimula emociones fuertes que son entendidas como amenaza al orden establecido (Elías, 1992), lo que demanda la urgencia de control de quienes detentan el poder.

Por otro lado, las normas que exigen la personería jurídica en el marco dictatorial, permiten que el Estado visualice a aquellos que actúan en el ámbito recreativo. La visibilidad es la condición del conocimiento y por lo tanto, del poder del vigilante que busca descomponer analíticamente, penetrar, escudriñar y controlar (Sanchez Meca, 2002). En este caso, la norma actúa como mecanismo que otorga visibilidad para el control. Se entiende que mediante el cumplimiento de la ley de personería jurídica se satisface un amplio espectro de información demandado por la dictadura, y que actúa como control de los ciudadanos y de las acciones que llevan a cabo mediante la asociatividad. Al conocer las afiliaciones y datos personales de quienes participan en estas asociaciones, se tiene identificados a sectores de la población con inquietudes vinculadas a la participación social, dato nada desdeñable para la época. Una vez sometidos los sujetos al control más estricto en los ámbitos institucionalizados de la Dictadura, la asociatividad en el tiempo libre aparece como un espacio de libertad a controlar.

La necesidad de control de las asociaciones recreativas radica en dos elementos fundamentales que amenazan el orden social: la sociabilidad propia del placer recreativo y los fines que persiguen.

La sociabilidad recreativa es la acción de las personas plenamente constituidas que tiende hacia los otros y se satisface en la agradable estimulación que ofrece el estar con otros; situación que constituye uno de los elementos más comunes del placer recreativo (Elías, 1992). La asociatividad da cuenta de esa sociabilidad formalizada en torno a un fin determinado.

Entre los fines *deportivos* de las asociaciones o clubes que procuran obtener la personería jurídica se cuentan los deportes náuticos y subacuáticos, el golf, el patinaje, las bochas, el mo-

tociclismo, pelota al cesto, las artes marciales y también el ajedrez.

Entre las prácticas vinculadas a la *cultura*, los decretos que otorgan la personería jurídica explicitan: rescatar bienes culturales y el folklore tradicional neuquino, difundir costumbres, difundir el modelado en arcilla, la música, y el auspicio de las manifestaciones artísticas.

Entre los fines *sociales* se rescata la acción social: cimentar los vínculos afectivos y de amistad entre los habitantes de la provincia del Neuquén, propender el desarrollo turístico y social de la ciudad y procurar el entretenimiento y esparcimiento de los asociados.

Podemos considerar a priori que las finalidades mencionadas, deportivas, culturales y sociales son comunes a este tipo de asociaciones. Cabe destacar una vez más que la sociabilidad es el componente fundamental de todas las prácticas recreativas (Elías y Dunning, 1992). Pero por encima de tal generalización, es preciso considerar que los fines sociales que aparecen explicitados en algunas asociaciones son los que plantean en forma más evidente la necesidad de control. Lo inespecífico de los fines sociales como “entretenimiento y esparcimiento de los asociados” o “cimentar los vínculos afectivos y de amistad entre los habitantes de la provincia del Neuquén” nos ubica en asociaciones que propician la sociabilidad lúdica. Esa sociabilidad que, tal lo expresa Simmel (2002), el racionalismo rechaza por no encontrar en ella ningún contenido. Justamente la aparente carencia de contenido que encierra la sociabilidad es lo que configura una amenaza para el régimen.

De allí que una de las formas posibles de control sea el sometimiento al orden jurídico. Ya que se impone mediante la norma legal, pero se apoya en un conjunto de aparatos especializados que le sirven de soporte (Bourdieu, 2000).

7.3.2 Subsidios

El otorgamiento de subsidios es parte de ese aparato especializado que confluye en el sostenimiento de una norma. El modo en que el Estado ejerce influencia sobre los clubes se evidencia, en parte, a través de las subvenciones, ventajas fiscales y apoyo para la adquisición de equipamiento y desarrollo de infraestructura. La influencia ejercida a través de los subsidios excluye a unos y favorece a otros. Una breve caracterización general muestra que 29 las entidades recibieron subsidios por parte del gobierno provincial entre los años 1976-1983. Según la Tabla N° 8-Anexo Tablas-, se establece que el Club Atlético Independiente recibe en 7 oportunidades subsidios del estado provincial. El dato adquiere importancia en tanto las restantes entidades reciben subsidios muy por debajo de ese valor; en 3, 2 o 1.

Es posible establecer, según la Tabla N° 9-Anexo Tablas-, que los subsidios otorgados fue-

ron destinados a facilitar la organización y participación en competencias deportivas, a infraestructura, mantenimiento y gastos de funcionamiento de las distintas entidades, así como al desarrollo de las funciones sociales que cumplen las mismas.

“Por otra parte, se trata de determinar, la influencia que tiene el Estado sobre el trabajo de los clubes, de qué modo respeta su autonomía o impone formas de actuación a los mismos según el principio quien paga manda” (Heinemann, 1999: 102). Desde esta perspectiva, entendemos que los subsidios otorgados a entidades recreativas constituyen un dato significativo en términos de control, pero también en función de estimar la cercanía con el mensaje del régimen. Aquellas entidades dispuestas a recibir subvenciones tienen más oportunidades de obtenerlas si sus propuestas acuerdan, o se manifiestan en la dirección que señala la doctrina del régimen. Del análisis de los considerandos de los Decretos y Resoluciones que otorgan los subsidios se establece que las entidades recreativas acceden a los mimos en función de:

- 1- la comunión de objetivos, propósitos o metas entre las asociaciones de tiempo libre y el Estado;
- 2- la vinculación con el ámbito Nacional;
- 3- el interés por la niñez y la adolescencia;
- 4- el apoyo que el gobierno reconoce que brindan estas entidades a la comunidad.

1- Comunión de objetivos, propósitos o metas entre las asociaciones de tiempo libre y el Estado.

La Tabla N° 10- Anexo Tablas-, muestra que en los años 1976 y 1977 el Estado Provincial otorga subsidios, mediante 4 Decretos, únicamente al Club Atlético Independiente. Para los años 1978 y 1979 se incluyen el Club Atlético Pacífico, la Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, el Tenis Club Neuquén y el Club Deportivo Neuquén. Los propósitos, objetivos o metas compartidas entre las entidades recreativas y el estado provincial, que figuran en la Tabla N° 10-Anexo Tablas-, aluden a tres aspectos. Por un lado se establece que el Estado Provincial tiene como propósito el deporte y propende a fomentarlo en todos sus niveles, brindarle colaboración y apoyo financiero. En segundo lugar es posible interpretar que el deporte, la sanidad y la educación conforman una meta de la acción social, que se reconoce como tarea del gobierno provincial. Aquí es posible entender una jerarquización del deporte. Finalmente se destaca entre los objetivos del gobierno provincial el apoyo al deporte federado. En este caso queda especificado que es concordante con los lineamientos emanados de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

2- Vinculación con el ámbito nacional

La Tabla N° 11-Anexo Tablas-, agrupa los Decretos y Resoluciones que otorgan subsidios. En los considerandos se pone de manifiesto la articulación de la entidad local con el nivel nacional, ya sea por acciones de la entidad recreativa con otras provincias del país, o por su directa vinculación con organismos nacionales. Se observa que se valora la participación en competencias deportivas a nivel nacional, de deportes individuales: automovilismo, ajedrez, ciclismo, y taekwondo. Así mismo se procede con los equipos locales representados en federaciones o asociaciones deportivas de vóley y pelota al cesto. Por otro lado se registra el aporte para la realización de competencias de nivel nacional en la ciudad de Neuquén como el Campeonato nacional de Clubes Campeones de Basquetbol y Campeonato Argentino de Rugby. Finalmente se destaca el subsidio para que la Federación Neuquina de Tenis logre su afiliación a nivel Nacional.

El deporte ha sido históricamente valorado en la construcción de la identidad nacional frente al mundo, así como en la integración de los conglomerados existentes en comunidades nacionales (Wilson, 2007). En este sentido se valora la participación en competencias deportivas, como la integración en federaciones nacionales mediante los subsidios otorgados. Siendo Neuquén una ciudad del interior del país, debe concurrir con los restantes pueblos del país a la conformación de la nueva nación.

3- Interés por la Niñez y la Adolescencia

Los considerandos de los decretos que se agrupan a partir de la mención de la niñez y la adolescencia destacan, según la Tabla N° 12- Anexo Tablas-, la instrucción y práctica de tiro, así como la formación integral. Se observa una referencia al género. Se valora la práctica de pelota al cesto, la que se reconoce para “toda la juventud estudiosa femenina”, y las “prácticas manuales femeninas”, las que se interpretan con relación a labores de bordado, tejido o punto. Así mismo se atiende a la necesidad de uniformes destinados a los planteles “juveniles e infantiles de rugby”. Finalmente se considera el apoyo a quienes contribuyen positivamente al bienestar de la “niñez y la juventud”.

4- Apoyo a la comunidad

Otros considerandos, de los documentos analizados, Tabla 13 -Anexo Tablas-, expresan simplemente el otorgamiento del subsidio por estar inscripto en el Registro Provincial de Simples Asociaciones y en mérito a la obra que desarrolla esa institución en la comunidad de Neuquén. Se trata de Resoluciones, las que en su texto no especifican la finalidad por la que solicitan el subsidio.

En síntesis, este conjunto de Decretos, fundamentalmente los tres primeros grupos, está privilegiando el apoyo al deporte como propósito del gobierno; la realización de competencias que permiten encadenar la tarea recreativa local con el nivel nacional, y la atención a la niñez y la adolescencia, por lo que recompensa a aquellas entidades que se manifiestan en esa dirección. Así, el EBA actúa asumiendo una producción ideológica que legitime su actuación al consolidar en el subsidio, una comunión de objetivos, metas y propósitos entre el estado y la sociedad civil, en una tarea orientada a obtener el sostenimiento del poder con consentimiento de la población (Duhalde: 1983).

El Club Atlético Independiente, recibe en 7 oportunidades asistencia del Estado, 6 de ellas en forma de subsidio y 1 en forma de préstamo para cancelar una deuda que mantiene con el Banco de la Provincia de Neuquén. El mismo muestra una atención destacada en el acceso a subsidios con relación al resto de las entidades. A su vez, tal y como se comprueba en el apartado siguiente, es la entidad que en más oportunidades solicita autorización para la venta de rifas.

7.3.3 Autorización para la venta de rifas

Supeditado a la obtención de Personería Jurídica encontramos otra acción llevada a cabo por las autoridades: la autorización para la venta de rifas. La venta de rifas en la Provincia del Neuquén estaba regida por la Ley Provincial N°700. Las autorizaciones para la realización de las ventas debían solicitarse a la Dirección Provincial de Personería Jurídica y era otorgada mediante Resolución del Ministerio de Gobierno Educación y Justicia. Se puede evaluar la importancia que tenía la obtención de la autorización, por la aplicación de multas a organizaciones sorprendidas en la venta callejera de rifas sin tal trámite. Tales medidas punitivas no sólo tenían la función de prohibición, sino también buscaban resguardar el papel “positivo” de legitimación que necesita el poder que dicta las reglas (Foucault, 2012). El celo puesto hacia finales del año 1976, primer año de Dictadura, muestra la aplicación de 4 sanciones en tres meses. Primero al Club Atlético Boca Juniors, con domicilio en la capital Federal, con una multa de \$3.000, por infracción al Art N° 70 y concordantes –Capítulo IV– de la ley provincial de Rifas N° 842 (Resolución N° 115, 30/09/1976). Al Club Deportivo y Social “San Martín” de la ciudad de Cipolletti, –de la Provincia de Río Negro, distante 7 km de Neuquén capital–, por no solicitar la autorización que establece el art. N° 55 del Decreto 2737, Leyes 700 y 842.T. O (Res N° 144, fecha del día ilegible, 11/1976). A la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, por no haber pagado el gravamen establecido en el art. N° 77 del Decreto 2737 Leyes 700 y 842 T. O (Resolución N° 145, 22/11/1976). A la Comisión Directiva de Alumnos y Padres del Colegio José María Brentana de la ciudad de Cipolletti,

Provincia de Río Negro, por violación de los art. 43 al 48 del Decreto 2737, Leyes 700 y 842 T. O (Res 147, 22/11/1976). Estas cuatro Resoluciones fueron emitidas entre septiembre y noviembre de 1976, no habiéndose encontrado en los archivos consultados ninguna otra sobre el tema, en fechas posteriores, lo que es un indicativo del efecto “normalizador” que las mismas produjeron en las diferentes entidades asociativas, en cuanto a desestimar la realización de cualquier intento de venta de rifas sin la autorización correspondiente. Como se desprende de las Resoluciones de multas, son entidades localizadas en la Provincia de Río Negro, de Buenos Aires y Córdoba.

Los documentos analizados contribuyen a interpretar la vinculación de algunas entidades recreativas con el gobierno de la dictadura. De acuerdo con la información de la Tabla N° 14 -Anexo Tablas-, en el año 1977 sólo se registra una entidad, el Club Atlético Independiente, autorizada. Esto podría estar explicando el efecto de retracción que se observa en el año siguiente. La norma que aplica la sanción consigue un efecto normalizador y de amedrentamiento debido a la situación imperante. Entre los años 1979 y 1982 se observa la mayor concentración de las solicitudes de autorización para la venta de rifas. Se observa que el Club Atlético Independiente obtiene en 7 oportunidades la autorización para la venta de rifas en la ciudad de Neuquén, destacándose nuevamente muy por encima de las restantes entidades. Se destaca que para el año 1977 es el único Club que realiza el mencionado trámite. El comportamiento del Club Atlético Independiente sugiere, más que una subordinación a la norma, una proximidad con la gestión oficial, en comparación con las otras entidades.

Según las Resoluciones del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia la finalidad de las rifas estaba orientada básicamente a obras de infraestructura edilicia y adquisición de equipamiento, tal se observa en la Tabla N° 15-Anexo Tablas-.

7.4 Intervención de la radio local

No se descuidó el control normativo sobre los medios de comunicación local. Los mismos son considerados como actividades recreativas que ocupan una porción significativa del tiempo libre de las personas y representan un espacio de socialización política y de control social (Elías, 1992).

El día de la toma de poder, 24 de marzo de 1976, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, emite el Comunicado N° 19 que expresa:

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cual-

quier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales (Mántaras, 2005)

Desde la Secretaría de Prensa y Difusión de la Nación se aleccionó a los medios de comunicación sobre qué decir y cómo decirlo. Por ejemplo, se destacó la “obligación a inducir la restitución de los valores fundamentales que hacen a la integridad de la sociedad, como por ejemplo: orden, laboriosidad, jerarquía, responsabilidad, idoneidad, honestidad, dentro del contexto de la moral cristiana” (Ministerio de Educación, 2010: 68).⁴⁶ Así la utilización de los medios de comunicación de masas impone valores para incidir en los comportamientos de ocio (Rojek, 2005).

El Informe Especial N° 10, cuyo objetivo explícito fue “estructurar un sistema integral que niegue en el ámbito de los MCS (Medios de Comunicación Social) el accionar subversivo y asegure plena vigencia de la propia cultura nacional”, permite esclarecer la organización que actuaba sobre los medios de comunicación desde el nivel central y hacia el interior del país. El informe detalla que el COMFER –Comité Nacional de Radiodifusión–, “realiza el control de los medios de radio y TV, tanto estatales como privados en todo el ámbito del país”. Este comité “dispone de un departamento de administración cuya función es verificar la idoneidad moral e ideológica, técnica y solvencia económica de las personas físicas e ideales que licitan autorizaciones para las emisiones de radio y TV”. Así mismo especifica que posee un Departamento de Control de Programación y aclara que en el interior del país ese control “era ejercido por ENCOTEL⁴⁷ mediante escucha de radio y TV que se efectuaba en las cabeceras de los Distritos de Correo y que por tal servicio se cobraba al COMFER. [Pero] A partir del 01 de Jun 77, el control lo asumió el Comité mediante diez delegaciones apoyados en la infraestructura de TELAM⁴⁸ (...)”

46 Para el caso del franquismo español, se han identificado estudios que dan cuenta de la intervención en la radiodifusión con temáticas religiosas y en torno a la conformación de un determinado modelo de mujer. La radiodifusión estatal a través de emisiones religiosas, con énfasis en la trasmisión de valores, pautas ideológicas y control informativo (Gómez García, 2009); y las emisiones destinadas a la mujer, con contenidos considerados propios de ella, como moda, hogar, belleza que trasmitían un prototipo de mujer subordinada a su familia y al régimen (Gil Gascón F., Gómez García S. *Al oído de las mujeres españolas. Las emisiones femeninas de Radio Nacional de España durante el primer franquismo (1939- 1959)* en Estudios sobre el Mensaje Periodístico (2010) 16, 131- 143).

47 ENCOTEL, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, intervenida por el Delegado Comisario Irrgang, E. Resolución del Ministerio de Economía, 2, 24/03/1976.

48 TELAM, Agencia Nacional de Noticias. En 1978 se encontraba intervenida por el Coronel Rafael De Piano.

En este marco se verifica que la emisora neuquina de radio sufrió la intervención a un día del golpe militar. Así lo demuestra el Decreto N° 0028 de fecha: 25/03/1976, cuyo tema era: Designar interventor en la Emisora local L.U.5 Radio Neuquén, al Señor Comandante de Comunicaciones de Gendarmería Nacional, Don Nicolás Jacinto Parodi (M. I. N° 5.790.737). La intervención daba paso al control sobre la programación de la radio a fin de garantizar la circulación exclusiva del discurso oficial, tal lo planteado por el Decreto N° 0549/1976 presentado al inicio del capítulo 6.

La intervención de la emisora de radio local permite considerar cómo el EBA utiliza el recurso de la información que dispone como respaldo para extender y cualificar ideológicamente la dominación que ejerce (O'Donnell, 1977). A estos fines responde el control de la programación que se realiza mediante el Decreto N° 0913 con fecha 26/04/1977. En su artículo primero establece que el Gobernador de la Provincia autoriza

... a la Dirección de Prensa y Difusión de la Provincia del Neuquén a contratar con la Emisora LU5 Radio Neuquén, la irradiación del Programa radial titulado *Ruta 22 en la Trasnocche* que será puesto en el aire a partir del mes de enero y hasta el día 30 de marzo del corriente año en el horario de 01,00 a 06,00 horas, quedando a su cargo la compaginación del libreto.

Varias son las observaciones que podemos hacer al respecto de este enunciado. En principio se constata el error de fechas. El decreto está fechado en el mes de Abril de 1977 y el artículo expresa que el programa se emitirá entre Enero y Marzo del mismo año -1977-. En segundo lugar, y en términos específicos del contenido del decreto en cuanto al control de la programación radial, es confusa en la redacción a cargo de quién quedará la compaginación del libreto del programa; si de LU5 o de la Dirección de Prensa y Difusión de la Provincia del Neuquén, que es el sujeto sobre el que actúa el decreto. Y otro dato que podría estar encubriendo la norma es que esta "autorización" habilitará la emisión de un programa de radio en horario nocturno, ya que para esa época las emisiones radiales finalizaban a la media noche. No obstante las dudas de todos los aspectos que estén incluidos en el decreto, lo cierto es que una vez más desde el gobierno provincial, se está autorizando la contratación de la irradiación de un programa, en una muestra del control de la programación de la emisora local.

7.5 Control normativo sobre las emociones

Otra modalidad de intervención, desde el marco normativo pre-existente a la DCM, es la que no se dirige exclusivamente a las entidades como persona jurídica, sino al individuo en

particular, al ciudadano. Este tipo de disposiciones tiene origen en la función de-controladora de las actividades recreativas, propicia mediante la estimulación emocional un relajamiento de los controles establecidos socialmente y abre las puertas a normas precautorias que mitigan los riesgos que ese descontrol entraña (Elías y Dunning, 1992). Tal es el caso del Código de Faltas Provincial.

La intervención del estado democrático con relación a los espectáculos públicos se sustenta en normas que no difieren demasiado entre distintos países. Nos referimos a la potestad de autorizar la realización de los mismos, de inspeccionarlos, vigilar y controlar su desarrollo, de emitir normas regulatorias y sancionatorias, entre otras que encierran una clara naturaleza policial, y que son necesariamente establecidas en función de la “seguridad pública” (Castillo Blanco, Martínez del Mármol, 2000). Pero la revalorización de esta vertiente policial, desarrollada primariamente en torno de diversas actividades de ocio -si atendemos a la evolución de la normativa para el ámbito recreativo en el tiempo (Elías y Dunning, 1992; Kenneth, 2002)-, cobra relevancia para el control en dictadura. Primariamente apunta al control personal, al autocontrol que deviene internalizado de normas sancionadas en democracia, y en última instancia habilita la coacción sobre los cuerpos como recurso de Estado.

El Código de Faltas de la Provincia del Neuquén, Decreto-Ley 883, fue promulgado en el año 1962. De las diferentes temáticas relativas a las faltas –decencia pública, seguridad pública, de la propiedad, entre otras–, el “Capítulo V Faltas relativas a la prevención de la fe pública y de las buenas costumbres” contiene los Art. N° 74 y N° 75 vinculados a espectáculos deportivos. Los mismos son evocados, en un comunicado policial, al iniciarse el campeonato de fútbol oficial de la Liga Deportiva Neuquén entre los equipos de Barrio Nuevo y Confluencia, en el año 1976:

Ante el próximo inicio del campeonato de fútbol que organiza la Liga Deportiva Neuquén, la jefatura de Policía de la Provincia hace saber: a clubes, directores técnicos, deportistas, utileros y público en general, que se encuentran vigentes los artículos 74 y 75 del Código de Faltas provincial⁴⁹, que previene las contravenciones en el desarrollo

49 Originalmente estos artículos establecían penas bajo multas y arrestos a: a) Los empresarios y directores de entidades deportivas que en la realización de sus espectáculos no cumplieran estrictamente con las disposiciones reglamentarias vigentes; b) los empresarios y directores de entidades deportivas cuando en un match o justa, sustituyan a los atletas o jugadores que por su renombre puedan determinar la asistencia del público, sin hacerlo saber previamente; c) los que organicen espectáculos con la participación de personas que por su actuación anterior conocida o por su falta de preparación, no ofrezca seguridad de destreza y comporte un peligro para el participante por la naturaleza del juego; d) los que confíen la dirección, arbitraje o decisión de contiendas deportivas en general a personas o comisiones que no constituyan garantía de imparcialidad; e) los espectadores que de palabra ofendieran a los jugadores o árbitros, durante o inmediatamente después de su actuación y los que arrojen al campo, cancha, pista o ring, objetos susceptibles de causar daño o molestias; f) los que no debiendo participar en los partidos o pruebas deportivas invadieran

de los espectáculos deportivos. A su vez, exhorta tanto a instituciones como deportistas a mantener una conducta ejemplar que demuestre la tradicional caballerosidad propia de todo neuquino. (S.A. 05/06/76, p 15)

El código de Faltas Provincial, es utilizado aquí por la policía a modo de “recordatorio”. El comunicado policial “hace saber” que se encuentran vigentes los artículos mencionados del Código de Faltas. Lo importante a destacar, es la “advertencia” que hace la policía. La misma, al difundir el comunicado, habilita públicamente su intervención –en caso de disturbios–, con amparo en la ley. El comunicado, publicado en el diario local, “advierde”, “avisa” que se estará vigilando el desarrollo del campeonato. La ley como mediación es del dominio del derecho, pero el comunicado, en la utilización que hace de la norma pre-existente en el marco dictatorial, busca otros efectos de poder. El comunicado “exhorta” a mantener “una conducta ejemplar”. Combina aquí la amenaza de aplicación de la ley, la sanción de lo prohibido con el plano moral: el orden y las buenas costumbres exaltadas por la Dictadura. Así, destaca finalmente con el calificativo de “tradicional caballerosidad” que reconoce ya “propia de todo neuquino”. Los estallidos de emociones fuertes como el miedo, la alegría, el odio o el amor deben guardar externamente la apariencia de control por parte de los adultos (Elías y Dunnig, 1992). Ese control es el que se pide como muestra de “caballerosidad” de los neuquinos. Se trata en definitiva de anular las expresiones emocionales que pudiera desencadenar el espectáculo deportivo.

El comunicado utiliza la norma más como mecanismo de vigilancia que de promesa de castigo, que se impone frente a la comunidad como principio de autoridad. Esta conjunción particular constituye un ejemplo de mecanismo disciplinario, en tanto articula la ley con la vigilancia y se aparta de lo que sería un mecanismo estrictamente legal o jurídico –la sola aplicación de la ley dirimiendo entre lo permitido y lo prohibido– (Foucault, 2004). La norma como marco de la actuación policial en democracia y no la acción del poder policial como solo ejercicio de fuerza en dictadura. Este doble juego, de la utilización en dictadura de una norma pre-existente, remite a la autoacción o autocontrol que en función de la diferenciación social imponían a su conducta distintos sectores de la sociedad cortesana de los siglos

durante su realización el lugar exclusivamente reservado a los participantes. En estos casos, cuando la detención se haga imposible, se individualizará a los autores y se les citará o detendrá posteriormente en su domicilio. El Art. 75º luego de establecer las multas correspondientes, especifica las contravenciones a: a) los que por vía del hecho que no constituya delito, agredieren a un árbitro o juez deportivo, un jugador o cualquier otro participante en ejercicios deportivos; b) los que propicien, concierten o toleren estipulaciones fraudulentas entre los participantes de un match o contienda deportiva; la pena se extenderá a los que se presten al fraude; c) los que maliciosamente violen las reglas del juego con jugadas o golpes peligrosos, que puedan colocar en inferioridad de condiciones a algunos de los contendientes, siempre que estos hechos, por su gravedad, no importen una infracción mayor. Los mencionados artículos del Código de faltas fueron derogados por la Ley 2531 –Ley de Contravenciones en Espectáculos Deportivos– en el año 2006.

XVI Y XVII (Elías, 1982). La autocoacción de la conducta se convierte en un valor personal a cultivar. Responde a las coacciones estatales ante la amenaza de aplicación de una norma jurídica en manos de un poder que anuló todo derecho ciudadano. La posibilidad de la auténtica expresión de emoción de-controlada en el ocio, y ante la arbitrariedad de dirimir los límites contro-de-control por parte del poder policial, sólo se presenta como alternativa el ejercicio del autocontrol, lo que vuelve a la amenaza de aplicación de la norma, efectiva.

7.6 Demanda de control normativo sobre la juventud

Actualmente se sabe que existieron sectores de la sociedad civil que brindaron apoyo a la instauración y mantenimiento de la dictadura, al menos en sus inicios⁵⁰. Esto ha dado lugar a identificar este período como “dictadura cívico militar” (DCM), según establecimos inicialmente. El amplio marco que proporciona esta afirmación, y mediante la ejemplificación que desarrollamos a continuación, nos permite cualificar la concepción del poder de Foucault, que presentamos en esta tesis. Nos referimos a la idea de reconocer los mecanismos de poder en sus extremos. Reconocer el poder a partir de los mecanismos que operan en las relaciones concretas. Relaciones que dan cuenta de los alcances del mismo una vez descubierta su presencia en los extremos más alejados. El poder puede encontrarse localizado y concentrado en un momento histórico determinado, incluso asociado a algunos sujetos como, por ejemplo, los dictadores o líderes carismáticos (Ceballos Garibay, 1997: 32). Pero el hecho de que el poder pueda localizarse en un momento determinado, no indica que se pueda detentar su propiedad absoluta. Podríamos analizar sus aspectos dinámicos y reticulares en tanto el mismo no conforma una sustancia que se posea como un bien (Foucault, 1979). Este aspecto del poder adquiere relevancia en el reclamo de un vecino de la ciudad, quien además es Vocal del Superior Tribunal de Justicia. Requiere a la autoridad municipal que se restablezca el orden en el tránsito vehicular. La nota, dirigida al Intendente Municipal –Anexo Documentos–, comienza presentado un discurso coordinado, en el que los argumentos son dependientes entre sí y llevan a sostener su punto de vista: “la desaprensión, temeridad y diaria violación de los reglamentos de tránsito por parte de los conductores de vehículos automotores” es un flagelo para la ciudad. El primer argumento que da, para justificar el flagelo que sufre la

50 El consenso social a que se instaure la Dictadura estuvo dado tanto por políticos, como gremialistas, economistas, empresarios, así como la jerarquía católica y se extendía a amplios sectores de la población; el mismo estuvo fundado en la situación de desgobierno o vacío de poder y deterioro institucional imperante en los años previos a 1976. Se adjudicaba a la Presidenta Isabel Perón haber facilitado todos los extremismos: generalización de la violencia, despolitización, caos, evaporación del orden público; este cuadro agudizó la sensación de distintos sectores de argentinos de la propia incapacidad para gobernarse, y el consecuente apoyo al gobierno militar (Novaro y Palermo, 2006; Garzón Valdéz, Waldmann y Spitta Arnold, 1983).

ciudad, es el desprecio de los jóvenes por las normas de tránsito y la vida misma al realizar “picadas”, produciendo ruidos molestos y poniendo en peligro a otras personas. El segundo argumento, el cual asegura que está comprobado por él mismo, se trata de que los automovilistas hacen caso omiso a los semáforos en rojo, por lo que adoptan una conducta criminal. Un tercer argumento afirma que los vecinos no pueden descansar por las noches, sobre todo en la temporada de calor, a causa de los automovilistas que transitan a altas velocidades con escapes libres. El vecino da una propuesta, instalar “permanentemente uno o dos de estos [inspectores municipales] en los lugares “clave” de intersecciones semaforizadas, contando con una severa ordenanza que multe fuertemente la primera infracción y a la segunda retire el coche por cierto número de días, sin perjuicio de la nueva multa –no redimible de ninguna forma–”. Cumpliendo con esto, dice, la ciudad podría “progresar”.

Con respecto al primer argumento, el de las “permanentes picadas que hacen jóvenes y otros que ya dejaron de serlo”, es interesante ver que ese “otros que ya dejaron de serlo” hace referencia a las personas en edad adulta que hacen picadas ante las que adopta un valor casi de regaño o reto, como si éstas no tuvieran excusa por su comportamiento. Esto evidencia el siguiente implícito: hacer picadas es una acción que se asume propia de los jóvenes por lo que los adultos no tienen excusa de hacerlo. Además, remarca la nota, las picadas son una actividad peligrosa, ilegal y molesta, y como es una acción propia de los jóvenes, se concluye implícitamente, que los jóvenes adoptan actitudes peligrosas, ilegales y molestas para la sociedad. Este punto de vista se presenta como evidente en sí mismo, y constituye una falacia de evasión de la carga de la prueba. Es decir, elude toda argumentación probatoria de la afirmación que realiza. Lo que se busca a través de este tipo de discurso, es que cualquier tipo de refutación puede pasar como una excepción a la regla. En este caso, el joven que no actúa inconscientemente no actúa según su naturaleza, y los adultos que actúan inconscientemente, actúan como los jóvenes. En este argumento se comete la falacia de la generalización apresurada, en un esquema sintomático mal utilizado. Es decir que, no porque algunos conductores jóvenes conduzcan peligrosamente, despreciando las normas, el rechazo a las mismas sea una actitud propia de la juventud; por lo tanto, los adultos que se comportan en el mismo sentido, no actúan como jóvenes. A su vez, se puede ver cómo, implícitamente en el tercer argumento expuesto, el que exhibe que los vecinos no pueden descansar por las noches por el accionar de los automovilistas –sobre todo en la temporada de calor–, se sigue con esta falacia de la generalización apresurada. Las argumentaciones expresan un ideario colectivo en el que se asocia a la juventud con el descontrol, en tanto se sugiere que son los jóvenes los que hacen ruidos que impiden el descanso de los vecinos, y ponen en peligro sus vidas y la de los demás. La

nota plantea la expectativa acerca de que las autoridades asumirían el problema con urgencia, “fundamentalmente porque ello exterioriza desprecio hacia las normas reglamentarias, desprecio hacia la propia vida y la de los ajenos, contando con una inaceptable impunidad”. Se evidencia aquí el aprecio por las normas reglamentarias que pudieran establecer el disciplinamiento sobre el tiempo libre, en consonancia con las premisas de lo que se dio en llamar recreación racional (Clarke y Critcher, 1985; Rojek, 1995; Lash y Urry, 1998).

En su respuesta, el intendente municipal comparte la visión que sobre la juventud plantea el vecino: “la vigilancia, por severa que sea, no podría suplir la falta de autoridad de los padres, o una mala educación que convierte a muchos menores en delincuentes en potencia”. El intendente continúa con la idea de que los jóvenes son los causantes del problema, incorporando la dimensión familiar al referirse a la falta de autoridad de los padres. Se introduce el rol que debe cumplir la familia, según la idea que se tiene en el contexto de la dictadura, “una mala educación convierte a muchos menores en delincuentes en potencia”. En ambas notas se establece la idea que los jóvenes son delincuentes en potencia. En el último caso se llega a la conclusión que el antecedente –la falta de autoridad de los padres–, es cierto también. Implícitamente se afirma que la familia no está cumpliendo su rol adecuadamente, no está educando bien, y por eso hay tanta delincuencia. El argumento es el propio de los dictadores en cuanto a entender primero a los jóvenes como subversivos, y en segundo en considerar que los mismos eran presos de las ideas foráneas –las ideas comunistas–, por la falta de autoridad en la familia.

Otro aspecto destacado es el segundo argumento que propone el vecino, al decir: “me he tomado el trabajo de contar –cualquier día de la semana y a cualquier hora...– el número de automotores que pasan de largo, como si tal cosa, el semáforo en rojo” y “he llegado a concluir en que cerca de 5 o 6 coches por minuto ignoran la señal de detención y continúan camino en forma criminal”. En este punto, el vecino da una garantía personal sobre el punto de vista tratado, valiéndose en el valor que supone su palabra por ser miembro del Tribunal Superior de Justicia, como única prueba. Las palabras del vecino muestran una dedicación minuciosa para determinar con exactitud la infracción que denuncia. Tal comportamiento sugiere cómo la actitud de control sobre el otro en la ciudad de Neuquén, tuvo eco en sectores de la sociedad, y no descansó exclusivamente en los militares en el poder.

Con referencia al valor de las normas, el argumento del intendente utiliza nuevamente una generalización:

La falta de cumplimiento de las normas de tránsito (...) es un fenómeno bastante generalizado en todo el país, y forma parte de un menor respeto por normas elemen-

tales de convivencia, que lamentablemente ha pasado a formar parte de la manera de ser del pueblo argentino, como consecuencia del proceso vivido.

En este caso la argumentación sobrepasa el tema específico de las normas de tránsito, y se sitúa implícitamente en el ámbito de la realidad nacional, originado en el período de gobierno que interrumpe la dictadura. Se culpabiliza al peronismo del estado actual del país y de la falta de compromiso con las normas. En otro fragmento de la nota que contesta el intendente, y en el mismo sentido, se establece cómo se responsabiliza al peronismo de la falta de organización y control:

El tránsito urbano resultaba difícil de controlar en forma eficiente, porque las sanciones que se podían aplicar eran montos ínfimos y no producían ningún efecto preventivo; además, el caos administrativo y serios problemas presupuestarios impedían contar con un cuerpo de inspectores capacitados y aptos para cumplir la tarea de control.

Habla en tiempo pasado del caos administrativo y los serios problemas presupuestarios que había en la ciudad. Se puede destacar también el uso de un léxico que denota un pensamiento positivista de orden y progreso, encarados desde la inflexibilidad y la mano dura. En este fragmento están las palabras control, sanciones y caos. A lo largo de ambas notas se puede notar el uso de este tipo de léxico: frases como acatamiento fiel y permanente de todas las normas, severa ordenanza que multe fuertemente la primera infracción. Si esto se cumple, la comunidad progresa. Si no se cumple, se desata el caos, poner coto al desorden, vigilancia, o que las normas busquen encausar la vida del ciudadano, reflejan una ideología basada en el orden y progreso, tal el pensamiento de la dictadura reflejado en sus documentos doctrinarios. Al mismo tiempo, es notable el uso reiterado de adjetivos calificativos que pretenden movilizar al interlocutor desde lo emocional, por fuera de una argumentación razonable. Entre las apreciaciones están: el flagelo y la aflicción que sufre la ciudad, el desprecio por las normas y la vida, el “tremendo ruido que hacen los automotores lanzados a temerarias velocidades”, “que la ciudad Capital viva en paz, al menos librada de ese azote implacable”, “alarmante número de accidentes que acaecen por parte de estos ases del volante que han tomado a la ciudad como una pista de carrera, burlándose de las ordenanzas”, “automovilistas que han tomado a las calles de Neuquén como pistas de carrera”. Las notas evidencian un punto de vista compartido entre el vecino de la ciudad, y el intendente de la ciudad de Neuquén. Ambos elaboran sus discursos a partir de la misma ideología, enfocada en la “reorganización na-

cional”, poner orden, para lograr un progreso futuro. Esta representación parte de esquemas de percepción y apreciación del mundo compartidas, las que establecidas como categorías de pensamiento, aportan a la construcción de ese mundo, ajustado a categorías preexistentes; por lo que el efecto propiamente simbólico de estas representaciones, consiste en consagrar el orden establecido (Bourdieu, 2000). Para restaurar el orden público –demandado por el vecino–, es necesario el cumplimiento de las normas, el control y la sanción, en analogía con los argumentos vertidos para sanear la sociedad, que se postulaban desde el poder dictatorial.

El intercambio epistolar pone en evidencia que la demanda es control social. La concepción del control social de Pegoraro (1995) se ajusta para interpretar el mismo en esta situación. Se trata de una estrategia que busca naturalizar el orden social devenido o bien que pretenden imponer las fuerzas dominantes. Superando la argumentación primera sobre el malestar que produce lo presentado en las notas como la caótica situación en el tránsito, los dos personajes aparecen identificados en las mismas, con el orden social perdido y que la dictadura viene a restaurar. Los jóvenes son puestos como responsables del caos en el tránsito, tanto como lo fueron de la situación que se vivía en el país, previo al golpe militar. La intención última en ambas notas evidencia la necesidad de controlar a la juventud, a partir de generalizar su comportamiento considerado nocivo, en perjuicio de la sociedad toda. La referencia es hacia un tipo de control coercitivo sobre la juventud que se sugiere extensivo a los padres y a la educación en su conjunto. La exigencia de normas que sancionen el tránsito encubre la demanda de control sobre la misma sociedad, y en particular de los jóvenes, segmento de la población objetivo particular de control de la dictadura en cuanto era considerado blanco fácil para la infiltración ideológica (Novaro y Palermo, 2006).

7.7 Síntesis

Desde el mismo momento en el que son abolidas las libertades constitucionales, tal expresamos inicialmente, la dictadura anula los derechos ciudadanos e interrumpe el orden jurídico. Pero paradójicamente se crea una “ficción jurídica” que se presenta en función de establecer las bases y asegurar la permanencia futura del nuevo orden. El orden jurídico actúa eficazmente en términos de dominación en dictadura en dos sentidos: imponiendo nuevas pautas de conducta y reactualizando con un agravante de imposición, el autocontrol. Así se crea un doble cerco de control sobre los ciudadanos que afectan el tiempo libre y su utilización.

La estructuración del tiempo social en el calendario oficial es la acción de mayor impacto, en tanto impone tiempos de trabajo y descanso y al mismo tiempo impone significados. Por

otro lado, actúa generando prácticas recreativas funcionales al adoctrinamiento en los nuevos valores del régimen, tal veremos en el próximo capítulo.

La intervención en la Asociatividad formal, se interpuso como control con alcance a la sociabilidad propia de la recreación, fundamentalmente en el ámbito deportivo. Este nivel de control normativo posee un efecto adicional: el de facilitar la homologación de intereses entre las organizaciones civiles y el régimen. Las habilitaciones y autorizaciones exigidas a las mismas, por un lado promueven la adhesión de las entidades recreativas a los objetivos de la dictadura y por otro, desde el punto de vista del poder, permiten mancomunar sus objetivos con la población. En este triple sentido –el de adaptarse, ser funcional, o ser cooptado– es el Club Atlético Independiente el que se muestra más permeable. Queda planteada la ambigüedad en tanto no es posible definir con certeza cuál de las opciones le cabe a esa entidad, en función de los datos disponibles.

Así mismo, desde el orden normativo jurídico-administrativo se apuntó al autocontrol de las emociones, como un rasgo sobresaliente en cuanto a la utilización de normas pre-existent, y en términos de economía del poder. Las mismas pueden considerarse como discursos que se reactualizan en busca de una eficacia táctica, es decir, buscan propiciar determinados efectos de poder además de los propiamente jurídicos; además de su integración estratégica, son puestas en valor en función de la necesidad de la coyuntura existente (Foucault, 2009).

Otro rasgo destacado aparece en cuanto al control normativo demandado a las autoridades como un ejemplo de la participación civil en la ideología del régimen. Aunque alude indirectamente al control de las emociones, la demanda aparece enfocada al comportamiento de la población joven a fin de normalizar la conducta que aparece a los ojos de un vecino, fuera de los parámetros que necesita el país, y en función del nuevo orden que se pretende imponer.

El dominio jurídico-administrativo del dispositivo que estamos analizando, plantea otra particularidad. El nivel municipal, mediante la creación de la Dirección General de Municipalidades, ve anulada su autonomía en favor del nivel provincial, en la aplicación de un poder soberano del estamento provincial sobre el municipal. Mientras que el nivel provincial vehiculiza preponderantemente los lineamientos de orden nacional, mediante convenios, ley de personería jurídica y subsidios que buscan la adhesión al régimen. Este último, entendido en términos de un poder disciplinario. De este modo se configura la dinámica normativa hacia el interior del dispositivo recreacional de la dictadura, en su relación con la Provincia del Neuquén, quizás homólogo a otras provincias del interior del país.

Dominio de las Prácticas Recreativas

El dominio de las prácticas recreativas presenta las evidencias que dieron lugar a interpretarlas como mediaciones privilegiadas del régimen en el marco del tiempo libre. En este capítulo se establece cómo actuaron las prácticas recreativas para expandir la doctrina del mismo. Como parte del dispositivo destacan aspectos del saber que impone y genera el poder dictatorial, con énfasis que se alterna entre manifestaciones oficiales –las efemérides– hasta las prácticas más alejadas de la escena militar –los partidos de fútbol–. De este modo el poder-saber no aparece escindido; se muestra “uno” en la práctica. Si es que el poder tiene una intención, la misma estará “totalmente investida en el interior de prácticas reales y efectivas, y en su cara externa, allí donde está en relación directa e inmediata con lo que provisionalmente podemos llamar su objeto, su blanco, su campo de aplicación; allí donde se implanta y produce efectos reales” (Foucault, 1979: 143). La práctica representa esa unidad entre el poder-saber y su objeto. Los sujetos de la práctica serán sujetos del poder-saber que en la práctica se manifiesta. Estas prácticas recreativas, a las que haremos referencia, constituyen formas de disciplinamiento en tanto procuran fabricar ciudadanos adaptados al nuevo orden.

Partimos de identificar a las fiestas patrias como núcleo ideológico asentado en un esquema ritual de celebración. En segunda instancia establecemos su impacto en otras prácticas recreativas, ya sea a través de verificarse rasgos de ese esquema en las mismas, o bien como imposiciones de sentido mediante la solicitud de adhesión o denominación. En tercer lugar se reconoce cómo las exposiciones y conferencias estuvieron al servicio de la “dilución” y el estímulo cultural, como forma de modificar la representación de la historia argentina y resignificar la tradición en función de la seguridad de la nación.

8.1 Fiestas Cívicas como núcleo ideológico

Las conmemoraciones sobre la historia Argentina, constituyen la categoría de ceremonias directamente relacionadas con el poder y de carácter eminentemente público (Fradkin–Gara-vaglia, 2009). Denominadas conmemoraciones, celebraciones y aún fiestas, tradicionalmente representan ámbitos de articulación del Estado con la sociedad civil. Ámbitos en los que el propio Estado convoca al consenso y legitimación mediante la exaltación de sus héroes, sus gestas y sus símbolos (Munilla Lacasa, 1999). En sus orígenes, para la ciudad de Neuquén, estas celebraciones estaban inundadas de elementos lúdico-festivos; bailes populares, banquetes para autoridades, desfiles, luminarias, kermeses con típicos juegos de sortija, quioscos, carreras de caballos, entre otras expresiones que convocaban a la población de la localidad y a los pobladores rurales (Iuorno, et al., 2004).

En el período dictatorial, el esquema de las celebraciones patrias muestra una nueva relación entre el pueblo y el gobierno. El rito en su ambivalencia encubre y muestra, convoca desde lo festivo pero se desenvuelve con rasgos de la rigurosa seriedad del poder. Considerado el rito como un espectáculo para la ciudadanía, cumple la función de ocultar lo que a un mismo tiempo desmiente y mantiene (Debord, 2008: 63). Se trata de la construcción de un espacio simbólico que pretende lograr la adhesión popular e impulsa la reputación del régimen en una interacción controlada de actores, escenarios y símbolos. En una marcada similitud con lo que relatan historiadores del régimen franquista, estas ceremonias buscan “Fijar la estructura jerárquica del régimen [el que] a través de celebraciones y conmemoraciones, penetraba de forma mucho más profunda en el común de los ciudadanos que no entendían de complicadas leyes y disposiciones” (Gómez Cuesta, 2000: 945). La reflexión revela la importancia material de la ideología y el poder simbólico de los dispositivos de dominación asociados a prácticas concretas.

Históricamente se ha entendido que la manutención del poder puede impulsarse con “la producción de imágenes, la manipulación de símbolos y su ordenamiento en un cuadro ceremonial” (Balandier, 1994: 18). La comprensión de este aspecto nos permite darle el significado adecuado a las fiestas patrias, en las que el poder genera una imagen de sí mismo en un espacio sometido a su control, y donde el poder mismo se constituye en la representación y alcanza en ella visibilidad y existencia (De la Flor, 2003).

De allí que el análisis del esquema ritual, que operó en las efemérides patrias en la ciudad de Neuquén, es el punto de partida que permitirá reconocer los aspectos que conformaron la escena del poder para develar los rasgos que se incluyeron en otras prácticas recreativas, e identificar las formas en que se “disfrazó” el ocio en una inclusión ideológica que acompañó

esas celebraciones. Se reconoce que la escena de la que se valió la Dictadura en las efemérides patrias fue cuidadosamente programada por las altas autoridades militares. Las noticias periodísticas de los diarios locales dan cuenta de las directivas que emanaron del ejército destinadas a “programar los actos”, e impartidas en reuniones que convocaron a distintos representantes:

En el día de la víspera, el Comando de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña emitió un comunicado por medio de la Sección Relaciones del Ejército en el que se hace referencia a una reunión mantenida el 10 de mayo con representantes gubernamentales del municipio capitalino, del Consejo Provincial de Educación, Supervisión de Escuelas Nacionales y jefe de los elementos de las fuerzas de seguridad y policía que operan bajo su control. La reunión, al igual que otras realizadas anteriormente tuvo por objeto coordinar la ejecución de los actos celebratorios de las fiestas mayas, particularmente en la ciudad de Neuquén (S.A. 12/05/1977, p 4).

Se desprende del comunicado que el Ejército era quien organizaba las celebraciones patrias, poniendo bajo su mando a los distintos organismos que intervienen en las mismas. El Municipio y las instituciones escolares, como las fuerzas de seguridad, son las que están sometidas a las disposiciones para dar forma a tales festividades.

8.1.1 Proposiciones de intencionalidad

En las reuniones realizadas para organizar las “fiestas cívicas”, los militares trasmitían el sentido que otorgaban a tales celebraciones y que pretendían que asimilara la sociedad.

Estos encuentros constituyen verdaderos actos de nominación o de institución, en los que los dictadores creen en “la voluntad de transformar el mundo transformando las palabras para designarlo, produciendo nuevas categorías de percepción y apreciación (...)” (Bourdieu, 2000: 203). Se trata de la codificación de tipos de prácticas –las fiestas patrias–, en los valores del régimen. El Comando de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña convocó, en Agosto de 1976, a “las fuerzas vivas de la provincia y el periodismo”, para explicar “el sentido y el contenido de la semana de rememoración de la figura del padre de la Patria⁵¹”, a fin de “lanzar públicamente el programa de actividades” que está “centralizado por el ejército”. En la reunión, el Comandante, General José Luis Sexton, expresó que “no se trata de un día de recordación ni de una semana o un mes, sino que debemos hacer una vida de exaltación del

51 Referencia al General José Francisco de San Martín (1778–1850).

ejemplo del Fundador de la Argentina". El tópico corresponde al discurso legitimador (van Dijk, 1999), y está implícitamente sustentado en el calendario oficial, e incita a superar la temporalidad establecida para la celebración. Esta exaltación del Gral. San Martín que se pide a los argentinos a lo largo de sus vidas, representa la propia exaltación del Ejército Argentino, y en consecuencia del Proceso de Reorganización Nacional –PRN–. A continuación, "el Coronel Contreras Santillán, exhortó a los jefes de familia a inculcar a sus hijos y amigos, no como una orden, sino como un convencimiento, la importancia de asimilar las enseñanzas de San Martín, y concurrir a la recordación, para darle más brillo" (S. A. 10/08/1976, p 16). Aquí se mantiene el propósito de adhesión al PRN, mediado en la valoración del prócer, pero se invita a "inculcar con convencimiento, no como una orden", frase que devela la intención de imposición en el mismo hecho de denegar la formulación de la orden. El discurso se presenta "como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, darle acceso a un campo nuevo de racionalidad" (Foucault, 1991: 129). En la misma reunión se presentaron los dos "conceptos básicos" que debían resaltarse en las celebraciones. El primer concepto tiene relación directa con "la necesidad de establecer un contacto natural y fluido con la población mediante el cual se procure volver a la costumbre tradicional en nuestro país de concurrir *en familia* para participar en los actos patrios, constituyendo así el mejor ejemplo de educación cívica". El concepto expresa la intención de "naturalizar" la relación pueblo-dictadura mediante un contacto "fluido", sin interferencias o de fácil consecución. Ambas adjetivaciones orientan la construcción mental de una imagen que destaca las buenas intenciones de la dictadura en su relación con la ciudadanía. El discurso revela y encubre la intención de la práctica descubriendo un acto de violencia simbólica, en el que la intención de "naturalizar" la relación aparece como una forma de coerción que se instituye mediante la adhesión a la que el dominado no puede escapar por el desconocimiento de la violencia que en ella se ejerce (Bourdieu, 2007). Por otra parte, el gobierno procura que las fiestas patrias permitan "volver a la costumbre tradicional"; aquí está indicando una vuelta a los inicios de la Nación. La familia concurriendo a las celebraciones patrias, una familia disciplinada, tradicional en su composición, centro de los valores que el nuevo orden pretendía instalar. La imagen del interlocutor válido para la dictadura, que revela el primer concepto mencionado, es la familia, la que constituía el grupo social esencial, "el lugar natural de aprendizaje y comunicación de la tradición nacional, de los principios morales y religiosos y del orden armónico entre la persona y la sociedad."⁵² Finalmente la referencia a la "educación cívica" como corolario de las acciones que postula en el enunciado

52 Documentos básicos y Bases políticas de las Fuerzas Armadas para el proceso de reorganización nacional. Buenos Aires, 1980, pp 47-48).

en su conjunto. Gobierno y pueblo, naturalmente vinculados y celebrando la nueva nación en familia, constituye un acto de formación de ciudadanos en los valores del nuevo orden propugnados por el régimen. Las celebraciones patrias aparecen aquí como estrategias de acercamiento con la población, como aspiración de una relación “natural y fluida” a sabiendas que el contacto entre los militares y el pueblo ha sido establecido “por la fuerza” y, en consecuencia, fundado en el miedo. Las celebraciones patrias se convertían en el aula por excelencia de la “educación cívica” en una clara intencionalidad de adoctrinamiento.

El segundo concepto básico hace referencia

al estímulo que se debe aplicar para embanderar las ciudades y se use la *Escarapela* teniendo en cuenta que si bien ello representa un costo determinado, pierde valor monetario si se compara con lo que se gasta en los distintos clubes, etc. y se gana en la afirmación del espíritu y orgullo nacional⁵³ (S. A. 06/05/1977, p 16).

El “estímulo que se debe aplicar” puesto que

Las fuerzas armadas llegan para dotar de sentidos y valores a la sociedad que, desde su perspectiva, los ha perdido y no puede producirlos automáticamente, ni tiene la capacidad para constituirse como sujeto, porque carece de los fundamentos mítico-políticos que sostienen el régimen (Sarlo, 1987: 39).

En consecuencia es necesario impulsar la utilización más generalizada de los símbolos que representan a la patria, resemantizada ahora desde el nuevo esquema de poder. El discurso desdeña otras identificaciones “libres” por las que pudiera optar la población, como la afiliación a un club social. Mediado por el valor monetario, como unidad de contraste, se está hablando del beneficio moral de identificarse con los símbolos patrios, beneficio que no aporta la Asociatividad formal recreativa. Si es posible afiliarse a un club en razón del alto costo monetario y el escaso valor moral, como no sería posible utilizar los símbolos patrios con los que se “gana” afirmación del espíritu y orgullo nacional. Se trata de una construcción discursiva que arroja como resultado una desvalorización de la recreación. Tal expresa Rojek (2005), el ocio posee una representación en la sociedad, no se agota en las prácticas, trayectorias de comportamiento o instituciones. Esa representación alude, en las sociedades occidentales, a la libertad y propia determinación, valores que desde el EBA se combaten. El enunciado descu-

53 La noticia aparece firmada por “Carlos Alberto Guiñazú. Mayor Jefe Ser. RR Ej”, lo que estaría señalando que se trata de una redacción proveniente directamente del ejército, y no de la síntesis realizada por un periodista que hubiera asistido a la reunión.

bre que la regulación moral, que opera desde el Estado y a través de las fiestas cívicas, en el mismo acto que adjudica y destaca el valor moral de la familia, la nación y la patria, desecha el valor inherente a las prácticas recreativas.

Estos aspectos forman parte del control ideológico que como recurso de dominación del estado (O'Donnell, 1978) comienzan a actuar en la ciudad y muestran la intención de establecer la aceptación de la dominación que ejerce la DCM como justa y natural. Las fiestas cívicas actúan como verdaderos aparatos ideológicos.

8.1.2 La celebración: esquema ritual

La materialización de los conceptos básicos presentados, se efectiviza en distintos elementos que componen la escena de las celebraciones patrias. Los mismos son comunes a los utilizados en otras dictaduras, tal lo presentado en el capítulo 2 de esta tesis. Se trata de la utilización estratégica del espacio público y los símbolos patrios, los discursos, las formaciones y desfiles, la autoridad, el despliegue de las bandas musicales, entre otros, los que combinados conforman el espectáculo que pone la ideología en escena (Balandier, 1994), que encubre y muestra la subordinación del pueblo a la autoridad (Irazuzta, 2001). La ocupación estratégica de los “espacios públicos” para estos fines, da cuenta de la resignificación de la historia: Plaza Presidente J. Argentino Roca –ubicada frente a la casa de Gobierno–; Calle Roca y Avda. Argentina, frente al Palacio Municipal, fundamentalmente convocante por situarse allí el Monumento al General San Martín; Plazoleta Manuel Belgrano y Monumento a Domingo Sarmiento; y a partir de 1979 la “Plaza Central del Parque Centenario”, diseñada y construida para el acto del centenario de la Campaña al Desierto, que inauguró el Dictador Videla el mismo año. La instalación del denominado “palco oficial” una estructura de madera elevada poco más de un metro del piso, en ocasiones con techo, pintado de celeste y blanco –colores de la bandera Nacional– alberga las “autoridades” convocadas al acto. Para Rojek (2005) el estado es siempre el organismo central de la regulación moral ya que es la fuerza máxima en la construcción y legitimación de la normalidad. En tal sentido establece que espectáculos culturales, desfiles y marchas, así como las celebraciones de la familia tradicional constituyen un recurso que apunta a tal regulación en términos de “ejemplo moral”, que procura la manipulación de los sentimientos y símbolos que sustentan la vida colectiva (Rojek: 2005). La posibilidad de ejercer ese ejemplo moral, es considerada por los dictadores, como un aspecto de quién detenta la autoridad. El concepto de autoridad fue rector en el PRN. Así lo expresa la proclama de la Junta Militar del 24 de Marzo de 1976, “La conducción del proceso se realizará con absoluta firmeza...”, “... el ejemplo se predicará de arriba hacia abajo...” en el convencimiento que “...

la responsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad...”.⁵⁴ En el marco de las celebraciones públicas, el palco oficial se convierte en una “construcción de autoridad” (Cohn, 2002: 217), en una representación del poder que la población debía asimilar. En la celebración del 25 de Mayo del año 1977, se encontraban en el palco oficial, junto con el gobernador general (RE) Martínez Waldner, el comandante de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña, general de brigada José Luis Sexton, el presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Marcos Cesar Daval, el intendente municipal del Neuquén, César José Gazzera, el Ministro de Gobierno Educación y Justicia, doctor Enrique Mario Suarez, el Ministro de Economía y Hacienda, licenciado Eduardo Emilio Moretta, el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Eduardo Chistik, el Jefe del Estado Mayor del Comando de la Sexta Brigada Coronel Eduardo Vicente Contreras Santillán, el Secretario General de la Gobernación, Coronel (R) Rufino Gazzari, el Cónsul de Chile en Neuquén, Sr Jorge Torrealba Pacheco, el Jefe de la XIIa Agrupación Neuquén de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Arturo Lopetegui, los subsecretarios del gabinete provincial, autoridades militares y civiles a nivel provincial, nacional y comunales (S.A. 26/05/1977, p 4). La participación en el palco oficial responde a lo enunciado como fuerzas rectoras que sustentan la intervención de las FF. AA. en el PRN: convocar adhesión de la población mediante el restablecimiento de la imagen de autoridad. Un rasgo que se repite en estas celebraciones es la representación del “Superior Tribunal de Justicia”. En los primeros años en la figura del presidente y posteriormente, en la persona de algún representante: “... acompañado en el palco por el doctor Julio Argentino Ruiz, en representación del Tribunal Superior de Justicia” (R.N. 13/09/1981, p 9). La representación en los actos de una figura del Superior Tribunal de Justicia, tendía a destacar la legalidad del Golpe Militar y a la supuesta organización democrática que el mismo defendía. Otro rasgo destacado de estos actos, lo constituye la ausencia de representantes de la Iglesia Católica en el palco oficial de autoridades. En Neuquén, la Iglesia católica no estuvo incorporada al esquema de autoridades al que estamos haciendo referencia, como suponemos ocurrió en otras provincias argentinas. La misma tuvo intervenciones aisladas, ofreciendo sus servicios religiosos por fuera del palco oficial, tal el caso identificado para el día de la Armada: “...El nuevo estandarte fue bendecido por el Rdo. Padre Piccardi...” (S.A. 18/05/1976, p 9), aludiendo a intervenciones específicas de la Iglesia, pero sin participación en la conformación de la imagen del poder oficial. La Iglesia neuquina ya había fijado su postura con relación al poder, en el año 1971. Mediante un documento del 17/08/1971, Monseñor Jaime de Nevares, junto a su presbiterio,

54 Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el proceso de reorganización Nacional. Buenos Aires, 1980:12.

declaran permanecer fuera de los palcos oficiales. Según expresa el comunicado, la presencia de representantes de la Iglesia en los palcos oficiales,

puede ser interpretada cada vez más como una pasiva aceptación del estado de opresión que padece nuestro pueblo o como una alianza con el poder político (...) por eso (...) estaremos ausentes de los lugares de privilegio que insinúen una adhesión a una situación que no refleja el sentir del pueblo; por ejemplo, de los palcos en los actos oficiales. Sólo estaremos allí, cuando lo requiera la prestación de un servicio religioso, siempre que éste no signifique avalar un estado de injusticia, de opresión o de odio y no se lesione la libertad religiosa (Centro Nueva Tierra, 1994:80-81).

Esta decisión de la Iglesia neuquina se origina en el marco de la dictadura militar denominada “Revolución Argentina” 1966–1973 y adquiere vigencia nuevamente para el período 1976-1983.

Entre las acciones rituales propias de estas celebraciones, encontramos la utilización de los “símbolos patrios”, presentación de la bandera de ceremonias, entonación del Himno Nacional, así como la entrega de ofrendas florales. Estas acciones constituyen unidades de significado que encubren en su reiteración, la resemantización que se busca desde el poder en las ceremonias públicas: “... se cumplió la ceremonia de izar la bandera nacional (...) mientras autoridades y público en general entonaban las estrofas del Himno Nacional...”, reza una de las crónicas periodísticas del 25 de Mayo (S.A. 26/05/1977, p 4). Para el aniversario de la ciudad se constata la entrega de ofrendas florales: “... fueron colocadas ofrendas florales al pie del monumento” al Gral. San Martín (R.N. 07/09/1976, p 19). Se introduce el *toque de silencio* en una de las celebraciones aniversario de la muerte del Gral. San Martín: “... los presentes escucharon el toque de silencio...” (R.N. 18/08/1981, p 8). Los símbolos refieren también a lo ideológico, en tanto trasuntan valores y normas que modelan o guían la pertenencia que vehiculizan (Irazuzta, 2001: 41); conjugados en acciones rituales constituyen nuevas unidades de sentido que luego serán trasferidas a otras prácticas recreativas, pero portando siempre el mensaje unívoco de la dictadura. He aquí la importancia de destacar las acciones rituales. Otro de los elementos constitutivos de las mismas son los discursos. El control operado en el uso de la palabra muestra cómo “el poder se vuelve en saber que se instaura como verdad y se legitima” (Ceballos Argibay, 1997: 26). Ya establecimos que la ideología no actúa exclusivamente a través del discurso, sino que el mismo aparece inscripto en matrices prácticas no discursivas (Therbon: 1987), tal estamos analizando. Unas y otros pueden alternar su protagonismo, pero siempre las unidades textuales darán lugar a organizar y resignificar los aconteci-

mientos en su conjunto. A su vez, el uso de la palabra está dado en la lucha ideológica, por la posición de autoridad (Therbon: 1987). De allí que el ejercicio discursivo en las fiestas cívicas lo detentara un “único orador”. En las efemérides patrias, vinculadas directamente a la acción militar, se destacaba esta modalidad. Tal el caso de la celebración del centenario de la Campaña al Desierto: “... el Presidente Videla será el único orador...” (R.N. 13/06/1979, p 10); o bien, “... habló el coronel Néstor Rubén Castelli, segundo comandante y jefe de Estado Mayor de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña” (R.N. 18/08/1978, p 12), en homenaje al General San Martín. Con el paso de los años, el 25 de Mayo de 1982, se continúa informando: “El único orador, según el anuncio oficial, será el secretario General de la Gobernación, el coronel César García” (R.N. 25/05/1982, p 5). Pero en celebraciones en homenaje a personalidades destacadas, no militares, como la del Día del Maestro, el uso de la palabra admitía civiles: “pronunciando un mensaje a los docentes la interventora en el Consejo Provincial de Educación” (R.N. 10/09/1976, p 10), aunque se trata de personal puesto en funciones por la intervención militar. Ya para 1981, y en el marco de las mismas celebraciones, es posible encontrar que “hablará el padre de un alumno y un educando y se leerá una poesía (sic)” (R.N. 11/09/1981, p 10). Otro elemento destacado lo constituyen los desfiles, los que comenzaban con el pedido de autorización entre los altos mandos militares:

... el jefe de la agrupación desfile *25 de mayo*, teniente coronel Enrique Braulio Olea se dirigió al palco oficial para solicitar el permiso para iniciar la parada el que fue concedido por el gobernador provincial. A los acordes marciales de las marchas militares las tropas que integraron la agrupación desfile, iniciaron el desplazamiento para adoptar el dispositivo (...) (S.A. 26/5/1977, p 4).

Las efemérides congregaban efectivos de otras fuerzas de seguridad locales: Gendarmería Nacional, Servicio Penitenciario Federal, Policía Federal y Policía del Neuquén⁵⁵. Se traían efectivos de otros agrupamientos militares del país, según continua describiendo la crónica periodística:

Iniciaron el paso ante el público y autoridades los efectivos militares pasando ante la admiración de los asistentes (...) y marcialidad de los representantes del Regimiento *Patricios* con sus uniformes de época y los del Regimiento de Granaderos *General San Martín*, evocando un glorioso pasado de gloria y heroísmo (R.N. 18/08/1981, p 8).

55 Todas las fuerzas de seguridad estaban bajo control operacional del Ejército, el control militar regía sobre la seguridad interna (Novaro y Palermo, 2006).

Ambos regimientos tienen asiento en la ciudad de Buenos Aires. La incorporación de modelos de otras agrupaciones militares del país, que habían tenido una actuación en la temprana historia de independencia nacional, proponía una revalorización de las fuerzas armadas en su intervención en la construcción de la nación, de la que ésta Dictadura se pretendía un ejemplo más. Por otra parte eran el elemento de atracción para la población por sus vestimentas y despliegue marcial.

El caso más destacado, en cuanto a celebraciones patrias, fue la “celebración” del Centenario de la Conquista del Desierto. Desde una perspectiva crítica de la historia, esta acción militar constituyó una de las campañas genocidas –junto con la de Chaco y el norte del país–, contra las poblaciones nativas en la Patagonia, marcando el inicio “de una tendencia que se hizo crónica en la política argentina: la de usar al ejército para alcanzar fines políticos e incluso genocidas por el *bien* de la nación” (Finchelstein, 2010: 95). El despliegue militar en esta ocasión superó ampliamente lo conocido en la zona. Entre los efectivos militares presentes se encontraban la

agrupación Instituto compuesta por la Escuela Naval Militar, la Escuela de Aviación Militar, el Colegio Militar de la Nación, el Liceo Militar General Roca, la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral, Escuela de Servicios de Apoyo de Combate *General Leamos*, Escuela de Gendarmería Nacional y escuelas de suboficiales de Gendarmería. La Agrupación tropas estaba formada por efectivos de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña, Batallón de Seguridad de Base Naval Puerto Belgrano Regimiento de Infantería de Montaña 21, Regimiento de Infantería de Montaña 26, Grupo de Artillería de Montaña 6, Grupo de Artillería 181, Compañía de Comunicaciones 6, Escuela de Instrucción Andina y Compañía de Esquiadores de Montaña 6, (...) (Neuquén 75 años de capitalidad, 1979: 78), superando los 700 efectivos (R.N. 13/06/1979, p 10).

En estas celebraciones, los estudiantes –a quienes estaban dirigidos todos los esfuerzos de la socialización en los nuevos valores–, estaban obligados a formar parte de la escena del poder que los disciplinaba: el individuo enteramente envuelto en el poder que se ejerce sobre él (Foucault, 2008: 151), en un ritual que deja huella a través de su repetición, en los signos, en la constitución de la escena que los tiene como protagonistas y representantes de la sociedad civil. Encolumnados, con pasos marciales y prolijamente uniformados, respetando las medidas impartidas por el Ministerio de Educación en cuanto al “aspecto personal” de presentación: “... pasaron frente al palco oficial más de mil doscientos alumnos” (R.N. 11/09/1978, p 20), en la celebración del Día de Neuquén. Mientras que para la mencionada celebración del Cente-

nario de la Campaña al Desierto “(...) Los establecimientos escolares de las dos provincias, aportaron más de un millar de alumnos que desfilaron respetuosos simbolizando comprender el sacrificio de los honrados” (R.N. 13/06/1979, p 10). El desfile de los escolares, muestra cómo los “súbditos” son ofrecidos como “objetos al poder, que se manifiesta solo por su mirada, porque el ser visto constantemente es lo que mantiene sometido al individuo disciplinario (Foucault, 2008).

Por su parte, las Agrupaciones civiles de distinta índole, se reconocen participando fundamentalmente en los actos que conmemoraban la capitalidad de la ciudad:

Desfilaron el centro de deportes, las guarderías infantiles municipales de Bouquet Roldán y Mariano Moreno, escuelas primarias y secundarias, escuela municipal de Música, Instituto Coreográfico Argentino, Peña *El Alba*, Federación de Yudo de Neuquén, escuela municipal de Cerámica, Asociación Italiana de Socorros Mutuos, agrupación folklórica *Malambo*, Asociación Española de Socorros Mutuos, escuela municipal de Danzas Clásicas, Tiro Federal, Centro Familiar Don Bosco, poniendo la nota de color en ese desfile con su equipo de patinadores, y pequeños ataviados con trajes típicos de todos los equipos que participaron del campeonato Mundial de Fútbol, delegación petroleros, el Polo Club Neuquén, y la Agrupación Gaucha del Neuquén (...) (R.N. 11/09/1978, p 20).

La inclusión de civiles en las efemérides patrias, constituyen una ficción de libre participación. Estas asociaciones acuden en forma lúdica y festiva, sellando en esa representación simbólica la pretendida fusión entre el estado dictatorial y la sociedad civil. Estas escenas se reiteraron, a lo largo de los ocho años de Dictadura, como prácticas generadas a partir del calendario oficial analizado en el capítulo anterior. Aunque, según se desarrollaran los acontecimientos nacionales y afectara la imagen del gobierno dictatorial, se notaba el impacto de menor despliegue en la realización de las mismas.

Otro elemento de atracción eran las bandas de música. Neuquén tuvo como protagonistas a las bandas del Batallón 181 y de la Policía provincial. Tanto una como la otra estuvieron presentes en el Día de la Armada, a poco de instaurada la dictadura militar: “... La Banda de Música de la Policía Provincial ejecutó el himno y marchas militares...” (S.A. 18/05/1976, p 9). Para las Fiestas Mayas⁵⁶ de 1977, estas actuaciones se realizarían con una “banda especial constituida por las correspondientes al Regimiento de Infantería de Montaña 21 de Las Lajas,

⁵⁶ Denominación de la celebración en conmemoración del 25 de Mayo de 1810 fecha en la que se constituye la Primera Junta Gobierno Patrio.

el Regimiento de Infantería de Montaña “0” de Covunco, del Grupo de Artillería 181 de Zapala y el Batallón de Ingenieros 181 de Neuquén (...)” (S.A. 12/05/1977, p 4), todas agrupaciones militares del interior de la provincia, y en este caso particular “se dieron a conocer las actuaciones que las bandas militares llevarán a cabo en la jurisdicción (...)” (S.A. 06/05/1977, p 16) según mencionáramos anteriormente. En las celebraciones del Día de la Bandera “... se ejecutó la Marcha Mi Bandera (...) y como cierre la Marcha de San Lorenzo (S.A. 17/06/1977, p 4). Así mismo se entonaban las estrofas del Himno Nacional Argentino “... con el acompañamiento de la Banda de Guerra del Batallón de Ingenieros 181, y coreado por los efectivos militares, autoridades y público presente” (S.A. 21/6/1978, p 3). También, para las celebraciones de los aniversarios de la ciudad de Neuquén: “... con música, adecuada al paso de cada delegación, de la Banda de la Policía provincial (...). Y a continuación se ubicó frente al palco la Banda del Batallón de Ingenieros 181, iniciándose el desfile militar...” (R.N. 13/09/1981, p 9).

Los diferentes elementos del esquema que hemos detallado procuran dotar de un nuevo sentido a esa mediación que agoniza desde la toma del poder dictatorial: la nación. Pero su eficacia no se agota en las celebraciones patrias. Los mismos adquieren una función destacada en la materialización ideológica sobre otras prácticas recreativas, tal hemos sugerido a lo largo de este apartado. Y es ésta transposición de sentido una característica destacada del EBA en su relación con la recreación.

8.2 Formas de imposición de sentido: de las fiestas cívicas a las prácticas recreativas.

El esquema ritual de celebraciones públicas, detallado anteriormente, se constata extensivo a otras prácticas de índole recreativa. Se reconoce fundamentalmente en la presencia de las autoridades, la utilización de los símbolos patrios y la realización de desfiles, en eventos de música folklórica, deportivos o en ocasión de la celebración del día del niño. Así mismo se observa en la intervención de las bandas de música -militar o policial-, animando encuentros o constituyéndose ellas mismas como atracción recreativa. Por otro lado, se destacan los efectos de las efemérides en su aspecto propiamente nominativo, mediante la solicitud de propuestas de adhesión y denominación de diversas prácticas recreativas de la ciudad. De este modo se lograba la permanencia en el tiempo del mensaje contenido en las fiestas patrias, constituyéndose el discurso unívoco de la historia y los preceptos morales de la dictadura, en una especie de retícula que invadía el clima social. Es oportuno retomar la idea de la funcionalidad que el ocio ofrece a estos fines. El ocio ha sido siempre parte de la regulación moral de la sociedad, a la vez que un sistema de representaciones construido socialmente sobre el ideal de libertad

y determinación personal (Rojek, 2005). En atención a ello, las prácticas que desarrollaremos se muestran permeables a la imposición de sentido, en tanto las mismas serán decodificadas por la población como instancias de ejercicio del disfrute, la libertad, y la autodeterminación. Connotaciones que la misma recreación conlleva, sin atender a la investidura que se les impone desde el poder. La tarea evidente es la de actuar mediante la trasposición de sentido, y alcanzar el efecto propiamente ideológico con el consentimiento social.

8.2.1 Festival del Cultrum⁵⁷

La realización del Festival del Cultrum en el año 1979 condensó varios de los elementos del esquema ritual. Tal lo establece la crónica periodística:

... La apertura tendrá lugar el viernes 7, a las 20 con entrega de un motivo floral en el monumento al general San Martín, ubicado en Avenida Argentina. Por esa arteria se iniciará posteriormente el desfile de las delegaciones artísticas de las provincias patagónicas y figuras nacionales, continuando su recorrido por avenida Olascoaga, Perito Moreno hasta arribar al gimnasio del club Independiente. La recepción de autoridades provinciales y municipales está prevista para las 21, dando comienzo el acto oficial a las 21:15 con el traslado de banderas de ceremonia, izamiento del pabellón nacional, la entonación del Himno Nacional Argentino, poema alegórico y una canción a cargo del conjunto “Ganar la Paz” de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña, acompañado por la Banda del Ejército (R.N. 28/11/1979, p 19).

Así mismo para el año 1980 se establece, “El programa que se desarrollará hoy, y que se iniciará a las 21:30 cuenta con la participación de la Banda de Policía de la Provincia, izamiento del pabellón nacional, entonación del Himno Nacional y apertura oficial del encuentro” (R.N. 12/12/1980, p 24). El Festival Folklórico del Cultrum tuvo cuatro ediciones⁵⁸, 1978, 1979, 1980, y 1981; inicialmente la organización aparece impulsada por Marcelo Berbel, poeta neuquino y ex

57 Cultrum: instrumento musical de percusión a modo de tamboril, de la cultura mapuche. Es un membranófono en cuya caja de madera tallada en una sola pieza se extiende una membrana trenzada en crin que se hace sonar con un palillo envuelto en lana (Zucarelli, Malvestitti, Izaguirre, Unzué, Nahuel, 2003).

58 Cabe destacar en la Patagonia la realización de festivales folklóricos cuyas primeras ediciones datan de 1976 o posterior, tal el caso de Tercer Encuentro Sureño de Folklore, en la ciudad de Trelew provincia de Chubut con participación de “presentaciones oficiales de los Municipios de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y la provincia del Chubut (Río Negro, 24/08/78, p 21); y el Segundo Festival Provincial de la Canción Folklórica 1978 organizado por el Club Vuta Mahuida, de carácter provincial auspiciada por la Dirección Provincial de Cultura y la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Río Negro, así como la Municipalidad local (Río Negro, 12/09/78, p 17); y las Segundas Jornadas de la danza de la escuela de Danzas de la Municipalidad de Puerto Madryn auspiciada por la Dirección de Cultura de Chubut y de la Secretaría de Cultura de la Nación. (Río Negro, 19/11/78 p17). Los mismos, al igual que el Festival del Cultrum, tuvieron una existencia efímera, acotada a los años de la Dictadura.

miembro de Gendarmería Nacional, en colaboración con la Cámara Junior de Neuquén. A partir del año 1980 el festival fue organizado por la Municipalidad de Neuquén. Tal lo expresado, en sus primeras ediciones la apertura del Festival reproduce con extrema similitud el esquema ritual de efemérides, en cuanto a la ocupación del espacio ritual, a la entrega de ofrendas florales y el desarrollo de desfile a modo de itinerario procesional que sacralizaba el acto de introducir el folklore patagónico; presencia de autoridades e inauguración del festival identificada como “acto oficial” en el que se incluyeron los símbolos patrios. El cuadro se completa con la lectura de un “... poema alegórico y una canción a cargo del conjunto *Ganar la Paz* de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña, acompañado por la Banda del Ejército” (R.N. 28/11/1979, p 19). Se trataba de un conjunto folklórico compuesto por soldados que realizaban el servicio militar obligatorio, surgido de un concurso realizado al interior del ejército. El folklore fue uno de los aspectos de la cultura que las Fuerzas Armadas se comprometieron a proteger y difundir, en tanto, actuar sobre el mismo significaba actuar sobre la seguridad nacional y la soberanía (Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. Buenos Aires 1980, p 48.), más aún en una zona de frontera como la provincia del Neuquén.

Pero esta asociación que intentamos demostrar entre la utilización del esquema ritual de efemérides y una práctica recreativa como forma de imposición de sentido, se constata efectivamente en la nota de la administración municipal, fechada el 21/11/80 y dirigida al Sub-Director de L.A.D.E.–Líneas Aéreas del Estado– Comodoro D. Herberto José Vicentini. En la misma se solicita colaboración con plazas, en los vuelos Buenos Aires-Neuquén, para trasladar artistas nacionales para actuar en el festival del año 1980. La nota señala: “No escapará a su amplio criterio el espíritu de defensa de la Soberanía Nacional del que se nutre esta manifestación cultural, el que también estuvo presente en los años anteriores.” Aquí la asociación entre seguridad y soberanía con la expresión cultural folklórica es explícita, tal lo postulan las Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. Por otro lado, el festival se identifica en la misma nota con los objetivos del proceso de reorganización nacional –PRN–, al expresar que: “Rescatar las manifestaciones autóctonas de nuestro Folklore y hacer conocer y apreciar nuestros valores tradicionales, no apartándonos de nuestro pensamiento occidental y cristiano, es el objetivo de este evento.”⁵⁹

Cualquier forma de poder presupone un discurso que legitima y reproduce las relaciones de dominio, ya que el poder y el saber se encuentran vinculados dialécticamente (Ceballos Argibay, 1997). Así queda plasmado la dupla poder-saber, en la realización de un esquema

59 Archivo Histórico Municipio de Neuquén. Caja N° 22. Nota fechada el 21 de Noviembre de 1980. Copia carbónico sin firma.

ritual que se descubre sostenido o apoyado en el poder, al desentrañar en el discurso el saber que procura fundar evidenciado en la nota citada. Lo expresado permite comprender que la homologación del ritual de presentación del Festival del Cultrum, al ritual identificado para las efemérides patrias, está encubriendo y al mismo tiempo descubriendo, una homologación de sentido, que en este caso ha sido posible comprobar mediante la nota analizada.

8.2.2 Fútbol

Para Julio de 1976 se realizaría el partido de fútbol entre Talleres de Córdoba e Independiente de Neuquén, para la inauguración de la cancha del Club Independiente. Comenzó

la fiesta programada con la presencia de delegaciones de la mayoría de los clubes liguistas, de instituciones invitadas de otras zonas, de las más altas autoridades provinciales y municipales, de jefes militares de la VI Brigada de Infantería de Montaña, todo configurando una fiesta brillante y emotiva.(...)(S.A. 11/07/1976, p 14).

Identificamos aquí la escena de representación del poder en la presencia de autoridades que excede aún a aquellas que dan cuenta de quiénes se desempeñaban en cargos específicos de la función de gobierno de facto. Por otra parte, “... El acto central (...) tuvo comienzo poco después de las 15 con el izamiento de la enseña nacional y la entonación del Himno Nacional Argentino, ejecutado por la banda de la policía provincial” (S.A. 11/07/1976, p 14). De este modo el hecho simultáneo de inauguración de una cancha de fútbol y la competencia deportiva, reproduce parte del esquema ritual de efemérides patrias en la presencia de autoridades y la utilización de los símbolos patrios. Se conjuga aquí, tal lo hemos establecido en el inicio de esta investigación, la relación existente entre deporte y nación (Rojek, 2005; Wilson, 2007; Brohm, 2007). Si bien el partido de fútbol presentado no era un acontecimiento deportivo de trascendencia nacional, es posible comprender la importancia que los representantes del gobierno de facto le otorgaban al evento como instancia deportiva en la que se reactualizan sentimientos de identidad y unión entre simpatizantes del fútbol. En este sentido cabe destacar que constituía una medida de la Dictadura “aprovechar todo elemento de unión para la Nación Argentina⁶⁰”, aspecto que aquí cobra significado en su referencia local.

8.2.3 Día del Niño

Según presentamos en el capítulo anterior, referido al dominio normativo, jurídico ad-

60 Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. Buenos Aires, 1980 p. 21.

ministrativo del dispositivo recreacional, el Decreto Provincial N° 085, en consonancia con el Decreto Nacional N° 549, instituye el Año del Niño y la Familia. Este aspecto habilita la intervención concreta del poder militar en las celebraciones que se realizaran a tal fin, a la vez que lo insta a programar las celebraciones que considere. Para el caso de la celebración del Día del Niño, los rasgos del esquema ritual se constatan en “la actuación de la banda de música de la Policía, que estará a cargo de la apertura de los actos” (R.N. 1/08/1979, p 18) y la presencia del gobernador: “A las 15:20 ingresó al predio del Colegio Don Bosco el gobernador de la provincia del Neuquén, general Trimarco, quien dirigió una breve alocución por la radio capitalina...” (R.N. 06/08/1979, p 18). En este caso, el uso de la palabra restringido exclusivamente a la figura del gobernador, nos vuelve al discurso unívoco. A su vez, la emisión del discurso se realiza desde un espacio particular: un colegio católico que, ya sea directamente o mediante la asociación de padres, cumplía un rol destacado en la organización de actividades recreativas en la época. Lo expresado da cuenta del ensamblaje que opera en el dispositivo recreacional entre el dominio jurídico y el de las prácticas. Las normas legales nacional y provincial mencionadas en el capítulo anterior, dan lugar a una intervención en la práctica recreativa, y ambas instancias configuran la imposición de sentido. La práctica se muestra entonces sustentada en una intencionalidad que podría no ser advertida, desde un análisis que apareciera despojado de la norma. El ejemplo revela cómo la verdadera naturaleza del dispositivo no está en los elementos heterogéneos que lo constituyen sino “en la red de relaciones que se establece entre ellos” (García Fanlo, 2011).

8.2.4 Presentaciones de las Bandas de Música de las Fuerzas de Seguridad

Un rasgo diferencial se presenta con las bandas de música de las Fuerzas de Seguridad, tanto las de agrupaciones militares como de la policía. Éstas fueron promocionadas y ofrecidas para ser ellas mismas el elemento convocante como única actividad. Según establece una noticia, a modo de anuncio en el diario local, la banda de la policía realizaba “servicios oficiales ordenados por Jefatura de Policía, retretas en diversos lugares públicos como así mismo en los barrios aledaños, asilo de ancianos, guarderías, escuelas, (...) programas televisivos y conciertos” (S.A. 10/04/1977, p 5). La promoción pública de la Banda de la Policía del Neuquén incita a la “contratación” de la misma por parte de distintas organizaciones de la comunidad, dando lugar a la presencia policial en el ámbito que fuere, a la vez que se orienta a la transmisión del mensaje contenido en el repertorio que pudiera ejecutar. Tal el caso de la Retreta del Desierto, que se llevaba a cabo en la zona de bardas, cercana a la Universidad Nacional del Comahue. En esta actividad, distintos grupos de músicos se localizaban alejados unos de otros,

escondidos aprovechando las irregularidades del terreno simulando estar perdidos. Luego escuchando la música que iban ejecutando los diferentes grupos lograban encontrarse en un punto donde esperaba el público. Esta representación conmemoraba hechos de la “conquista del desierto”, momento en el que algunas agrupaciones militares se salvaron de perderse en el desierto por medio de la música que ejecutaban sus bandas. En el año 1976, a pocos meses de instaurada la dictadura, la misma fue realizada por la banda del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181 y “Pese al frío de la jornada y a las dificultades que causó el desplazamiento hasta ese lugar, alejado del centro de la capital, igualmente las alternativas del encuentro de los soldados fue seguido por numerosos vecinos” (R.N. 26/05/1976, p 9). Nuevamente, para el Día de la Independencia de 1978, esta vez “la banda de la Policía⁶¹ provincial interpretó en las proximidades de la Universidad Nacional del Comahue, la Retreta del Desierto (...)” (R.N. 10/09/1978, p 3). Ese mismo día, “a las 17:30 hs. se realizó un concierto de bandas en la plazaleta Combate de Obligado”. (R.N. 10/09/1978, p 3).

El espectáculo musical “Tango a bordo”, a cargo de la Banda de la Armada Argentina, dirigido por el teniente de navío José Rey hizo su presentación en la ciudad de Neuquén y en distintas ciudades del país. El mismo fue organizado por la Secretaría General de la Armada Naval Argentina y el Departamento de relaciones públicas de la misma fuerza, con la colaboración del Ejército Argentino y la Fuerza Aérea, auspiciado por las provincias de Río Negro y Neuquén (S.A. 09/03/1977, p 4; 11/03/1977, p 4). El espectáculo de tango tenía como vocalistas a la Sra. Blanca Money, la que posteriormente fue reemplazada por Simonette. La Banda Sinfónica de la Armada había sido creada en 1962; en el año 1976 se dedicaba casi con exclusividad a la denominada música ciudadana –tango–, además de la propia del ámbito militar, situación que se mantuvo hasta 1982, año en el que se produjeron las últimas actuaciones con ese espectáculo.

La actuación regulada y sistemática de las bandas de música de las FF.AA. no puede ser entendida en términos de una ocurrencia azarosa. En tanto aquellos “discursos que producen el poder en forma institucionalizada se caracterizan por adquirir la función de constituirse en *la verdad* aceptada por la sociedad” (Ceballos Argibay, 1997: 54), y si consideramos a estos espectáculos como discursos portadores de un mensaje determinado, es posible comprobar su efectividad al momento en que, a cuatro años de iniciado PRN -semana de mayo de 1980-, la Escuela de Música de la ciudad de Neuquén muestra a sus alumnos conforman-

61 En estos años, la banda de la Policía, creada en 1918, estaba compuesta por 33 músicos y dirigida por el oficial ayudante Ramón Dante Bravo y por el oficial Bartolomé Fonseca como Subdirector. La misma estuvo compuesta en sus inicios por músicos de distintas reparticiones: empleados de la provincia, YPF, y guardia cárceles del territorio.

do una banda juvenil y ejecutando “marchas patrióticas” (R.N. 23/05/80, p 7). La secuencia que hemos podido reconstruir de la actuación de las bandas, desde las efemérides patrias hasta sus expresiones recreativas, permite establecer la efectividad en la apropiación del mensaje, el efecto “normalizador” y disciplinario sobre los niños como expresión legitimada del poder.

8.2.5 Denominación y adhesión

Como otra forma de ejercicio del poder por parte del estado, encontramos la actuación desde la nominación. Se trata de otra modalidad de imposición de sentido devenida de la escena de las celebraciones patrias como núcleo de representación del poder y que se refiere tanto a solicitud de “adhesión” como a la imposición de nombres, es decir “denominación” de las prácticas. Corresponde a formulaciones discursivas que impactan en distintas formas lo recreativo, las que le dan sustento doctrinario. Es el artilugio de la lucha simbólica que “pone en juego el monopolio de la nominación legítima, punto de vista dominante que, al hacerse reconocer como punto de vista legítimo, se hace desconocer en la verdad de punto de vista particular, situado y fechado” (Bourdieu, 2008: 41). Así el monopolio de la nominación legítima de las prácticas recreativas está en poder del estado.

En reunión del Consejo Directivo de la Liga Deportiva Neuquén se dio curso a la nota “del comandante de la 6ta División de Montaña de Neuquén, solicitando la adhesión de la liga y entidades afiliadas con motivo de un nuevo aniversario de la gesta de mayo y demás fechas patrias...” (S.A. 12/05/1977, p 14). Adhesión significa “unir”. Materialmente implica hacer que dos cosas permanezcan juntas, unidas por algún medio. En términos abstractos, adhesión significa “estar de acuerdo”, compartir ideas, en este caso hace referencia expresa a la adhesión como declaración pública de apoyo a alguien o algo (Diccionario de la Real Academia española). De este modo, las actividades programadas en días próximos a las fechas patrias debían mencionar públicamente –en el momento de la actividad y/o por medios gráficos en su promoción–, que se realizaban en adhesión a la fecha patria o como parte del programa que se desarrollaba en la ciudad para las fechas patrias, organizado como ya establecimos, por los militares. La liga deportiva Neuquén no sólo tenía que adherir públicamente como entidad superior, sino que tenía que pedir la adhesión al resto de las entidades que la conformaban. De este modo se configura el beneficio simbólico para el poder, en tanto el mensaje llegaba a la población de toda la provincia, a través de todos los acontecimientos futbolísticos que organizaran en las fechas patrias. Así, la diversión, el disfrute aparece enteramente controlado por la ideología (De la Flor, 2003: 129).

La modalidad de adhesión en las propuestas recreativas se muestra en la forma de la simple enunciación “en adhesión a las fiestas Mayas”, y abarca desde demostraciones de Tae Kwon Do (R.N. 20/05/1981, p 23), torneos de ajedrez (R.N. 23/05/1981, p 21), hasta de los torneos de fútbol de la Liga neuquina. La modalidad de solicitud de adhesión, tal la nota recibida en la Liga Deportiva Neuquén, se entiende como una imposición por parte de las autoridades del gobierno de facto. De acuerdo al clima de miedo e intimidación que se vivía en la época, es posible entender que no se reconociera la posibilidad de negarse a una “solicitud” del ejército. El sólo hecho de la nominación oficial del evento puede que no apareciera a los ojos de sus protagonistas como un impedimento para su realización, ajenos a la mediación de sentidos en la que se encontraban involucrados. Otra forma de adhesión a las celebraciones patrias estuvo dada mediante la denominación de la actividad recreativa. Como ejemplo se puede mencionar: trofeo de basquetbol “Armada Argentina”, competencia en la que el trofeo y las medallas fueron donados por la Armada Argentina (R.N. 16/05/1976, p 28); Festival Deportivo “Día de la Policía del Neuquén” (R. N. 30/04/1980, p 35); torneo de bochas “Aniversario Día de la Raza” (R.N. 26/10/1980, p 27); carrera de ciclismo para menores, por el premio “Revolución de Mayo” (R.N. 20/05/1981, p 23); primer torneo intercolegial de Yudo “25 de Mayo” (R.N. 23/05/1981, p 21); maratón “Día de la Bandera” (R.N. 20/06/1981, p 21); Torneo de Golf “Revolución de Mayo” (R.N. 27/05/1983, p 24), entre otros.

El acto que instituye mediante la nominación, recubre a la recreación de un relato argumentativo de carácter racional, ubicando el todo –práctica y discurso– en el ámbito de la persuasión doctrinaria/ideológica vinculada directamente al sentido impuesto a las celebraciones patrias. La ideología comprende, en parte, un proceso simultáneo de sometimiento/cualificación, mediante la interpelación de los sujetos sobre lo que existe, lo que es posible y sobre lo que es bueno, correcto, hermoso, atractivo –o sus contrarios–, de manera que también estructura y normaliza nuestros deseos (Therbon, 1987: 14-15). El “pedido” de adhesión no quita la libertad y el disfrute de realización de la práctica –la libertad intrínseca propia del ocio (Neulinyer, 1981)–, sino que se “monta” sobre ella, dándole un carácter ideológico: somete y cualifica. Es posible establecer así, de qué manera los procedimientos disciplinarios tienden a “desinstitucionalizarse”, a circular en estado libre, y constituirse en focos de control diseminados en la sociedad (Foucault, 2008). Se entiende que ésta es una forma de dominación en las prácticas recreativas. La misma no aparece en la posibilidad de hacer o no determinada actividad, sino en la imposición de sentido que se hace de las prácticas en la esfera social. De este modo “todos” los que realizan la actividad aparecen “aprobandando” la enunciación discursiva que explica socialmente la práctica, enunciación que, en este caso, es impuesta y es

suficientemente efectiva en términos de control porque al hacer la práctica se cumple o aprueba el discurso que la contiene. Así se pone en evidencia que las celebraciones patrias fueron focos de expansión del mensaje de la DCM, pero no solo por la celebración patria en sí, a la que algunos ciudadanos –quizás los menos, fundamentalmente aquellos que no tuvieran hijos en edad escolar–, se podían sustraer, sino por la imposición de sentido que se exigió a otras prácticas recreativas populares.

8.3 Disciplinamiento: concursos y competencias

Paralelamente, desde los ámbitos oficiales o los más estrechamente vinculados, se organizaron actividades recreativas. Las mismas, aunque en ocasiones aparecen vinculadas a las efemérides, encierran la característica de ser organizadas por los estamentos militares de la región, o bien por el área de cultura provincial y municipal.

El deporte aparece como un ámbito destacado para librar una batalla mimética que canaliza los impulsos violentos. Tal afirman Elías y Dunning, el desarrollo del mismo permitió encontrar un equilibrio entre el placer y la restricción. Favoreció el reforzamiento de los controles reguladores de la conducta individual, la formación de la conciencia y la internalización de normas que garantizaban a las personas seguridad y estabilidad en sus relaciones recíprocas (Elías y Dunnig, 1992). Valorizando el deporte en este sentido, se encuentran las palabras del Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Juan Rafael Llerena Amadeo, quién establece: “Reconocemos también el valor de la formación corporal para fomentar hábitos de disciplina y de buen comportamiento social, en orden a favorecer sanas interrelaciones. En tal sentido haremos los mayores esfuerzos para la organización de torneos deportivos y de actividades de recreación (...)”⁶². El párrafo permite apreciar el fundamento a partir del que se proponen las Competencias Deportivas que se organizaron en el ámbito escolar con expansión al tiempo libre. El impulso otorgado desde el ámbito educativo a estos programas ocasionó, por ejemplo, que en Neuquén se creara la Asociación de Pelota al Cesto, fomentando una ocupación del tiempo libre de los estudiantes en competencias, entrenamientos y viajes a distintas localidades del país. En octubre de 1977 se organiza el primer torneo regional de Hándbol por parte de una comisión provisoria conformada por profesores de educación física de escuelas locales. El torneo se realizará en Zapala (R.N. 19/10/1977, p 14). Pero, si bien el agôn adquiere su forma socializada esencialmente en el deporte (Caillois, 1986), no se descartó para regular tanto la moral como otras manifestaciones de la cultura. Las cualidades apreciadas del agôn,

62 Texto del Mensaje al País del Ministro de Cultura y Educación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, pronunciado en Mendoza, el 18 de abril de 1979, desde la Universidad Nacional de Cuyo.

para estos fines, parecerían ser el esfuerzo y la atención sostenida en el entrenamiento que da cuenta de perseverancia, disciplina y voluntad. La competencia se presenta como “la forma pura del mérito personal y sirve para manifestarlo” (Caillouis, 1986: 45). Por medio de la competencia, el hombre demuestra su superioridad, y al mismo tiempo, deja en el camino aquellos que no han demostrado tener suficiente mérito para alcanzar la meta.

Se observa que, en términos de regulación moral de la conducta, en el año 1977 el ejército promueve un concurso para premiar a los mejores alumnos de séptimo grado. El propio Gral. Jorge Rafael Videla dispone otorgar un premio a aquellos alumnos que hubieran demostrado aplicación, compañerismo y conducta ejemplar en el colegio, encubriendo en la exigencia rasgos personales de disciplina y obediencia (Guitelman, 2009). Los concursos figuran entre las prácticas propuestas a los docentes por las autoridades de educación, para trabajar contenidos vinculados a las efemérides, entre otras actividades como: clases alusivas, paseos, visitas a museos (Rodríguez, 2009).

Según el relevamiento de datos de los diarios locales, entre los años 1976 y 1983 se realizaron distintos concursos.⁶³ Aquellos organizados por las Fuerzas Armadas y otras dependencias del estado, estaban destinados a las artes plásticas y literarias. Se trata de concursos de dibujo y pintura, destinados fundamentalmente a niños entre 9 y 12 años de edad, según se observa en la Tabla N° 16-Anexo Tablas-, y certámenes literarios, orientados a adolescentes de escuelas secundarias y a adultos en cumplimiento de requisitos como residencia en la ciudad de Neuquén, los que registran en la Tabla N° 17-Anexo Tablas-. Se constata que la expresión más espontánea de los niños y niñas de escuela primaria está mayormente circunscripta al dibujo y la pintura, a la luz de los espacios curriculares destinados a las artes plásticas en las mismas. La educación plástica se muestra en el ejercicio de las nociones básicas del dibujo y la pintura, en un juego libre de formas, espacios y color. Pero se entiende que la intención de los concursos de manchas no apuntaba a valorar el ejercicio de la plástica como expresión artística, ni a validar la expresión plástica de los infantes o contribuir a la formación estética de los mismos. Los militares aparecen ejerciendo una mediación entre el niño y la plástica

63 Otros concursos realizados en la época desde organismos oficiales: **Segundo Concurso Nacional de Estampas Navideñas**. Organiza Dirección general de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Catamarca (R.N. 5/12/80); **Concurso Fotográfico**. 1981. Tema: El Ranchomovilismo. Organiza Ranchomovil Club Argentino (R.N.13/02/81, p 18); **Concurso Nacional de Afiches**. Organiza: Ente Regional Oficial de Turismo “Patagonia Turística” (R.N.1/04/81, p17); **Concurso Braque de Pintura**-1982-, Premio Georges Braque. Arte Moderno. Organiza: Departamento de cultura de la Embajada de Francia (R.N. 13/03/82); **II Salón de Pintura “Banco de la Provincia del Neuquén”**. 1983. Tema: libre, pero guardando relación con nuestra provincia, pudiendo estar referidas indistintamente a bellezas naturales, el quehacer humano, costumbres, etc. Comprende todas las expresiones plásticas, hasta dos obras por participante. “Al hacer entrega de sus obras los autores acreditarán su identidad con documento, presentando al mismo tiempo una boleta firmada que contendrá nombre, apellido, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en el país, como así también título, fecha de ejecución, procedimiento, dimensiones. (R.N. 28/09/83, p 21).

que persigue la unificación de valores patrióticos, de la mano del lenguaje más accesible al niño. Si, tal como se afirma actualmente, existieron grupos de profesionales e intelectuales que acompañaron el mismo diseño del PRN (Vezzetti, 2002; Novaro y Palermo, 2006; Calveiro 2008), es posible entender que los concursos propuestos estaban sólidamente fundados en el conocimiento de las posibilidades de cada etapa evolutiva, en función de la expresión artística. El dibujo y la pintura favorecen una percepción global –de imagen, forma, fondo y color –, que impacta emocionalmente en el niño. Y este era el efecto buscado. Al no estar la plástica asociada a un lenguaje de signos abstractos, como las letras, sino de imágenes, deja una huella permanente en el niño (García del Moral, 2009). Así mismo se valoró la importancia de la expresión literaria, para los adolescentes y jóvenes, en cuanto a los concursos de poesía o composiciones escritas.

En uno y otro caso se reconoce que la evaluación de los concursos no se orienta hacia el valor estético, sino al logro de asimilación del mensaje que las fuerzas armadas querían imponer a la actividad. La intención se puede establecer en función de la incorporación de integrantes de las FF.AA. o representantes del Consejo Provincial de Educación como jurados. En cuanto a las temáticas, los concursos organizados por las Fuerzas Armadas –militares o policiales-, proponen temas históricos, o bien temáticas que destacan la función de servicio a la patria a la que supuestamente estaban abocadas las fuerzas de seguridad durante el PRN. Se pretende que el niño, el adolescente o la comunidad incorporen una visión positiva de las mismas, con la intención de contrarrestar los efectos negativos que producía en la población el accionar represivo. Aquellos concursos vinculados a fechas patrias guardaban el mismo sentido o intencionalidad que las propias efemérides, según las hemos analizado. Otros, como los que conmemoran el “Día de...”, mayormente asociados a declaraciones del propio gobierno, buscaban afianzar la familia y el trabajo como valores propios del ser argentino. Los concursos pueden ser considerados como prácticas didáctico–recreativas, en tanto acompañan en sus temáticas las modificaciones sufridas por las currículas de las escuelas primarias y secundarias.⁶⁴ Asignaturas como Historia y Educación Cívica se reformularon incluyendo entre la bibliografía recomendada “producciones elaboradas por las fuerzas armadas”, tales como “El Ejército hoy” páginas para su historia (1976), del Comando General del Ejército (Debattista, 2004: 340).

El ente organizador de los concursos, según las Tablas 16 y 17- Anexo Tablas-, permiten

⁶⁴ Lo planteado como temas de concursos es concordante con las modificaciones curriculares sufridas en el período dictatorial. Ver Tedesco, Braslavsky, Carciofi (1987) *El Proyecto educativo autoritario Argentina 1976–1982*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores; Faufmann–Doval (2000) *Paternalismos Pedagógicos*. Rosario, Laborde Editor.

determinar un entrecruzamiento entre gobierno provincial, municipal, Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Educación de la Nación, y el Ejército Argentino. Pero existe una prevalencia del Ejército por encima de las demás instituciones, o por encima –al menos– de los establecimientos escolares. Este dato será retomado en el capítulo destinado a analizar el dominio territorial del dispositivo recreacional.

El Ejército promovió varios concursos. No obstante aparecen vehiculizados por la Institución educativa. En junio de 1980 se organizó la Campaña Nacional de Comunicación Social para las escuelas primarias: “El niño, la Escuela y el Ejército”. La campaña “disponía un conjunto de tareas conducentes a informar a los alumnos sobre la historia del Ejército argentino, sus orígenes y trayectoria, y desarrollar actitudes que permitieran valorarlo como institución fundamental de la Nación” (Rodríguez, 2009: 47). La actividad se funda en una disposición normativa hacia el interior de la institución educativa, pero muestra en los alcances de su organización a la institución militar por encima de aquella. De este modo, incorporado el concurso a la institución educativa, la competencia aparece a los ojos de los participantes como un juego, un desafío en el que el mismo se va despojando por medio de la expresión artística de sus propias emociones y valores, concepciones e ideología. El participante tampoco descubre que el dispositivo en sí impone valores, concepciones y procura un adoctrinamiento en una dirección ideológica determinada. Porque la competencia requiere y produce al mismo tiempo un “encuadramiento” (Foucault, 2008). Ese encuadramiento adquirirá la inocencia de la ideología que lo contiene. La modalidad de *agôn* admite el encuadramiento, que siempre existe, justamente porque es inherente a la forma (Pavía, 2006) someterse a una temática, a una determinada rama del arte; a una evaluación y a un resultado que incluye o excluye. Así se evidencia en el “Certamen de Composiciones” del año 1976. El mismo describe el proceso a seguir para la evaluación. La realización y selección de los mejores trabajos se haría en el establecimiento educacional entre el 19 y el 23 de Agosto. El 28 de Agosto deberían entregarse los trabajos en el Consejo Provincial de Educación. Entre el 1 y el 6 de Septiembre al Comando de la VI Brigada de Infantería de Montaña, para poder ser finalmente leídos por el autor y ganador del certamen el 11 de Septiembre, en la celebración aniversario de la ciudad de Neuquén. De este modo transferían la celebración Sanmartiniana del 17 de Agosto –fecha próxima al inicio del concurso–, a la celebración por la fundación de la ciudad, el 12 de Septiembre. “El poder se articula directamente sobre el tiempo; asegura su control y garantiza su uso” (Foucault, 2008: 186). Nuevamente es posible establecer aquí una relación con el dominio normativo del dispositivo con relación al calendario oficial, en tanto se prolongan los tiempos de conmemoración establecidos en el mismo, con procesos devenidos de las prácticas oficiales

que se articulan con nuevas prácticas que buscan a su vez cubrir del significado oficial a los “entre tiempos”.

Se descubre de qué manera los concursos se muestran funcionales al adoctrinamiento, y son prácticas recreativas realizadas con este fin. Según se observa en las Tablas de referencia, N° 16 y N° 17-Anexo Tablas-, los entes organizadores y los jurados provienen del ámbito oficial. Aunque se diversifiquen en alguna otra institución, no dejan de estar presentes quienes orientan la propuesta: los militares. Las temáticas discurren entre las propias de revalorización de la historia, o aquellas que, adecuadas a la edad de los destinatarios, recrean los valores del Proceso de Reorganización Nacional –PRN-. Varios de los espacio de realización de los concursos, o bien los lugares de habilitación, recepción o exposición de las producciones, remiten nuevamente a las fuerzas armadas en un aspecto más de control.

8.3.2 Competencias de Tiro

Otras competencias corresponden a las realizadas en el ámbito del Tiro Federal. La realización de concursos de tiro convocaba a participar a jóvenes y adultos, tanto como a niños y adolescentes. Entre las competencias detalladas en la Tabla N° 18-Anexo Tablas-, se identifican las de los aficionados, las organizadas por fechas especiales y las asociadas a las efemérides patrias. Todos los torneos se llevaron a cabo en el predio de la Asociación Patriótica Tiro Federal Neuquén, zona de bardas y propiedad del Ejército Argentino.

Si bien es el Estado el que detenta el control legítimo de la coerción física (O'Donnell, 1977), lo que implica detentar el poder y el uso de las armas, hemos expresado en el capítulo 5, cómo las prácticas de tiro se impusieron tempranamente en la región más que como un deporte, como una actividad sustentada ideológicamente en la constitución de la nación y en la defensa del territorio. Pero distanciados en el tiempo de esas primeras apreciaciones, la utilización de las armas por parte de los civiles bajo el control de las fuerzas de seguridad que diseña, organiza y controla las competencias, evidencia una estrategia del poder que “permite”, “concede” momentáneamente el uso de las armas, para demostrar en ese mismo acto el poder que detenta. Tal es el caso del primer Torneo que se llevó a cabo por el Día del Periodista. Participaron equipos representativos de los medios de difusión que tienen asiento en la región: diarios Sur Argentino y Río Negro; dos equipos de la emisora LU5 por Télam, el Departamento de Prensa de la Gobernación, Carbonell Producciones y Canal 7 TV. Según expresa el reporte periodístico, la celebración se desarrolló en un marco de alegre camaradería en el que posteriormente al torneo “la policía agasajó a los periodistas con un asado servido en la Escuela de Policía de la provincia”, y se premió a los ganadores (S.A. 11/06/1977, p 7).

La Asociación Patriótica Tiro Federal contribuye a lograr uno de los objetivos del régimen: “Convocar la adhesión de la población mediante (...) el restablecimiento de la imagen de autoridad” (Bases para el Proceso de Reorganización Nacional, 1980). Se destaca, a modo de ejemplo, el “Concurso Social de Tiro al Blanco” en las especialidades carabina y pistola calibre 22, en adhesión a los actos conmemorativos al 73 aniversario de Neuquén Capital. En el listado de ganadores presenta únicamente niños, jóvenes y adultos del sexo masculino (S. A. 13/09/1977, p 13). El torneo “Interpolígonos”, disputado en conmemoración de los 58 años de la entidad, incluye categorías de niños de ambos sexos, jóvenes y adultos, del que resulta ganadora una participante del sexo femenino, en la categoría 13 a 15 años (Diario Río Negro 22/11/1978, p 23). Se anuncia así mismo la organización del “19º Campeonato Nacional Intercolegial-Carabina 22.” (R. N. 30/06/1982, p 19). La inclusión de niños y adolescentes muestra cómo la Asociación Patriótica Tiro Federal procura su socialización en el uso de las armas. Tal socialización sólo puede ocurrir en el marco de los límites de la autoridad que impone y controla las reglas. Tal como expresan Elías y Dunnig (1992), el control de los medios de violencia en la sociedad actual, demanda que seamos educados conforme a pautas concretas que devengan en autocontrol de los impulsos violentos. La práctica deportiva de tiro al blanco encuadra convenientemente, por medio de las competencias, el entrenamiento en la utilización legítima del uso de las armas. Pero una de las pautas concretas que se imponía desde la Asociación Patriótica Tiro Federal, era lo expresado en los objetivos del PRN: “la definición precisa del enemigo a combatir” de entre las que se especifica la “delincuencia subversiva” (Bases para el Proceso de Reorganización Nacional, 1980). En consecuencia, la práctica de tiro al blanco se orienta en defensa de la patria y los valores del régimen que se procura sean internalizados.

8.4 Exposiciones y Conferencias

Las exposiciones y conferencias también fueron espacios de difusión del mensaje de la Dictadura. El gobierno declara que “En cumplimiento del Plan de dilución y estímulo cultural, la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación, ha programado la presentación conjunta de tres exposiciones...” (S.A. 01/10/ 1976, p 7). El plan identificado como “de dilución y estímulo cultural”, denuncia adecuadamente las dos acciones fundamentales que procura la dictadura. La “dilución”⁶⁵ hace referencia, según la Real Academia Española, a “atenuar

⁶⁵ La utilización del término era reiterada en discursos y manifestaciones públicas de los dictadores; como construcción conceptual en referencia a “ideologías disolventes”, se encuentra en uno de los objetivos del Plan Nacional de Comunicación Social 1977: “Contribuir a preservar a la juventud de la infiltración de ideologías disolventes, difundiendo los valores permanentes y los objetivos nacionales” (Invernizzi H.,

notablemente la expresión de pensamientos, ideas y conceptos". Las acciones sobre la cultura buscan, al igual que en la química, reducir la concentración de los pensamientos imperantes en Argentina. Esta reducción se logra mediante la introducción de nuevos estímulos, que poco a poco impulsen un nuevo ciclo de desarrollo forjado sobre "los dos pilares inmovibles de nuestra nacionalidad: la concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura."⁶⁶ Las bases programáticas que se da la DCM, contenidas en el documento, señalan para el área cultural y educativa, asegurar la continuidad histórica, aspecto que es posible identificar en las temáticas de diversas conferencias. Para el caso en estudio, se constata la realización de la Conferencia "Vigencia de las ideas y conceptos del doctor Francisco P. Moreno sobre la importancia de la Patagonia como factor de Desarrollo Socioeconómico-Cultural de la República" por Josefa Arabarco (R.N. 09/09/1976, p 24), así como el Ciclo de cuatro conferencias, los sábados del mes de noviembre, sobre "La Generación del 80" (R.N. 05/11/1976). Así mismo, en las mencionadas bases programáticas se privilegia la protección y difusión "de todo aquello que realmente contribuya al patrimonio cultural y se estimulará el desarrollo de todas las manifestaciones vinculadas a nuestra tradición."⁶⁷ En pos de acrecentar el patrimonio cultural arraigado en cada región, continúa el Ciclo cultural de conferencias, que no abandona la temática patagónica: "Excavaciones en Tierra del Fuego" (S.A. 01/10/1977, p 2); "Lago posadas, sus posibles vinculaciones con la arqueología de la Patagonia" (S.A. 08/10/1977, p 2); "Los habitantes primitivos de la Patagonia argentina" (S.A. 15/10/1977, p 2). Charla visión antropológica de la puna –Rodolfo Melino– (R.N. 26/08/1978, p 22). Conferencia J. J. Lastra (R.N. 19/08/1978, p 15), por Dr. Jorge García Venturini; "La aceleración de la Historia", parte del Programa de Proyección de la Ciencia, la cultura y educación de la Universidad Nacional del Comahue (R.N. 18/10/1978, p 19). El año 1979, dedicado a la conmemoración de la Campaña al Desierto, propone la charla "Incidencia de la conquista del desierto en el proceso generacional argentino" (R.N. 23/05/1979, p 15); y en el año 1980, las conferencias y cursos versan sobre: "País Total" (Boletín Municipal-1980); Mesa redonda debate sobre "Música Argentina" (Boletín Municipal-1980); "el estado de la investigación folklórica en la Argentina" y "Patrimonio arqueológico, etnográfico y folklórico" (15/10/1980, p 21).

Las temáticas, consideradas en términos de "dilución" a la par que "estímulo cultural", remiten a una batalla ideológica –la que está librando la dictadura-, en la que "lo que está en

Gociol J., 2002).

66 Documentos Básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el proceso de reorganización Nacional. Buenos Aires, 1980: 45

67 Idem 53

juego es la reconstitución, desometimiento o resometimiento y recualificación de los sujetos (...)” (Therbon, 1987: 65). Esta lucha ideológica en el plano de la cultura y asentada en el plano discursivo, se muestra orientada a sectores sociales intelectualmente calificados, en una práctica que no tiene un alcance masivo. En este sentido difiere significativamente de aquello que presenta Adorno (1969) como industria cultural, asociada a los medios masivos de comunicación y dominada por el mercado. Pero confluyen en considerar a las prácticas culturales como un medio para producir la conformidad del sujeto al orden social establecido (Adorno: 1969), o más precisamente, para producir el consentimiento al orden social que se busca establecer.

Por otro lado se reconoce que las propuestas culturales se encuadran en los lineamientos trazados por la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación, y no se descarta, aunque no haya sido posible comprobarlo, que en su organización hubiera intervenido la Municipalidad de Buenos Aires, atento a la relación reconocida entre ésta y la Dirección de Cultura de la Provincia del Neuquén, según el análisis del dominio normativo del dispositivo recreacional desarrollado en el capítulo anterior.

La centralidad en la dirección de la cultura por parte del Estado Nacional, que se comprueba una vez más en estas prácticas, permite comprender sus intenciones, sin ahondar en más apreciaciones que las vertidas en las páginas precedentes.

8.5 Síntesis

El interés puesto en la ejemplificación de las distintas prácticas, incluidas en el dominio de las prácticas recreativas del dispositivo en análisis, tiende a poner en evidencia el alcance que tuvo la DCM sobre la población en su conjunto. Sectores de distintas edades y diversos intereses recreativos fueron alcanzados por la doctrina del régimen. Las fiestas cívicas de efemérides actuaron como núcleo ideológico que expandió, a través de sus diversos componentes, los valores históricos propugnados por los dictadores y la regulación moral a la que estaban avocados.

Ha sido posible identificar que la representación de libertad que encierran las prácticas recreativas en su realización, es el elemento destacado sobre el que se asienta la imposición ideológica. Sin desestimarse la realización de la práctica sustentada en el valor intrínseco de libertad percibida, la misma queda recubierta de la imposición de sentido que opera desde el exterior. De este modo el sujeto interpelado, que actúa de acuerdo con los dictados del discurso ideológico, confirma su efecto (Therbon, 1987). En este sentido, la participación de los sujetos en las prácticas recreativas presentadas, produce el efecto buscado por la ideología, y construye una representación social de apoyo al régimen. Las prácticas recreativas, recubrier-

tas del discurso ideológico, se muestran funcionales a la dominación. En general, el conjunto de prácticas presentadas se incluyen en esta afirmación. Pero el ejemplo más contundente lo constituye la banda infantil de música ejecutando marchas militares, en tanto permite apreciar la internalización o apropiación del mensaje en su intencionalidad ideológica. La participación en las prácticas recreativas investidas del mensaje de la dictadura, crea una representación social en un doble sentido: por un lado se presenta como un espacio de disfrute y placer para los ciudadanos, y a un mismo tiempo convalida en ese acto, el régimen en el poder.

El no haber desarrollado organismos, entidades o movimientos especializados en el tiempo libre, como los que da cuenta Sgrazzutti (2004) en otras dictaduras, no ha sido impedimento para la difusión del mensaje del régimen. La modalidad que hemos identificado como imposición de sentido, aparece efectiva en la cualificación ideológica de los sujetos. Esta modalidad utiliza las preferencias culturales y deportivas propias de los argentinos como la música popular –tango y folklore-, el fútbol, y aún la misma atracción sobre manifestaciones militares que pudiera sentir algún sector de la población, tales como las propias fiestas cívicas, los desfiles o las bandas de música.

La atención a la infancia, mediante prácticas recreativas acordes a ésta etapa vital, muestra la intención del régimen de lograr efectos disciplinarios, ya sea que se evidencie orientada a competencias artísticas o deportivas. Por otro lado, la competencia se destaca como modalidad de encuadramiento adecuado para los fines de socialización en los valores del Proceso de Reorganización Nacional.

El Dominio de las Prácticas Recreativas está intrínsecamente articulado con el Dominio Jurídico administrativo. Este último da lugar indefectiblemente a la generación de prácticas que den cumplimiento a lo establecido en las distintas leyes y disposiciones. El caso paradigmático se constata en la promulgación de la ley que impone el calendario oficial, y el proceso que se desencadena por intermedio de las celebraciones patrias, con efectos sobre la recreación en su conjunto.

Dominio Territorial

El Dominio Territorial del dispositivo analiza la distribución, en el espacio, de programas recreativos, infraestructura y equipamiento así como el uso y ocupación del espacio público, en función de la división que sobre el territorio establece el Ejército para combatir la subversión. Si consideramos, como Foucault, al territorio, como una de las metáforas espaciales; una noción geográfica, pero fundamentalmente una noción jurídico-política que designa lo que es controlado por determinado tipo de poder (Castro, 2011: 383), debemos reconocer la relación que se establece entre el dominio territorial con el dominio jurídico- administrativo analizado precedentemente. Foucault (2006) al referirse a los rasgos del dispositivo de seguridad, establece que tanto la soberanía, como la disciplina y la seguridad se aplican al problema del espacio. La soberanía, en tanto se ejerce en los límites de un territorio. La disciplina por actuar sobre los cuerpos en la que destaca la importancia de analizar su distribución en el espacio. La seguridad por actuar sobre el conjunto de la población, lo que implica considerar lo que podemos enunciar como su morfología (Foucault, 2006). La aclaración permite comprender la actuación de los mecanismos de poder que trataremos en este apartado y que se articulan con la recreación, los que se entrelazan con los difusos límites de los mecanismos de disciplinamiento y/o mecanismos de seguridad. La diferenciación alude a que la disciplina busca imponer una relación de docilidad-utilidad a las operaciones del cuerpo (Foucault, 2008), mientras que la seguridad tratará de acondicionar un medio en función de acontecimientos o series de acontecimientos posibles. Series que será preciso regularizar en un marco polivalente y transformable, a lo temporal pero aleatorio, que habrá que inscribir en un espacio dado (Foucault, 2006: 40). La disciplina actúa en el hecho concreto, la seguridad en la posibilidad. En términos generales, el disciplinamiento que actúa sobre los cuerpos en el espacio, pretende, en nuestro caso, una coerción ininterrumpida que los vuelva útiles para la actuación en los valores del

nuevo orden; la seguridad procura construir un escenario de interacción propicio que no dé lugar a la intromisión de culturas y elementos foráneos que pongan en peligro el territorio y en él, el “ser nacional”.

Los documentos de las Bases Programáticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional (1980) consideran, entre otras, el área de organización territorial y el área de seguridad, en el marco de las cuales establece pautas de definición y de acción. La primera, a modo de objetivo, establece que “la organización del territorio procurará su ocupación con la finalidad de satisfacer el interés nacional y de mejorar la calidad de vida.” La materialización de esta situación considera –entre otras–, la potencialización de la Patagonia y destaca las “áreas de frontera” como espacios en los que se conjugan importantes “valores geopolíticos.” Así, la política poblacional, como la regionalización, son acciones estimadas para cumplir el objetivo. Entre los fundamentos de estas acciones cobra relevancia “la necesidad de la formación de extensas regiones por la suma de voluntades nacionales, a fin de enfrentar los desafíos que plantea la evolución del poder en el mundo” y no perder la “viabilidad histórica”, lo que exige “consolidar la conciencia territorial y tender a la consustanciación del hombre argentino con su territorio y la comprensión del espacio de interés nacional”⁶⁸. Respecto al área denominada de seguridad, el documento establece que el sistema de seguridad nacional estará estructurado y coordinado en forma integral por el poder militar que tendrá una dimensión adecuada a las exigencias de la misma, de la defensa nacional y del desarrollo de su potencial. Destaca también que el sistema de seguridad garantizará la seguridad de los campos político, cultural y económico, para preservarlos de perturbaciones internas y externas. A estos fines, “la conciencia de seguridad de la población y la fortaleza del sistema socio-cultural y económico serán esenciales para la preservación tanto de los valores y principios que caracterizan nuestro estilo de vida, como también de los otros intereses vitales de la Nación”. Los fundamentos de los conceptos citados, se sostienen en la labor intelectual de geógrafos e historiadores de la época, quienes brindaban argumentos científicos para legitimar o intentar legitimar la acción militar (Rodríguez, 2014).

Lo que se detalla a continuación, permite descubrir cómo distintas acciones sobre la recreación están inscriptas en la organización territorial de la dictadura, lo que demuestra que las mismas coadyuvaban a los objetivos de la DCM en términos de organización y seguridad territorial. De acuerdo con los datos obtenidos para esta investigación, encontramos acciones vinculadas a lo recreativo en:

68 Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. Buenos Aires, 1980, Bases Programáticas, p 60.

- La re-territorialización denominada subzona 5.2
- Área de Frontera.
- La circulación y ocupación del espacio público

9.1 Nuevo mapa territorial: Subzona 5.2

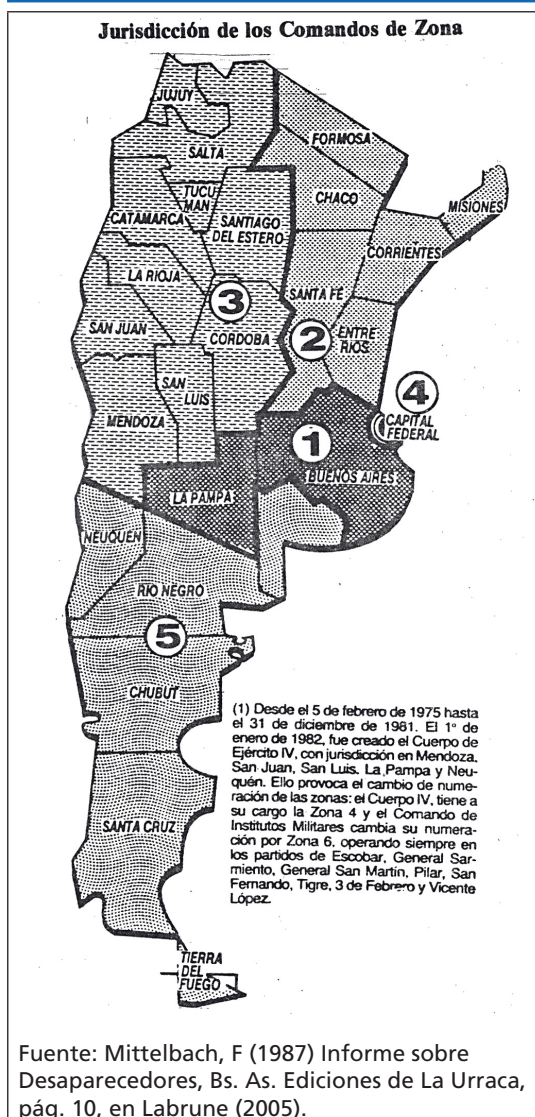
La organización para el ejercicio del poder militar dividió al país en 5 zonas de defensa –Mapa N° 3–. A su vez, éstas se dividieron en subzonas en una estrategia de en función de focalizar la acción represiva, lo que constituyó una de las formas en las que se materializó la aplicación espacial del estado de excepción. Cada una de ellas, bajo la jurisdicción de un cuerpo de ejército, se dividió en dos o más Subzonas y éstas a su vez en Áreas de Seguridad. La nueva división territorial de la Argentina, que toma la forma del poder militar a partir de sus asentamientos jerárquicos, remite al poder soberano que ya identificamos actuando en el E.B.A. El poder soberano debe inscribirse en el territorio, estar efectivamente situado para controlar la circulación de ideas, voluntades y órdenes (Foucault, 2004). De acuerdo con la denominada “Orden de Batalla del 24 de Marzo de 1976”, la estructuración de la represión se organiza sobre la descentralización territorial en función de asegurar su eficacia (Duhalde, 1983). Según López (2010), desde mediados de la década del cincuenta, se venía sugiriendo parte de la tecnología del terrorismo de Estado que se concreta entre 1976-1983. A partir de esa década, publicaciones del Ejército Argentino dan cuenta del adoctrinamiento en la conveniencia de una organización territorial militar dividida en zonas de defensa, subzonas, áreas, y en cuadrículas densas que permitirían desbaratar a las células subversivas y mantener bajo control a la población (López, 2010)⁶⁹, incluyendo el espacio público de las zonas urbanizadas.

La Patagonia conformó la Zona de Seguridad 5, bajo la órbita del Quinto Cuerpo de Ejército a cargo del Gral. René Azpitarte, quien designó a los interventores para gobernar las provincias, universidades y empresas estatales.

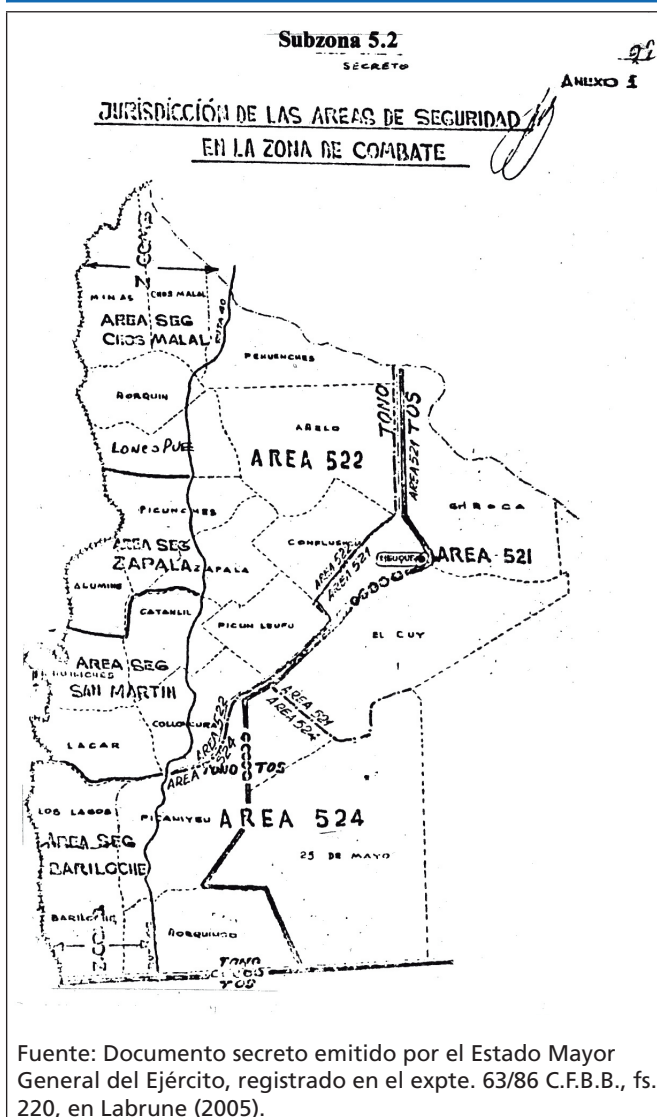
Así “las provincias de Río Negro y Neuquén quedaron unidas en la desgracia de pertenecer a la Subzona 5.2” (Blanco et al., 1998: 90). La Subzona 5.2, comprendía a su vez seis Áreas de Seguridad. En ese ámbito la policía provincial y federal, gendarmería y el personal penitenciario estaban bajo las órdenes “operativas” del comando militar de la mencionada Subzona.

⁶⁹ El autor se basa en el artículo “Una teoría para la guerra subversiva” publicado en la Revista de la Escuela Superior de Guerra, N° 326, Julio-Agosto 1967 de Patrice de Naurois, militar francés, quien en su tarea de formación de militares argentinos, recomienda una organización territorial militar parcelada en zonas de defensa, subzonas y áreas.

Mapa N° 3: Argentina



Mapa N° 4: Subzona 5.2



Pero esta re-territorialización no solo actuó en términos de represión.⁷⁰ Los datos muestran que desde la misma Subzona 5.2, se programaban las fiestas cívico-militares, analizadas en el capítulo anterior. Se constata, por ejemplo, que desde el Comando de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña VI, se convocó a una reunión de la que participaron el Director de Municipalidades de la Provincia del Neuquén, los intendentes del Departamento Confluencia y General Roca de la Provincia de Río Negro, con la presencia del 2do Comandante y miembro del Estado Mayor. La reunión trató “el proyecto tentativo para el desarrollo y coordinación de los actos oficiales a efectuarse en las fechas patrias del corriente año (1977) (...)”. El mismo comunicado expresa que se hizo mención a una próxima reunión que “mantendrá el Coman-

⁷⁰ Son 31 personas que se cuentan como detenidos desaparecidos en la Subzona 5.2., de los cuales 12 corresponden a la ciudad de Neuquén (Labrune, 2005).

dante de la Sexta Brigada con los directores de las escuelas primarias y secundarias provinciales y nacionales del Alto Valle de Río Negro y Neuquén” (S.A. 12/05/1977, p 4). Río Negro y Neuquén son dos provincias geográfica y políticamente diferenciadas. Pero ambas estaban, en los años de la DCM, bajo la acción del ejército en la jurisdicción definida como subzona 5.2. Esta jurisdicción se encuentra actuando en la organización de las celebraciones patrias en el espacio público. Es posible interpretar que la definición estratégica para la organización de las festividades cívico-militares, tratadas en el capítulo anterior, dan cuenta de la conformación de escenarios que se inscriben en términos de seguridad y en el disciplinamiento que se procuró instaurar constantemente en el uso del espacio. Aquí se ponen en evidencia las conexiones, hacia adentro, del dispositivo recreacional y sus distintos dominios: las disposiciones normativas que establecían el calendario oficial –dominio normativo–; la acción disciplinaria en la imposición de sentido que actuaba como violencia simbólica –dominio de las prácticas–; y la reterritorialización del país en manos del ejército –dominio territorial–.

Ha sido posible constatar que algunos de los concursos analizados, organizados por el Comando de la VI Brigada Infantería de Montaña, estaban incluidos dentro de los límites de la subzona 5.2, llegando aún a involucrar a la ciudad de Bahía Blanca, cabecera de la Zona 5. Para el año 1976 el concurso de manchas, destinado a la población infantil -Tabla 16-Anexo Tablas-, invitaba a la participación de 2 alumnos de las escuelas de Neuquén, 2 alumnos por municipio y escuelas de General Roca, Allen, Villa Regina, Cipolletti y Cinco Saltos. Los últimos cinco municipios corresponden a la Provincia de Río Negro. Así mismo, el Certamen de Composiciones literarias sobre “Las virtudes sanmartinianas y su proyección orientadora para la juventud argentina”, organizado en el año 1976, Tabla N° 17-Anexo Tablas- está dirigido a “Todos los alumnos del nivel secundario de todos los establecimientos nacionales y provinciales del territorio de la Provincia del Neuquén y de los Institutos ubicados en los municipios de General Roca, Villa Regina, Cipolletti, Allen y Cinco Saltos de la Provincia de Río Negro.” Nuevamente la convocatoria rige para los municipios de la Provincia de Río Negro y Neuquén, como parte de la subzona 5.2. Otro ejemplo lo constituye el concurso de manchas organizado en el año 1978, Tabla N° 16 -Anexo Tablas-, destinado a alumnos de 6to y 7mo grado que invitaba a participar a: “dos alumnos por establecimientos de las siguientes ciudades: Neuquén, Centenario, Plottier, Senillosa, Cinco Saltos, Cipolletti, Fernandez Oro, Allen, Barda del Medio, General Roca, Cervantes, Mainqué, Ingeniero Huergo y Villa Regina” (R.N. 10/08/78, p 11). En éste caso el detalle es más minucioso e incorpora a más localidades de la Provincia de Río Negro: Cinco Saltos, Cipolletti, Fernández Oro, Allen, Barda del Medio, General Roca, Cervantes, Mainqué, Ingeniero Huergo y Villa Regina. La organización de

estas actividades recreativas, revela una gestión conjunta de ese sector del Alto Valle, parte correspondiente a la Provincia de Neuquén y otra parte a la Provincia de Río Negro. Los concursos no utilizan el espacio público tal como destacamos para las celebraciones patrias. Cabe preguntarse entonces, ¿cuál es el motivo por el cual los mismos se incluyen en la organización territorial militar? La respuesta es directa, tal anticipamos en el capítulo anterior: el agôn es la forma privilegiada de los militares para los fines de adoctrinamiento y de control. Simultáneamente el hecho demuestra que la organización de estas prácticas, pese a discurrir en ocasiones por otros canales como el Ministerio de Cultura y Educación y las escuelas locales, eran impulsadas y ejecutadas por el Ejército con alcance a la totalidad de la Zona 5, como se establece a continuación.

9.1.1 Conexión Bahía Blanca

La cabecera del Quinto Cuerpo de Ejército se encontraba situada en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Era por tanto el lugar desde donde se controlaba todo lo concerniente a la Zona 5. La ciudad de Bahía Blanca dista 535 km de la ciudad de Neuquén. Como corolario de la actuación del Ejército sobre los concursos mencionados, se verifica la intervención de la máxima jerarquía militar de la Zona, en el concurso infantil de dibujo, denominado “El Niño, la Escuela y el Ejército” -Tabla N° 16-Anexo Tablas-. El mismo se desarrolló abarcando distintas localidades de la subzona 5.2, pero se amplía a otras localidades mediante una instancia superior de la competencia. Según se informa, el “Comando del Quinto Cuerpo instituyó un tercer premio en cada uno de los ciclos mencionados, los que concursarán en Bahía Blanca, compitiendo con representantes de la Quinta Región Buenos Aires y demás provincias patagónicas (...)” (R.N. 11/10/80). En este caso, la actividad recreativa abarca la Quinta Región en su totalidad: Subzona 5.2, parte de la Provincia de Buenos Aires y demás provincias Patagónicas. El dato permite establecer con certeza que estos concursos no eran estrictamente una expresión local –subzona 5.2-, sino impulsados y controlados desde el “Comando del Quinto Cuerpo de Ejército”, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, dependiente de la Junta militar que comandaba las Fuerzas Armadas, tal se especificó en el capítulo 3. Se constata que la misma estructura jerárquica, utilizada para la acción represiva, actúa en el plano de algunas prácticas recreativas, pese a lo disparatada que pueda aparecer la afirmación. En definitiva, se trata de comprobar que el ejército fue participe activo en la ejecución de un plan sistemático que actuó en el control ideológico de todo el conjunto de la población, aunque con énfasis en la infancia y su socialización en los valores que la misma propugnaba. La eficacia del proceso revela que el plan se sustenta desde una racionalidad que de acuerdo a la taxonomía de tipos

ideales de la acción social de Weber, se corresponde con la orientación a fines en conjunción con la orientación en valores (Weber, 1996). En el primer tipo se entiende que la acción militar busca encausar el comportamiento de los demás individuos, como fin propio. A su vez ese fin aparece, como ya hemos destacado a lo largo de este estudio, sustentado en valores y principios morales y religiosos.

No es posible afirmar una integración hacia adentro de la Quinta Región, en base a aspectos sociales o económicos por ejemplo, lo que refuerza la idea de la intención del Ejército de actuar prioritariamente sobre la socialización de la población infantil. No obstante, se verifican algunas otras actividades recreativas que pueden haber estado signadas por la intervención del ejército hacia el interior de la Zona 5. Surge la duda que así sea, en tanto las prácticas que presentamos a continuación, dan cuenta de una conexión con la ciudad de Bahía Blanca, poco habitual para la época. En esta dirección se registran las Jornadas Hípicas en el Neuquén Polo Club, que reunieron en un torneo de salto a representantes de localidades cercanas, así como al Club de equitación Bahía Blanca y al Club Argentino de Bahía Blanca (R.N. 13/06/1979, p 24). La equitación es un deporte que en Argentina se desarrolló directamente vinculado al Ejército, tal lo demuestran los orígenes de los distintos clubes relacionados a la actividad a lo largo y ancho del país. El Neuquén Polo Club, entidad que convoca a las Jornadas Hípicas, se encuentra ubicado en tierras del Ejército y estaba administrado por éste, por lo que es factible sostener que las prácticas mencionadas guardaran una organización vinculada al mismo.

Según establecimos, las Universidades Nacionales se encontraban intervenidas y la decisión sobre la figura del interventor tanto para la Universidad Nacional del Comahue ubicada en la ciudad de Neuquén, como para Universidad Nacional del Sur, cita en la ciudad de Bahía Blanca, era facultad del General René José Azpitarte, a cargo del Quinto Cuerpo de Ejército. Ambas universidades compartieron personal jerárquico, de allí que sea posible inferir que existiera alguna vinculación entre las mismas con relación a los programas que siguieron en el plano cultural. En este sentido, se constata la presentación en el Aula Magna de la UNCo, del coro de la Universidad Nacional del Sur (19/06/1980, p 20).

En materia boxística, el Club Barrio Nuevo de la ciudad de Neuquén desarrolló el Campeonato Patagónico de la categoría liviano, en la que se presentó a Jorge Nocaut García –Neuquén–, contra Nelson Jiménez, proveniente de la ciudad de Bahía Blanca (R.N. 01/04/1976, p 17). Se registran otras dos peleas en las que se enfrentan distintos contrincantes y un bahiense (S.A.14/10/1976, p 15; S.A. 22/01/1978, p 14; R.N. 07/12/1978, p 27). Las dos primeras en el mismo Club Barrio Nuevo, y la tercera en el Club El Progreso de Neuquén. Como otra relación con la ciudad cabecera de la Región-Zona 5, se registra un partido de fútbol realizado entre

las selecciones de General Pico -Provincia de La Pampa- y la de Neuquén, el que por decisión del Consejo Federal de la AFA⁷¹, debía ser controlado por una terna de jueces de la liga Sur, con asiento en Bahía Blanca (R.N. 05/10/1978, p 28). Tanto el boxeo como el fútbol, son deportes que se encuentran organizados en federaciones, que para la época se encontraban intervenidas. Del mismo modo se promociona la realización de un campeonato de pin-pon, con sede en la ciudad de Bahía Blanca, denominado “Aniversario de la ciudad de Bahía Blanca” (R.N. 22/03/1980, p 27). Finalmente encontramos un espectáculo de humor, “Revista cómica de Rubén Carro”, procedente de Bahía Blanca (S.A. 01/04/1978, p 2). Cabe destacar que a fin de poder avanzar en una definición más estrecha sobre la vinculación de la ciudad cabecera de la Zona 5 y las actuaciones en recreación con la ciudad de Neuquén –Subzona 5.2, sería necesario, además de aportar más datos que hasta el momento no se han registrado, establecer la circulación de este tipo de propuestas en dirección de la Subzona 5.2 a su cabecera. No obstante lo registrado permite establecer un primer indicio de tal conexión.

9.2 Área de Frontera

Según lo establecido en las Bases políticas de las Fuerzas Armadas, en lo que respecta al área de seguridad, “las zonas de frontera y los grandes espacios vacíos del país serán preservados de las presiones políticas, culturales y demográficas de otros Estados mediante un sostenido desarrollo socio-económico”. La doctrina de Seguridad Nacional alentó un único enemigo en la región. Por otro lado, los Estados latinoamericanos supuestamente alentaban un afán expansionista que para el caso de Argentina encontraba su acecho particular en Chile (Bohoslavsky, 2009; Rodríguez, 2014), aunque bien puede identificarse con el discurso del nacionalismo territorial desarrollado en la época. Lo cierto es que la confluencia de estos motivos destacados, en mayor o menor medida a lo largo de la Dictadura, arroja una tarea en las áreas de frontera en lo educativo y cultural (Rodríguez, 2010), además de lo específicamente militar.

Para nuestro caso, el conflicto limítrofe con el vecino país de Chile, en 1978, promovió operativos militares como desplazamiento y concentración de tropas en la frontera, además de otros que se desarrollaron en las zonas urbanas y de los que tuvo una participación significativa la sociedad civil. La referencia aquí corresponde a entrenamientos en evacuación de edificios, oscurecimiento de la ciudad, y sistemas de alerta mediante la organización vecinal en barrios. Paralelamente se registra, en el mismo año y con mayor énfasis en años subsiguientes, una marcada actividad en el plano deportivo y el cultural. La actuación desde el deporte y la

71 Asociación del Fútbol Argentino.

cultura en una zona de frontera se entiende primariamente en términos de soberanía, aspecto que se inscribe en la seguridad nacional, según ya establecimos de acuerdo con la doctrina del PRN, presentado en el capítulo 3. En consecuencia, se observa que las propuestas deportivas y culturales apuntan a establecer dinámicas de circulación en áreas de frontera de grupos de personas vinculadas a la recreación en distintos eventos y en uso de diferentes infraestructuras. Los programas recreativos y las infraestructuras aportan a la conformación de escenarios de seguridad.

9.2.1 Programas Deportivos e Infraestructura

Como identificamos en capítulo 2, el conjunto de prácticas recreativas, y el deporte en particular, juegan un papel destacado en la afirmación de la identidad y unidad nacional (Wilson, 2007). También se ha afirmado la función del deporte en la constitución de los “estado-nación” (Elías y Dunning, 1992; Brohm 2007). Pero ésta última afirmación no se ajusta totalmente a los requerimientos de este análisis. A fin de considerarla es necesario introducir los conceptos de Elías y Dunning (1992), en cuanto a las diferencias entre actividades recreativas deportivas y deporte en sentido estricto. Los autores establecen que las primeras son formas del juego y el ejercicio físico, presentes en todas las sociedades, que han quedado indebidamente consideradas como deportes. Éste último denota estrictamente juegos de competición reglados, con una configuración particular que ha permitido identificar a lo largo de la historia la acción del control civilizatorio. Ese es el sentido, el de la competencia, en el que el deporte actúa como potencia simbólica y es permeable a los procesos de identidad nacional (Hoberman, 2007). La diferencia es pertinente en cuanto permite valorar convenientemente las acciones desarrolladas en las zonas de frontera. Inicialmente se constata la realización de un curso para formación de Instructores Municipales Deportivos (Dec. N° 1246/78). El mismo tenía como objeto brindar orientación didáctica deportiva a los niños y jóvenes de toda la Provincia. En el mismo año, 1978, se incorporan a los Campamentos Educativos Provinciales de Turismo Social, Cultural y Juvenil, cursos de capacitación de turismo infanto-juvenil (Dec N° 0065/78). Así mismo se desarrolla el programa Colonia de Vacaciones de Invierno Deportiva (Dec. N° 1516/1978). En este caso, el programa está coordinado por el Ejército Argentino, Gendarmería Nacional, Municipalidad de Villa La Angostura y representantes del programa integral de desarrollo de “comunidades indígenas”. Se promueve La Colonia Deportiva Nacional (Dec. N° 1341/79) en Adhesión al Año Internacional del Niño y el Programa Colonia Deportiva Nacional por convenio con la Secretaría de Estado de Acción Social de la Nación y el gobierno de la Provincia del Neuquén (Dec. N° 2666/79). Estos programas impulsan prácticas recreativas

deportivas, que no olvidan el rasgo destacado insistentemente en cuanto a la imposición de sentido. Pero la eficacia de los mismos en la zona de frontera se muestra en la ocupación del espacio por medio de la infraestructura. Entre los programas destinados a Infraestructura se identifican: el Programa Funcionamiento e infraestructura Deportiva para Áreas de Frontera (Dec. N° 1912/79); Programa Infraestructura Deportiva, con cursos de capacitación en el Área de Educación y construcción del Centro Comunitario de Educación Física, Deportes y Recreación N° 8 de la localidad de Villa La Angostura (Dec. N° 2195/79); Programa Funcionamiento e Infraestructura Deportiva; Centro Comunitario de Educación Física, Deportes y Recreación N° 9 y N° 10 de las localidades de Loncopué y Piedra del Águila (Dec. N° 2197/79). Los programas combinan convenientemente la construcción de equipamiento y la formación en “funcionamiento”. De este modo, y atento a la diferencia establecida entre deporte y prácticas recreativas deportivas, cabe destacar que la promoción de éstas últimas, acompañada de la creación de infraestructura, encierra la intención de facilitar oportunidades de integración entre los pobladores locales distanciados entre sí. Esto, a través de espacios y propuestas que reforzarán los vínculos comunitarios como instancia previa pero necesaria para su integración nacional. Las prácticas recreativo-deportivas, aparecen impulsando la sociabilidad como enclaves propicios para una afectividad abierta que da lugar a la integración social (Elías y Dunning, 1992). De este modo se reconocen actuando, tal lo detallado al inicio del capítulo, el mecanismo de disciplinamiento y control de los cuerpos en los programas propuestos; y el mecanismo de seguridad configurado a partir de la ocupación del espacio en la infraestructura, y la propia sociabilidad que genera vínculos comunitarios, dando lugar a la conformación de un escenario que actúa impidiendo la infiltración enemiga en el área de frontera. Las acciones sobre la cultura actúan en forma más evidente pero en este mismo sentido, como veremos a continuación.

9.2.2 La Cultura como forma de Seguridad

En el año 1979, la Dirección de Cultura de Neuquén, a cargo del Dr. Miguel Ángel Barcos, promueve un Plan de Extensión Cultural en el que articula acciones hacia el interior de la provincia. Los conceptos de Barcos sugieren la línea verticalista que se imponía a la gestión cultural: “No debemos pensar que el interior de la provincia del Neuquén es sólo un elemento receptivo de las manifestaciones culturales que se envían desde esta capital o Buenos Aires, sino que es prioritario fomentar la creación de actividades propias en esos núcleos poblacionales” (R.N. 18/02/1979, p 9). En algunas localidades del interior –Andacollo, Las Ovejas, Huinganco, Chos Malal, El Hucú, Centenario, Plottier, Zapala e inclusive Neuquén capital –,

se designaron delegados culturales que tendrían una función de contacto entre las localidades que representaban y la Dirección Provincial de Cultura. En consecuencia, se crea el Consejo Provincial de Cultura con la finalidad de agilizar los contactos entre los representantes de Chos Malal, Zapala, San Martín de los Andes y Neuquén capital, con los del resto de las localidades, en lo que pareciera repetir el esquema que se ha dado a nivel Nacional con el Consejo Federal de Coordinación Cultural. Paralelamente, en lo que aparenta ser una iniciativa provincial, se incorpora en la estructura de la Dirección provincial de Cultura del Neuquén, un Departamento de Cine. El mismo “tuvo su origen en la necesidad de brindar una forma más de difusión cultural, en especial a poblaciones alejadas, e incluir en general a todas las localidades de la provincia bajo los buenos auspicios de un programa que brinde no sólo entretenimiento sino información” (R.N. 05/12/1979, p 8). Pero la noticia del diario nacional *La Opinión*, con respecto a lo actuado por Consejo Federal de Educación y Cultura⁷² reporta que se habían abierto 25 centros culturales en zona de frontera, además de haberse realizado giras de difusión cinematográfica en las provincias del sur: Neuquén, Río Negro y Chubut, organizadas por el área de producciones audiovisuales y Difusión de la Dirección nacional de asistencia y estímulo cultural de la Secretaría de Cultura de la Nación. En palabras del funcionario a cargo de esa Secretaría, tales acciones que promete intensificar, son a fin de “preservar la cultura argentina” en las áreas de frontera (*La Opinión*, 29/09/1979, p 9). Se evidencia cómo, tanto las acciones culturales realizadas al interior de la provincia del Neuquén, como el intento de crear estructuras organizativas culturales, responden al esquema dictado por la nación. Es decir que la creación del Departamento de cine –en su doble función de difundir y documentar–, que aparece en el diario local como una iniciativa de la Dirección Provincial de Cultura del Neuquén, está dando cuenta de decisiones centralizadas a nivel nacional, que buscan impulsar la documentación de artesanías, bellezas naturales, y folklore de las áreas de frontera como forma de promover una conciencia territorial de soberanía⁷³, dando cumplimiento a lo enunciado en el Documento Bases políticas de las Fuerzas Armadas.

La evaluación de lo actuado en material cultural desde la Dirección Provincial de Cultura del Neuquén para el año 1980, incorpora la referencia específica a las áreas de frontera, dando cuenta de la “intensa acción” cultural, que ya había anticipado el año anterior la Secretaría de Cultura de la Nación, según el diario *La Opinión*. El detalle describe las actividades más importantes para el año: “se hicieron 30 funciones de teatro, marionetas y títeres (diez de ellas en

72 El Consejo Federal de Educación y el Consejo Federal de Cultura, se unifican en agosto de 1979.

73 La acción cultural en función de intereses geopolíticos se muestra similar en sus estrategias al caso chileno. Para profundizar en este tema se puede ver la obra de Errázuriz (2006) titulada *Política cultural del régimen militar chileno (1973-1976)*.

áreas de frontera) cincuenta recitales de música (quince en áreas de frontera), 45 conferencias y charlas (doce de ellas en áreas de frontera), 20 exposiciones de plásticos y 480 funciones de cine, correspondiendo 140 de las mismas a las áreas de frontera” (R.N. 21-01-1981, p 15).

9.2.3 Operaciones de Acción Cívica

En las zonas de frontera se descubre otra modalidad de actuación de las Fuerzas de Seguridad. Según los análisis de la DSN, la formación de militares en la Escuela de las Américas incluyó formación para el desarrollo de las denominadas “Operaciones Civiles” posteriormente identificadas como Operaciones de Acción Cívica –OAC–. Si bien el concepto se ha ido modificando, se entiende como un conjunto de actividades que realizan las Fuerzas Armadas en los ámbitos nacional, regional y local, participando en el desarrollo social, cultural y económico, en acciones concurrentes con su misión principal de seguridad, que contribuyen a robustecer los principios fundamentales de la nacionalidad y la unión entre el pueblo y las Fuerzas Armadas. Estas acciones forman parte de la estrategia de las fuerzas armadas en algún momento del proceso de tareas en el que se encuentren en su relación con la población. Por otro lado, la misma definición sitúa a la acción cívica en el marco de la seguridad, y a ésta última como función principal, por lo que se entienden también en el marco del control social. Las actividades de acción cívica varían desde la construcción de infraestructura, provisión de equipamiento, asistencia con personal, u organización de eventos. Lo cierto es que las OAC, incluyen la programación y realización de actividades recreativas. Según explican Lvovich–Rodríguez (2011), el Plan de Acción Cívica de Gendarmería Nacional tenía como objetivo explícito integrar la Gendarmería Nacional a la sociedad civil y formaba parte de un conjunto mayor de actividades promovidas por el Ejército. Tal el caso de la “Gendarmería Infantil”⁷⁴ que resultó en un intento de incidir en la socialización de los niños y jóvenes en los valores militares y el nacionalismo territorial mediante la realización de campamentos, e instrucción en prácticas relacionadas con la naturaleza, entre otras. Los autores citan, en voz de uno de los promotores de la Gendarmería Infantil, que la misma “aniquilará el ocio que es el principal factor de las inclinaciones malsanas, y llenará las mentes de nobles contenidos: Dios, Patria, familia: no pueden ser vaciadas por el nihilismo frustrante y desalentador, sus firmes principios no pueden ser sustraídos por la degradación” (Lvovich–Rodríguez, 2011).

Las OAC son de difícil constatación para el período analizado, en tanto el accionar de las Fuerzas de Seguridad era cotidiano en las diversas esferas de la vida pública. Sólo es posible

74 La Gendarmería Infantil no se registra para la ciudad de Neuquén. Sí se desarrolló en Bariloche, provincia de Río Negro.

dar cuenta de ellas si se encuentran debidamente identificadas. En tal sentido, entre los datos obtenidos para la ciudad de Neuquén, se encuentra la promoción de un espectáculo público organizado por Gendarmería Nacional. En el diario local se lee la propuesta de una actividad como parte de su plan de acción cívica. Bajo el título “Conjunto Folklórico actuará en Neuquén”, se anuncia:

Se presentará en Neuquén y en distintas localidades del interior de la provincia, el conjunto folklórico *Los de Imaguaré*, invitados por la Decimosegunda Agrupación de Gendarmería Nacional, como parte del plan de acción Cívica. El conjunto actuará hoy en esta capital, para continuar luego en Chos Malal, Las Lajas, San Carlos de Bariloche, Junín y San Martín de los Andes (R.N. 24/12/1979, p 22).

La Segunda Agrupación de Gendarmería Nacional mantiene la jurisdicción de las provincias de Chaco, Formosa y Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. El conjunto “Los de Imaguaré”⁷⁵, que presenta tal Agrupación, proviene de Corrientes, y en esa época se presentaba con un poema de Julián Zini⁷⁶, en el que se destaca el valor de la tradición y la religión cristiana en la región de la frontera noreste del país.⁷⁷

Las tareas de acción cívica se desarrollaron también desde el Batallón de Ingenieros 181, con asiento en la ciudad de Neuquén, en lo que parece ser una actividad propuesta hacia el interior del ejército. De ello da cuenta un acto que contó con la presencia de los ganadores del certamen “Ganar La Paz”, organizado por el Ejército Argentino. Según el reporte del diario, el evento tuvo como anfitriones protocolares al jefe de división y al oficial a cargo de las Operaciones de Acción Cívica. Se explicó que uno de los objetivos de estas acciones militares, es “acentuar y apoyar toda manifestación artística y cultural, motivando a los soldados (...) a mantener la imagen de la institución, empeñada en *ganar la paz*” (R.N. 17/11/1978, p 16). Como parte de las operaciones de acción cívica, desde el Ejército, se había conformado una delegación folklórica integrada por un conjunto vocal e instrumental, un solista, un cantante de tango en representación de la música ciudadana y Gogó Andreu (1919-2012) en su rol de

75 Imaguaré o Ymagüaré, voz guaraní que significa “de antes”. “los de más antes”, vocablo que guarda relación con la tradición.

76 Julián Zini (1939) poeta, músico y sacerdote oriundo de la Provincia de Corrientes, Argentina.

77 “Vale la pena ser corto en palabras,/pero firme y sencillo en la opinión;/ tener como maestro el cuero propio/ y leer el libro de la creación ...// No se puede olvidar la tierra-Madre,/la cuna, la querencia, la emoción/ de saber que si hay una frontera/existe el compromiso de ser yo // No es posible que siendo lo que somos,/ tengamos que arrendar el corazón,/ empeñar lo más lindo que tenemos/ y vivir de prestado y con temor .../ Por eso, déjenme ser lo que quiero,/ que yo sabré con el favor de Dios:/ ser lo que debo ser o no ser nada,/ y ser libre o morir en la ocasión./ Déjenme, pues, el gusto provinciano/ de ofrecer lo que tengo y lo que soy,/y mostrarle al país y a los que quieran:/ cuál es y dónde está la tradición!”.

artista cómico. El espectáculo se completaba con artistas locales: el conjunto folklórico “Estampas Sureñas” del Batallón de Ingenieros 181.

Se han presentado hasta aquí las acciones recreativas que operaron a partir de la reterritorialización militar en zonas, subzonas, y áreas de frontera. Pero tal como anticipamos, la estrategia se cierra con la definición de cuadrículas que distribuyen el espacio público para el control de las Fuerzas de Seguridad.

9.3 Espacio Público

El espacio público guarda una estrecha relación con la dimensión política, entre otros aspectos, por ser ámbito de expresión ciudadana y por su planificación y ordenamiento normativo jurídico (Arendt, 2006; Carlos, 2007). Así, se identifican en la época de la dictadura medidas urbanísticas tendientes a reflejar, en el espacio de las ciudades, el orden social directamente vinculado con la implantación de valores estéticos, morales y de higiene (Menazzi Canese, 2012). Esta concepción de la ciudad y del barrio aparece ya representada en las revistas infantiles, asociadas a idea de movimiento y orden; y el espacio público en particular como destinado a la circulación y el tránsito, y no a la reunión de personas (Guitelman, 2009). Se puede afirmar que uno de los efectos exitosos de la Dictadura ha sido la

plena supresión del espacio público. Si entendemos por espacio público un ámbito hipotéticamente al alcance de todos, de libre circulación de voces y discursos, y de libre vinculación y contienda entre actores, relacionado pero diferenciable de la sociedad civil, la política y el Estado, podemos decir que la efectividad con que el Proceso consiguió que éste dejara de existir por varios años fue inédita (Novaro y Palermo, 2006: 150).

La “desaparición” del espacio público es el indicador más evidente de la anulación de la ciudadanía como mediación en el EBA (O'Donnell, 2008) y como derecho. La ciudadanía en su triple dimensionamiento civil, político y social (Marshall, 1977 citado por Rojek, 1995), es uno de los conceptos que permiten entender cómo se estructura el ocio en la modernidad (Rojek, 1995). El autor lo analiza como derecho para la participación en actividades de ocio y en la accesibilidad a los espacios patrimoniales. En el primer caso la vinculación está establecida más estrechamente con el mercado, a partir de lo que reconoce una minoría de participantes frente a una mayoría de excluidos en las prácticas de ocio en las sociedades capitalistas. Con respecto al acceso a los espacios patrimoniales, otorga preponderancia a la intervención reguladora del estado. Participación y acceso parecen ser dos características propias de la ciuda-

danía cuando procuramos enfocar el análisis desde el ocio. En este sentido, estos dos aspectos aparecen denegados con relación al espacio público en tiempos de dictadura.

9.3.1 Clausura del Espacio Público

Una de las primeras órdenes del EBA a la población, se registra en el Comunicado N° 2, presentado en el capítulo 2, que recuerda a la población que se ha implantado el estado de sitio, y que “todos los habitantes deberán abstenerse de realizar reuniones en la vía pública”. El Estado de sitio anula el derecho ciudadano a la circulación y a la reunión en el espacio público sin motivo justificado. Esta situación, aunque con distinta intensidad en cuanto a su cumplimiento, se mantuvo a lo largo del régimen. Para el control callejero se identifican dos estrategias que actuaron coordinadamente en función de la represión. El “control público” y el control de “represión clandestina”. Ambas coordinadas en una acción paralela (Duhalde, 1983), que constituyen las dos caras de un mismo fenómeno. Mientras el control público se desarrollaba abiertamente y se fundamentaba en la necesidad de identificación de los transeúntes, preferentemente por parte de la institución policial, el control represivo clandestino llevaba adelante las acciones de manos de los “grupos de tareas”. En un sistema eficazmente coordinado, los “grupos de tareas” clandestinas solicitaban a los responsables del control público, se dispusieran “zonas liberadas” o “zonas francas” que garantizaban el operativo retirando todo patrullaje y vigilancia de la zona de actuación. De este modo, si algún vecino denunciaba a la policía alguna anormalidad por el accionar de los grupos de tareas – entrada en un domicilio particular, enfrentamiento armado en la calle, etc.– la misma respondía que estaba en conocimiento, o que ya estaban en el lugar mediante personal de civil, entre otras excusas que habilitaban la libre actuación de la represión clandestina (Duhalde, 1983). Si la economía del poder se insinúa, según Foucault, con la identificación en la historia de un momento para “castigar” y un momento para “controlar”, aquí vemos conjugadas las dos instancias. El primero aparece instaurando el miedo, el segundo interrumpe la interacción; ambos actúan lesionando la sociabilidad recreativa. Pero, del sistema de control que nos ocuparemos aquí, es el “control público” que afecta directamente los desplazamientos y la permanencia en el espacio.

En términos de control público, apenas a una semana de instaurada la Dictadura, la Policía de la ciudad de Neuquén da a conocer a la población por el Diario local “Sur Argentino” un comunicado, que en su primera parte⁷⁸ expresa:

⁷⁸ La segunda parte del comunicado, referida a vida nocturna se analiza en el Cap. 10.3.4

Recomendación de la Policía Neuquina: La policía de la Provincia del Neuquén, su policía, con el fin de evitar inconvenientes y molestias a la comunidad que sirve , requiere de la misma una serie de cuidados y precauciones, encuadradas en los siguientes puntos: 1) La obligación de circular por la vía pública, en todo momento, munidos del correspondiente documento de identidad y presentarlo toda vez que fuere solicitado por personal de esa repartición y/o fuerzas militares que actualmente patrullan la provincia para brindar una mayor seguridad a la población. También se recuerda que los documentos identificatorios deben encontrarse en perfecto estado de conservación. A tal fin se reitera que aquellos que hubieren sufrido deterioros y/o perdido vigencia deben ser actualizados en el horario de 13 a 19 horas en la dependencia policial habilitada a tal efecto (División Judicial, calle Ministro González 360 de Neuquén Capital). (S.A. 01/04/1976, p 4)

La policía neuquina aparece referenciada en el texto del comunicado como una institución: “la Policía de la Provincia de Neuquén”. Seguidamente se referencia con una apelación directa de pertenencia y complicidad mediante el uso de una aposición: su policía. El destinatario del discurso es la comunidad a la que la policía sirve, aquella comunidad que se identifica con la acción policial y que colabora con la misma. Esta complicidad en términos positivos, en tanto la cualificación que hace de sí misma la policía, está indicando un nosotros en una estrategia de autorepresentación de la imagen policía-comunidad a la que sirve, con implicancias ideológicas en tanto excluye a aquellos que no se identifican con su policía. Para ese destinatario explícito, el comunicado se autodefine como una recomendación que la policía hace con el fin de evitar inconvenientes y molestias y para los que requiere ciertos cuidados y precauciones. Mientras que para el otro destinatario, el subyacente, el que no comparte los mismos valores con la policía que expresa la complicidad inicial, sólo puede obtener del texto la obligación que el mismo prescribe. Es decir que si bien la acción de identificarse en la vía pública es común a los dos destinatarios, para el primer grupo es una recomendación en pos de su seguridad, mientras que para el segundo grupo es una imposición que delega en la institución militar. En el texto, la policía hace extensivas sus propias facultades –exigir identidad al ciudadano; patrullar las calles–, a las fuerzas militares. De este modo la policía introduce a las fuerzas militares en el escenario de la vía pública, otorgándoles todas sus atribuciones. Esta aparente formalidad, la de presentar ante la comunidad al ejército para desarrollar sus funciones, encubre la supremacía del poder militar (Duhalde, 1983, Novaro y Palermo, 2006). De este modo se da paso a la naturalización que operará en los controles en la vía pública. Al

introducirse la actuación conjunta policía-militar, mediante un discurso policial, se procura mantener la imagen de la institución policial próxima a la ciudadanía. La policía es la institución que se ha ocupado de administrar el control social impulsado por los diferentes estados y destinado a moldear a los sujetos en la “recreación racional”, con el fin de poner freno al peligro potencial que representaba el tiempo libre (Clarke y Critcher, 1985). Tal especifican los autores, la institución policial ha tenido un protagonismo destacado en el control de las conductas asociadas al ocio en la vía pública. No obstante, y como característica diferencial a los antecedentes mencionados, el testimonio de un sacerdote da cuenta de la acción militar en términos del control público: (F) “... recuerdo (...) que una vez que íbamos a un cursillo de cristiandad de hombres que al pasar por delante del cuartel, un poco más para allá, nos pararon y nos pidieron documentación a todos. Íbamos en coches... una caravana de autos para ir a Plottier⁷⁹ y después uno por uno nos pidieron a todos documentación.”

Una vez intervenidas las instituciones públicas y los lugares de trabajo así como las organizaciones sociales, y vigiladas en su constitución y operación las asociaciones recreativas como clubes y centros de esparcimiento culturales, y deportivos, tal como hemos señalado en capítulos anteriores, solo quedaba implantar el control callejero sobre quienes pudieran haberse sustraído a tales modalidades. Así mismo, se busca garantizar el control sobre todos los cuerpos individualmente al momento de transitar, desplazarse o permanecer en el espacio público. El espacio libre, público, social, se convierte en espacio cerrado a la circulación, conformando una versión invertida del dispositivo carcelario. Impuesta la política contra la subversión, mediante las estrategias de acción militar sobre todo el territorio, el espacio público se funde en la misma concepción de campo de batalla que el ejército tiene para combatir al enemigo omnipresente. La cárcel se extiende más allá de sus muros, la vigilancia y el régimen de control se extiende a toda la sociedad, todos son sospechosos y todos están disponibles para los mecanismos de control.

De allí que el recuerdo de andar en horas de la noche por la ciudad de Neuquén desemboca necesariamente en los controles, (RV): “sí, sí habían controles en todos lados [...],... en cualquier momento vos andabas... era una vida... haber yo no sé si fue por la dictadura o porque la idiosincrasia nuestra era así en ese tiempo, tres y media cuatro de la mañana ya no andaba nadie”; y al mismo tiempo reconoce: ... “pero... sí, después de las doce de la noche era complicado”. La expresión complicado puede interpretarse aquí como riesgoso, así se entiende al decir “yo era uno (no se entiende) y bueno mi profesión [periodista] me llevó a ser

79 Plottier, localidad distante 15 km de la ciudad de Neuquén, en la que el Obispado de la ciudad tiene una casa que se destina a “retiros espirituales”.

así y me gustaba, y para mí la noche era no sólo de esparcimiento sino una continuidad en mi trabajo y bueno veía muchas cosas, y muchos abusos no solamente de control, que se yo, no le gustaba la cara y se lo llevaban, la mayoría de las veces no pasaba más de eso, de una detención y nada más ...”⁸⁰ Los paseos nocturnos se veían igualmente afectados por los operativos de seguridad, según se constata en el testimonio de un sacerdote: (F)

En el año 77, un día estaba supliendo al padre Graciano en Centenario⁸¹ ... yo iba con otro sacerdote que era nuevo en la zona ... él asistió a la reunión, lo presenté ... y cuando terminó venimos para la ciudad y se me ocurrió ..(...) ...llevarlo para mostrarle el Balcón del Valle y todas las luces⁸² ... y nos topamos con un patrullero, con la policía ... entonces ... bueno, paré ... nos hacen bajar y apuntándonos con las armas ... gritos... prendí las luces del coche y gritos ... a las doce de la noche, frente a la estación de televisión, como si pensarán que íbamos a poner una bomba, había ese concepto ...

Los testimonios muestran cómo los desplazamientos realizados, en el marco de la sociabilidad recreativa, se vieron interrumpidos al tiempo que generaban y generalizaban un estado de temor en la población. El espacio público asume la forma de un espacio cerrado sobre sí mismo por la acción de la vigilancia sobre los cuerpos en sus desplazamientos. La paradoja que evidencia este logro de la dictadura –la clausura del espacio público–, posee efectos sobre la libertad misma. Aspecto que como hemos señalado es constitutivo de las prácticas –en su faz subjetiva–, y de la libertad en el tiempo, que no puede leerse sin la referencia a la libertad en el espacio. La libertad es una práctica, no radica en el objeto–espacio–, o en la estructura de las cosas. Se ejerce, y sería arbitrario disociar esas prácticas efectivas de libertad, de la práctica de las relaciones sociales y las distribuciones espaciales: “No bien separamos estas cosas, se tornan incomprensibles” (Foucault, 2012: 146). El espacio público, se asumió como un panóptico a cielo abierto, en el que la estructura cerrada, propia de los edificios disciplinarios, fue reemplazada por la patrulla móvil, armada, ubicua y junto a las leyes que impedían el libre desplazamiento instalaron el miedo que llegó a incorporarse como autocontrol en los ciudadanos.

80 En los grandes centros urbanos del país, los controles y acciones represivas de los grupos de tareas que arrojaban secuestros y desapariciones en manos de las Fuerzas Armadas se producían durante la noche (CONADEP 1984:17-25).

81 Centenario, localidad situada a 14 km aproximadamente de la ciudad de Neuquén.

82 Se refiere al mirador denominado “Balcón del Valle”, situado en lo alto de la ciudad, desde dónde es posible observar las luces de la ciudad de Neuquén en horario nocturno, y de las restantes localidades que la circundan. En las inmediaciones se encuentra la Universidad Nacional del Comahue y la estación de televisión, así mismo es el sitio de asentamiento de la Plaza del Centenario, construida en 1979.

9.3.2 “Chile un país hermano”: un escenario de seguridad

Al inicio del presente capítulo establecimos que la seguridad remite a lo probable, que trabaja sobre el dato y busca maximizar los elementos positivos y minimizar los riesgos. El hecho que analizamos a continuación refleja cómo un mecanismo disciplinario de imposición de sentido, del tipo de los que se propusieron en el capítulo anterior, se muestra al servicio de la “seguridad”. Es posible establecer que a partir de la propuesta de una práctica recreativa a desarrollar en el espacio público, el intendente de la ciudad actúa con distintas exigencias que suponen un dispositivo de seguridad. El mecanismo de seguridad se configura a partir de la sospecha que despierta el acontecimiento no controlado por el poder, y que se presupone amenaza la seguridad territorial.

Las notas que se analizan a continuación dan cuenta de una actividad recreativa en celebración de la Independencia de Chile, organizada por la Sociedad Chilena René Schneider, centro de residentes chilenos en Neuquén. El contenido de las mismas permite suponer las consideraciones de las notas faltantes. El episodio acaecido en el año 1976, supone una primera nota en la que el Señor Javier Inostroza Galindo, Presidente de la Sociedad Chilena “René Schneider”, solicita al Intendente de la ciudad de Neuquén, la autorización para realizar un concurso de dibujos para los niños en el centro de la ciudad, lo que implica la interrupción del tránsito vehicular por las fuerzas policiales.

La respuesta del Intendente de la ciudad de Neuquén, a esa solicitud y dirigida al presidente de tal Sociedad, expresa:

Me dirijo a Ud., a fin de acusar recibo de su nota de fecha 19/8/76, en la que solicita autorización para realizar un concurso de dibujo a tiza sobre cemento, el día 18 de septiembre.-

En razón de haberse recientemente instituido la Semana Sanmartiniana, y estar estrechamente ligada a la fecha de vuestra independencia, vería con mucho agrado que el tema a tratar sea específicamente el *Cruce de los Andes*, motivo de la emancipación y Hermandad de nuestros pueblos, *Chile – Argentina*.-

A efectos de proceder a la autorización respectiva, que en principio no existe ninguna dificultad en otorgarla, ruego a Ud., vuestra urgente conformidad.-

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.⁸³

83 Copia de la nota, fecha 3 de septiembre de 1976, dirigida al señor Presidente de la Soc. Chilena “René Schneider”, Dn. Javier Inostroza Galindo y firmada por el Intendente Municipal Sr. Cesar José Gazzera. Nota N° 225 D.E/76.

La actividad propuesta es un concurso de dibujo a tiza sobre cemento. A partir de mencionar la propuesta del gobierno militar de instaurar la Semana Sanmartiniana, el intendente neuquino, establece una directa relación entre la Independencia de Chile –18 de septiembre– y la conmemoración de la muerte del Gral. San Martín, recordada cada 17 de Agosto en Argentina. En este marco responde expresando en términos de deseo: “vería con mucho agrado que el tema a tratar [por los niños en el concurso de manchas] sea específicamente el *Cruce de los Andes*”; el intendente construye una frase en la que parte de una expresión de deseo vería con mucho agrado, que pudiera entenderse en el marco de su satisfacción personal, como posibilidad de que el tema del concurso fuera según sus preferencias, pero cierra diciendo específicamente el “Cruce de los Andes”, dejando establecido el modo en que debe entenderse la afirmación anterior. Así, antes que su agrado por el tema que parece sugerir, establece específicamente el tema sobre el que deben dibujar los niños.⁸⁴ En el mismo sentido se expresa: “A efectos de proceder a la autorización respectiva, que en principio no existe ninguna dificultad en otorgarla, ruego a Ud., vuestra urgente conformidad.” Aquí la solicitud de urgente conformidad, obliga a desestimar la anterior referencia, “en principio no existe ninguna dificultad”, en tanto sólo se brindará la autorización si la Asociación accede a la imposición establecida sobre el tema del concurso.⁸⁵

Del encabezado de la segunda nota que analizamos a continuación, se constata que efectivamente hubo una respuesta de la asociación chilena, en los términos que el Intendente neuquino la solicitó, pero con la intermediación del Cónsul Chileno en la ciudad, a quién está dirigida la contestación del Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de adjuntar a la presente copia de la Resolución N°189/76, mediante la cual se autoriza a la Sociedad Chilena RENE SCHNEIDER a utilizar el día 18 del corriente en el horario de 10,30 / a las 12 horas, el lugar denominado Vuelta de Obligado, para la realización del Concurso de Dibujo “CHILE UN PAIS HERMANO”, en el cual participarán únicamente niños de 7 a 12 años de edad.-

A fin de garantizar la integridad física de los concursantes, se ha dispuesto el cierre del tránsito durante el horario precedentemente mencionado.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.⁸⁶

84 Nos referimos aquí a proposiciones relacionadas en una secuencia por medio de relaciones semánticas funcionales, las que en el discurso ideológico desempeñan un papel importante pues manejan el modo en que se comprenden las afirmaciones en su relación (van Dijk, 1999).

85 IDEM.

86 Copia de la nota, fecha 7 de septiembre de 1976, dirigida al señor Cónsul de la República de Chile Dn. Jorge Hernán Torrialba Pacheco y firmada por el Intendente Municipal Sr. Cesar José Gazzera. Nota N° 232 D.E/76.

La nota, además de dar cuenta que la agrupación chilena ha accedido a las imposiciones del Intendente de la ciudad en cuanto a aceptar el tema del concurso de dibujo, incorpora un nuevo interlocutor, el Cónsul Chileno a quién está dirigida la misma, demostrando el desplazamiento del asunto hacia un intercambio entre autoridades oficiales. Este dato configura un matiz significativo a fin de poder estimar la importancia del hecho que estamos analizando. La nota dirigida al cónsul compromete el cumplimiento de diversos aspectos que entendemos como reguladores de la actividad recreativa en función de que ella ocurra. Los aspectos que aparecen regulando la práctica son: horario de inicio y finalización de la actividad recreativa; lugar, denominación de la misma así como rango etario de los participantes. Éste último aspecto es destacado por el intendente, quien restringe la participación al decir: participarán únicamente niños de 7 a 12 años de edad. En tanto no se han encontrado las notas de los otros interlocutores, no sabemos a ciencia cierta si la edad de los participantes al concurso había sido mencionada por los organizadores y es refrendada por el intendente, o directamente ha sido intención del intendente precisar este rango de edad. No obstante, sea de una u otra manera, la especificación “participarán únicamente” y en el marco de lo ya analizado, muestra un rasgo más de imposición sobre la actividad recreativa. Finalmente, según especifican las crónicas periodísticas, el jurado del concurso fue presidido por el gobernador de la Provincia del Neuquén, para ese entonces, Martínez Waldner.⁸⁷ La presencia del gobernador termina de configurar un escenario para la práctica recreativa, que lejos está de la primera demanda realizada por los organizadores: solicitar a la autoridad municipal el control del tránsito para realizar el concurso de dibujo sobre cemento, en una calle de la ciudad.

El hecho analizado sugiere un celo excesivo por parte del gobierno municipal con relación a una práctica recreativa, que sólo es posible comprender si se considera convenientemente la amenaza que significaba en el año 1976, el libre uso del espacio público. Esta amenaza aparece exacerbada en tanto la actividad era propuesta por una asociación –un grupo organizado–. Los integrantes de la asociación eran ciudadanos chilenos y el concurso propuesto era a tiza sobre cemento; es decir que quedaba plasmado en el espacio público lo que los niños pintaran. En consecuencia, se entiende la deriva que toma el proceso que se inicia con la imposición del tema por parte del intendente municipal, prosigue con la gestión del cónsul chileno, la especificación excluyente del rango etario de los participantes, para culminar con la introducción del gobernador como jurado. Así se va regulando la situación hasta conformar un escenario que resulta en un mecanismo de seguridad. La seguridad tiende a regular la realidad, le pone

87 El premio del concurso, consistió en dos pasajes a Chile con una semana de estadía, y lo ganó un niño de 8 años –Ricardo Alberto Giménez, de la escuela 91 de la localidad de Senillosa.

límites (Foucault, 2004). Entendemos aquí que la intervención del intendente operó conformando un escenario de seguridad en el espacio que evaluó como amenazado. Se produce una imposición de discurso en el tema de la convocatoria, y suma la presencia del poder en el jurado. Saber y poder que se imponen en una intervención sin precedentes para una práctica recreativa. Según plantean Elías y Dunning (1992), las prácticas recreativas deben su activación emocional, tanto a la sociabilidad, como a la imaginación y la motilidad. Uno u otro puede predominar según sea la práctica, pero siempre alguno de los tres debe poder manifestarse para al interior de una práctica recreativa. Estos tres elementos, propician la disminución de los controles emocionales presentes en la vida no recreativa. En consecuencia, la inhibición de la imaginación de los niños, ante la imposición del tema del concurso, actúa resintiéndola experiencia. La decisión del intendente, cercena la creatividad, la fantasía y la libre expresión lúdica y artística de niñas y niños de la ciudad, y actúa obstaculizando la vivencia recreativa en su conjunto. En consecuencia el control externo, no habilita la desactivación de los controles inhibitorios internos, y la activación emocional consecuente para disfrutar de la práctica.

En otro sentido, la propuesta del concurso de dibujo en su conjunto, y según estamos intentando demostrar, se ubica como un mecanismo disciplinario que se establece en función de dar lugar a un dispositivo de seguridad. En definitiva la intervención ejercida por el intendente, no se produce en términos de poder soberano-súbdito, sino que puede entenderse como un mecanismo de seguridad que actúa conformando un marco de previsibilidad y control, resguardando un marco de libertad si consideramos en esos términos que se llevó a cabo la práctica.

9.4 Monumentos: entre lo simbólico y lo “concreto”

Estrechamente relacionado con la circulación en el espacio público, encontramos otra manifestación, entendida según Hobsbawm (2002) como una de las formas de la tradición: la producción de monumentos públicos. Con antecedentes en el mismo Imperio Romano, la monumentalidad reinó tanto en la Roma de Mussolini como en la Alemania de Hitler. La producción de monumentos públicos es una de las formas que inscriben en la memoria colectiva una interpretación de la historia. Fija en concreto una representación del pasado común, con un mensaje que pasa a tener una presencia concreta en el espacio, imposible de eludir y que permea tanto su utilización como su percepción. Si bien los mismos pueden considerarse propios del ámbito simbólico, asumen características diferenciales con respecto a las fiestas cívicas, de existencia efímera.

Durante la última dictadura cívico-militar, en la ciudad de Neuquén se construyó el monumento denominado “Plaza del Centenario”, identificado por la población como “Plaza de las Banderas.” El mismo estuvo destinado a conmemorar el centenario de la Campaña al Desierto. Para su inauguración los neuquinos contaron con la visita del entonces Presidente de facto, Gral. Jorge R. Videla. El monumento constaba de 32 mástiles. El más importante de 49,6 metros de alto, para la bandera Argentina, y los 31 mástiles restantes representando las fuerzas del ejército que participaron en la Campaña al Desierto, desplegaban los pabellones argentinos de guerra. Con respecto al origen del Monumento, según explica un funcionario de la época (R) “hubo una orden de presidencia de la nación que se hiciera para conmemorar los 100 años de la conquista del desierto, la plata de eso vino de nación...”. El reconocimiento del funcionario de que se trató de una orden de la presidencia de la nación, muestra una vez más la imposición ideológica que operaba en la ciudad en el ámbito recreativo que estamos analizando. En consecuencia, el espacio público puede ser entendido como una extensión material de lo que en realidad es ideología (Delgado, 2011).

De las funciones atribuidas a las tradiciones por Hobsbawm (2002), podemos establecer que en este caso, corresponde interpretar la creación del monumento citado, como para establecer o legitimar la institución Ejército Argentino, así como destacar y fijar las relaciones de autoridad. La Campaña al Desierto, también llamada Conquista del Desierto, oficialmente celebraba el triunfo del “blanco” sobre el “indio”. La confluencia geográfica de los ríos Limay y Neuquén –actual asentamiento de la ciudad de Neuquén–, fue el punto hasta donde arribaron las tropas al mando del Gral. Julio Argentino Roca, en el año 1879, expulsando al “indio” invasor. Esta es la representación de la historia que viene a coronar el monumento Plaza Centenario. La estructura del monumento reproduce simbólicamente la autoridad del Ejército Argentino que se instala en estas tierras hacia 1879, y lo reintroduce como autoridad cien años después, en el año 1979. Si bien la Bandera Patria reina en el diseño del monumento –todo está en función de ella–, el único protagonista de la mole de cemento es el Ejército Argentino, institución hecha de heroicos hombres que expandieron los dominios del territorio argentino hasta estas latitudes. El monumento situado estratégicamente en el punto más alto de la ciudad, proclamaba unívocamente la autoridad militar sobre el territorio. Se establece así otra modalidad de control sobre el espacio público. La que alude al saber, que se plasma en concreto como verdad. El poder militar pone en valor un saber histórico pero como discurso unívoco que paulatinamente se establece como verdad excluyendo de la escena otras interpretaciones posibles. La verdad, en este caso fijada en el espacio público en la representación del monumento en cuestión y de la plaza toda, perpetúa el saber que conlleva nuevos efectos

de poder. Se crea en la ciudad un nuevo escenario para las prácticas recreativas, las que aun siendo espontáneas como un paseo, una caminata al aire libre, no puede escapar al efecto simbólico del espacio que las contiene. La imposición de sentido se une al carácter transitorio de las prácticas y queda asociada en forma permanente a espacios destinados a la recreación urbana. La intervención en espacios urbanos, encuentra también antecedentes en el régimen franquista. Se puede homologar la intención que opera mediante la nominación, de imponer contenidos ideológicos a la población, que internaliza y se socializa en las ideas y valores del nuevo poder (Calvo Vicente, 1993). Lejos de alcanzar la magnitud del ejemplo anterior, aunque en el mismo sentido, en el mes de Octubre de 1979, durante la intendencia de Rodolfo de la Fuente, se anuncia la construcción de la plaza Soberanía Nacional en Avenida Argentina al 700, entre las calles Antártida Argentina y Periodistas Neuquinos, con la participación de la Cámara Junior de Neuquén. La plaza será la primera en el país con esa denominación; contará con una fuente y una escultura metálica en sentido vertical, y “en su perímetro se instalarán astas para cuando las necesidades protocolares lo requieran” (Río Negro, 05/10/1979, p 11), de modo que el equipamiento estará destinado casi con exclusividad a proveer la ornamentación propia de ritos oficiales. Las plazas mencionadas para la época en estudio, podrían ser entendidas como aparatos ideológicos.

Las intervenciones en el espacio público mencionadas en este último apartado –las plazas– aparecen definidas por el poder en su forma, denominación y en la estética funcional al mismo, aspectos todos que sugieren el momento y el modo en el que se supone su uso. Si a esto le sumamos la imposibilidad de libre circulación en el espacio, tal hemos analizado, se reconoce que desde el punto de vista de la recreación, el espacio público constituye un área de importancia sobre la que el Estado ejerce su influencia de control, a través de los usos que de él puedan hacerse (Clarke y Critcher, 1985). Así, el espacio público se muestra como aparato ideológico, ya sea por la imposición de sentidos, como por la imposición del temor que se instala sobre la circulación provocando una retracción al espacio privado, y en consecuencia la desestimación de las prácticas recreativas espontáneas en espacios abiertos.

9.5 Síntesis

A partir del análisis del dominio Territorial del dispositivo recreacional, hemos podido establecer que la reterritorialización del país diseñada para el control militar para combatir la subversión, fue asiento en la Zona 5 para el desarrollo de algunas prácticas recreativas impulsadas por la institución militar.

Se descubre que las propuestas recreativas desarrolladas en el área de frontera, las recreativo-deportivas y las culturales, además de la intención ya señalada de adoctrinamiento en los valores del PRN, buscan promover la sociabilidad propia de la recreación como una estrategia para favorecer la integración comunitaria, y en pos de la integración nacional. Este dato, contrasta con el severo control y la casi nula posibilidad de ejercer la sociabilidad en zonas urbanas, que se desprende de lo analizado en el dominio normativo jurídico administrativo, fundamentalmente en torno a la asociatividad formal de entidades vinculadas a la recreación, y aún en lo analizado en párrafos anteriores con relación al acceso y participación en el espacio público. El contraste señalado tanto en el sentido positivo de favorecer los encuentros, como en el negativo de obstaculizarlos, permite inferir el reconocimiento del potencial de la recreación, en uno de sus elementos constitutivos -la sociabilidad- como forma de activación emocional, tal lo señalan Elías y Dunning (1992). Así mismo, se ha comprobado la obturación de otro de elemento constitutivo de las prácticas -la imaginación en los niños-, en función de la conformación de un dispositivo de seguridad en el espacio público.

Por otro lado en el área de frontera, la creación de infraestructura deportiva, favorece la ocupación del espacio, creando nodos de actividad que contribuyen, como ya expresáramos a la integración de la comunidad. Estos aspectos permiten interpretar a la acción en áreas de frontera en términos de dispositivo de seguridad. Se descubre en este contexto una funcionalidad no reconocida a las prácticas recreativas.

Las Operaciones de Acción Cívica, tanto de Gendarmería como del Ejército, se manifiestan en prácticas recreativas como espectáculos folklóricos, que buscan promover la tradición nacional. La difusión del folklore en su contribución al patrimonio cultural, así como desde su vinculación con la tradición, es una de las premisas destacadas en las Bases Programáticas del Régimen, en tanto son consideradas por los documentos de la dictadura como elementos que participan del sistema de la seguridad nacional.

El control en el espacio público, llega a mostrarlo como un dispositivo carcelario en sí mismo. La participación de la anulación de los derechos ciudadanos, es el factor que contribuye decididamente a ello. En este sentido es posible establecer que se afecta el tercer elemento constitutivo de las prácticas -la motilidad- (Elías y Dunnig, 1992). Aquí, el control opera desde el más alto poder -el militar- aunque aparece enmascarado en ocasiones en la institución policial, tradicionalmente eficiente en el control del tiempo libre, en el marco de la “recreación racional”.

Dominio de la Inteligencia Militar

El dominio de la inteligencia plantea el análisis de las estrategias de control a las que identificamos en la recreación y el tiempo libre. Se trata del tipo de control social alejado de las nociones tradicionales aportadas por Janowitz (1975). Puede caracterizarse como el control conflictual, aquel que se impone en busca de la “desviación”, o en función de la comprobación de la existencia de la misma (Pegoraro, 1995). Actúa desde organismos creados específicamente: los Servicios de Inteligencia del Estado que se descubren indiscriminados con los Servicios de Inteligencia Militares. El fundamento de la actuación de este control es posible encontrarlo en la definición del “enemigo interno” planteada por la Doctrina de Seguridad Nacional –DSN–. Suprimidas las libertades y derechos individuales y sociales, se impulsa el control policial de la población; se autoriza el uso discrecional de la fuerza pública además de permitirse el aislamiento del “enemigo” (Tapia Valdés, 1980). Para Argentina la acción de la inteligencia militar, a partir de cuyas acciones se controló a toda la población, tuvo los mismos mecanismos utilizados en los campos de concentración (Calveiro, 2008). Con esta afirmación la autora se refiere a los controles de escuchas en los campos de concentración; a la presión psicológica, a las actuaciones de algunos torturadores simulando ser “amigos” para conseguir una confesión, entre otras. El hecho responde a que, una vez superados los años más cruentos de la “guerra sucia”, al aparato represivo contra “la subversión”, se le asignaron nuevos objetivos, principalmente en el combate de la “infiltración” cultural y educativa (Novaro y Palermo, 2006). Los destacamentos de inteligencia estaban ubicados próximos a las unidades militares. Es decir, insertos en el esquema de la territorialidad militar desde donde se reportaba la información directamente al Estado Mayor General del Ejército –EMGE– (Mántaras, 2005). La intervención de la inteligencia militar en los espectáculos, en los barrios, en las reuniones, en los lugares de trabajo, en los bares y en las Iglesias constituía los ojos y oídos de la

Dictadura para resolver sobre qué o quién se aplicaba la censura, el secuestro, la desaparición o la muerte. Las particularidades que asume para la DCM la implementación de las acciones de inteligencia, se ven reflejadas en la Directiva 504/77, la que sustenta, al igual que en el resto del país, algunas de las acciones identificadas para Neuquén.

La estrategia de infiltración fue una de las modalidades que, según los documentos que están saliendo en la actualidad, tuvo un protagonismo fundamental en el control de la población. Se han identificado y denunciado ante la Justicia un total de 6.030 nombres de personas que integraron los servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas durante la DCM. Del total corresponden 4.867 civiles y 1.163 con grado militar. Los denominados informantes –entre otro personal–, se reconocen en los documentos con la abreviatura PCI -Personal Civil de Inteligencia-. Los mismos se desempeñaban para el Batallón 601, localizado en la ciudad de Buenos Aires, y a través de distintos destacamentos y secciones de Inteligencia cubrían el resto del país. Reconocida bajo la denominación de “comunidad informativa”, la red de inteligencia articulaba los servicios de informaciones militares y del Estado, a través del trabajo de oficiales y suboficiales militares y policiales, y agentes civiles (Novaro y Palermo, 2006). El órgano responsable de la inteligencia destacado en Neuquén era el Batallón de Ingenieros de Construcciones 182 junto a otros elementos, como la Compañía de Comunicaciones 6 del Distrito Militar Neuquén. De allí se reconocen formalmente, al menos tres informantes –PCI–: un periodista; un asistente social y un juez de Paz. Así mismo se identifica a Raúl Guglielminetti, militar juzgado por su participación como servicio de inteligencia de actuación en la Universidad Nacional del Comahue, cita en la ciudad de Neuquén y en otros ámbitos de nuestra zona.⁸⁸ Esta información se considera apenas el comienzo. Se sabe de la actuación de numerosos civiles como informantes, de los que no ha quedado registro alguno.

Parte de la actuación de la inteligencia ha quedado registrada en el Informe Especial N° 10⁸⁹, elaborado por la Jefatura III, Operaciones, del Estado Mayor General del Ejército, en octubre de 1977. El mismo tiene como “asunto”, “La subversión en los medios culturales” y plantea como problema “Estructurar un sistema integral que niegue, en el ámbito de los MCS [medios de comunicación social], el accionar subversivo y asegure la plena vigencia de la propia cultura nacional”. El problema descubre dos intereses que actúan juntos en los ámbitos de la educación y la cultura: control y adoctrinamiento, si bien este último no llega a entenderse en los términos más profundos de su acepción (Reboul, 1981). El Informe Especial N° 10, hace

88 Posteriormente bajo el alias de “Mayor Guastavino” se reconoce que integró centros de detención clandestinos en la provincia de Buenos Aires, y sería acusado del secuestro de 65 personas, de las cuales 24 –entre ellas el hijo del poeta Juan Gelman–, aún permanecen desaparecidas (Zambón, 2008).

89 Archivo Nacional de la Memoria.

un análisis de la situación en cuanto a recursos humanos, legal, material y financiero; de la organización de la Dictadura en sus acciones de inteligencia en el ámbito de la cultura: televisión, cinematografía, fonografía, editoriales, espectáculos públicos, teatros, café concert, conferencias y exposiciones entre otros. Para ello, reconoce que “El Estado dispone de una gran y heterogénea cantidad de organismos y entes oficiales, destinados a dirigir, controlar o regular los medios culturales y de comunicación social”. Realiza un análisis de esos organismos, señalando, por ejemplo, que la División Publicaciones del Ministerio del Interior –cuya función es detectar y sancionar publicaciones, espectáculos o grabaciones que violen normas de distinto tipo, limitando o prohibiendo su impresión, circulación, venta, etc.– por disponer de escaso personal para el desempeño de sus funciones tiene como fuente de información a la Policía Federal Argentina, con colaboración de la SIDE –Servicio de Inteligencia del Estado–, EEMM, FFAA, Ministerio de Relaciones Exteriores, etc. A su vez, menciona, entre otras, a la Dirección General de Inteligencia de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Información Pública “cuyas funciones son las de realizar la explotación de las emisiones de Radio y TV (estatales), de la Prensa Nacional (incluye revistas) y la prensa Internacional”, señalando que “su tarea principal consiste en ejecutar la explotación del contenido de los mensajes que se transmiten o imprimen para desvirtuar los negativos o incrementar los positivos”. Y agrega que, “en el aspecto ideológico, esta Dirección General, se limita a informar a la SIDE o al Cdo J Ej [comando en jefe del ejército] a título de colaboración, aquellos aspectos que detecta”.

Para el caso tratado en esta investigación, se verifican las siguientes estrategias de control:

- 1- censura
- 2- prácticas conjuntas
- 3- infiltración

10.1 Censura

La censura es entendida como el proceso por el cual se reduce a las personas al silencio y a la inacción; la que solo puede entenderse, para Bourdieu (2008), a partir de comprender las condiciones sociales que dieron constitución al campo en el que se produce el discurso. “Una de las maneras más ineludibles, para un grupo, de reducir a las personas al silencio consiste en excluirlas de las posiciones desde las que se puede hablar” (Bourdieu, 2008: 140). El conjunto de la sociedad argentina, al anularse el derecho constitucional a la libre expresión, sufrió la censura, pero existió otra modalidad que actuó en modo más personalizado. “Operación Claridad”, fue un operativo de alcance nacional, que con el fin de combatir la “subversión”

utilizó la vigilancia, la identificación y el espionaje sobre personalidades del ámbito de la cultura, la educación y el arte o vinculados a los medios de comunicación social (Invernizzi, Gociol: 2007). La actuación de la inteligencia dio lugar a la censura, y arrojó como resultado la desaparición o el exilio de personas, la prohibición, la quema de libros, las listas negras y listas secretas que mutilaron las expresiones disidentes o simplemente sospechosas. Por un lado interesó alcanzar –según fuera la etapa del PRN–, a quienes tenían alguna influencia sobre la población en manos de sus expresiones artísticas. De allí que se persiguiera a gentes del ámbito de la cultura que mediante su arte podían influenciar las conciencias. Según el actor Luis Brandoni (1940), el de actores argentinos, era “un gremio que tenía más de 700 en lista negra” (R.N. 24/10/1980, p 22). Las denominadas “Listas Negras” contenían los nombres de personas o bien producciones artísticas vinculadas al ámbito cultural con antecedentes ideológicos evaluados como inconvenientes por la DCM. Se trataba de representantes del medio artístico, escritores, músicos, cantantes, actores; así como de producciones artísticas, títulos de películas, de canciones, de libros, que habían sido identificadas como inconvenientes y por lo tanto se determinaba la prohibición de actuación, difusión, o venta de los mismos. La provincia de Neuquén aportó varios nombres a los listados de la censura cultural: Norman Portanko, actor y empresario; Jacobo Rubén Aisemberg, fotógrafo; Irma Cuña, poeta, miembro de la Academia Argentina de Letras, Norberto Mario Rajneri, socio director del Diario “Río Negro”, Guillermo Gabriel Stacco, Perla Ercilia Berlatto y Osvaldo Calafatti, este último por ser miembro e integrante de la Comisión Directiva del Cine Club Neuquén, que trataremos más adelante.

10.1.1 Emisora Radial

El control efectivo sobre las listas negras en Neuquén, se constata en el testimonio de un periodista, vinculado a la emisora de radio local, LU5:

... lo más duro era la lista de gente que no se difundía... música ¿no? ... sí, sí había un listado. Eran listas que se actualizaban todas las semanas, exagero, pero una vez por mes, y bueno y no se podía pasar esa música, y de música nacional los mejores artistas quedaban afuera...”

Pero el testimonio afirma que no hubo un accionar similar para los grupos locales: “(...) sí, esto era en general, censura para los grupos locales no, no se hizo. ... eso todo era de alcance general (...)”. Se interpreta que la censura de la producción artística estaba centralizada en Buenos Aires, y que no

consistía en provocar la quiebra o la desaparición de nuestras industrias culturales, sino en disciplinarlas para ponerlas a su servicio. Su proyecto no consistía en hacer desaparecer la industria editorial o las empresas discográficas, sino que se proponían terminar con el pensamiento crítico y construir su propia hegemonía ideológica (Invernizzi, 2005: 22).

La intervención en los medios de comunicación de masas ha sido identificada -capítulo 2-, en dos niveles. Inicialmente cobran relevancia para el control social, como componentes de la “industria cultural” en el capitalismo, en tanto actúan en la manipulación psicológica colectiva, favoreciendo los procesos de subjetivación del orden social (Adorno, 1969). En segundo término, por haber sido instrumentos privilegiados de los gobiernos totalitarios para incidir en los comportamientos de ocio, y lograr la sumisión de los valores individuales a los valores de las masas (Rojek, 2005). Tal lo expresa la Directiva secreta 504/77 del régimen, el tipo de acción detallada constituye una más de las prácticas de operación militar que actuaría sobre la cultura para “poner en las mentes” de la población sus ideas (Mántaras, 2005). Así, esta modalidad de la censura en los medios de comunicación, implica una imposición ideológica y actúa en términos de violencia simbólica. La prohibición de difusión de determinados artistas encubre el interés del poder en promover los que considera favorables o bien no perjudiciales a sus intereses ideológicos. Por otro lado, el uso de un medio masivo de comunicación entendido en su función recreativa, favorece que el mensaje sea recibido en el marco de la predisposición emocional propia del hecho recreativo, e internalizado en el mismo proceso de disfrute, obturando la posibilidad de que medie una actitud crítica por parte de los ciudadanos. Se revela así, cómo actúa la ideología cualificando a los sujetos y a su vez capacitándolos para una acción social consciente (Therbon: 1987) futura que contribuya a la consolidación de los valores que la dictadura impone.

En este mismo sentido otras prácticas recreativas revelan la actuación de la censura. Se demuestra así la intención de la DCM de alcanzar distintos públicos, en lo que se entiende como un plan sistemático de sometimiento.

10.1.2 Ámbito teatral

En Junio de 1976 se produce la desaparición de dos actrices aficionadas neuquinas: Alicia Pifarré y Mónica Morán; mientras que el secuestro, en ese mismo operativo, alcanzó a vecinos-actores de nuestra comunidad: Alicia Villaverde, Darío Altomaro, y Lucio Espíndola. Alicia Villaverde fue secuestrada a los 25 años; luego de su secuestro se exilió en México, hasta

el año 1989, y pudo dar su testimonio 30 años después a un periódico local.⁹⁰ Según la crónica “Alicia cree que la llevaron porque los represores estaban convencidos de que el teatro era una mascarada para otras actividades políticas que hacía el grupo en el que ella estaba”. En sus palabras, expresa: “obviamente que nosotros teníamos nuestra ideología y una postura política que se reflejaba en las obras, pero sólo hacíamos eso: teatro”. Su militancia en todo caso se remitía a hacer alguna tarea de prensa para el Partido Revolucionario de los Trabajadores. El recuerdo de los meses posteriores a su liberación tiene al miedo como protagonista: “El problema era la oscuridad. Tenía pesadillas y cuando llegaba la noche sólo quería acostarme dormir. Pero tardaba en hacerlo y se volvía una tortura.”

A pesar de estos hechos, la propuesta teatral en la ciudad no desapareció. Bajo este clima de temor, la actriz y cooperativista del teatro, Alicia Fernández Rego⁹¹, fue la impulsora de una nueva perspectiva teatral en la zona: el “teatro pedagógico”. Pareciera que esta modalidad fue la forma que permitió ir explorando nuevas relaciones con el público, toleradas por el poder, ancladas en la eliminación de la denuncia explícita, y cobijada en el potencial alegórico del arte.⁹² Es sabido que Fernández Rego sostuvo una actitud de prescindencia frente al poder de turno, por lo que tuvo que soportar una continua censura encubierta, a la vez que denunció persecución y espionaje por razones ideológicas (Calafati, 2011). En este contexto, el Teatro Lope de Vega, creado en 1978 de la mano de Fernández Rego y un comprometido grupo de teatristas, sufrió la censura en una de sus obras. El testimonio, narrado por un actor participante del mencionado proyecto, da cuenta que en los ensayos para la puesta en escena de la Obra “Cien Veces no debo”⁹³ se aplicó la censura por parte

... de quien dependía Neuquén capital... era de la 6ta Brigada de Infantería, la gente que estaba en el comando (...) enviaron a un emisario no sé quién era, es decir, no sé si tenía grado o no tenía grado, a decirle a José que cambiara que sacara del libreto la figura del Obispo no?, de un cura que ... que está en la trama de Cien Veces no Debo, ... que es uno de los pretendientes de la nena al que prácticamente se la van a vender, este tipo de cosas,... y que alterara el final ... y bueno, y José le respondió que no ... y el autor, el autor de Buenos Aires a gritos no sé si estaba en Buenos Aires o estaba en Montevideo exilado o fuera del país, a gritos pedía que cambien el final, el autor mismo...

90 “(8300) Periódico de Neuquén”, Julio de 2006.

91 La misma cuenta con un hijo desaparecido en manos del Terrorismo de Estado.

92 Para el caso de la dictadura uruguaya (1973–1985) lo relativo al teatro se plantea en Roger, Mirza (2007) *La escena bajo vigilancia: teatro, dictadura y resistencia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

93 Escrita por Ricardo Talesnik (1935) director, actor y dramaturgo argentino.

Según el relato, y ante la demanda de confirmación, el entrevistado agrega: “Si, si, si... se presenta alguien al Director de la Obra... si en el teatro... en el teatro (silencio)... y bueno, se tuvo mucho miedo, no?” La referencia deja ver cómo se entrelazan dos de los mecanismos impuestos por la Dictadura, la censura, el aniquilamiento de la palabra, las ideas, con el miedo que le sucede a la misma imposición del poder que deja al sujeto supeditado a la inacción. Este acto de censura, opera en términos de regulación moral. El miedo aparece aquí como un mecanismo ideológico, que indica que no es posible hacer nada más allá de la obediencia, por lo que se concibe más eficaz que la fuerza y la violencia física en función del mantenimiento de la dominación (Therbon, 1987).

La libertad que propone el ocio en su propia constitución (Neulinger 1981), es tal en cuanto brinda la posibilidad de creación/recreación de nuevos sentidos, de resignificación de las cosas del mundo real. La transmutación que opera de la realidad la experiencia de ocio, es uno de los aspectos que nos hacen considerarlo como creativo (Cuenca Cabeza, 2000). El ocio se presenta como una posibilidad de rompimiento del sentido de la realidad, por ejemplo en el arte, para dar lugar a nuevas creaciones y a redescubrir nuevos sentidos a nuestra propia existencia. La censura que vemos en la dictadura, aplicada al plano de la cultura, busca impedir esa recreación del sentido que da paso a la diversidad de pensamiento, homologando aspectos morales de instituciones tradicionales, como la iglesia y la familia, para el establecimiento de un orden unívoco.⁹⁴ Desde estas consideraciones es posible completar la perspectiva de Therbon (1987) sobre la actuación del miedo como mecanismo de dominación, anteriormente mencionada. Si la ideología participa de la constitución de la subjetividad, y el temor o el miedo se instauran como mecanismos ideológicos a lo largo de los años, de modo que el miedo actúa paralizando al sujeto, se reconoce que el miedo obtura la posibilidad de recreación. A diferencia de lo establecido en capítulos anteriores, en donde, por ejemplo, la denominación de la práctica produce una imposición de sentido sin afectar el disfrute propio de la esfera subjetiva, entendemos que el miedo se constituye en un mecanismo por demás efectivo para inhibir el disfrute personal, y la búsqueda de emociones agradables, propias de la recreación y el ocio (Elías y Dunning, 1992).

10.1.3 Espectáculos Públicos

El control, según lo estamos analizando, nos muestra “puertas adentro de la Dictadura”,

⁹⁴ Numerosos ejemplos sobre la actuación de la censura a nivel nacional pueden encontrarse en: Avellaneda A. (1986) *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983/2*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

como si ésta fuera una prisión. El poder se ejerce al desnudo, “justificado”, ya que puede formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su tiranía salvaje aparece entonces como dominación serena del bien sobre el mal, del orden sobre el desorden” (Foucault, 1979: 81).

Por medio del testimonio de uno de los más altos funcionarios municipales de la época, hemos podido confirmar la existencia de Ordenanzas vinculadas al control de espectáculos públicos. Si bien el hecho se encuadra también en lo jurídico-administrativo, se optó por analizarlo desde el punto de vista del control y la censura que implicaba la norma, en tanto el hecho evidencia una acción de investigación de inteligencia militar propia de la época.

El relato del entrevistado introduce, a modo de anécdota, una situación que le resultó gratificante y le permitió conocer a Luis Sandrini (1905-1980), un actor de reconocida trayectoria en Argentina. Su entusiasmo se revela desde el comienzo:

... estaba el teatro Español, ahí en el año 78 estuve con Luis Sandrini (...) sí y me invitó... me invitó a la función y después me pidió que me quería saludar en privado ahí en su camarín.

Y se dispone a contar:

Porque pasó lo siguiente: vino él en realidad a actuar en Cinco Saltos y en Cinco Saltos había una ordenanza que decía que se requerían tantos días para poderlo autorizar; o sea un pedido con antelación para poderlo autorizar a que haga la función; parecida ... o exacta a ella había en Neuquén, cuando me vino a ver... a hablar el representante yo le digo: *es una figura requete [muy] conocida, qué queremos conocer más de él, ahí nomás le di la orden de que lo autorizaba.*

Cinco Saltos es una localidad pequeña, distante 21 km de Neuquén, perteneciente a la Provincia de Río Negro. Como surge de la anécdota, en Cinco Saltos existía una Ordenanza municipal, parecida o “exacta” a la ordenanza municipal que había en Neuquén. Se evidencia aquí que por sobre la Dirección General de Municipalidades, analizada en el dominio jurídico administrativo del dispositivo recreacional, y que homologaba las ordenanzas municipales en toda la provincia del Neuquén, actúa el poder jurisdiccional establecido por la re-territorialización militar en la Zona 5, Subzona 5.2, según lo expuesto en el dominio territorial. La afirmación del funcionario neuquino sobre la existencia de ordenanzas municipales iguales en las distintas localidades mencionadas, dan cuenta de ello. Claro está que en la ciudad de Cinco Saltos no autorizaron la realización de la función teatral. Esta autorización se otorgaba

previa averiguación de quienes organizaban y ejecutaban el espectáculo, y seguramente del contenido del mismo. De allí que el funcionario expresara que Luis Sandrini es “una figura requeté conocida, qué queremos conocer más de él” y diera la orden de autorizar la función en el Teatro Español de Neuquén porque –finaliza– “... son cosas tontas que se pueden solucionar. No íbamos a desperdiciar a un Luis Sandrini.”

El hecho permite comprender los términos del Informe Especial N° 10, al establecer que los teatros y espectáculos públicos tendrán “un control selectivo y esporádico para evitar la superposición de funciones con los Gobiernos Provinciales y la Municipalidad de Buenos Aires.” Se hace referencia a un triple control: el Estado Nacional, los gobiernos provinciales y los gobiernos municipales. En este sentido el Estado Nacional se entiende que actúa como control, del control que debían ejercer los gobiernos provincial y municipal. Las precisiones del informe, en cuanto al control, aluden a la organización administrativo-territorial propia del estado de derecho, pero encubre la injerencia que tiene la actuación militar que deviene de la re-territorialización del país. Se establece así mismo que en la localidad de Cinco Saltos se aplicó la censura sobre el espectáculo del actor Luis Sandrini, mientras que en la ciudad de Neuquén, quizás la simpatía con la figura del actor por parte del funcionario con poder para no cumplir la norma, permitió que el espectáculo se realizara. La anécdota revela que existía alguna posibilidad de manejo discrecional en la aplicación de la censura, aunque no podamos establecer en qué grado o sobre qué criterios se pudiera sostener tal discrecionalidad. Evidentemente el funcionario homólogo al de Neuquén, en la localidad vecina, no desconoció la norma y no permitió que el espectáculo se realizara. Así mismo, si bien no existe precisión en cuanto al año de realización del espectáculo, se puede establecer que el mismo se registra entre los años 1979-1980, etapa en la que paulatinamente se comienza a vislumbrar una cierta modificación en cuanto a la pérdida de autonomía del municipio de Neuquén, de la que este hecho es un ejemplo.

La evidencia en cuanto a reconocer el control que aportan los funcionarios de la época, se muestra contradictoria. No obstante, se entiende que esta contradicción radica en la imposibilidad de los mismos en reconocer su actuación como funcionarios del PRN. Es así como otro funcionario, en este caso del área de cultura de la administración provincial, manifiesta: (B)

... nunca hubo una política dirigida desde el estado, yo este... hubiera tenido muy pocas pulgas si me dijeran algo... o prohibieran algo... y me dijera *mirá esto no se hace*, nunca tuve ningún problema, salvo dos o tres preguntas de casos muy puntuales...

El testimonio resguarda convenientemente el desempeño personal del funcionario, al considerar su capacidad de rechazar una imposición en la gestión que desempeñaba, pero a un mismo tiempo reconoce la actuación del control en intervenciones puntuales.

La censura operada en los distintos hechos presentados. Aparece anulando, prohibiendo la presencia de algo para alguien; un contenido representado en un discurso, un espectáculo, la figura de un actor, una canción. Supone tres aspectos fundamentales, aquello que aparece como censurable, por parte de quienes intentan hacerlo desaparecer para unos otros. La censura supone esa alteridad y un cierto grado de performatividad, pues el contenido censurado aparece como que hace algo a alguien (González Valerio y Martínez Ruiz, 2009). Se trata aquí de una censura que se construye por una lógica que otorga un valor moral a conductas que luego interpreta en el plano político. Los militares que asumen la vigilancia moral de un pueblo, ya que lo consideran susceptible de abrazar “ideologías foráneas” –el marxismo–, y ven la solución mediante el refuerzo de las concepciones cristianas y del mundo occidental, las que a su vez consideran representadas en detalles como el de la escena o el texto, o el actor al que pretenden censurar. Ese alguien que censura, se presenta como el guardián del sentido que se quiere preservar, que se quiere imponer a unos otros, por lo que se ve obligado a prohibir que actúe aquello que no se orienta en el sentido que resguarda. Así, en los casos analizados, la censura prohíbe y en el mismo acto habilita.

10.1.4 Rugby

En el ámbito deportivo ha sido posible constatar la prohibición de una práctica. Se trata del rugby desarrollado por jóvenes universitarios. Los registros dan cuenta que en el año 1975 se construyó la cancha de rugby en el predio de la Universidad Nacional del Comahue. La misma fue gestionada por estudiantes de la carrera de Ingeniería que ya conformaban un equipo dedicado a este deporte amateur. Los estudiantes se habían embarcado en esta empresa a pesar de las presiones que ya se hacían sentir sobre los jóvenes universitarios. Finalmente, y bajo la primera intervención que operó en la citada Universidad, en el año 1976, el club conformado para esta actividad desaparece. Junto a la prohibición de realizar reuniones estudiantiles, se prohíbe jugar al rugby (Narbona, 2011). Los jóvenes en general, y los jóvenes trabajadores y universitarios en particular, eran el segmento poblacional mayormente perseguido por considerárselos “permeables” a las ideas foráneas que daban lugar supuestamente a la constitución de los grupos subversivos. La batalla contra la “subversión” en las universidades buscaba interrumpir “el eslabonamiento ideológico entre las generaciones” a fin de que no reaparecieran en el país las organizaciones armadas (Novaro y Palermo, 2006). Este aspecto per-

mite interpretar la acción implacable de control ejercida en todas las universidades del país, y que vemos ejemplificada en este hecho, a nivel local. La prohibición de la práctica deportiva se ubica en el período de intervención en el que, según hemos establecido en el capítulo 5, se deponen mediante decretos a las autoridades y organizaciones de la democracia, se imponen nuevas autoridades y se establecen los mecanismos de funcionamiento administrativo de la dictadura. La urgencia de la prohibición de la práctica deportiva efectuada en el año 1976, está indicando la importancia que la dictadura le otorga a la misma. Prohibidas las organizaciones estudiantiles, espacios de participación y deliberación democráticos, sólo queda prohibir las restantes formas de sociabilidad disponibles para los jóvenes: las prácticas deportivas por ellos organizadas que quedaban por fuera del alcance del poder. Nótese la diferencia, las actividades deportivas de los clubes locales, quedan bajo control de las federaciones de nivel nacional –todas ellas intervenidas-, o sometidos mediante los restante mecanismos tratados en el dominio jurídico administrativo. Pero, las prácticas deportivas estudiantiles al estar al resguardo de la misma institución universitaria, encierran la informalidad de su gestión en los jóvenes estudiantes, aspecto que dificulta el estricto control que se pretendía para este grupo. Se evidencia aquí, nuevamente, el elemento de riesgo que para el poder constituye la sociabilidad que proponen las prácticas recreativas. La sociabilidad en los encuentros deportivos favorece la integración mediante la comunión de intereses, ideas o ideologías y acciones, aspectos todos que constituyen una amenaza para el régimen, en tanto pueden proyectarse más allá del hecho recreativo y poner en riesgo el nuevo orden social que la dictadura venía a imponer.

10.2 Prácticas deportivas conjuntas: fuerzas de seguridad–sociedad civil

Las que hemos denominado prácticas deportivas conjuntas, engloban una serie de acontecimientos que se inscriben como formas de control social en escenarios que facilitan la actuación de la inteligencia militar. Se trata de competencias deportivas futbolísticas y campeonatos de tiro al blanco los que, guardan así mismo una definición de género. No queremos dejar de lado lo que establecimos inicialmente con respecto a Neuquén y su impronta fundacional claramente vinculada a acciones militares. Esta característica aportó una cotidianidad emparentada con los militares, aunque con los años este aspecto quedó circunscripto a localidades del interior provincial, adquiriendo la ciudad capital un perfil más cosmopolita por obras de desarrollo productivo como la fruticultura, el petróleo, obras hidroeléctricas, entre otras.⁹⁵ No

⁹⁵ Un dato relevante lo constituiría la cantidad de población civil y militar en la región para la época de la Dictadura, pero el mismo no se encuentra en la información de organismos oficiales, y su estimación demanda conocimiento de información militar, sobre la que no se tiene acceso actualmente.

obstante, no es posible adjudicar esa vertiente a los casos que analizaremos a continuación. En estos casos las Fuerzas de Seguridad –cualquiera sea su tipo–, se encuentran identificadas formando parte de los equipos deportivos y a nadie escapaba el rol que el ejército tenía en esos años, lo que indudablemente ha teñido estas prácticas con algún matiz diferencial. Entendemos que estas prácticas se gestaron en atención a la función “integradora” que se le adjudica al deporte, que actúa en pos de la legitimación de un orden establecido y que supone al sistema que las induce como intrínsecamente bueno (Brohm, 1982). En este marco la interacción entre miembros de las fuerzas de seguridad y miembros de la sociedad civil, agrupados en organismos de la administración pública que sufrían la infiltración de agentes encubiertos (Novaro y Palermo, 2006), empresas o entidades comerciales, genera una representación positiva en cuanto a la aceptación del régimen hacia toda la sociedad. En publicaciones del diario local, las FFAA se encuentran identificadas por dependencia formando parte de equipos de fútbol. Se tratara de partidos amistosos, torneos o encuentros a beneficio del Hospital Regional, estas competencias dan cuenta de un grado de organización. Hacemos referencia a ello en el marco del análisis del dominio de la inteligencia militar, en tanto–como ya citáramos para los concursos infantiles y juveniles– la organización de la competencia incluye datos relativos a los miembros de los equipos: nombre, número del documento nacional de identidad -D.N.I-, domicilio o identificación de la entidad en la que trabaja y/o representa; informaciones nada desdeñables para la Dictadura. La interacción in situ entre los participantes estimula la sociabilidad que abre canales de información. Los dos registros más elocuentes, en el sentido del análisis que procuramos, lo constituyen los partidos de fútbol anunciados por uno de los diarios en los años 1976 y 1977, siendo el último por demás significativo, en tanto congrega a la totalidad de las Fuerzas de Seguridad asentadas en la región. Este aspecto parece establecer una directa vinculación con las etapas de control que promovió el Proceso de Reorganización Nacional –PRN–, en tanto los dos primeros años de la dictadura muestran a las fuerzas de seguridad con un marcado protagonismo en las prácticas. Ya sea por propiciar el desarrollo de las mismas en terrenos del Ejército, como por las numerosas dependencias de las fuerzas de seguridad que participan de los encuentros deportivos; mientras que el último registro periodístico encontrado sobre estos cotejos corresponde al año 1983 y congrega sólo dos dependencias –no militares– del total de entidades participantes: policía federal y de seguridad penitenciaria.

En la jerga futbolística, un “cotejo amistoso”, se refiere a un encuentro que se realiza por fuera de cualquier instancia competitiva o torneo oficial, del que incluso su resultado no es significativo sino hacia el interior del encuentro. Bajo esta modalidad, a mediados de 1976, se

anuncia: “La primera escuadra de Bouquet Roldán, de la Liga Neuquina se presentará hoy en instalaciones del Batallón de Ingenieros de Construcciones 181, cotejando amistosamente con un elenco integrado por oficiales, suboficiales y soldados conscriptos” (R.N. 17/07/1976, p 22). El partido se disputaría en el Batallón 181. Se enfrentan el equipo de primera del Club Bouquet Roldán, con un elenco integrado por oficiales y sub oficiales del ejército, además de soldados conscriptos; es decir, jóvenes que se encontraban reclutados por el servicio militar obligatorio que regía en la época. Resulta paradójico recordar aquí, que en inmediaciones del Batallón 181 se encontraba funcionando el centro de detención clandestino “La Escuelita”, según hemos presentado en el capítulo 5.

En el año 1977 se informa que había comenzado el “Torneo Comercial”. El fin de semana del 15 y 16 de Octubre de 1977 se puso en marcha el torneo de fútbol organizado por la compañía naviera Pérez Compac, con la finalidad de allegar fondos a la cooperadora del Hospital de Neuquén. Participaron 32 equipos, representantes de reparticiones públicas y empresas industriales y comerciales de Neuquén y Río Negro. Se juega el trofeo “Pecom ’77”. Algunos de los equipos participantes: Deportivo Pecom; Alvadur Setenta y Siete; Bidas; Neuquén Refrescos; Taxistas; La Oxigena; Tomás Guarino; Gendarmería Nacional; Lacar GP; Policía Federal PP; Coneval; Estudio Gráfico Bacci; Círculo Policial; Petrolera Pérez Compac; Halliburton; Ministerio Obras Públicas; Hidronor; VI Brigada de Infantería de Montaña; Soda Mandalari; Romano Deportes; Muebles Avenida; La Americana; ROR Mayorista; Radiadores Neuquén; Colegio Médico; Casa Falletti; Secretaría del COPADE; Compañía de Comunicaciones; Terrabussi; Unidad 9; Banco Nación (R.N. 18/10/1977, p 26). En este caso, se encuentran incorporadas al torneo todas las Fuerzas de Seguridad que operaban en la zona, desde Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía Provincial –Círculo Policial–, la Brigada VI de Infantería de Montaña, la Compañía de Comunicaciones Batallón 181, hasta la seguridad carcelaria –Unidad de Detención N° 9–. A su vez, las mismas parecen estar asimiladas a la denominación “reparticiones públicas” ya que no es posible identificarlas como industrias o entidades comerciales, tales los dos restantes rubros mencionados. Este dato borra la representación de Fuerzas Armadas como tales e incorpora a las mismas como entidades públicas –tradicionalmente asociadas al bien público–. El torneo aparece desdibujando la identidad de quienes tienen el poder y ejercen el terrorismo de Estado. El desplazamiento sugiere una asociación con la acción pública operada por las reparticiones estatales que en democracia actúan en pos del bienestar general. Curiosamente son incluidas solo dos reparticiones de la administración pública: Ministerio de Obras Públicas y Secretaría del COPADE. Las restantes son empresas multinacionales vinculadas a la explotación del petróleo –Pérez Compac, Halliburton, Bidas–

o entidades comerciales locales. Así mismo se destaca que la competencia fue organizada por la Petrolera Pérez Compac, en disputa por el trofeo “Pecom 77”.

Hacia finales de la Dictadura,

... la subcomisión de deportes de la Asociación del Personal Técnico, Administrativo y Servicios del Hospital Regional Neuquén, organiza el torneo de fútbol, equipos representativos de organismos oficiales y entidades privadas de esta capital: Tribunales; Ministerio de Economía; Administración provincial del Agua; Municipalidad de Neuquén; Policía Federal; Correos y Telecomunicaciones; Secretaría de Salud; Hospital Regional; Cepron; Obras Públicas; Ados; Colegio Médico; Unidad Nº 9; Visitadores Médicos; Instituto provincial de la Vivienda (R.N. 10/08/1983, p 28).

Comparado con el anuncio anterior, este torneo está compuesto casi en su totalidad por organismos oficiales, e incorporan en esa categoría a la Policía Federal y la seguridad de la Unidad Penitenciaria Nº 9.

Tal plantea Brohm, en el plano internacional, el deporte es la aplicación práctica de la ideología de la “coexistencia pacífica” en tanto históricamente se lo ha reconocido estableciendo treguas, o promoviendo la paz y alentando a las naciones oprimidas (Brohm, 1982). En el mismo sentido, las prácticas de fútbol aparecen integrando dos fracciones enfrentadas de la sociedad en una aparente “coexistencia pacífica”: las fuerzas armadas y miembros de la sociedad civil. Es así como estas prácticas encubren la dominación creando una representación de camaradería e igualdad entre los distintos grupos. Por otro lado habilitan mecanismos de espionaje que permiten, a partir de la información obtenida, clasificar a los sujetos y a través de ellos a su entorno inmediato, según la evaluación de una supuesta peligrosidad para el régimen.

Algunas de las prácticas de tiro, desarrolladas en la Asociación Patriótica Tiro Federal, responden a una lógica similar a la presentada por los campeonatos de fútbol, aunque los registros periodísticos muestran su desarrollo sólo en el año 1979. En el mes de Mayo de 1979 se organizó el concurso de tiro en la especialidad carabina calibre 22, denominado “Comercial Orbea–Conquistadores del Desierto”, en instalaciones de la Asociación en zona de bardas. El concurso está destinado a equipos de ambos sexos que representen a reparticiones públicas nacionales y provinciales. Empresas, y comercios e industrias en general que tengan su asiento en Neuquén capital (R.N. 30/05/1979, p 23). Para el aniversario de la ciudad de Neuquén del año 1979, se organizó el trofeo “Municipalidad de Neuquén”, del que tomaron parte reparticiones de la administración pública nacional, provincial y empresas privadas. Se mencionan entre los clasificados: Sindicato de Empleados de Correos y Telecomunicaciones

de Neuquén; Bicicletería Grand Prix; Cerrajería Modelo; Rolpar S.A.; Sur Industrial; Favimac S.A.; Despensa Demi-Car; Luis María Saggio Construcciones Civiles; Ministerio de Obras y Servicios Públicos; Tienda Luján. (R. N. 01/10/1979, p 21). Por otro lado, se identifica la modalidad de prácticas deportivas conjuntas entre estudiantes. En la inauguración del playón de la escuela de policía, luego de los actos protocolares, dieron comienzo “los torneos de vólibol y hándbol, en los que participaron 7 centros educativos de la ciudad capital” (R.N. 01/05/1982, p 21); en este caso cotejando con los cadetes de la policía. Además de considerar la integración y sociabilidad que procuran propiciar estos encuentros entre los dos grupos referenciados, y a los fines de considerar su funcionalidad para las operaciones de inteligencia militar, cabe destacar que las prácticas deportivas permiten experimentar, en un grado de autonomía bastante alto –aunque variable-, el concepto de uno mismo así como el rango que ocupa como miembro de un grupo (Dunning, 2003). Es posible suponer que la expresión de la personalidad en la “batalla” deportiva, en cuanto al control emocional, los méritos deportivos, el liderazgo en la contienda, entre otras tantas cualidades, constituyera información de relevancia en cuanto a la actuación social de los involucrados y su entorno.

En un marco de informalidad se constata también la realización de actividades conjuntas entre civiles y militares. El testimonio del dueño de un bar comenta que... “los domingos,... no los sábados al medio día...” algunos empleados del bar le comentaban “...tenemos que ir a jugar al batallón 181, jugamos contra los milicos de allá y después del partido asado...” Entonces, luego de esta introducción, reorganiza el relato:

... Los milicos que salían de noche, iban a tomar [al bar] y le decían a algunos empleados: *Amigo, ché el domingo jugamos al fútbol, dale después hago un asado si total después lo paga el ejército; dale!!!* (contestación) y me interpela ... ¿Te imaginas los pibes?,... lava-copas, todos... quieren jugar al fútbol ... qué les importa adónde van a jugar...!

Las evidencias parecen sugerir que en la época existieron prácticas recreativas del tipo de las que estamos presentando; que en la medida en que permitían la participación de las fuerzas armadas, o eran promovidas por estas –situación que no podemos confirmar sino en relación al último testimonio-, tenían posibilidades de desarrollarse.

10.3 Infiltración: ámbito barrial

Las prácticas recreativas plantean un aspecto de sociabilidad que, como ya señaláramos, permite una interacción libre, no predeterminada por roles institucionalizados como ocurre en el ámbito laboral. La búsqueda de intercambios en el tiempo libre nos sitúa en la dirección

que indica lo voluntario, la gratuidad, aquello que revela aspectos propios y del otro que nos permite el disfrute por intereses compartidos o afinidades que dan cuenta de estilos de vida contruidos en función de similares trayectorias. De este modo, las vivencias recreativas colectivas nos muestran en una comunidad de iguales que supone, a los ojos del poder, una alianza de vida a combatir. Llegar a este grado de intimidad en la infiltración de la sociedad civil se reconoce como una de las funciones que tuvieron los servicios de inteligencia del EBA. Es así como en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, los servicios de inteligencia recurrieron a estrategias tan variadas como la de utilizar agentes disfrazados para comprar discos de rock ante la sospecha de que algún autor pudiera burlar la censura, o asistir entre los jóvenes a recitales en busca de material ideológicamente comprometido (Pujol, 2011). Las distintas estrategias muestran que las áreas de inteligencia y los cuerpos represivos han actuado para inhibir y limitar la actividad y la participación de los ciudadanos en distintos ámbitos de la vida cotidiana, con lo que se destruyó la vida democrática y se realizó un ejercicio pernicioso de control social y político (Tejada González, 2011). Según la Directiva 504/77, el ámbito barrial constituía uno de los espacios adecuados para llegar a las capas medias de la población. Una de las modalidades que favorecería acceder a las mismas eran los centros de esparcimiento próximos al domicilio. Los militares afirmaban que:

La existencia de agrupamientos, clubes o asociaciones, infiltrados o dirigidos por los delincuentes subversivos, tales como familiares de presos políticos, grupos cristianos para la liberación, peñas folklóricas o culturales, etc., proporciona en los barrios el espacio necesario para desarrollar su campaña de captación en forma encubierta mediante una adecuada explotación de los sentimientos de la población (Mántaras, 2005: 239).

La relación establecida entre agrupamientos, clubes o asociaciones, destinadas al esparcimiento como ámbitos en los que se movilizan los sentimientos de la población, indica un adecuado reconocimiento del impacto que la participación recreativa promueve en el individuo. Tal establecimos en los primeros capítulos, a partir del planteo de Elías y Dunning (1992), las prácticas recreativas en las sociedades modernas permiten un “de-control” de las emociones, a la vez que indican la búsqueda de emociones agradables. Ambos aspectos se conjugan para que el individuo alcance la diversión, el goce o el disfrute oportunamente. Esta situación supone, por parte del individuo, atravesar un estado de cierta vulnerabilidad en términos de la misma fragilidad de exposición emocional. Desde la Directiva 504/77 se reconoce la “adecuada explotación de los sentimientos de la población” que en ámbitos recreativos realiza la

subversión. Así mismo y como contrapartida, estamos comprobando a lo largo de este trabajo, cómo la DCM actuó en el ámbito de la recreación y el ocio convencida de los mismos supuestos.

En este contexto, el alcance del control sobre prácticas recreativas barriales se evidencia en el Cine Club de Neuquén, las peñas, así como las Iglesias según testimonio de los entrevistados.

10.3.1 Cine Club

El Cine Club de la ciudad de Neuquén fue una de las propuestas que aglutinó intereses afines de un grupo independiente de personas de la región. Para la época en estudio, se constata la actividad del Cine Club Neuquén, el de Allen, General Roca y Cinco Saltos; las tres últimas localidades vecinas pertenecen a la provincia de Río Negro. Estas organizaciones continuaron con su actividad durante la Dictadura, aunque como lo revela el relato, para el caso del Cine Club Neuquén, con su actividad –en ocasiones– controlada. El Cine Club mantenía sus reuniones de organización abiertas a aquellos vecinos que quisieran colaborar; OC,

...Yo por ejemplo recuerdo cuando acá en Neuquén este... cuando acá en Neuquén había problemas así, un ambiente poco propicio, el mismo cine club fue este... fue observado con atención, inclusive hubo miembros de los servicios de información que visitaba las reuniones de cine club, las reuniones del cine club, ojo, no me refiero a las proyecciones de películas, sino a las reuniones de la comisión directiva del cine club, eran abiertas porque no había nada que se... no había nada para ocultar...

Pareciera que al verbalizarlo, el recuerdo se hace menos difuso y el discurso revela en forma contundente lo que sucedía: “(...) habían tipos de los servicios de informaciones que iban a ver de qué se hablaba ahí...”. La presencia de los agentes de inteligencia –o personal ocasional que desempeñaba esa función–, denominados cotidianamente como “soplones” o “buchones” era, en no pocas ocasiones, reconocida por la población. Con frecuencia se trataba de individuos de los que se conocía muy poco, que aparecían y desaparecían de la escena, que no hablaban mucho de sí, de su actividad laboral, de su familia, de su interés o apasionamiento por el tema que se tratara. Tal como plantea Rojek (2005), existen restricciones sobre las conductas públicas de ocio, que actúan como control social. Según el autor, las reuniones o encuentros públicos demandan mayor vigilancia, en tanto constituyen una amenaza al orden establecido. Si bien la amenaza de disturbios no se corresponde a un encuentro masivo, se configura como tal en función de lo que en estas reuniones públicas pudiera gestarse. Se conjugan aquí dos de las características más comunes y, a la vez, más potentes de la participa-

ción en las formas de ocio: la libertad y el voluntarismo (Rojek, 2005). Estos son los aspectos temidos que habilitan la infiltración por parte de la inteligencia militar.

10.3.2 Peñas

Para esta investigación, las peñas están consideradas como “actividades sociales”, según lo establecimos en el capítulo correspondiente al análisis de las prácticas recreativas en la ciudad de Neuquén para el período 1976–1983. Las prácticas sociales representan el 3% del total de actividades promocionadas en los diarios locales para esa época. Así mismo hemos verificado que no se promocionó la realización de peñas entre los años 1976 y 1978, y que esta actividad alcanza su máximo valor en el año 1983, final de la dictadura. El uso más difundido del término, estaba asociado mayormente a los jóvenes en los ámbitos universitarios y a los sectores populares. Una peña, como ya especificamos en el capítulo 6, consistía en una reunión abierta al público en la que se ofrecían bebidas y comidas típicas, se presentaba algún número musical, o se escuchaba a varios de los propios participantes –músicos aficionados–, que por turno tomaban la guitarra y ofrecían canciones preferentemente del género folklórico. Organizadas por agrupaciones de la sociedad civil, la DCM consideraba que estas prácticas estaban infiltradas o dirigidas por “delincuentes subversivos”, tales como familiares de presos políticos o grupos cristianos vinculados a la Teología de la Liberación (Mántaras, 2005). Para nuestra investigación los testimonios con relación a las peñas se registran en los años ‘80. Al decir de un entrevistado, R: “después de los 80 fue un despertar,... fue un despertar”. La reflexión alude al inicio de la realización y participación social en las peñas:

... y yo asistí a un fenómeno muy interesante que eran las peñas por ejemplo, eso fue más o menos el 81, por ahí y bueno... una peña, era un club, o un grupo de gente que traía dos o tres números folklóricos sobretodo, este... y se sumaba la gente, la gente iba y aparecían otros cantores, y a partir de ahí decían la próxima peña la organiza que se yo... Villa María, y no te digo que eran multitudinarias, pero se juntaban trescientas, cuatrocientas personas ¿viste?... este y bueno era el comienzo de un movimiento que estaba en estado de represión y empezaba a aflorar ¿no?...

En esos años se reconoce ya un declinar de la Dictadura. De allí que las peñas pudieran resurgir y dar cuenta que en la sociedad ya circulaban otros discursos, “R: ... ya se hablaba, no se susurraba, se hablaba y fuerte, sí, fue un momento muy lindo, y calculo que fue por ahí por el 81, que empezó esta movida”.

Las peñas según la Directiva 504/77 estaban consideradas por el gobierno como ámbitos

de captación ideológica, en tanto se constituyen en torno a la libre interacción, la música y el discurso político. En consecuencia las mismas no podían escapar al control militar. La ausencia de estas prácticas está indicando que las mismas sólo suceden en un marco de derecho y libertad. Las peñas representan la expresión de la libertad objetiva tanto en el plano personal como social. La desinteresada participación desde el grupo de pares, la relación afectiva de pareja, así como la libre participación en el discurso individual o colectivo de crítica o acompañamiento a la realidad social y política. La desaparición de las peñas como prácticas recreativas da cuenta que las mismas son prácticas sociales, que emergen del entramado social y que se desestiman cuando la sociedad está sometida por el miedo. Si, como especificamos en capítulo 2, la participación en la recreación se ve afectada por la necesidad de evitar situaciones de control, de estar expuesto a amenazas constantes, de experimentar sentimientos de vulnerabilidad, incluso si no se ha experimentado la violencia en forma directa (Hutchinson y Kleiber, 2005; Bialeschki, 2005), cobra mayor relevancia considerar la desestimación de prácticas recreativas a partir de la situación de terror implantada en la sociedad; terror que se revela como propósito de la DSN con el fin de evitar que la guerrilla se “moviera como pez en el agua” (Duhalde, 1983).

10.3.3 La Iglesia

El Gráfico N° 24 del capítulo 6, que destaca los Entes no oficiales que organizaron prácticas recreativas, muestra que la Iglesia las organizó en un 2%. Esta observación corresponde a las Parroquias de la Iglesia Católica existentes en los distintos barrios de la ciudad. No es desatinado estimar que las parroquias barriales desarrollaron más encuentros recreativos sin difusión periodística. Pero lo que interesa, a partir de considerar la participación de las Parroquias en la recreación de niños y jóvenes, es que la Iglesia neuquina estuvo vigilada. El testimonio de un sacerdote expresa la certeza de saber que en esa época estaba siendo controlado: “Sí que me tenían controlado, eso sí... (...) aún antes del gobierno militar”. Según ya establecimos, la Iglesia de Neuquén fue explícita en sus manifestaciones en contra de la Dictadura. Este hecho permite suponer la sospecha que los integrantes del clero local despertaban hacia las autoridades militares. La certeza que manifiesta el sacerdote, está en conexión con la visita que realiza el Obispo Jaime Francisco de Nevares a dependencias de los altos mandos militares en reclamo por dos docentes detenidos, momento en el que observa que “en el despacho del General tenía un plano de la ciudad de Neuquén con una banderita roja con el nombre de cada uno de los curas y en la parroquia en que estábamos...”, y agrega que “cuando pasó el gobierno militar (...) nos enteramos que tenían controladas las conversaciones [telefónicas] del obispado”.

El control establecido sobre la Iglesia Católica de Neuquén, según el testimonio, se corresponde con la postura que la misma había adoptado frente a la dictadura -capítulo 5-. Sin lugar a dudas la actividad pastoral de Monseñor Jaime de Nevares en defensa de los Derechos Humanos, hizo de la Iglesia neuquina un foco de atención para la vigilancia permanente. Pero esa persecución fue extensiva también a los fieles. Aun en el año 1981 se registran denuncias sobre casos de investigación de antecedentes de Jóvenes integrantes de grupos juveniles barriales. Se constata la investigación sobre la persona del conscripto encargado del Club del Soldado del Obispado (Centro Nueva Tierra, 1994). El Club del Soldado fue un ámbito destinado al esparcimiento y contención de los jóvenes conscriptos en sus días francos, que funcionaba en un salón cedido por el Obispado de Neuquén y creado por Don Jaime Francisco de Nevares.

10.3.4 Lugares de esparcimiento nocturno

Los “boliches”, espacios bailables para los jóvenes, funcionaban los días viernes y sábados. En ocasiones, los días viernes, estos espacios eran utilizados por grupos de estudiantes para desarrollar tertulias que les permitían reunir fondos para sus viajes de egresados; mientras que los días sábados funcionaban comercialmente en un horario que habitualmente congregaba a los jóvenes entre las 23 y las 03 hs. de la mañana. Con relación a esta actividad, se constata el comunicado de la policía neuquina, cuya primera parte analizamos en el apartado 9.3.1 y que detallamos a continuación en lo referente a las actividades nocturnas de los jóvenes:

Recomendación de la policía neuquina⁹⁶ ... 2) Habiéndose detectado tiempo atrás la aparición de inadaptados sociales que tratan de captar y corromper con fines de lucro, a través de drogas y bebidas alcohólicas, a la juventud sana y pujante de nuestra comunidad, se solicita la colaboración de los padres en lo concerniente al control de sus hijos, en modo muy especial, sobre la concurrencia de los mismos a determinados lugares nocturnos (S.A. 01/04/1976, p 4).

El punto dos del texto, está dirigido a los padres cuyos hijos constituyen la juventud sana y pujante de nuestra comunidad. Se establece aquí una referencia conjunta. No es a todos los padres, ni tampoco a todos los jóvenes, sino a los padres de la juventud sana y pujante; aspecto que propone una complicidad entre los padres y la policía con relación a esa juventud positivamente valorada. El planteo excluye, selecciona en función de constituir un sujeto mo-

⁹⁶ Se ha constatado la existencia de comunicados de la policía de la provincia de Mendoza, Argentina, con conceptos similares a los vertidos por la policía neuquina. Ver Diario Los Andes, Mendoza, 23/03/1977 y 07/05/1977.

ral, que adhiera a un mismo tiempo a la división que sobre la juventud establece la dictadura. A los padres se les solicita la colaboración en lo concerniente al control de sus hijos. Subyace aquí la idea que el control de la juventud corre por cuenta de las fuerzas de seguridad, y que los padres son colaboradores en este proceso. La dictadura en su discurso de control, utiliza recurrentemente a la familia, a la que considera elemento natural de la organización social y parte fundamental para su regeneración en los momentos que corren. La familia para la DCM “ejerce una tarea sanitaria, contiene posibles desbordes de alguno de sus miembros, controla y vigila el entorno” (Bravo, 2003: 116) de modo que cada familia debe convertirse en garantía de control de sus miembros, función con la que están ayudando a la refundación de la patria. Es posible identificar aquí la noción de control de Fichter (1969), la que en su acepción más tradicional adjudica a las normas identificadas con la institución familiar mayor eficacia, en tanto ejercen una presión más prolongada en el tiempo. De este modo, desde el poder policial se induce al ejercicio del control a la familia como una extensión del propio control policial, a fin de instaurar el nuevo orden social que pretende la DCM.

Por otro lado, la policía no se está refiriendo a todos los jóvenes, sino a aquellos jóvenes sanos y pujantes. Los jóvenes que queden por fuera de esa definición quedan sujetos a la acción policial. A su vez, los jóvenes aparecen en el discurso como sujetos pasivos, desprovistos de toda capacidad para evaluar los peligros que aparentemente corren sus vidas. El fin que se persigue para imponer el control sobre los jóvenes es evitar la concurrencia de los mismos a los lugares nocturnos. Esto es, lograr mediante la complacencia de los padres, sustraer a sus hijos de los espacios privados de uso público, y recluirllos en el espacio privado bajo la tutela familiar. El efecto buscado de reclusión en el hogar, es el mismo que se plantó en términos de “recreación racional”. El proceso que dio lugar a una recreación racional actuó, mediante la acción policial, para sancionar conductas habitualmente asociadas a riesgos morales, y para imponer formas recreativas estandarizadas (Rojek, 2005). Se observa cómo la policía busca tal efecto, recurriendo en el texto del comunicado a la utilización de formas verbales impersonales que encubren convenientemente mayores precisiones sobre las formulaciones que presentan: “Habiéndose detectado”, conforma una expresión que deja a los hechos en el plano de la imprecisión pues esconde el/los sujetos de la acción –quién detecta–. De esta forma el texto introduce la incertidumbre que se completa con frases que avanzan para instaurar el miedo: “...la aparición de inadaptados sociales...” Pero las intenciones de los “inadaptados sociales” se presentan en forma detallada y concreta, dando cuenta que por parte de la policía existe un conocimiento acabado de las mismas: “... tratan de captar y corromper con fines de lucro”. A su vez se enuncian los medios a través de los cuales van a corromper a la juventud: drogas

y bebidas alcohólicas. Se utiliza aquí una fórmula estereotipada, la criminalidad como una coartada para endurecer el control de la sociedad. Si la delincuencia amedrenta, da miedo, qué mejor que cultivar el miedo anunciando su presencia y accionar (Foucault, 2012: 201), para producir un impacto sin dudas paralizante que se incorpore como autocontrol. El efecto que logra el temor al delincuente, se corresponde con la simpatía que se pretende del poder policial.

Al instalar el miedo, ya sea por circulación en la vía pública o por la asistencia a lugares de esparcimiento nocturno, se produce la retracción al espacio privado. Tal lo describe el testimonio de un joven de la época: C "... pero bueno ocurría eso, por eso mismo había mucha retracción ¿no?". La idea de retracción se refiere a que frente a las recomendaciones, como la del comunicado policial que se recordaban permanentemente a través de los medios de comunicación, muchos jóvenes, y seguramente sus familias, preferían buscar otras alternativas de esparcimiento: "... sí preferían no salir, yo creo que, por lo menos en mi experiencia era que se cultivaban mucho las relaciones en casas de familias sí...". La frase parece develar la eficacia de las recomendaciones de la Policía de Neuquén. Los sitios públicos de encuentro y distracción, aparecen así amenazados, "la noche era el lugar de los Otros, del peligro, y de éste no estaba exento el día porque se salía pero no se sabía si volvía." (Caviglia, 2006: 289).

Se descubre aquí, otra modalidad de encuentro nocturno desarrollada en el espacio privado. Así lo piensa también otro entrevistado: C: ... por ahí si habían muchas más reuniones en casas de amigos se juntaban, se juntaban más en casa de amigos... hacían algo más a la americana y por ahí se juntaban...". Los jóvenes en general, los estudiantes de escuelas secundarias y los jóvenes universitarios parecen ser quienes permanecían más replegados en los espacios privados. C: "La juventud no, no andaba mucho de noche. No era gente de la noche. Ya te digo... estaba reservada al noctámbulo, al tipo de noche." Los controles nocturnos y la amenaza de vigilancia en los desplazamientos recienten la posibilidad de "motilidad" que es uno de los elementos que activan el componente emocional de las prácticas recreativas (Dunning, 2003). Si bien el autor considera a la motilidad como un aspecto determinante de las prácticas deportivas, la referencia se considera pertinente en tanto la posibilidad de movilidad y desplazamiento actúa en este caso, como correlato de la sociabilidad. En consecuencia, sólo se permite el repliegue al espacio privado signado por la tutela familiar. De este modo se afecta significativamente la posibilidad de nuevos contactos sociales para los jóvenes, en tanto las reuniones domiciliarias admiten un número más reducido de amigos. Las mismas condiciones del clima social impuesto por la desconfianza y el miedo, son un obstáculo para incorporar nuevas relaciones. De lo que resulta la clausura de la sociabilidad en las prácticas recreativas

de los más jóvenes. La creación de nuevos vínculos sociales queda restringida a los circuitos institucionales más controlados como los ámbitos educativos, o el ámbito laboral.

La acción policial más explícita se combina con la certeza de la actuación de los servicios de inteligencia, que se manifiesta en la convicción de saber que se era controlado en forma encubierta. Así lo reconoce quien en esa época tenía uno de los bares más concurridos por los jóvenes: C: “Sabían todo lo que pasaba. Sabían todo, tenían una inteligencia, estaba lleno de alcahuetes...”. La referencia es con relación a los militares. Simultáneamente reconoce que: C “(...) la gente ni sabía que estaba identificada. Vos me estás preguntando si eso se sabía... No se sabía.” Lo que cada uno conocía como un rumor por esos días, se confirma con el paso del tiempo, cuando la información del accionar de los servicios de inteligencia de la Dictadura van saliendo a la luz: C:

“En realidad también lo descubrí ahora yo te puedo contar que sí sabíamos, porque yo sabía de las reuniones que se hacían en el Comando del Ejército de Neuquén entonces se reunía el de gendarmería, el del ejército, el comisario, el alcahuete de Neuquén, ...que había gente que estaba sindicada como buchones de Neuquén, esos se reunían ahí y bueno y ahí salían...

La idea de descubrir ahora, está asociada a que uno actualmente puede confirmar aquello que circulaba de una manera muy cuidada, que se compartía sólo con quienes se consideraban de confianza, y que se mantenía en el doble filo de la verdad oculta o el rumor. C:

Pero yo lo sabía porque yo... conocía a la gente esa, ¿entendés? Entonces era un momento ... por intermedio de una, una señorita de esa época, amiga nuestra me contaba que su cuñado iba a esas reuniones entonces siempre tenías nexos como para saber de qué se trataba, pero si no, no pasaba nada... el movimiento de la ciudad era todo normal.

Se evidencia en el relato el paralelismo que plantea la experiencia de alguien que trabajaba en la noche y al mismo tiempo de la observación que hacía de la población en general. Se comprende también el accionar de los militares en esa época, porque Neuquén era una ciudad de aproximadamente 70.000 habitantes, C: “... éramos pocos, entonces, éramos pocos y ellos... (...) ... te podían estudiar sin que te dieras cuenta ...” Como tratando de convencerse a sí mismo, y ya aportando datos de lo vivido en su actividad, repite: “...Pero la gente no se enteró, (...)...” y agrega: “... vos sabés que nunca ... nunca hicieron grandes redadas no, no...”. Se evidencia aquí una diferencia con las ciudades más pobladas del país, en las que las redadas

eran comunes. Las mismas consistían en operativos de las fuerzas de seguridad, desarrollados mayormente en los horarios nocturnos para identificar y detener a un conjunto de personas. El entrevistado continúa afirmando no haber tenido imposición con relación a los horarios en el funcionamiento del bar, C "... No, no nunca, nunca, nunca, excepto cuando estaba este... toque de queda o situaciones así a nivel nacional, el resto... no nunca (...)" . Luego, en una referencia personalizada, el entrevistado comenta: "... Acá estuvo Guglielminetti trabajando mucho tiempo, mucho tiempo... en la Side de Neuquén⁹⁷" y dejándolo en el ámbito de la especulación, concluye: "... y seguramente pasó en la noche a tomar algo y nadie se enteró quien era...", reflexiona el dueño del bar, con la mirada fija en sus recuerdos. Pero sí reconoce haber tenido entre los clientes a militares: "... ellos iban a tomar a la noche... del Regimiento 181 venían todos (con énfasis), TODOS..." -¿Los identificaban? "Si, si como que no, venían... Si... subtenientes eran en esa época -claro Subtenientes, capitanes..." Los militares aparecen como un consumidor más; "...O igual, exactamente iguales. Al contrario algunos eran re-amigotes que tampoco tuvieron que ver con nada y eran re-macanudos y todo... si si si si si (risas)", concluye: "Nunca escuché el nombre de ninguno de ellos en todos los... en todas las cosas que han pasado... era tan fácil averiguar qué pasaba con cada uno, que era simple era muy simple para ellos. ... muy desigual un juego muy desigual."

10.4 Síntesis

El Dominio de la Inteligencia Militar ha permitido identificar diversas situaciones de control de la población en sus prácticas recreativas. Este tipo particular de control tiene su fundamento en la DSN. Una definición restringida para este estudio, permite reconocer que la misma considera que el enemigo puede estar en todas partes. Así se configura la noción de "enemigo interno", en la que quedan incluidos todos aquellos sobre los que existe una presunción de oposición al régimen. De este modo se habilita la investigación de la población en su conjunto, mediante distintos mecanismos que identificamos en las prácticas de tiempo libre. Inicialmente ha sido posible establecer cómo la censura actúa en la radio local -LU5-, mediante la prohibición de difusión de aquellos músicos que estaban en "lista negra". Una vez más se constata, mediante la información que aporta el Informe N°10, el cumplimiento de una decisión del nivel nacional en el ámbito local. Se identifican al menos siete representantes de la cultura local, condenados al silencio, si bien es factible suponer que existieron más. La censura, a partir de la prohibición de difusión de quienes figuraban en las "listas negras", procura

97 SIDE, Servicio de Inteligencia del Estado, sede Neuquén.

acallar discursos que alienten posiciones opositoras al régimen. Por otro lado, ha sido posible identificar un hecho de censura en una obra de teatro. En este caso se destaca que la censura operada en el teatro, participa de la que predominó en el resto del país para el plano cultural. Esto es, estuvo considerablemente marcada por principios morales (Invernizzi, Gociol, 2007).

Se descubre que el régimen reconoce actuar sobre la cultura, a fin de “poner en las mentes” sus propias ideas (Mántaras, 2005), en un claro reconocimiento de actuación en pos de la imposición ideológica, al tiempo que reconoce las prácticas culturales apropiadas a este fin.

Ha sido posible identificar también la acción de investigación aplicada a los espectáculos públicos y sus hacedores. Al tiempo que un funcionario de rango provincial desconoce la acción del Estado Nacional en este sentido, otro, de actuación en el nivel municipal, detalla el procedimiento de control que parte de una disposición jurídico administrativa homologada en la Sub zona 5.2., y permite afirmar la existencia de tales controles que actuaron para este caso, institucionalizados. El mecanismo de control se evidencia formalmente en la obtención de una autorización para realizar el espectáculo, pero encubre el hecho que para otorgar tal autorización se investiga a sus hacedores así como al contenido del mismo.

La censura en el ámbito de la cultura a partir de los hechos constatados muestra una actuación que busca resguardar el sentido del mensaje, pero no llega a prohibir la realización de las prácticas en sí mismas.

En el ámbito universitario se constata la prohibición de una práctica deportiva. Esta prohibición se interpreta desde la amenaza que encierra para el régimen la libre e informal asociación de los jóvenes estudiantes, en una práctica que aporta una sociabilidad de riesgo para el poder. Se reconoce como rasgo distintivo, en términos de tratarse de una “prohibición” no registrada en otros casos, el hecho de que los protagonistas de la práctica son jóvenes.

Se descubre el fenómeno de las prácticas deportivas conjuntas, que alcanza al fútbol y el tiro al blanco. Si bien las mismas parecen tener su mayor impacto en construir una representación social que encubra la confrontación entre las fuerzas de seguridad y la sociedad civil, no es posible descartar la acción de investigación de antecedentes, afiliaciones y contexto de vida de los participantes en pos de descubrir enemigos al régimen. Se ha constatado también el esfuerzo en asimilar a los jóvenes estudiantes secundarios con los jóvenes cadetes aspirantes a conformar las fuerzas policiales.

Por otro lado se descubre la infiltración encubierta como mecanismo de control, en prácticas recreativas barriales. Se constata la presencia de infiltrados en reuniones abiertas del cine club de la ciudad, así como el control operado sobre las parroquias locales. Así mismo mediante la información aportada por Directiva 504/77 se verifica el reconocimiento del régimen

a cerca de la importancia de los espacios recreativos barriales como instancias de sociabilización. Específicamente en referencia a una práctica tradicional en Argentina como las Peñas, las que desde el poder se consideran aptas para la “infiltración subversiva”. El plano emocional, vinculado a la sociabilidad de las prácticas recreativas, queda expuesto como eficaz para la cualificación ideológica. Este aspecto es sumamente relevante para este estudio, en tanto da cuenta del reconocimiento que hacen las propias Fuerzas Armadas de las posibilidades que brinda la recreación para la dominación, tal como se demuestra en esta tesis.

Se descubre cómo los lugares de esparcimiento nocturno fueron espacios compartidos con miembros de las fuerzas de seguridad. Así mismo desde la actuación de las fuerzas policiales se procura que la vida nocturna de los jóvenes se circunscriba a los espacios privados, en una acción que hemos identificado como propia de la recreación racional. La actuación policial busca proteger a los jóvenes de las drogas y el alcohol e impedir su presencia en lugares nocturnos, en un discurso que encubre convenientemente la intención de hacer extensiva la instancia de control policial al ámbito familiar. De este modo se establece una clara diferencia entre los jóvenes que quedan al resguardo familiar y aquellos que persisten en sus trayectorias por los lugares nocturnos. Estos últimos quedan al arbitrio del control policial. Unos y otros son objeto de control. Nuevamente se destaca el control sobre la juventud.

s de los talleres de
a y artesanía del
establecimiento.

reuniones recaudar fondos
para la ampliación de ese
teatro para la temporada
1983.

de tra
corte y
de los
escuela
proyec

Mercedes Sosa en Neuquén

Parte 3

Austeridad Día de la

Piden que se levante el estado de sitio

BUENOS AIRES (DYN).- Un grupo de person
des políticas, entre los que figuran el Premio No
la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, y el tit
ticialismo, Deolindo Bittel, di
umento en el que
cientos en el que

Teatro de la Legua con su
puesta en escena de Pedro

que podrá verse a
mañana y del domin

Peña en Neuquén

NEUQUEN (AN)- Organizado por el club de Em
de CALF, se realizará hoy a partir de las 22 un
folklórica. Tendrá lugar en el salón ubicado en M
de Neuquén y contará con la actuación del gr
danzas y canto nativo Folklochile, y de otros co
vocales e instrumentales.

celebración del Independencia

Capítulo 11: Conclusiones

Anexo Tablas

Anexo Documentos

Bibliografía

Conclusiones

El análisis de las prácticas recreativas como “extremos infinitesimales” en los que se expresa el poder según la terminología de Foucault (1979), nos permite estudiar una realidad poco atendida en los estudios de este campo. Esta tesis ha permitido profundizar en los mecanismos que desde la dictadura imprimieron sentido a las prácticas recreativas, ya sea en su aspecto estrictamente ideológico, como el que actúa por el control que restringe o censura su libre realización y desarrollo.

El amplio repertorio de prácticas recreativas analizadas se ha organizado en torno a tres tipos: culturales, deportivas y sociales. En conjunto ofrecen un panorama que permite valorar convenientemente el control sobre la recreación como tal entre los años 1976, inicio de la dictadura y el final en 1983. El estudio se ha llevado a cabo a través de la prensa de la región, así como de normas jurídicas y administrativas, junto a entrevistas de agentes del ámbito recreativo. Para el análisis se ha elaborado un sistema de categorías que ha permitido la elaboración de un modelo de dispositivo organizado en torno a cuatro ejes. Este diseño tiene dos características. Por un lado, cabe destacar que el amplio repertorio de prácticas analizadas se planteó como necesario en función de poner en valor cómo de forma simultánea se actuaba desde el dispositivo recreacional sobre el total de la población: la infancia, los jóvenes, los adultos y personas ancianas. Todos quedan a merced del dispositivo y todos aparecen incluidos en sus efectos. De allí que ha sido posible determinar la funcionalidad de uno u otro tipo de prácticas, en cuanto a la imposición de sentido que operaba desde la DCM. Por otro lado, cabe comentar que si bien el estudio puede perder eficacia en la profundización de algunos aspectos tratados, cobra relevancia en cuanto al alcance que permite demostrar.

En principio, y a modo de conclusión, cobra relevancia recuperar para el lector la trayectoria que a través de los ocho años de dictadura tuvieron las prácticas recreativas. La posibilidad

de establecer tal trayectoria, permite afirmar que la intervención sobre la recreación respondió a un plan sistemático cuya sostenibilidad se mantiene durante los ocho años de dictadura. Este aspecto, en términos generales queda expresado en la representación que alcanzan las prácticas recreativas culturales cuyo valor asciende al 65 %, frente al 32 % de prácticas deportivas y el 3 % de prácticas sociales. La preponderancia de actividades recreativas culturales para Neuquén, demuestra cómo la acción de la dictadura en la ciudad se manifestó en consonancia con los propósitos del PRN, de realizar una transformación cultural en la sociedad (Mira Delli-Zotti, 2009; Mántaras, 2005; Novaro y Palermo, 2006). Así mismo se constata que estas acciones brindaron la posibilidad de participación a distintos sectores de la población de acuerdo a sus intereses, preferencias y edades.

Del análisis conjunto de los datos cuantitativos y cualitativos, vertidos en esta investigación, ha sido posible establecer tres etapas en función de las propuestas recreativas para Neuquén. Previamente cabe aclarar que sólo se recuperan a los fines de esta conclusión aquellos datos cuantitativos más representativos para la caracterización de los períodos identificados. Este aspecto responde a que la desagregación que han sufrido los datos cuantitativos a los fines de una presentación descriptiva inicial, dificulta su recuperación en términos de un tratamiento longitudinal en sentido estricto. La primera etapa corresponde al año 1976, y ha sido considerada la *“etapa fundacional”*; la segunda abarca desde el año 1977 al año 1980 y ha sido denominada como *“etapa de consolidación”*, y la tercera que transcurre entre los años 1981 y 1983, ha sido caracterizada como la *“etapa de apertura”*.

La **“etapa fundacional”** es la etapa preparatoria en la que se establecen fundamentalmente los aspectos jurídico –administrativos que van a regir el dispositivo. La misma se corresponde con la aprobación de las normas que regulan tanto los tiempos como la posibilidad de desarrollo de las prácticas recreativas, así como sus determinaciones más destacadas. En esta etapa las prácticas deportivas se presentan en un 53,2%; las culturales en un 42,4% y las sociales en un 4,3%, valores que expresan el estado de situación de la recreación devenido de años anteriores. Se desprende que en Neuquén para el año 1976 existía una mayor atención al deporte, con relación a las prácticas culturales, y que las prácticas sociales ya habían recibido el impacto de la situación de violencia del país previa al golpe militar, de allí su escasa representación. Ha sido posible establecer que la realización de las efemérides patrias alcanzan en el año 1976 el mayor valor para la serie -11,9 %-, lo que da cuenta de que su imposición fue inmediata, una vez establecido el gobierno de facto. Pero en su conjunto, los datos sobre la ocurrencia de las prácticas recreativas, en esta primera etapa, permite inferir que no existió prácticamente intervención sobre las mismas. Se puede afirmar que la etapa fundacional se

destinó a establecer las bases del modo en el que se actuaría sobre el control de la recreación en la etapa siguiente. Tal control se corresponde con acciones propias del dominio jurídico administrativo del dispositivo: la imposición del calendario oficial, la creación de la Dirección General de Municipalidades que anula la autonomía municipal, y la intervención en la Radio local, así como las prohibiciones de circulación en el espacio público, entre otras de similares características detalladas en el cuerpo de la tesis. La rápida y eficaz intervención sobre la recreación que muestra la etapa fundacional, sustenta la idea de la existencia de un plan sistemático que se ponía en marcha, tal lo expresado con anterioridad.

La **“etapa de consolidación”** muestra los efectos más directos de la intervención sobre la recreación y permite visibilizar las imposiciones devenidas de la etapa anterior, en términos de prácticas recreativas concretas. En este momento, cobra relevancia la directa intervención en la política cultural, y el uso del espacio público bajo la tutela militar. En contraste con la etapa anterior, se observa que las prácticas deportivas decrecen desde 54,1 % en el año 1977, a 27,1 % en 1980. En sentido inverso, las prácticas culturales muestran un marcado crecimiento desde un 42,2 % en 1977 hasta alcanzar un 69,3 % en 1980. El desarrollo opuesto que se constata entre el deporte y la cultura, da cuenta de una decidida intervención de la DCM en la política cultural, tal destacamos anteriormente. A su vez muestra que el deporte, en términos de práctica recreativa con alcance a toda la población, no fue prioritario para el régimen fuera de las propuestas desarrolladas al interior de las instituciones educativas, y como una preocupación destinada a los escolares. La evidencia sugiere que las prácticas deportivas en términos recreativos presentan mayor complejidad para el control, a la vez que son menos funcionales a la imposición ideológica por fuera de las instituciones escolares. En torno a las prácticas culturales, los datos más destacados pueden ejemplificarse con la intervención sobre el arte dramático, en el subtipo “mimos”. Los espectáculos de mimos están ausentes para los años 1976 y 1977. En el año 1978 registran una ocurrencia del 7,1%, y en el año 1979 declarado el Año del Niño y la Familia, alcanzan el valor máximo de la serie: 24%. Ya establecimos que el espectáculo de “mimos” corresponde a un Programa de la Subsecretaría de Cultura de la Nación. La mímica como lenguaje de la imitación estricta, carente de palabras, se muestra en la silenciosa actuación de los mimos evocando la obediencia a la autoridad y la univocidad que el Régimen pretendía. En cuanto a los espectáculos musicales, el subtipo concierto muestra un crecimiento significativo entre 1976 y 1977, año en el que alcanza el 53%, y se mantiene más o menos constante hasta el año 1979 (50%), para decrecer a 32% en el año 1980 final del período. Así mismo se destacan para esta etapa, la realización del Festival de Cultrum y la presentación de la Orquesta de la Armada “Tango a Bordo”, espectáculos que manifiestan cómo

desde distintos géneros musicales, se impactó ideológicamente en la población y a través de sus preferencias recreativas.

En cuanto al uso del espacio, otro dato significativo es la utilización del espacio de la Universidad del Comahue, entidad en la que se desarrollaban programas provenientes de la Subsecretaría de cultura de la Nación. El uso del Aula Magna de la universidad a estos fines, se incrementa desde el 23, 1% para el año 1977, a un 36% en el año 1980. Junto a los espacios públicos, algunas entidades privadas con tradición en la ciudad, se utilizan como lugares donde se ofrecen las actividades recreativas propiciadas por el Régimen. Por ejemplo, se registra un decidido incremento en la utilización de las instalaciones del Club Atlético Independiente: 12 % en el año 1977 y 40,9 % en el año 1980, valor más alto de la serie. Esta entidad recibió una destacada atención por parte del estado provincial, tanto en subsidios como en la autorización para la venta de rifas, según hemos expuesto. De ahí se deduce que su actuación no puede aparecer desvinculada de la intervención que para la recreación operó desde el gobierno “de facto”. Cabe destacar de esta manera una cierta simbiosis entre el Régimen y algunos de los agentes sociales de la ciudad que reciben el beneplácito no sólo para servir con sus espacios al desarrollo de actividades deportivas y sociales, sino también para ser difusores de la ideología. Aspecto más destacable éste, dada la desatención que sufrieron otras entidades de similares características. Por otro lado, en el espacio público, se llevan adelante casi con exclusividad, las fiestas patrias, cuya mayor representación la adquiere para el año 1979 la celebración por el “Centenario de la Conquista del Desierto”, con la presencia en la ciudad del Dictador Jorge Rafael Videla. A su vez directamente organizadas por las Fuerzas Armadas se llevan a cabo los concursos de dibujo y las competencias de tiro al blanco, así como certámenes literarios. En este sentido es posible afirmar que el agôn es reconocido como modalidad idónea para el adoctrinamiento por parte de las Fuerzas Armadas. Por otro lado, estas actividades asociadas las efemérides, favorecía que los ciudadanos se apropiaran del sentido de “patria” y “nación” que suponía el “ser argentino”. Se cuentan también los espectáculos deportivos y de humor provenientes de la ciudad de Bahía Blanca. En esta etapa se comprueba también, la lucha ideológica establecida en torno a la cultura, representada en el plan de “dilución y estímulo cultural” del que forman parte las conferencias cuyas temáticas estuvieron centradas en la tradición nacional, la antropología, el folklore, y la historia argentina. Se constata la construcción de monumentos, los que en su dimensión simbólica imprimen en la memoria colectiva una determinada interpretación de la historia. Así el mensaje oficial alcanza en forma ineludible a la población y como expresión material de la ideología, a través de instalaciones que ocupan espacios recreativos de la ciudad. Por otro lado se incluyen las Operaciones de Acción Cívica

de Gendarmería Nacional y el Ejército Argentino, las prácticas deportivas conjuntas entre las Fuerzas de Seguridad y la población civil. Las prácticas deportivas conjuntas manifiestan la intención integradora que se pretende del deporte, en función de lograr la legitimación del orden social, a un tiempo que actúan como control facilitando el accionar de la inteligencia militar. En el área denominada de frontera se llevan a cabo los Programas recreativos, de Colonias de vacaciones de invierno, la proyección de films y el desarrollo de infraestructura deportiva, acciones que descubren a la recreación en términos de “estrategia de seguridad” para la DCM. En síntesis, la segunda etapa muestra la consolidación de la intervención sobre las prácticas recreativas, mediante las que se busca establecer un nuevo orden social fundado en la autoridad, la obediencia, la exaltación de la historia nacional, y que conmina a los ciudadanos a privarse de las emociones de disfrute más auténticas que las prácticas recreativas proponen. Los cuatro años que considera esta etapa, dan cuenta de la intervención planificada y sistemática de la DCM sobre la recreación, en consecuencia de lo que resulta apreciar la potencialidad de las formas recreativas para la imposición de sentido y control de una población. Pero tal como señalamos, en el año 1980 se produce el anuncio del inicio del diálogo político, hecho que marca el cierre de la “etapa de consolidación”. El clima de participación se insinúa en las prácticas sociales, al incrementarse su realización de un 1, 1% en el año 1979, a 3,6% en el año 1980, dato que permite establecer el inicio de la tercera etapa.

La “**etapa de apertura**” muestra cómo las prácticas recreativas son un indicador de los primeros pasos hacia la democracia. A partir de 1981, la intervención del Estado en la recreación se reduce paulatinamente, aunque sin descartar la continuidad de programas que se venían desarrollando en años anteriores. La apertura fundamentalmente se evidencia en la actuación de nuevos agentes sociales en la recreación. La medida política de 1980, da lugar a que se comience a manifestar tímidamente la libertad política de reunión, diálogo y discursos en la voz de los representantes políticos convocados por la Junta Militar en el gobierno. Entre los años 1981–1983, las prácticas sociales, aún en su escasa representación, manifiestan un crecimiento que va del 3,7 % en 1981 al 4,5 % en 1983. Las prácticas culturales pasan del 70% en 1981, al 76, 6% en 1983, pero sólo es posible interpretar estos valores al considerar que en este período se produce la presentación de espectáculos folklóricos y de la música contemporánea, silenciados en años anteriores, y que comienzan a estar habilitados por el propio decaimiento del Régimen. El Proceso de Reorganización Nacional, se manifiesta próximo a su fin de la mano de la derrota de la guerra con Inglaterra por las Islas Malvinas del Atlántico Sur en Junio de 1982, el desarrollo lento pero constante de los reclamos por los Derechos Humanos y la disconformidad social por el incremento de la deuda externa. Es así como este decaimiento es

acompañado por el registro más bajo de todo el período dictatorial, en cuanto a la realización de las fiestas patrias: 3,2 % en 1982 y 1,94 % en 1983. En cuanto a los espectáculos musicales, el subtipo concierto, a partir de los valores presentados en el período anterior, decrecen en su realización al 24% para el año 1983. Los mismos, eran propuestas de Programas Culturales Nacionales. Por otro lado, los espectáculos culturales de “mimos” nuevamente desaparecen para el año 1983. Los mimos, representantes del “arte del silencio” desaparecen, y dan lugar a que se manifieste en otras prácticas recreativas como las mencionadas con anterioridad, la palabra silenciada por el Régimen. Así mismo, las prácticas deportivas conjuntas entre miembros de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil, hacia 1983 sólo se encuentran representadas por dos dependencias oficiales: policía federal y seguridad penitenciaria, en una muestra del retraining del ejército de la escena pública y del control ciudadano. En cuanto al uso del espacio un dato significativo para la etapa, está dado por la disminución del uso de los espacios de Entes Oficiales (Establecimientos Educativos; Administración del Estado municipal y provincial; Fuerzas Armadas y de Seguridad), cuyo valor en 1982 es de 40% y en 1983 de un 29,8 %. La tercera etapa muestra cómo paulatinamente van disminuyendo las propuestas recreativas de la dictadura, y surgen nuevas propuestas que anuncian el inicio de la democracia. El símbolo del final de la DCM con relación a las propuestas recreativas en Neuquén, queda plasmado en el primer concierto musical organizado por un partido político. La Unión Cívica Radical de Neuquén, partido que gobernará democráticamente a partir del mes de Diciembre de 1983.

De este modo, y en función de las tres etapas señaladas, ha sido posible demostrar cómo las prácticas recreativas analizadas en conjunto, pueden constituirse en un indicador de los procesos socio-políticos. El amplio repertorio de prácticas presentado nos permite afirmar que las mismas –en su diversidad y en su conjunto–, actuaron como instrumentos al servicio del régimen. Las mismas se muestran facilitadoras de la producción ideológica que legitima la actuación y contribuyen al sostenimiento del gobierno de facto. De este modo los aparatos represivos del EBA que actúan inicialmente en la represión, y aún sin desconocer que continuaron actuando en forma clandestina a través de los años de la dictadura, dan paso a partir del año 1977, a que la función del sostén-consentimiento del orden social, recaiga en las prácticas recreativas, entre otras esferas como la educativa y la económica, más propias a ese fin.

Para esta investigación el análisis de las prácticas recreativas ha permitido dar cuenta de una situación particular que corresponde a nuestra realidad histórica. El reconocimiento del “poder –saber” que se expresa en las prácticas del período, descubre cómo las mismas coadyuvan a la dominación. Esta observación parece cuestionar el reconocimiento de la recreación

como aporte a la calidad de vida y bienestar de la población, toda vez que pone en valor las implicancias que encierran entre otros, el análisis correspondiente a su nivel de gestión. En este sentido, la tesis aporta en tanto descubre que mediante la gestión recreativa, se da cumplimiento en parte, a lo definido por el PRN con relación al desempeño de la función de los gobernadores. Esto es crear consenso social y articular el nivel nacional y municipal en razón que el nivel municipal era la clave para generar el consenso con la sociedad civil (Canelo, 2013). La gestión de la recreación se confirma preponderantemente regida por el estado provincial a partir de la anulación de la autonomía municipal y en última instancia en favor del poder nacional.

Por otro lado, el enfoque del estudio desde la definición del “**dispositivo recreacional**”, y a través de sus dominios y dimensiones, ha permitido identificar los diferentes factores que actúan sobre las prácticas recreativas y cómo éstos hacen evidente el entramado de poder-saber que se actualiza en las mismas. La estructura del dispositivo pone en evidencia cómo se constituyen las prácticas recreativas, cómo se ordenan, clasifican y priorizan en función de los intereses ideológicos del Régimen, como se convierten en focos de atención para la población, cómo se entrelazan en la construcción de discursos que les otorgan coherencia y generan saber, y cómo incluyen o excluyen a los ciudadanos en pos de la dominación. Se descubre que ninguna práctica se genera en forma espontánea y como unidad aislada del poder, sino que surge de ese entramado que la determina. Este aspecto viene a cuestionar la representación de libertad y autodeterminación que se atribuye al fenómeno en estudio. Haber podido detallar minuciosamente y para diferentes prácticas en su configuración la imbricación que proponen en cada uno de los cuatro dominios del dispositivo definido para esta investigación, ha permitido valorar los siguientes aspectos:

- **La importancia del plano jurídico administrativo.** En principio cabe recordar que la tarea jurídica que se dio la Dictadura, se refiere a la pretendida imposición de “legalidad” en el marco de “ilegalidad” que encierra su propia definición. En este plano, las referencias relevantes se muestran tanto, en cuanto a la determinación de la disponibilidad de tiempo libre de la población, como en la autonomía de los organismos oficiales encargados de la gestión recreativa. En este sentido ha sido posible determinar que no existió autonomía local, como bien podría suponerse en función del análisis del nivel municipal. Este aspecto, y a partir de la deriva constatada hacia el nivel provincial y nacional, pone en evidencia la dependencia que existió del Estado Nacional en la prosecución y logro de las acciones sobre la recreación para la población de Neuquén. El dominio jurídico administrativo devela la capacidad de las leyes, decretos, convenios

y disposiciones para “generar prácticas”, las que estarán imbuidas del sentido que el mismo orden jurídico impone. Por otro lado, el rasgo diferencial de la actuación desde el orden jurídico, lo constituye la legítima habilitación de la “sanción” que el mismo detenta. Se reconoce dentro de este dominio, la utilización de normas que identificamos como “pre-existentes” o anteriores a la Dictadura. Las mismas adquieren relevancia como control social, en tanto y en primer lugar, porque devienen de la legitimidad del orden democrático que la dictadura se empeñaba en defender. Por otro lado, y en lo que se refiere a normas que actúan sobre la conducta individual en el tiempo libre, porque reactualizan el autocontrol. Se establece que en dictadura, la utilización de una norma pre-existente está actuando en pos del disciplinamiento en un doble sentido: por el efecto de amenaza de aplicación de la norma en la situación excepcional, y por la activación del autocontrol que deviene en consecuencia, por el miedo a las consecuencias que puedan derivar de su incumplimiento. Nuevamente se constata cómo la imposición desde el orden jurídico es la forma de control cuya efectividad radica en la producción de comportamiento. La fijación jurídica reconocida a esta dictadura tuvo en parte la intención de generar comportamientos en torno a la ideología que buscaba imponer. Por tanto, las prácticas más impregnadas de la misma devienen de la instancia jurídica y revelan la importancia de un análisis conjunto, como el que posibilita el dispositivo recreacional.

- **Identificar el núcleo de “cualificación ideológica”.** La afirmación se refiere no sólo a la identificación del contenido ideológico a transmitir, sino a la forma que toma preponderantemente esa transmisión. En cuanto al contenido ideológico, hemos abundado en referencias a lo largo de la tesis. Sólo destacaremos como tal, la revalorización de la historia nacional vinculada a determinados hitos y la vigencia de los valores del mundo occidental y cristiano, último aspecto éste que se traduce en la regulación moral. El análisis de las prácticas más claramente vinculadas con el dominio jurídico administrativo dio lugar a valorar a las mismas como núcleo ideológico sobre el que se articularon las distintas formas de control que actuaron en la imposición de sentido de la recreación en su conjunto. Este aspecto se hace evidente en el análisis de la organización y realización de las celebraciones patrias y su esquema ritual (desfiles, música, uso del espacio público, actividades infantiles), y confirma la importancia que adquiere la escenificación para la imposición y demostración del poder. El desglose del esquema ritual ha permitido comprobar cómo la ideología se muestra inscripta en prácticas que no son necesariamente discursivas. Se comprueba de este modo cómo se constituye el entrete-

jido de prácticas que desde entornos diversos y con diferentes destinatarios encierran una misma intención. Así, el núcleo ideológico se hace evidente en distintas estrategias identificadas como la nominación y la adhesión, entre otras. Pero, el papel que la ideología tuvo al colonizar las prácticas recreativas para la organización y mantenimiento del poder político por parte del Régimen, se hace extensivo a la regulación moral de la ciudadanía. La vigencia de la utilización de las prácticas recreativas para la regulación moral, reactualiza la noción de “recreación racional”, como modalidad que viene a limitar los desbordes asociados al tiempo libre y en pos del disciplinamiento de sujetos aptos para el nuevo orden. Identificar el núcleo de cualificación ideológica que opera en el dispositivo permite identificar en términos propositivos las prácticas más afines para el adoctrinamiento, y en términos restrictivos aquellas prácticas que se presentan, por su estructura, más propicias para actuar desde el control.

- **El control del territorio y los espacios como forma de imposición del poder.** La estrategia de re-territorialización destinada al combate contra la “subversión”, muestra cómo las prácticas recreativas incidieron en la consolidación de la soberanía en las zonas de frontera que aparecen bajo la forma de estrategias de seguridad. La recreación como estrategia de seguridad, se identifica como una nueva función que le otorga la dictadura a la misma, frente a su utilización más destacada en términos de estrategia de disciplinamiento. Este aspecto deriva, para el caso de las áreas de frontera, del reconocimiento que para la Dictadura encierran las prácticas recreativas de generar interacción y sociabilidad, en tanto esta dimensión es reconocida como facilitadora de la integración comunitaria, en pos de la identidad nacional. Pero a su vez, y en función de la territorialidad, la sociabilidad es evaluada como amenaza, tal como se evidencia en el control del espacio público y la cancelación de la libre circulación. Se conjuga aquí una relación particular entre territorio, control y el valor positivo o negativo otorgado a la sociabilidad con respecto a la función que va a adquirir la recreación en el espacio. Por otro lado, la re-territorialización enmascara el accionar del poder. El Ejército en su facultad de mando por encima de las restantes Fuerzas de Seguridad, aparece en el control del espacio público amparado en la imagen policial. Así mismo, el análisis del dominio territorial viene a explicar lo relativo a la pérdida de autonomía del nivel municipal, y fuerza a considerar en el análisis la extensión tanto provincial como la incorporación de localidades de otra provincia, que corresponde a la propia definición de la Zona 5, Subzona 5.2. Es decir, permite identificar la actuación de otro poder. Más precisamente, permite sacar de las sombras la actuación del poder militar sobre la recreación. Esta

extensión ha enriquecido considerablemente la investigación. Sin cuya consideración no hubiera sido posible determinar pertinentemente el alcance de la dominación de las prácticas recreativas, en la ciudad de Neuquén.

- El **“control encubierto” sobre las prácticas recreativas**. Aparece identificado en torno a la censura, infiltración, intervención y prácticas conjuntas que, si bien expresan una consecuencia inmediata en torno a la habilitación o no de determinados sucesos, no aparece escindido de la cualificación ideológica que opera en la totalidad del dispositivo. Este análisis permite identificar con mayor precisión la existencia de una actuación certera en pos de la regulación moral de los sujetos en sus prácticas recreativas. Se estableció que la actuación desde el control encubierto actualiza el miedo en la medida en que es percibido por la población, y que actúa como otro de los elementos eficaces en la cualificación ideológica. Así mismo se reconoce que la creación de consenso social a la que aspiraba el régimen, se valió de formas de control, que pretendían también eliminar el disenso. Este último aspecto, si bien en su manifestación más extrema de muerte y desaparición de personas es propio de la acción represiva que ejerció la Dictadura, como terrorismo de Estado, aparece reflejado en las prácticas recreativas bajo la forma de censura y “listas negras”. En este sentido, el control actúa anulando el disenso como una forma de alcanzar el pretendido “consenso social”.

De este modo, el diseño del dispositivo que surge de esta investigación, permite afirmar que las prácticas recreativas se comportan como aparatos ideológicos. A un mismo tiempo los dominios del dispositivo, explicitan los ejes y las formas cómo las prácticas se constituyen en tales. En este sentido, y en términos metodológicos, el dispositivo se muestra apto para el análisis de las prácticas recreativas en gobiernos totalitarios. El dispositivo actúa en términos de un modelo hermenéutico que permite leer parte de la realidad política y social a través de la recreación en dictadura. Dadas las conclusiones a las que nos permite arribar, el mismo adquiere relevancia como metodología replicable, tanto en otros lugares del país, como para leer episodios históricos similares.

Otro aporte, por demás significativo para esta investigación, es el que da lugar a caracterizar la eficacia de “violencia simbólica” (Bourdieu, 2000) vehiculizada en las prácticas recreativas, fundamentalmente de aquellas que apuntan a la cualificación ideológica de los sujetos. Han sido identificadas a lo largo de esta tesis, diversas situaciones en las que se reconoce una participación libre en las prácticas recreativas, y sobre las que se descubre la actuación del poder para la dominación. Este aspecto, inicialmente contradictorio, ha permitido caracterizar el componente por medio del cual las prácticas recreativas se vuelven funcionales a este me-

canismo de dominación. Si el poder simbólico se reconoce actuando con consentimiento del sujeto de la dominación, es justamente esa predisposición libre a la participación, la que las vuelve permeables a tales fines. Pero el consentimiento no implica la aceptación consciente y reflexiva del dominado. De allí que estas prácticas, vinculadas al disfrute, al placer, a la diversión con otros, muestren en esa predisposición subjetiva de acceder a las mismas, su aspecto más vulnerable para la imposición de sentido. Sin embargo es esa predisposición subjetiva individual a la que el sujeto no renuncia, la que abre las puertas a la dominación. A su vez la explicación de que el mismo sujeto no se retraiga frente a la práctica, radica en que la reconoce como instancia para satisfacer el disfrute de la emocionalidad denegada en las otras esferas de la vida cotidiana. En este marco se inscribe el reconocimiento que hace la Directiva 504/77, al considerar que se debe proteger a la población de la infiltración ideológica, que se desarrolla en ámbitos recreativos barriales a partir de una “adecuada explotación de los sentimientos de la población”. De este modo se establece que las prácticas recreativas son reconocidas como el espacio en el que se disputa la batalla política por la captación ideológica de los sujetos. A su vez, considerar a las prácticas recreativas en este último sentido, nos permite explicar por qué no predominó en este estudio la prohibición de realizar actividades recreativas, sino de controlar las mismas. Y por otro lado, descubre cómo este mismo mecanismo actuó generando una representación social de adhesión al régimen.

Los estudios políticos sobre la época histórica, encierran dimensiones de análisis que raramente contribuyen a determinar el impacto que las formas de control y los lineamientos ideológicos tienen sobre los sujetos. Si bien la presente tesis no se aboca a tales consideraciones, permite reconocer los efectos de control pretendidos por las acciones del régimen sobre una población concreta a partir de la contrastación de éstas acciones con referencias teóricas sobre las prácticas recreativas. Ha sido posible identificar, en este sentido, los aspectos estructurantes de las prácticas recreativas que fueron el foco de atención sobre los que actuó el control. De los tres elementos componentes de las prácticas recreativas, introducidos por Elías y Dunning (1982) “sociabilidad, motilidad e imaginación”, se descubre que los mismos fueron directamente afectados por el control. Si bien los tres elementos se fusionan en las prácticas concretas, en esta tesis ha sido posible comprobar cómo se enfocó desde el régimen el control particularizado sobre cada uno de ellos. La “sociabilidad” es quizás el elemento que más se ha identificado en cuanto a los efectos del control en las diferentes prácticas. Es el elemento destacado de las prácticas recreativas que fue objeto del control más estricto. La instancia objetiva de encuentro e interacción libre entre los ciudadanos a que dan lugar las prácticas recreativas, devuelve una sociabilidad que se procura obturar a fin de que no se constituyan

redes de participación social que amanecen el Régimen o lesionen el proceso de resocialización en los nuevos valores. En consecuencia el control busca detectar a aquellos individuos que puedan amenazar tales fines. Mayor significatividad cobra este hallazgo en tanto se ha podido establecer que este mecanismo ya había sido advertido por los hacedores del plan de control de la dictadura.

Con respecto a la “motilidad”, y apuntando a un uso más amplio de movilidad física en el deporte propuesto por Dunning (2003), se evidencia que el control sobre la actuación y desplazamientos en el espacio público en prácticas diurnas o nocturnas, afectó la libertad de circulación, tanto como los efectos que la misma tiene sobre la sociabilidad antes enunciada. Así como se la identifica como elemento protagonista de la única práctica deportiva prohibida en los años de la dictadura: las competencias de rugby de los estudiantes universitarios. Mientras que el tercer componente, la “estimulación de la imaginación” no se muestra presente en las prácticas analizadas sino en la imposición de temas de concursos infantiles, direccionados en función de propiciar la incorporación de los valores del nuevo orden. Pero y así mismo el control sobre las prácticas en los tres elementos mencionados, se presenta evaluado con relación a la etapa vital del sujeto que realiza la práctica. En otras palabras, la sociabilidad y la motilidad en sentido amplio, son controladas fundamentalmente en la circulación por el espacio público y la vida nocturna, afectando a toda la población pero con énfasis destacado sobre la juventud. Mientras que la imaginación se identifica más específicamente controlada en prácticas orientadas a los niños y las niñas. Este aspecto sugiere la importancia de las prácticas en función de la transformación social que el régimen busca a fin de re-fundar la nación, en una consideración que está orientada al futuro. Es decir, el control social sobre la infancia se impone no sólo por el efecto inmediato sino, y en función, de una lógica que está indicando una proyección a futuro, y es en ese sentido que se busca moldear la imaginación de los sujetos.

El control social sobre las prácticas recreativas en dictadura deviene de la articulación de dos coordenadas, “liberalización y democratización” que definen al EBA cuando sus valores son “nulos” o muy “bajos” (O’Donnell y Schmitter, 2010), y representan la anulación de los derechos constitucionales. Este aspecto, en su formulación general, no tiene que ocultar el sentido preciso que tales determinaciones imponen sobre las unidades concretas –las prácticas-, puesto que es allí donde se plasma el efecto específico que tendrán sobre cada sujeto, y en la constitución de su subjetividad –si consideramos el caso de los niños-, y la resocialización que se busca en el caso de los jóvenes y adultos. Esa implicancia futura, e impacto en la subjetividad, es un aspecto fundamental que queda fuera de los marcos de esta investigación, en cuanto al alcance que pudiera tener, pero que se reconoce existente. No es posible desconocer

que la vivencia sostenida de prácticas recreativas bajo el control dictatorial moldee los gustos, afecte el desarrollo de las habilidades personales para la sociabilidad, y determine obstáculos para el ejercicio de la ciudadanía plena en tanto está lesionando objetivamente una forma de participación social.

En definitiva la tesis ha permitido un análisis de las actividades recreativas llevadas a cabo en la ciudad de Neuquén en el período de la última Dictadura Militar -1976 – 1983-. Esta perspectiva con una mirada atenta al marco ideológico y posibilitador de dichas prácticas, puede resultar un enfoque adecuado para avanzar en el conocimiento de la estructura social en la que se inscriben las prácticas recreativas que complete otras perspectivas humanistas dirigidas al estudio del potencial de desarrollo personal y social del ocio. Así mismo, esta propuesta viene a cubrir un vacío en este campo de estudios y en el contexto de América Latina, que muestra escasos desarrollos teóricos que se ajusten al devenir de los procesos socio-históricos en los que se fundamenta la investigación. De allí que se considere que esta tesis abre nuevas líneas de trabajo. Así el valioso acopio documental tanto de documentación oficial como periodística del que se dispone como parte de este estudio, permite que a partir de los hallazgos de la misma sea posible ampliar la perspectiva de análisis de algunos aspectos. Por ejemplo, se anticipa relevante el análisis de la vinculación de los Clubes, como agentes sociales, con relación al poder militar y las ventajas diferenciales en cuanto a la consecución de sus fines. También queda pendiente la posibilidad de replicar el estudio en otra provincia argentina, lo que permitiría establecer una aproximación hacia la homogeneidad o no de la actuación de la Dictadura sobre la recreación en el interior del país, y avanzar en la caracterización de las prácticas recreativas en su relación con el poder y la dominación.

Finalmente cabe destacar que la tesis presenta interés en dos sentidos. Por un lado aporta a los estudios específicos sobre Dictadura. En este sentido la misma colabora a conformar el cuerpo de investigaciones sobre el impacto de la Dictadura en Neuquén, que actualmente se desarrolla en la Universidad Nacional del Comahue, espacio de desempeño laboral de la autora. Tales estudios, en conjunto, permitirán apreciar los alcances de la dictadura sobre una localidad del interior del país, en lo concerniente a los ámbitos religioso, recreativo y de la educación. Este aspecto es de relevancia en tanto se considera a priori que Neuquén, al no haber sido una provincia prioritaria para la acción de la Dictadura contra la “subversión”, entre otras determinaciones, no fue masivamente alcanzada por los efectos de la misma. De acuerdo al proceso que estas investigaciones alcanzan, admiten una difusión dentro de diferentes espacios académicos del país. Avances de esta tesis fueron presentados oportunamente en una

conferencia nacional.⁹⁸ Por otro lado, y en relación al campo de estudios que nos ocupa, la tesis contribuye a reconocer la importancia de realizar análisis socio políticos de la recreación en los países Latinoamericanos, en función del número de dictaduras que afectaron el continente, procesos sobre los que no se ha indagado la temática. En este sentido han sido reconocidos tempranamente los avances de esta tesis a nivel internacional⁹⁹, lo que permite considerar que existe interés en la temática planteada y su enfoque, ya sea en función de aportes a la docencia como al desarrollo de conocimiento científico a través de la investigación.

98 Se trata de las “V Jornadas de Historia Social de la Patagonia” realizadas en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina, en el año 2013. La ponencia que participó de la mesa “Política, sociedad y cultura bajo terrorismo de Estado -1976 – 1983-”, se encuentra publicada en línea, http://www.clacso.org.ar/libreria_cm/archivos/pdf_108.pdf.

99 Se trata de un artículo de revista: Gerlero, J. “La imposición del ocio. Características del Modo de Recreación de la última Dictadura Militar en Argentina” en “Educación Física y Deporte”, Vol. 31, N°2 (2012), Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. En línea, <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/989>. - Una ponencia titulada “La imposición de sentido en las prácticas Recreativas”, Tercer Encuentro de Recreación Comunitaria, 2014, Oaxaca de Juárez. México. – Dictado de un Seminario para la “Maestría en Estudios Latinoamericanos de Ocio”, sede San Luis de Potosí, México, dependiente de IPECAL –Instituto de Pensamiento y Cultura para América Latina; FUNLIBRE, Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación, y CIO, Centro Intradisciplinar para la investigación del Ocio.

Anexo Tablas

Tabla N° 1: Cantidad de diarios consultados por mes y año.

Año	1976		1977	1978		1979	1980	1981	1982	1983	Total
Diarios	S.A.	R. N.	S.A.	S.A.	R.N.	R.N.	R.N.	R.N.	R.N.	R.N.	
Enero			17	24		15	30	24	17	16	143
Febrero			17	16		19	19	14	15	16	116
Marzo			16	9		15	18	17	17	17	109
Abril	26	29	12	30		29	19	16	13	17	191
Mayo	24	28	15	25		21	17	20	17	18	185
Junio	7	18	19	30		24	19	15	16	17	165
Julio	6	17	1	30 *		23	18	17	18	18	148
Agosto	25	-	-		23	21	-	19	18	17	123
Septiembre	5	25	29		27	15	-	19	1	20	141
Octubre	26	-	30		30	27	17	17	19	19	185
Noviembre	8	22	18		25	17	-	17	18	17	142
Diciembre	25	-	10		26	18	19	19	20	9	146
Total	152	139	184	164	131	244	176	214	189	201	1794

Fuente: elaboración propia. Referencias: S.A Sur Argentino / R.N. Rio Negro

* Nota: Finaliza la edición del diario Sur Argentino.

Tabla N° 2: Resoluciones según año y libro copiador

Año	Libro copiador N°	Resoluciones	Total
1976	12	001 a 046	46
1976	13	01 a 175	175
1977	113	001 a 600	600
1978	14	01 a 221	221
1979	15	01 a 166	166
1980	16	01 a 168	168
1981	17	01 a 150	150
1982	18	01 a 199	199
1983	19	-	210
Total			1935

Tabla N° 3: Decretos consultados según año y libro copiador

Año	Libro copiador N°	Fechas	Decretos N°	Total
1976	112	24/3 a 30/4	0001 a 1200	1200
1976	113	30/4 a 18/6	0001 a 0600	600
1976	S/N	18/6 a 23/7	0601 a 1000	400
1976	116	03/9 a 12/10	1401 a 1800	400
1976	118	22/11 a 22/12	2201 a 2600	400
1976	119	22/12 a 31/12	2601 a 2791	191
1977	120	04/01 a 01/03	0001 a 0400	400
1977	121	04/03 a 18/04	0401 a 0800	400
1977	122	18/04 a 20/05	0801 a 1200	400
1977	123	20/05 a 24/06	1201 a 1600	399
1977	124	24/06 a 05/08	1601 a 2000	400
1977	125	05/08 a 12/09	2001 a 2400	400
1977	126	12/09 a 18/10	2401 a 2800	400
1977	127	18/10 a 21/11	2801 a 3200	400
1977	128	22/11 a 30/12	3201 a 3663	462
1978	129	02/01 a 17/02	0001 a 0330	330
1978	130	17/02 a 03/04	0331 a 0590	260
1978	130 (bis)	03/04 a 03/05	0591 a 0890	299
1978	131	03/05 a 15/06	0891 a 1220	329
1978	132	15/06 a 13/07	1221 a 1520	299
1978	133	13/07 a 15/08	1521 a 1790	269
1978	134	15/08 a 04/09	1791 a 1990	200
1978	135	04/09 a 03/10	1991 a 2290	299
1978	136	03/10 a 08/11	2291 a 2610	319
1978	137	08/11 a 07/12	2611 a 2890	279
1978	138	2/12 a 29/12	2891 a 2957 // 0001 a 165	66 165
1979	139	-	0001 a 0430	430
1979	2	-	0431 a 0850	419
1979	3	-	0851 a 1150	300
1979	4	-	1151 a 1500	349
1979	5	-	1501 a 1860	359
1979	6	-	1861 a 2160	299
1979	7	-	2161 a 2460	299
1979	8	-	2461 a 2755	294
Total				12715

Tabla N° 4: Tipos de Actividades (1 de 2)

ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
Equipo	Fútbol	Liga
		Aficionado
	Basquetbol	Liga
		Aficionado
	Rugby	
	Vóley	
	Hockey	
	Pelota al cesto	
Individual	Automovilismo	
	de agua	
	Hipismo	
	tiro al blanco	
	Atletismo	
	Bochas	
	ciclismo - motos - motocross	
	Patín	
	Golf	
	Colombófilas	
Pareja	Tenis	
	Box	
	Ajedrez	
	artes marciales	
Jornadas deportivas		
Curso - clase		
ACTIVIDADES SOCIALES		
Peña		
Cena Baile		
Otras		

Tabla N° 4: Tipos de Actividades (2 de 2)

ACTIVIDADES CULTURALES					
Espectáculos	Musical	Recital		Tango	
				Rock	
				Música Contemporánea	
				Folklore	
				Música Melódica	
		Festival integral			
		Concierto	Instrumental	Folklórico	
				Académico	
			Vocal	Folklórico	
				Académico	
	Inst. Vocal		Folklórico		
			Académico		
	Arte dramático	Teatro			
		Títeres y Marionetas			
		Mimo			
		Lectura teatral			
		Cuenta cuentos			
Efemérides	Patrias				
	día "D"				
Proyección	Cine				
	Documental				
	audiovisual - diapositiva				
Formación	Curso - Clase	Música - coros			
		Literatura y arte dramático			
		Artes plásticas			
	Taller	Música			
		Literatura			
		Artes plásticas			
	Conferencias y encuentros	Artes plásticas			
		Historia			
		Folklore - antropología			
		Literatura			
Exposición y Muestra	Artes plásticas				
	Fotografía				
	Filatelia				
	Otros - domingos de plazoleta				
Concurso - certamen	Artes plásticas - fotografía				
	Literario				
	Música				

Tabla N° 5: Espacio

Entes Oficiales	Establecimientos Educativos	Escuelas C.P.E.	ENET N°1
			Don Bosco
			Otras
		Escuelas Especiales C.P.E.	Bellas Artes
			Títeres
			Música
			Cerámica
		Universidad Nacional del Comahue	
		Centro de Deportes N°1 -CEF-	
	Administración del Estado No Educativo	Provincial – Dirección Provincial de Cultura	
		Municipal – Hall Municipal-Auditorium	
	Fuerzas Armadas y de Seguridad	Escuela de Policía	
		Gendarmería Nacional	
		Mutual Policial	
		Cárcel–U9	
Espacio Público	Plazas, plazoletas, playones		
	Calles		
	Balneario		
Club	Barrio Nuevo		
	Atlético Independiente		
	Pacífico		
	Neuquén Polo Club		
	Otros		
Espacio Privado	Galería de Arte		
	Comercios		
	Cine		
Asociación / Centro	Educativa		
	Deportiva		
	Cultural		
	Otra		

Tabla N° 6: Ente Organizador

Ente Oficial	Establecimientos Educativos	Escuela C.P.E.	ENET N°1	
			Don Bosco	
			Otras	
		Escuela Especial C.P.E.	Bellas Artes	
			Títeres	
			Música	
			Cerámica	
		Universidad Nacional del Comahue		
	Centro de Deportes N°1 -CEF-			
	Fuerzas Armadas	Batallón 6to Infantería de Montaña		
		Clubes	Tiro Federal	
			Neuquén Polo Club	
		Policía		
		Otros		
	Administración del Estado NO Educativa	Provincial	Dirección Pcial. de Cultura	
			Dirección Pcial. de Deportes Recreación y Turismo	
Dirección del Menor y la Familia				
Municipal				
Iglesia Católica				
Organizaciones Civiles	Asociación / Centro / Clubes	Educativa		
		Cultural	Conrado Villegas	
			Teatro Lope de Vega -otros	
		Deportiva		
		Otra	Asociación Española	
	Organización Barrial			
	Privado			

Tabla N° 7: Códigos

[CD]	desfiles de las Fuerzas Armadas, civiles, escolares, organizaciones de la comunidad.
[F]	formación escolares
[FFA]	formaciones de las Fuerzas Armadas: militares, policías, guardia cárceles.
[CE]	celebraciones patrias, fiestas cívico militares.
[RH]	referencias a personajes de la historia: San Martín; Belgrano; otros.
[TCONF]	temáticas de conferencias
[TC]	Temáticas a desarrollar en concursos ya sean de pintura, dibujo, o literarios.
[OF]	Entrega de ofrenda floral en un acto público o celebración patria.
[A]	Enumeración de las autoridades presentes en un acto público o celebración patria.
[PAF]	referencias a acciones recreativas desarrolladas en áreas de frontera
[HN]	entonación del Himno Nacional Argentino
[C]	concurso
[EP]	espacio público
[PRN]	referencias a prácticas recreativas en las que se expresa algún tipo de vinculación con programas provenientes de la administración nacional.
[PCCM]	realización de prácticas recreativas, conjuntamente entre civiles y militares o integrantes de otras Fuerzas de Seguridad.
[NP]	noción de patria
[NF]	noción de familia
[NV]	noción valores
[NT]	noción tradición
[OPRN]	Referencia a objetivos del proceso de reorganización nacional
[PJ]	personería jurídica
[AR]	autorización venta de rifas
[S5.2]	referencia a la subzona 5.2
[NOAR]	imposición de nombre a prácticas recreativas
[CVP]	referencias a control de circulación en la vía pública
[LN]	listas negras
[CEN]	actos de censura
[PE]	peñas
[IN]	referencia a modos de infiltración de las Fuerzas de Seguridad en prácticas recreativas
[BB]	referencia a procedencia de lo que se trate de la ciudad de Bahía Blanca
[SIN]	referencia a los servicios de Inteligencia
[S]	noción seguridad o soberanía
[ART]	referencia a artesanías
[EIEP]	eximición impuesto espectáculo público
[MO]	Monumentos
[NAE]	Mención niñez adolescencia escolares
[OPMG]	Coincidencia con objetivos, propósitos y metas del gobierno
[PN]	Programa Nacional
[PP]	Programa Provincial
[PM]	Programa Municipal

Tabla N° 8: Número de subsidios otorgados por entidad

Entidad	Cantidad de sub otorgados	MONTO TOTAL*
1. Club Atlético Independiente	7	42 402 843
2. Biblioteca Juan B. Alberdi	3	15 330 000
3. Asociación Patriótica Tiro Federal	2	10 200 000
4. Unión de padres del Colegio Don Bosco	2	2 530 000
5. Federación Neuquina de Ajedrez	2	380 000
6. Asociación Cooperadora Centro de Deportes y Recreación N°1 de Neuquén	2	430 000
7. Federación de Básquetbol de Neuquén	2	2 150 000
8. Club Atlético Pacífico	2	10 000 000
9. Club de Paracaidismo y Rescate de Neuquén	2	1 815 600
10. Tenis Club Neuquén	2	5 600 000
11. Club Social y Deportivo Bouquet Roldán	2	5 245 000
12. Centro de Actividades Subacuáticas Limay	2	4 000 000
13. Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén	2	800 000
14. Cooperadora Amigos de la Escuela Provincial de Títeres	1	20 000
15. Asociación de Pelota al Cesto de Neuquén	2	1.158.000
16. Club Deportivo Neuquén	2	18 500 000
17. Federación Neuquina de Tenis	1	150 000
18. Federación Neuquina de Box	1	2 500 000
19. Cooperadora de la Escuela Provincial de Música	1	1 000 000
20. Asociación Tae-Kwon Do Comahue	1	300 000
21. Asociación de Voleibol Confluencia	1	10 000 000
22. Asociación Amigos del Coro de la Universidad Nacional del Comahue	1	30 000 000
23. Círculo Policial Neuquino	1	1 300 000
24. Club Universitario del Comahue	1	7 500 000
25. Centro de Estudios Folklóricos	1	20 000 000
26. Club de Empleados Públicos Provinciales de Neuquén	1	4 000 000
27. Parroquia María Madre de la Iglesia	1	4 500 000
28. Comisión Central Organizadora del Gran Premio Ciclista Regional del Alto Valle de Río Negro y Neuquén	1	1 500 000
29. Cooperadora de Padres de Familia del Instituto María Auxiliadora	1	-

NOTA*: Se realizó el análisis de actualización de los valores subsidiados a la actualidad, mediante la referencia al nivel general de precios al consumidor en Capital Federal, con datos del INDEC –Instituto Nacional de Estadística y Censo–, y por empalme de series. No obstante no se registran los datos actualizados porque los mismos no se ajustan a una comparación precisa en función de los períodos de inflación que marcaron la economía Argentina, y la falta de certeza que arroja la referencia al dólar estadounidense para algunos datos. Es posible dejar constancia, que los valores presentados están expresados en “pesos ley 18.188” vigentes entre el 01/01/1970 al 31/05/1983. Los cambios que se sucedieron posteriormente como respuesta a la inflación, fueron: “peso argentino”, desde 01/06/1983 al 15/06/ 1985, instancia en la que se quitan 4 ceros a la moneda anterior; “Austral”, vigente desde 15/06/1985 al 31/12/1991, instancia en la que se quitan 3 ceros a la moneda anterior; y “Peso” vigente desde el 01/01/1992 a la actualidad, modificación que quita 4 ceros a la moneda anterior.

Tabla N° 9: Finalidad del subsidio

Fin	Montos por actividad
1. Participación en Competencias deportivas –vestimenta, traslado, etc.-	Automovilismo: 850.000 Ajedrez: 380.000 Pelota al Cesto: 600.000 Rugby: 200.000 Ciclismo: 1.500.000 Box: 2.500.000 Tae Kwon Do: 300.000 Tenis: 600.000 Voley: 10.000.000
2. Organización de eventos deportivos competitivos	Basquetbol: 2.150.000 Fútbol: 552.843 Paracaidismo: 1.815.600 Pelota al cesto: 558.000 Voley: 5.000.000
3. Nueva Infraestructura/ampliación	Club Independiente: 32.000.000 Asociación Biblioteca J B Alberdi: 15.000.000 Club Pacífico: 5.000.000 Club Deportivo Neuquén: 3.500.000 Club Social y Deportivo B Roldan: 245.000
4. Mantenimiento de equipos e instalaciones	Tiro: 200.000 Campo atletismo: 400.000 Rugby: 600.000 Buceo: 4.000.000 Labores manuales:
5. Gastos de funcionamiento específico	Tenis: 150.000 Unión de Padres Colegio Don Bosco: 2.500.000
6. "Obra de bien social que cumple"	Unión de Padres Colegio Don Bosco: 30.000 Coop. Amigos Escuela Pcial Títeres: 20.000 Coop. Escuela Pcial de Música: 1.000.000 Asoc. Biblioteca J.B. Alberdi: 330.000 Asoc. Coop. Centro de Deportes y Recreación N°1 Neuquén: 30.000 Tenis Club: 5.000.000 Círculo Policial: 1.300.000 Asoc. Amigos del Coro de la Universidad Nacional del Comahue: 30.000.000 Club Universitario del Comahue: 7.500.000 Agrupación Universitaria Neuquina en La Plata: 3.000.000 Asociación Patriótica Tiro Federal: 10.000.000 Club Atlético Independiente: 9.000.000 Centro de Estudios Folklóricos: 20.000.000 Club Empleados Públicos de la Pcia del Neuquén: 4.000.000 Club Deportivo Neuquén: 15.000.000 Club Social y Deportivo B Roldán: 5.000.000 Parroquia Ma Madre de la Iglesia: 4.500.000

Tabla N° 10: Objetivos, propósitos o metas compartidas

Dec/Res/Año	Entidad/Actividad	Considerandos
Dec.N°2339/76 Dec.N°2386/76	Club Independiente	"... Que es propósito del Gobierno Provincial conceder la colaboración necesaria para el fomento del deporte en todos sus niveles; (...)"
Dec.N°0553/77	Club Atlético Independiente	"Qué siendo el deporte junto a la sanidad y la educación una de las metas principales en la acción social que lleva a cabo el Gobierno de la Provincia, (...)"
Dec.N°0554/77	Club Atlético Independiente	"... Qué tratándose de un evento deportivo de esta naturaleza, el Gobierno de la Provincia considera un deber concurrir con el apoyo financiero solicitado..."
Dec.N°3652/77	Club Independiente	"Que la acción social que ello involucra en coincidencia con las metas principales trazadas por el Gobierno Provincial en distintas actividades, (...)"
Dec.N°0629/78	Club Atlético Pacífico	"Que siendo el deporte junto a la sanidad y educación una de las metas principales en la acción social que lleva a cabo el Gobierno Provincial, ..."
Dec.N°0628/78	Club Atlético Independiente	"Que en tal sentido el gobierno provincial considera procedente concurrir con los medios financieros que permitan la continuidad y logros de los objetivos propuestos; ..." (por cancelación de préstamo)
Dec.N°2275/78	Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén	"Que el apoyo al deporte federado organizado es uno de los objetivos de la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, concordante con los lineamientos nacionales que en este orden establece la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo..."
Dec.N°2719/79	Tenis Club Neuquén	"... Que es propósito del Gobierno Provincial colaborar con todas las asociaciones que estén abocadas a brindar prácticas deportivas a la comunidad; ..."
Dec.N°1539/79	Club Deportivo Neuquén	"Que en tal sentido el Gobierno Provincial considera procedente concurrir con los medios que permitan la continuidad y logros de los objetivos propuestos ..."

Tabla N° 11: Vinculación con el ámbito nacional (Parte 1 de 2)

Dec/Res/Año	Entidad	Considerandos
Dec.N°1725/76	Club Independiente	"... Qué no obstante los recursos obtenidos por dicha subcomisión de Automovilismo, no son suficientes para absorber los gastos que ocasione la participación del piloto neuquino, en todas las competencias con puntaje para el campeonato nacional; ... Qué debe destacarse el hecho de que el vehículo de competición de este piloto Neuquino, lleva como distintivo especial, el nombre de la Provincia y su Escudo..."
Dec.N°2421/76 Dec.N°1940/77	Federación neuquina de ajedrez	"... a los fines de un mayor desarrollo del ajedrez del interior de la Provincia; Que teniendo en cuenta la trayectoria cumplida por la institución recurrente no sólo a nivel Provincial sino también Nacional ..."
Dec.N°0205/77	Federación de Basquetbol del Neuquén	"Que se trata de un evento deportivo cuya importancia hace que converjan a esta ciudad técnicos y aficionados de todo el país; que a la federación de Basquetbol del Neuquén, le cupo la responsabilidad de atender y organizar el segundo Campeonato Nacional de Clubes Campeones, misión que cumpliera con gran eficacia ..."
Dec.N°1768/77	Asociación de Pelota al Cesto	"Que se trata de una actividad deportiva, que no obstante ser de reciente práctica en la región, ha logrado concentrar una gran cantidad de adeptos especialmente dentro de los establecimientos educativos: Que el entusiasmo demostrado por toda la juventud estudiosa femenina ha motivado la creación de ésta nueva Asociación: Que es deseo del Gobierno Provincial apoyar las actividades deportivas y culturales, las que por medio de este tipo de competencias, logran el acercamiento de estudiantes de distintas regiones del país..."
Dec.N°1941/77	Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén	"...Que la actividad desplegada por esta Institución propende a la práctica y difusión del rugby, como así también a elevar el concepto deportivo de la Provincia evidenciado en confrontaciones interprovinciales..."
Dec.N°3186/77	Comisión Organizadora Gran Premio Ciclista Reg. del Alto Valle de Río Negro y Neuquén	"Que es deseo del Gobierno Provincial, brindar su apoyo económico a los ciclistas que han de participar en representación del ciclismo neuquino; Que se trata de las más importante en el ámbito nacional en cuya historia figuran los valores más destacados de cada época; Que la participación en dicho evento, supera los recursos económicos con que cada ciclista pueda disponer..."
Dec.N°1453/78	Federación Neuquina de Tenis	"Que es necesario acudir en favor de dicha Federación en virtud de no contar con recursos propios que le permitan hacer frente a la erogación de que se trata..." (su afiliación a la Federación Argentina de tenis)
Dec.N°2387/79	Club Pacífico	"... Que habiendo sido postulada nuestra Ciudad Sede del próximo Campeonato Mundial de Voleibol, a llevarse a cabo en 1982 en nuestro país, la presencia de este profesional de relevante trayectoria, constituye el mejor medio para lograr un perfeccionamiento técnico-táctico y una disciplina deportiva acorde a las necesidades que reclama la época actual ..."
Dec.N°2662/79	Asociación Tae-Kwon Do Comahue	"... Que en mérito a la relevante actuación de los participantes neuquinos, que representaron a nuestra Provincia logrando el 1° y 2° puestos en confrontaciones de distintas categorías en esta disciplina deportiva, este Gobierno considera procedente concurrir con el apoyo financiero solicitado..."

Tabla N° 11: Vinculación con el ámbito nacional (Parte 2 de 2)

Dec/Res/Año	Entidad	Considerandos
Dec.N°2748/79	Federación de Basquetbol	"Que la realización de dicho evento implicó una serie de compromisos como alojamiento, transportes, comidas, etc. Para jueces, comisiones técnicas y delegaciones, por lo que la Federación Neuquina de Basquetbol solicita el apoyo oficial ..."
Dec.N°2749/79	Asociación de Pelota al Cesto	"... Que dicho Campeonato ha sido declarado de interés Provincial mediante Decreto N° 2029/79; Que la Subsecretaría de Acción Social por Nota N° 1392 asumió el compromiso para solventar gastos que se ocasionen como pasajes y alojamiento para personal técnico..."
Res.N°032/81	Asociación de Voleibol Confluencia	"Que la suma requerida será destinada al equipamiento y traslado de los jugadores, con motivo de la realización del X° Campeonato Argentino Juvenil de Voleibol..."

Tabla N° 12: Niñez y Adolescencia

Dec/Res/Año	Entidad	Considerandos
Dec.N°0622/76	Asociación Patriótica Tiro Federal de Neuquén	"... Que atento las funciones que cumple la mencionada Institución, donde concurren a realizar prácticas de tiro, todas las fuerzas de Seguridad, Ejército y Gendarmería Nacional, recibiendo así mismo instrucción y práctica de tiro alumnos de escuelas secundarias, socios y simpatizantes de la misma, el Gobierno Provincial considera procedente concurrir con los medios financieros que permitan la realización de los mencionados trabajos..."
Dec.N°1768/77	Asociación de Pelota al Cesto	"Que se trata de una actividad deportiva, que no obstante ser de reciente práctica en la región, ha logrado concentrar una gran cantidad de adeptos especialmente dentro de los establecimientos educacionales: Que el entusiasmo demostrado por toda la juventud estudiosa femenina ha motivado la creación de ésta nueva Asociación: Que es deseo del Gobierno Provincial apoyar las actividades deportivas y culturales, las que por medio de este tipo de competencias, logran el acercamiento de estudiantes de distintas regiones del país..."
Dec.N°1932/78	Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi.	"Que requiere el mismo a fin de posibilitar la concreción de ampliación de obras de la Entidad, que permitirá brindar a la comunidad, un servicio socio-cultural acorde a las necesidades que reclama la época actual; Que es de interés del Gobierno Provincial apoyar el accionar de Instituciones que como la presente coadyuven en la formación integral de la niñez y la juventud ..."
Dec.N°2275/78	Unión de Rugby del Alto Valle de Río Negro y Neuquén	Que la vestimenta será destinada únicamente a los planteles juveniles e infantiles; Que la Dirección de Deportes mencionada, de la Subsecretaría de Acción Social dependiente del Ministerio de Bienestar Social, corroborará el buen uso de los elementos adquiridos..."
Dec.N°1185/79	Unión de Padres Colegio Don Bosco	"...Que es deseo del Gobierno Provincial, apoyar el accionar de Instituciones que como la presente, contribuyen positivamente al bienestar de la niñez y la juventud ..."
Dec.N°2357/79	Cooperadora de Padres de Familia del Instituto María Auxiliadora	"Que el mismo será destinado a sufragar los gastos que demande la adquisición de distintos elementos mínimos y necesarios para la implementación de cursos de apoyo en actividades prácticas y manuales femeninas..."

Tabla N° 13: Apoyo a la Comunidad (parte 1 de 2)

Dec/Res/Año	Entidad	Considerandos
Res N°088/76	Unión Padres de Familia del Colegio Don Bosco	"Que la citada Unión se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Simples Asociaciones por Resolución n° 164/67; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res N° 119/76	Coop. Amigos Escuela Prov. de Títeres	"Que la citada Cooperadora se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Simples Asociaciones; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res.N°146/76; Res.N° 172/77	Asoc.Biblioteca Popular "Juan B. Alberdi"	"Que la citada Cooperadora se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Simples Asociaciones por Decreto n° 177/66; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Dec.N°2681/76 Res. N° 014/77	Asociación Cooperadora del Centro de Deportes y Recreación N°1	"... la meritoria obra que lleva a cabo en bien de la comunidad de Neuquén dicha Entidad; Que la citada Asociación se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Simples Asociaciones; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 198/78	Coop. Escuela Provincial de Música	"Que la citada Asociación se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Simples Asociaciones por Resolución n° 160/76; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma;"
Res. N° 160/79	Tenis Club Neuquén	"Que la citada Institución se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Simples Asociaciones; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Dec.N°0303/79	Club Social y Deportivo Bouquet Roldán	"Que el presente requerimiento se encuentra avalado por su larga trayectoria al servicio de la comunidad, lo que hace que el Poder Ejecutivo Provincial considere procedente disponer favorablemente..."
Res. N° 089/80	Círculo Policial Neuquino	"Que la citada Institución posee Personería Jurídica otorgada por decreto n° 0927/67; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 157/82	Asociación Amigos del Coro Univ. Nac. del Comahue	"Que la mencionada Asociación se encuentra inscripta en los Registros de la Dirección de Personas Jurídicas por Decreto n° 0165 del 18 de mayo de 1981; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 145/82	Club Universitario del Comahue	"Que la mencionada Institución se encuentra inscripta en los Registros de la Dirección de Personas Jurídicas, mediante Decreto n° 0599 del 5 de abril de 1982; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."

Tabla N° 13: Apoyo a la Comunidad (parte 2 de 2)

Dec/Res/Año	Entidad	Considerandos
Res. N° 137/82	Agrupación Universitaria Neuquina	"Que la mencionada Institución se encuentra inscripta en los Registros de la Dirección de Personas Jurídicas, mediante Resolución n° 165 de fecha 27 de julio de 1966; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 129/82	Asociación Patriótica Tiro Federal de Neuquén	"Que la mencionada Institución se encuentra inscripta en los Registros de la Dirección de Personas Jurídicas, mediante Resolución n° 195 de fecha 10 de Mayo de 1962; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 125/82	Club Atlético Independiente	"Que la mencionada Institución se encuentra inscripta en los Registros de la Dirección de Personas Jurídicas, mediante Decreto n° 1604 de fecha 22 de diciembre de 1959; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 098/82	Centro de Estudios Folklóricos	"Que la mencionada Institución se encuentra inscripta en los Registros de la Dirección de Personas Jurídicas, mediante Decreto n° 0386 de fecha 6 de marzo de 1980; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 033/82	Club de Emp. Públicos Prov. de Neuquén	"Que la mencionada entidad cuenta con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto n° 1502 de fecha 25 de noviembre de 1981; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 029/82	Club Deportivo Neuquén	"Que la mencionada entidad cuenta con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto n° 0095 de fecha 23 de enero de 1976; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 017/82	Club Social y Deportivo Bouquet Roldán	"Que la mencionada Institución se encuentra inscripta en los registros de la Dirección de Personas Jurídicas, por Decreto n° 0197 de fecha 3 de febrero de 1982; que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."
Res. N° 175/83	Agrupación Universitaria Neuquina	"Que la citada Agrupación se encuentra inscripta en los Registros de la Dirección de Personas Jurídicas, mediante Resolución n° 165 de fecha 27-6-66; que la suma requerida será destinada a solventar..."
Res. N° 003/83	Parroquia María Madre de la Iglesia	"Que tiene Personería Jurídica obligatoria según lo establecido en el Artículo 33° de la Ley N° 340 –Código Civil-; Que la suma requerida será destinada a la obra de bien social que cumple la misma..."

Tabla N° 14: Entidades autorizadas para venta de rifas por año

Institución/Año	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	Total
Club Atlético Independiente	*	*	*	**		*	*		7
Tenis Club Neuquén			*			*	*		3
Club Banco Provincia del Neuquén	*						*		2
Federación Neuquina de Basquet							*	*	2
Club Bigua				*	*				2
Asociación Tae Kwon Do Comahue					*	*			2
Radio Club Neuquén	*								1
Club Atlético Pacífico					*				1
Club de Leones de Neuquén					*				1
Neuquén Motor Club				*					1
Club Unión Deportiva Limay				*					1
Parroquia Nuestra Señora de Luján					*				1
Club Emp. Públicos Pcia. Neuquén - CEPRON -							*		1
Club de Madres Colonia Confluencia Sur						*			1
Casa del Teatro - Buenos Aires-								*	1
TOTAL	3	1	2	5	5	4	5	2	27

Tabla N° 15: Finalidad de las rifas según entidad organizadora

Entidad	Finalidad
Club Atlético Independiente	Construcción de tribunas en el estadio de fútbol. Construcción del gimnasio cerrado. Terminación de la sede social. Construcción del complejo polideportivo y social
Tenis Club Neuquén	Remodelación y ampliación de la sede social. Construcción de nuevas canchas y mejoramiento de las instalaciones existentes
Club Banco Pcia. del Neuquén	Obras de Infraestructura en la sede social. Construcción del complejo polideportivo y social
Federación Neuquina de Basquet	Promoción del mini-basquetbol; mantenimiento de la Cooperadora del Centro del Discapacitado Visual Pichi Ruca y de la Asociación de Padres y Amigos de la Escuela Especial N3 para niños sordos
Club Bigua	Construcción de un galpón para embarcaciones; Ampliación de sede social
Asociación Tae Kwon Do Comahue	Adquisición de materiales para la construcción de la sede social
Radio Club Neuquén	Adquisición de Equipos técnicos
Club Atlético Pacífico	Construcción de un natatorio cerrado
Club de Leones de Neuquén	Construcción Sala de Primeros Auxilio Barrio San Lorenzo
Neuquén Motor Club	Apoyar al piloto Neuquino Alfredo Pisandelli compra de vehículo fórmula 2
Club Unión Deportiva Limay	Remodelación del campo de deportes y gimnasio
Parroquia Nuestra Sra. de Luján	Construcción de una escuela taller en el Barrio El Progreso
Club de empleados públicos Pcia. Neuquén -CEPRON-	Construcción sede social.
Club de Madres Colonia Confluencia Sur	Adquisición de elementos deportivos para el Club Juvenil.

Tabla N° 16: Concursos de Dibujo y Pintura (parte 1 de 2)

Concurso	Destinatarios	Organiza/Espacio	Tema	Observaciones
1976 Concurso de manchas	Alumnos 6to y 7mo grados	Comando Br. IM. VI 14 a 17 horas en el salón de actos de Comando Br. IM. VI	San Martín	
Concurso de pintura. Día de la Policía R.N. 02/04/77, p 4	Alumnos de 5. 6 y 7mo grado de las escuelas de Neuquén.	Policía Departamento de Relaciones Públicas, Mendoza 360 - Jefatura de Policía	"La policía al servicio de la Comunidad"	Las obras se exhibirán en la ENET N°1. Se preseleccionarán 15 trabajos, y luego los 3 mejores. Las obras premiadas quedarán en poder de la Jefatura y serán difundidas por todos los medios de la región.
Concurso de Manchas R.N. 10/08/78, p 11	Alumnos 6 y 7mo grados	Comando VI Brigada de Infantería de Montaña 15 de Agosto, entre las 14 y las 17 hs. en el salón de actos del Comando, Avda Argentina 642	Tema: SAN MARTIN Puede ser creación o copia (pero no con modelo en el momento de realización)	Los trabajos se exhibirán en comercios locales; la entrega de premios se efectuará en el Comando de Brigada. Jurado: integrado por representantes del gobierno provincial de la Asociación Cultural Sanmartiniana y Jefes del Ejército Argentino.
1979 Conc. Pictórico Infantil. R.N. 19/05/79, p 15		Sexta Brigada de Infantería de Montaña	"Centenario de la Campaña al Desierto".	Premio al ganador de cada categoría: \$ 200.000 al alumno; \$ 300 000 para el establecimiento.
Concurso de dibujo infantil. R.N. 12/04/79, p 17		Subsecretaría de Acción Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social del Neuquén.	Pre-escolar: "El Año Nuevo"; "La Navidad" y "La Familia"; 1-3er grados: "Las Vacaciones"; "El Hogar"; "El diálogo en familia"; "La Escuela"; 4 - 5to grados: "El campo Argentino"; "La Industria"; "El hombre que trabaja"; "El niño y la naturaleza"; 6 - 7mo grados: "La amistad"; "La gratitud"; "La solidaridad humana".	En adhesión al Año Internacional del Niño y la Familia. Los trabajos ganadores integrarán el almanaque nacional "En Familia 1980".
Concurso de Manchas R.N. 16/11/79, p18		En el Balneario Municipal		Los trabajos seleccionados serán expuestos en el Palacio Municipal

Tabla N° 16: Concursos de Dibujo y Pintura (parte 2 de 2)

Concurso	Destinatarios	Organiza/espacio	Tema	Observaciones
Certamen nacional de pintura y fotografía infantil R.N. 12/05/79, p 17	Participan niños hasta 14 años que cursen regularmente el ciclo primario.	Organizado por la Secretaría de Estado de la Nación.	Tema: elección particular	En adhesión al Año Internacional del Niño y la Familia. Objetivos: "tienden a estimular la creación artística infantil, promover el intercambio de los valores representativos de cada provincia, para contribuir a la integración cultural del país y orientar la conducta de las futuras generaciones hacia los contenidos culturales de nuestra tradición". Llevarlo a territorio Jurado: La selección de los trabajos la realizará la Dirección Provincial de Cultura.
Los Niños Pintan- R.N. 20/05/79, p 17		Dción Pcial de Cultura y el Consejo Pcial de Educación En terrenos del ferrocarril.		Los "mejores trabajos" serán expuestos en el palacio municipal.
Concurso de Arte Infantil. R.N. 18/10/79, p 17	Participan niños nacidos después del 1 de enero de 1964.	Organizado por la República de la India -Shankar- y localmente por la Dirección de Bienestar Social de la Municipalidad de Neuquén		Premio primer y segundo puesto, medallas de oro.
Concurso Esc. "El niño, la escuela y el Ejército" R.N. 11/10/80, p 16			"El niño, la escuela y el Ejército"	
Concurso de Manchas R.N. 17/10/81, p 14	Niños de las Esc. Espec., Pcia de Neuquén y deleg. del interior.	Subs. de Acción Social - Comité de apoyo al Año Internacional del Discapacitado Villa Hogar Ayelén		En adhesión al Año Internacional del Discapacitado.

Tabla N° 17: Concursos Literarios (parte 1 de 2)

	Destinatarios	Organiza	Tema/Jurado	Modalidad	Observaciones
1- 1976 Con prog efemérides Certamen de Composiciones	Participantes: Todos los alumnos del nivel secundario de todos los establecimientos nacionales y provinciales del territorio de la Provincia del Neuquén y de los Institutos ubicados en los municipios de General Roca, Villa Regina, Cipolletti, Allen y Cinco Saltos de la Provincia de Río Negro.		Tema: "Las virtudes sanmartinianas y su proyección orientadora para la juventud argentina" Jurado del certamen: Delegado del Consejo Provincial de Educación. Delegado de la Asociación Cultural Sanmartiniana del Neuquén. Comando Br IM VI.	Selección de trabajos en los establecimientos educacionales (educacionales): entre el 19 y 23 de agosto de 1976. Presentación de los mejores trabajos en el Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén, 28 de agosto de 1976. Entrega de los trabajos en el Comando Br. IM VI del 1 al 6 de setiembre de 1976. Disertación del ganador del certamen de composiciones: 11 de setiembre de 1976	Posibilidad de participación del ganador del certamen en torneo nacional a realizarse en Capital Federal.
2- Concurso de frases y pensamientos en adhesión al Año Internacional del Niño R.N. 14/04/19, p 14			Tema: libre, pero deberá enfatizarse sobre la vida en familia.	Los trabajos se deberán realizar en horario escolar, en forma individual, presentar con nombre y apellido del autor, edad, grado, establecimiento escolar y localidad.	En adhesión al Año Internacional del Niño y la Familia. Los trabajos participarán a nivel provincial y nacional. Los trabajos ganadores integrarán el almanaque nacional "En Familia 1980".
3- Certamen literario R.N. 25/05/79, p 17	Participantes: establecimientos educativos de Nivel Secundario	Sexta Brigada de Infantería de Montaña	Tema: "El Ejército Argentino: su día". -Personal superior y docente designado por el Consejo Pcial de Educación, oficiarán de jurado	El mejor trabajo de cada establecimiento se elevará a consideración del Comando de la Sexta Brigada de Infantería de Montaña.	Premios: libros de historia Argentina

Tabla N° 17: Concursos Literarios (parte 2 de 2)

	Destinatarios	Organiza	Tema/Jurado	Modalidad	Observaciones
4- Concurso de Literatura R.N. 8/05/81, p 18	Participantes: quienes tengan más de un año de residencia en la Provincia del Neuquén con un máximo de 3 obras. Dos categorías: escritores y estudiantes secundarios.		Tema: Ciudad de Neuquén. Género: Poesía	Las obras deben entregarse en dependencias de Cultura Municipal, Buenos Aires 160.	
5- 1982- Concurso Literario "Ciudad de Neuquén". R.N. 19/02/82, p15 – R.N. 19/03/82, p 19.	Destinatarios: "residentes de la Pcia del Neuquén que acrediten una antigüedad no menor a un año y los nativos residentes en cualquier punto del país",		Tema: libre. Género: Narrativa Jurado: un representante del Consejo Provincial de Educación; uno por la Universidad Nacional del Comahue; uno por la Dirección Provincial de Cultura, Sociedad Argentina de escritores filial Neuquén, y uno por la Municipalidad de Neuquén.	En dos categorías: escritores en general y estudiantes secundarios. Presentación de trabajos: Secretaría de Gobierno y Bienestar Social de la municipalidad, entre el 15 de marzo y el 31 de Abril.	"El fallo será inapelable y se podrá declarar desierto el gran premio de honor y el gran premio, cuando a su juicio ninguno de los trabajos presentados sean merecedores de tales galardones".
6- 1983 Concurso Anual de Literatura "Ciudad de Neuquén". R.N. 6/02/83, p 15	"residentes de la Pcia. del Neuquén que acrediten una antigüedad no menor a un año y los nativos residentes en cualquier punto del país", en dos categorías: escritores en general y estudiantes secundarios.		Género: poesía.	Cada participante podrá concursar hasta tres obras, a entregar entre el 15 y 30 de Marzo	

Tabla N° 18: Competencias de Tiro

Denominación	Organiza	Destinatarios/ Categorías	Posición	Armas
1977 Torneo Día del Periodista (S.A. 11/06/1977, p 7)	Policía de la provincia del Neuquén	Medios de difusión de la región		
1977 "Concurso Social de Tiro al Blanco" (S.A. 13/09/1977, p 13).		a) 7 a 9 años - ambos sexos b) 10 a 12 años - ambos sexos c) 13 a 15 años - ambos sexos d) 16 a 17 - ambos sexos e) Adultos.	a) cuerpo a tierra con apoyo b) cuerpo a tierra con apoyo c) posición rodilla	carabina y pistola calibre 22
1978 Torneo "Interpolígonos" (R.N. 22/11/1978, p 23)	Asociación Patriótica Tiro Federal Neuquén	Niños ambos sexos, jóvenes y adultos.		carabina 22 pistola calibre 22
1979 "Comercial Orbea - Conquistadores del Desierto" (R.N. 30/05/1979, p 23)		Equipos de ambos sexos que representen a reparticiones públicas nacionales y provinciales. Empresas, y comercios e industrias en general que tengan su asiento en Neuquén capital		carabina de calibre 22
1979 Trofeo "Municipalidad de Neuquén" (R.N. 01/10/1979, p 21)		Reparticiones de la administración pública nacional y provincial, así como empresas privadas		
1980 "Independencia Nacional". (R. N. 12/07/1980, p 21)	Asociación Tiro Federal Neuquén, Auspicio Comando Sexta Brigada Infantería de Montaña	por parejas con intervención libre	En las tres posiciones clásicas, pie, rodilla y cuerpo a tierra	Carabina calibre 22, y a 50 metros de distancia.
1981 (R.N. 23/05/1981, p 21).	Asociación Patriótica Tiro Federal Neuquén	Tiradores no ranqueados, categorías juveniles y mayores.	Tres posiciones	Carabina 22
1982 "19° Campeonato Nacional Intercolegial -Carabina 22" (R.N. 30/06/1982, p 19)	Asociación Patriótica Tiro Federal Neuquén			Carabina 22

Anexo Documentos

Superior Tribunal de Justicia
Neuquén

Neuquén, 24 de noviembre de 1976.-

Al señor Intendente Municipal

De la ciudad de Neuquén

S _____ / _____ D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. como vecino de ésta comunidad y también en mi carácter de Juez del Tribunal Superior de Justicia a los fines de hacerle llegar mi grave preocupación por el flagelo que hoy en día significa para nuestra ciudad la desaprensión, temeridad y diaria violación de los reglamentos de tránsito por parte de los conductores de vehículos automotores.-

Durante un tiempo he guardado ésta aflicción ciudadana para evitar así llevar a Ud. la consideración de la misma, porque también tenía para mí que éste problema sería encarado con urgencia para que la ciudad Capital recuperara la tranquilidad perdida hace ya mucho tiempo a raíz de las permanentes “picadas” que hacen jóvenes y otros que ya dejaron de serlo por calles y avenidas principales con el consiguiente ruido extensoro, la alteración del descanso de los habitantes, el peligro que unos y otros corren permanentemente y fundamentalmente porque ello exterioriza desprecio hacia las normas reglamentarias, desprecio hacia la propia vida y la de los ajenos, contando con una inaceptable impunidad.-

También llevo a su conocimiento que en las esquinas semaforizadas un elevadísimo porcentaje de automovilistas hacen caso omiso de la luz amarilla y en proporciones alarmantes también de la roja. En la muy peligrosa intersección de Diagonal 9 de Julio con calles Irigoyen y Elordi me he tomado el trabajo de contar —cualquier día de la semana y a cualquier hora.—el número de automotores que pasan de largo, como si tal cosa, el semáforo en rojo, tanto en uno como en otro sentido. He llegado a concluir en que cerca de 5 ó 6 coches por minuto ignoran la señal de detección y continúan camino en forma criminal porque pueden ocasionar accidentes y de esa forma hacen peligrar la seguridad pública.

El vecindario de ese barrio pasa en vela las horas nocturnas de los fines de semana (especialmente al llegar la época calurosa) debido a los escapes libres y al tremendo ruido que hacen los automotores lanzados a temerarias velocidades. Y nadie pone coto a esto...

Pienso que reforzando de inmediato o lo más pronto que sea posible el cuadro de inspectores municipales e instalando permanentemente uno o dos de estos en los lugares “clave” de intersecciones semaforizadas, contando con una severa ordenanza que multe fuertemente la primera infracción y a la segunda retire el coche por cierto número de días, sin perjuicio de la nueva multa —no redimible de ninguna forma.—podría contribuir la Municipalidad a que la ciudad Capital viva en paz, al menos librada de ese azote implacable, sin dejar de tener a la vista los otros que la aquejan. Esto lo aguardo, tanto como antiguo vecino como en mi calidad judicial porque advierto el alarmante número de accidentes que acaecen por culpa de estos “ases” del volante que han tomado a la ciudad como una pista de carrera, burlándose de las ordenanzas que regulan el tránsito vehicular y convirtiéndose en asesinos en potencia. El Poder Judicial resguarda la paz social exigiendo a todos el cumplimiento de la ley; pero a ello deben coadyuvar también las autoridades estatales —y en el caso que nos ocupa, las del Municipio— requiriendo de los ciudadanos el acatamiento fiel y permanente de todas las normas que hacen a la convivencia. Si esto se cumple, la comunidad progresa. Si no se cumple, se desata el caos.-

Aguardo esperando su respuesta en el convencimiento que con estas líneas contribuyo muy sinceramente a que la excelente labor que despliega esa Intendencia a su cargo encuentre también pronto el cauce necesario y adecuado para poner fin a las atrocidades que he puntualizado.-

Sin otro motivo, salúdolo muy atte.-

Neuquén, 7 de diciembre de 1976.-

Señor
Vocal del Tribunal Superior de Justicia
Neuquén.

NOTA N° 369 D.E. / 1976.-

De mi consideración:

He recibido vuestra nota de fecha 24 de noviembre, en la que me hace conocer su preocupación como ciudadano y Juez del Tribunal Superior de Justicia, por la desaprensión, temeridad y violación de las normas de tránsito por ciertos automovilistas que han tomado a las calles de Neuquén como pistas de carrera.-

La falta de cumplimiento de las normas de tránsito, en especial la violación de la prohibición de cruce con luz roja de esquinas semaforizadas, es un fenómeno bastante generalizado en todo el país, y forma parte de un menor respeto por normas elementales de convivencia, que lamentablemente ha pasado a formar parte de la manera de ser del pueblo argentino, como consecuencia del proceso vivido. Con el esfuerzo de todos, ese desacostumbramiento a cumplir la Ley podrá ir desapareciendo, pero no en forma inmediata.-

Este fenómeno hace particularmente difícil hacer cumplir todas las normas que de una u otra manera buscan de encausar la vida del ciudadano, y que emanan del poder de policía que este municipio debe ejercer en muchos órdenes.-

Consiente de nuestra obligación, y dispuesto a cumplirla cabalmente, desde que me hice cargo de la Comuna dediqué todo mi esfuerzo a este como a tantas otros problemas que esperaban solución: obras Públicas, saneamiento, pavimentación, conservación de calles, limpieza de la Ciudad, matadero Municipal, recaudación Municipal, etc ..-

El tránsito urbano resultaba difícil de controlar en forma eficiente, porque las sanciones que se podía aplicar eran de montos ínfimos y no producían ningún efecto preventivo; además, el caos administrativo y serios problemas presupuestarios impedían contar con un cuerpo de inspectores capacitados y aptos para cumplir la tarea de control.-

En la actualidad el dicatdo de la Ley N° 963 permite elevar considerablemente el monto de las multas y se encuentran para su aprobación ante el Poder Ejecutivo Provincial una nueva ordenanza de tránsito, que será el instrumento legal adecuado para controlar. También está a estudio la creación del Tribunal de Falta Municipal, que se espera poner en funcionamiento el año próximo y que será el órgano jurisdiccional que la ciudad está reclamando para la aplicación de todas las sanciones contempladas en las distintas Ordenanzas. Oportunamente, lo invitaremos a formar parte de la Comisión que se encargará de su estudio.-

A pesar del caos administrativo encontrado, se reactualizó el Convenio con la Policía Provincial para le control de tránsito y está en plena vigencia la realización de operativos nocturnos que se realiza a diario. También se aumentó el número de inspectores, capacitándolos para su tarea, nombrándose un Director para el área.-

El cumplimiento cabal de las normas de tránsito, solo será posible luego de un período de reeducación de los automovilistas, porque resulta imposible mantener control permanente y en todos los puntos clave de la ciudad.-

De lo expuesto surge que se ha buscado por todos los medios que las circunstancias permitan, poner coto al desorden del tránsito capitalino, con urgencia y decisión, para que la ciudad recupere su tranquilidad, pero la vigilancia, por severa que sea, no podría suplir la falta de autoridad de los padres, o una mala educación que convierte a muchos menores en delincuentes en potencia.-

Saludo a Ud. con distinguida consideración.-

Bibliografía

- Adorno, Theodor W. (1962) *Prismas*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Adorno, Theodor W. (1969) *Consignas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Agamben, Giorgio (2004) *Estado de Excepción Homo sacer II, 1*. Valencia: Pre – Textos.
- Aiziczon, Fernando (2009) *Zanón. Una experiencia de lucha obrera*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta; Neuquén: Ediciones El Fracaso, Neuquén.
- Althusser, Louis. “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en Zizek, Slavoj (2003) *Ideología*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp 115 – 155.
- Álvarez Rey, Leandro (2006) *Bajo el fuero militar. La Dictadura de Primo de Rivera en sus documentos (1923 – 1930)*. España: Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones.
- Anguita, Eduardo – Caparrós, Martín (2006) *La Voluntad* /Tomo 5. Argentina: Grupo Editorial Planeta.
- Arendt, Hannah (2006) *Los orígenes del Totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial. Primera Edición, 1948.
- Avellaneda, Andrés (1986) *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960 – 1983/2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Bakhtin, Mikhail (1984), citado en Rojek, Chris (1995) *Decentring Leisure*. Great Britain: Sage Publications Ltd.
- Balandier, George (1994) *El poder en escenas*. Barcelona: Paidós.
- Balderston, Daniel – Foster, William – Halperin Donghi, Tulio – Masiello, Francine – Morrello, Marta y Sarlo, Betaríz. (1987) *Ficción y política. La narrativa argentina durante el proceso militar*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Bandieri Susana – Favaro, Orieta, Morinelli, Marta (1993) *Historia de Neuquén*. Argentina: Plus Ultra.
- Bardin, Laurence (2002) *El análisis de contenido*. Madrid: Akal. Primera edición, 1986.
- Barrett, Stanley R. (2002) *Culture Meets Power*. USA: Praeger Publishers.
- Bayona Fernández, Gloria (2002) *Orden y Conflicto en el Franquismo de los años sesenta. Pasado y Memoria*, Revista de Historia Contemporánea -Instituciones y Sociedad en el Franquismo, Nº 1, pp 5–85. España: Edita Dpto. de Humanidades Contemporáneas-Área Historia Contemporánea-Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Alicante.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (2006) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores. Primera edición en castellano, 1968.

- Bialeschki, Deborah "Fear of Violence: Contested Constraints by Women in Outdoor Recreation Activities", en *Constraints to Leisure*. Pennsylvania: Edited by Jackson Edgar L. Venture Publishing, Inc. State College.
- Blanco, Graciela – Gentile, Beatríz – Quintar, Juan (1998) *Neuquén 40 años de vida Institucional*. Argentina: COPADE – CFI; Centro de Estudios de Historia Regional Dpto. de Historia Facultad de Humanidades - Universidad Nacional del Comahue.
- Bock, Robert (1993) *El consumo*. Madrid: Talasa.
- Bohoslavsky, Ernesto (2009) *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bourdieu, Pierre – Wacquant, Loïc (1995) *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Editorial Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre (1999) *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2000) *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, Pierre (2001) *Contrafuegos 2. Por un movimiento social europeo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre - Wacquant, Loïc (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre (2008) *Cuestiones de Sociología*. España: Akal/Istmo.
- Bourdieu, Pierre (2010) *La Miseria del Mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Primera Edición en francés, 1993.
- Bravo, Nazareno *El discurso de la dictadura militar argentina (1976 - 1983). Definición del opositor político y confinamiento - valorización del papel de la mujer en el espacio privado*. Utopía y Praxis Latinoamericana- Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social. Año 8 N° 22 (Julio Septiembre, 2003) pp 107 -123. Maracaibo, Venezuela: Universidad de Zulia. En línea: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27902206> [Consulta:27-09-2012].
- Brohm, Jean M. (1982) *Sociología Política del Deporte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brohm, Jean M. "Theses towards a political sociology of sport" en *The Sport Studies Reader* Alan Tomlinson (2007) Gran Bretaña: Edited Routledge, pp 13-19.
- Caillois, Roger (1986) *Los juegos y los hombres*. México: Fondo de Cultura Económica. Primera Edición en francés, 1967.
- Caillois, Roger (1969) *El uso de las riquezas. Instinto y sociedad*. Barcelona: Seix Barral.
- Calafati, Osvaldo (2011) *Historia del Teatro de Neuquén*. Neuquén: Educo, Editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue.

- Calderón, Carlos (2012) *Asociación Española de Socorros Mutuos de Neuquén, Tomo II: 1959 – 2009*. Neuquén: EDUCO editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue.
- Calveiro, Pilar (2008) *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Calvo Vicente, Cándida (1993) *Socialización y espacio urbano: el callejero de San Sebastian durante el franquismo*. Cuadernos de Sección. Historia-Geografía 21. Donostia: Eusko Ikaskuntza pp 345–356.
- Canelo, Paula V. (2013) *Construyendo élites dirigentes. Los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina 1976 – 1983)*. Revista Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos A. Segreti» Año 13, Vol. 11 pp 323.
- Cannadine, David “Contexto, Representación y significado del ritual: la monarquía británica y la «invención» de la tradición, 1820 -1977” en Hobsbawn, E. y Ranger, T. (2002) *La invención de la Tradición*. Barcelona: Editorial Crítica, pp 107 – 171. Primera Edición 1983.
- Caracciolo, Carlos H. *Bicicleta, circulación vial y espacio público en la Italia Fascista*, en Historia crítica N° 39, 2009 Septiembre –Diciembre, pp 20- 42.
- Caride Gómez, José A. “Del ocio como educación social a la pedagogía del ocio en el Desarrollo Humano” en EDETENIA Estudios y propuestas socio-educativas 45 [julio 2014], 33-53. En línea <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010250> [Consulta: 30/10/2014]
- Carcopino, Jérôme (1968) “La Roma de los Antoninos” en *Ciudades de Destino* (1968) dirigida por Toynbee, Arnold. España: Editorial Aguilar, pp 118 -137.
- Carlos, Ana Fani Alessandri (2007) *O espaço urbano: novos escritos sobre a cidade*. Sao Paulo: Labur Edições.
- Castiglione, Marta (1992) *La militarización del Estado en la Argentina (1976 / 1981)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Castillo Blanco, Federico y Martínez del Mármol, Pilar (2000) *Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Régimen Jurídico y Problemática Actual*. España, Valladolid: Editorial Lex Nova.
- Caviglia, Mariana (2006) *Dictadura, vida cotidiana y clases medias. Una sociedad fracturada*. Argentina: Prometeo.
- Ceballos Garibay, Héctor (1997) *Foucault y el Poder*. México: Ediciones Coyoacán.
- Centro Nueva Tierra (comp.) (1994) *La verdad nos hará libres*. Buenos Aires: Centro Nueva Tierra.

- Cisquella, Georgina – Erviti, José – Sorolla, José (2002) *La represión cultural en el franquismo. Diez años de censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Clarke, John - Critcher, Chas (1985) *The Devil Makes Work*. London: Macmillan.
- Cohn, Bernard S. "Representación de la autoridad en la India Victoriana" en Hobsbawn, E. y Ranger, T. (2002) *La invención de la Tradición*. Barcelona: Editorial Crítica, pp173 – 217. Primera Edición 1983.
- Crespo, Victoria "Legalidad y Dictadura" en Lida, C. – Crespo, H. – Yankelevich (Comp.) (2007) *Argentina, 1976 Estudios en torno al Golpe de Estado*. México: El Colegio de México A.C. pp 165 – 186.
- Csikszentmihalyi, Mihaly - Csikszentmihalyi, Isabella (1998) *Experiencia Óptima. Estudios psicológicos del flujo en la conciencia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Cuenca Cabeza, Manuel (2000) *Ocio Humanista*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Cuenca Cabeza, Manuel "Fiesta y Juego en el desarrollo humano" en *Ocio y Desarrollo*, Documentos de Estudios de Ocio, (2001) núm. 18. Bilbao: Universidad de Deusto, pp 55 - 103.
- Cuenca Cabeza, Manuel (2004) *Pedagogía del Ocio: Modelos y Propuestas*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Cuenca Cabeza, Manuel, "Retos actuales de los estudios de Ocio" en Monteagudo Sánchez, M. (ed) *El Ocio en la investigación actual*, Documentos de Estudios de Ocio, (2007) núm, 32. Bilbao: Universidad de Deusto, pp 21 – 43.
- Cushman, Grant "Ocio, desarrollo humano y política social: Una perspectiva neozelandesa" en *Ocio y desarrollo Humano* (2000) Cuenca Cabeza, M. (ed) Bilbao: Universidad de Deusto, pp 191–203.
- Da Silva Catela, Ludmila – Jelin, Elizabeth (Comps) (2002) *Los archivos de la Represión: Documentos, Memoria y Verdad*. España: Siglo XXI Editores.
- De Grazia, Sebastián (1966) *Tiempo, Trabajo y Ocio*. Madrid: Editorial Tecnos.
- De la Flor, Fernando R. "Del Barroco a la Posmodernidad: arqueología de la sociedad del espectáculo" en Verdú Maciá, V., Martínez Rodríguez, J., Martínez Gomis, M., García J., Uría, J., y otros (2003) *Fiesta, Juego y Ocio en la Historia*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Debattista, Susana "Educación y Memoria: políticas Educativas, políticas de la memoria en Neuquén: 1984/1998" en Rafart, Quintar, Camino Vela (Comp) (2004) *20 años de democracia en Río Negro y Neuquén*. Neuquén: Educo editorial de la Universidad Nacional del Comahue, pp 337–345.

- Debord, Guy Ernest (2008) *La Sociedad del Espectáculo*. Buenos Aires: La Marca. Primera edición 1967.
- Delgado, Manuel (2011) *El espacio público como ideología*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Duhalde, Eduardo L. (1983) *El estado terrorista argentino*. Buenos Aires: Editorial Argos Vergara.
- Dumazedier, Joffre (1964) *Hacia una civilización del Ocio*. Barcelona: Editorial Estela.
- Dunning, Eric (2003) *El Fenómeno Deportivo. Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización*. Barcelona: Editorial Paidotribo. Primera edición, 1999.
- Dunning, Eric – Malcom, Dominic (Editores) (2003) *Sport. Critical Concepts in Sociology*. Volume IV. Issue in the Sociology of Sport. London: Routledge.
- Eemeren, Frans – Grootendorst, Rob – Snoeck Henkemans, F. (2006) *Argumentación, análisis, evaluación, presentación*. Buenos Aires: Biblos.
- Elías, Norbert-Dunning, Eric (1992) *Deporte y Ocio en el proceso de la civilización*. México: Fondo de Cultura Económica. Primera edición en inglés 1986.
- Elías, Norbert (1982) *La Sociedad Cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elliott, Delbert – Huizinga, David – Agenton, Suzanne (1985) *Explaining delinquency and drug use*. Publications, Beverly Hills, CA.
- Errázuriz, Luis H. *Política cultural del régimen militar chileno (1973 -1976)* Revista AISTHESIS (2006) N° 40 pp 62 - 78. Instituto de Estética- Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Espartero Casado, Julián (2000) *Deporte y Derecho de Asociación (Las Federaciones Deportivas)*. España: Ediciones Universidad de León España.
- Espejo, Belén “Hacia una educación del ocio y el tiempo libre” en Gil Fernando (Coord.) (1998) *Para comprender El Ocio*. Navarra: Editorial Verbo Divino, pp 53 – 74.
- Estivill Pérez, Josep (2000) “Cine y Sociedad (1939 - 1945)” en *El franquismo, el régimen y la oposición*, 2000,2: 869 - 867. Actas de Congreso de las IV Jornadas de Castilla - La Mancha sobre investigación en Archivos. Guadalajara. 1999.
- Estrada Cortés, Julio, Lizárraga Bernal, Alfonso “El análisis de Contenido” en *Hacia una Metodología de la Reconstrucción* (1988), S/D, pp 109 – 122.
- Fichter, Joseph H. (1969) *Sociología*. Barcelona: Editorial Herder.
- Finchelstein, Federico (2010) *Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919 - 1945*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Flick, Uwe (2014) *La gestión de la calidad en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Foucault, Michel (2012) *el poder, una bestia magnífica*. Argentina: Siglo Veintiuno.

- Foucault, Michel (1991) *Saber y Verdad*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel (2008) *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Foucault, Michel (1979) *Microfísica del Poder*. España: La Piqueta.
- Foucault, Michel (2000) *Defender la Sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2009) *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. México: Siglo Veintiuno. Primera edición en español, 1977.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan C. (2009) *La Argentina colonial*. Argentina: Siglo Veintiuno.
- Freud, Sigmund (1970) *El malestar en la Cultura*. España: Alianza Editorial.
- Friedmann, Georges (1992) *The Anatomy of Work Labor, Leisure and the Implications of Automation*. United States of America: Transaction Publishers. Primera edición, 1961.
- Garavaglia, Juan C. (2007) *Construir el estado, inventar la nación*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- García Canclini, Néstor (1995) *Consumidores y Ciudadanos*. México: Grijalbo.
- García de Cortázar, Fernando (Coord.) (2002) *La mecánica del Poder*. Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales.
- García del Moral, Amalio (2009) *La enseñanza de la expresión plástica infantil en las escuelas de Magisterio - El álbum ilustrado como método de enseñanza*. España: Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones.
- García Fanlo, Luis “¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben “en línea: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3644313>. En A Parte Rei, 74 Marzo 2011 Revista de Filosofía [Consulta 10-04-2012] pp 1 – 8.
- García Moreno, Luis – Rascón Marqués, Sebastián (Eds) Dep. 2001 - Encuentro 1997 Ocio y Espectáculo en la Antigüedad Tardía. Actas del III Encuentro HISPANIA EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA, Alcalá de Henares, 15 al 17 de Octubre de 1997. Editado con la colaboración del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, Madrid.
- García, Norma B. “Periódico “El Territorio”: la construcción discursiva de una identidad cambiante, Neuquén, 1933 – 1940” en *Revista de Historia* (2000) Num 8, Universidad Nacional del Comahue Neuquén.
- García, Prudencio (1995) *El drama de la autonomía militar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Garrido, Margarita (2011) *La Dramaturgia de Neuquén en la resistencia. Cutral Có y Plaza Huincul (1934 - 2010)*. Neuquén, Educo, Editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue.
- Gehiso–UNCo – Grupo de Estudios de Historia Social (2004) *Neuquén 100 años de historia*. Neuquén: Editorial Río Negro.

- Gellately, Robert (2002) *No solo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*. Barcelona: Crítica.
- Gerlero, Julia (2004) *¿Ocio, tiempo libre o recreación?* Neuquén: Educo, Editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue.
- Giddens, Anthony (1998) *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Gil Gascón, Fátima - Gómez García, Salvador "Al oído de las mujeres españolas. Las emisiones femeninas de Radio Nacional de España durante el primer franquismo (1937 - 1959)" en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* (2010), 16: 131 – 143.
- Gociol, Judith – Invernizzi, Hernán (2006) *Cine y Dictadura*. Buenos Aires: Ed. Capital Intelectual.
- Gómez Cuesta, Cristina (2000) "Los fastos del primer franquismo. Celebraciones y conmemoraciones en Valladolid (1939 – 1941)" en *El franquismo, el régimen y la oposición*, 2000,2: 925 – 946. Actas de Congreso de las IV Jornadas de Castilla - La Mancha sobre investigación en Archivos. Guadalajara. 1999.
- Gómez García, Salvador "Entretenimiento y fe en las ondas. Las emisiones religiosas de Radio Nacional de España durante el primer franquismo (1939 - 1959)" en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* (2009), 15: 261- 276.
- González Bernaldo, Pilar (2003) "Sociabilidad, espacio urbano y politización en la ciudad de Buenos Aires (1820 - 1852)" en *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Sabato, H. y Lettieri, A. (comps). Argentina: Fondo de Cultura Económica, pp 191–204.
- González Valerio, Antonia – Martínez Ruiz, Rosana *Censura*. <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/6509/conten.html> [Consulta: 17-06-13] Revista de la Universidad de México N° 65, Julio 2009.
- Goodale, Thomas – Godbey, Geoffrey (1988) *The evolution of leisure: Historical and Philosophical Perspectives*. Venture Publishing, Inc.
- Gotta, Ricardo (2008) *Fuimos Campeones*. Buenos Aires: Edhasa.
- Grenier, Albert (1961) *El genio Romano en la religión, el pensamiento y el arte en La evolución de la Humanidad*, dirigida por Berr Henri, Tomo XVIII. México, Editorial Uteha.
- Grunberger, Richard (2010) *Historia Social del Tercer Reich*. Barcelona: Ariel. Primera edición, 1971.
- Guitelman, Paula "La revista *Billiken* y la Dictadura. Algunas reflexiones en torno a su correspondencia de intereses" en Izaguirre, I. y colaboradores (2009) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973 – 1983. Antecedentes. Desarrollo. Complicidades*. Buenos Aires: Eudeba, pp 375 -389.

- Gurvitch, Georges (1941) *Las Formas de la Sociabilidad*. Buenos Aires: Losada.
- Heinemann, Klaus (1999) *Sociología de las Organizaciones voluntarias. El ejemplo del club deportivo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Hershberg, Eric y Agüero, Felipe (Comps) (2005) *Memorias militares sobre represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*. España: Siglo XXI Editores.
- Hervella García, Gustavo – Domínguez Almansa, Andrés – Somoza Callado Antonio – Fernández Prieto, Lourenzo “Los Archivos para el estudio de la repression franquista en Galicia. La experiencia del Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes, e as voces”, en USC, Universidade de Santiago de Compostela (2006), en línea: http://www.nomesevoces.net/web/media/documento/comunicacion_fundacion-ferrocarriles_espa_oles.pdf [Consulta 11 - 05 - 11].
- Hoberman, John “Sportive nationalism” en Alan Tomlinson (2007) *The Sport Studies Reader*. Gran Bretaña: Edited Routledge, pp 124 – 129.
- Hobsbawm, Eric – Ranger, Terence (EDS.) (2002) *La invención de la Tradición*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Hutchinson, Susan L. and Kleiber, Douglas A. “Leisure, Constraints, and Negative Life Events: Paradox and Possibilities” en Jackson Edgar L (Ed.) (2005) *Constraints to Leisure*, Edited by: Venture Publishing, Inc. State College, Pennsylvania, pp 137–150.
- Invernizzi, Hernán (2005) “*Los libros son tuyos*”. Buenos Aires: Eudeba.
- Invernizzi, Hernán – Gociol, Judith (2007) *Un golpe a los libros*. Buenos Aires: Eudeba.
- Irazuzta, Ignacio (2001) *Argentina: una construcción ritual. Nación, identidad y clasificación simbólica en las sociedades contemporáneas*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Iuorno, Graciela y colaboradores (2004) *Neuquén ciudad imaginada... ciudad real: un siglo 1904 – 2004*. Ed. Municipalidad de Neuquén – Universidad Nacional del Comahue.
- Izaguirre, Inés y colaboradores (2009) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973 –1983. Antecedentes. Desarrollo. Complicidades*. Buenos Aires: Eudeba.
- Jäger, Siegfried “Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos” en Wodak, Ruth y Meyer, Michael (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, pp 61- 100.
- Janowitz, Morris (1975) *American Journal of Sociology*. Vol 81, 1, Universidad de Chicago, en línea:http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/Janowitz_Teoria_Social_Control_Social.PDF [Consulta 15- 03- 11].
- Jelin, Elizabeth – Lorenz, Guillermo (2004) *Educación y Memoria*. España: Siglo XXI.

- Jelin, Elizabeth y Lorenz, Guillermo (2004) *Educación y Memoria. La escuela elabora el pasado*. España: Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth. "Fechas en la memoria social". *Iconos Revista de Ciencias Sociales* (2004) N° 18: 141-151. En línea: <http://www.redalyc.org/pdf/509/50901816.pdf> [Consulta: 19-05-2013].
- Kaufmann, Carolina y Doval, Delfina (2007) *Paternalismos Pedagógicos*. Rosario: Laborde Editor.
- Keys, Barbara "The body as a Political Space: comparing Physical Education under Nazism and Stalinism" en *German History* (2009) 27 (3): 395–413.
- Korstanje, Maximiliano "El ocio como mecanismo político de control: tras la búsqueda mítica del triunfo" en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 19 (2008.3). Publicación electrónica de la Universidad Complutense: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/19/maximilianokorstanje2.pdf> [Consulta: 03- 04- 2011].
- Labastida, Martín – Del Campo, Julio (Comp) (1986) *Dictaduras y Dictadores*. Argentina: Siglo Veintiuno.
- Labruno, Noemí (2005) *Buscados*. Neuquén: Educo, Editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue. Primera edición, 1998.
- Landi, Oscar (1987) *Medios, transformación cultural y política*. Buenos Aires: Legasa.
- Lash, Scott – Urry, John (1998) *Economía de Signos y espacio. Sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Lida, Clara – Crespo, Horacio - Yankelevich, Pablo (compiladores) (2008) *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica: El Colegio de México.
- Linz, Juan J. (2010) *Regímenes totalitarios y autoritarios (vol 3)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Llerena Amadeo, Juan R. (1979) *Políticas y acciones de gobierno en materia educativa, cultural y científica. Texto del Mensaje al País del Ministro de Cultura y Educación*, discurso pronunciado en Mendoza, el 18 de Abril de 1979, desde la Universidad Nacional de Cuyo. En línea: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/handle/123456789/90528> [Consulta: 05- 10-2011].
- López Aranguren, Eduardo "El análisis de contenido tradicional" en García Ferrando, M., Ibáñez, J., López Aranguren, E. (1986) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza, pp 555–574.
- Lvovich, Daniel – Rodríguez, Laura G. "La Gendarmería Infantil durante la última Dictadura" en *Quinto Sol* (2011) Vol, 15 N° 1.

- Mandell, Richard D. "Sportsmanship and nazi olympism" en Alan Tomlinson (2007) *The Sport Studies Reader*. Gran Bretaña: Routledge, 118 – 123.
- Mántaras, Mirta (2005) *Genocidio en Argentina*. Buenos Aires: el autor.
- Marradi, Alberto – Archenti, Nélica – Piovani, Juan I. (2010) *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Cengage Learning.
- Martínez Ferro, Hernán "Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber". *Revista Estudios Socio Jurídicos* 2010 12 (1) PP 405- 427. Bogotá, Colombia.
- Mas, Graciela – García, Elena (2004) *Represión Frustración Corrupción Desencanto. La reestructuración Capitalista en la Argentina: 1976 - 2001*. Neuquén: Educo, Editorial Universitaria, Universidad Nacional del Comahue.
- Mejía Navarrete, Luis (2002) *Problemas metodológicos de las ciencias sociales en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.
- Melossi, Darío (2011) "Democracia y control social: ¿todavía juntos?" en Muñagorri, I., Pegoraro J. (comps) *Órdenes normativos y control social en Europa y Latinoamérica en la era de la globalización*. Madrid: Editorial Dykinson, 63–77.
- Menazzi Canese, Luján "Ciudad en dictadura. Procesos urbanos en la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976 - 1983)" en *Scripta Nova-Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona (2013) Vol. XVII, núm. 429: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-429.htm> [Consulta: 01- 02- 2014].
- Mendizábal, Nora "Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa" en Vasilachis de Gialdino, Irene (Coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa* Barcelona: Gedisa, 65–105.
- Mignone, Emilio – Conte Mc Donnell, Augusto (2006) *Estrategia represiva de la Dictadura Militar*. Buenos Aires: Colihue.
- Mira Delli-Zotti, Guillermo "Genealogía de la violencia en la Argentina de los años 70" HAOL -Historia actual on line, N° 20 (otoño 2009), 49 -59, <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/viewArticle/314>. [Consulta: 19-07-13].
- Morales Muñoz, Manuel "Propaganda Doctrinal, Prácticas Políticas y formas de sociabilidad" en *El Republicanismo Malagueño en el Siglo XXI*. (1999) pp 139–194
- Mumford, Lewis (2014) *La ciudad en la historia*. Logroño: Ed. Pepitas de Calabaza. Primera edición, 1961.
- Munilla Lacasa, María L. (1999) "Fiesta, arte y política una aproximación historiográfica al estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires" en *Educación en Ciencias Sociales*, Vol. I, n° 2.

- Munné, Frederic (1980) *Psicosociología del Tiempo Libre. Un enfoque crítico*. México: Editorial Trillas.
- Muñagorri Ignacio – Pegoraro Juan (coords) (2011) *Órdenes normativos y control social en Europa y Latinoamérica en la era de la Globalización*. Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. Editorial Dykinson.
- Muñoz, Blanca (2000) *Theodor W. Adorno: Teoría crítica y cultura de masas*. España: Editorial Fundamentos.
- Narvona, Luis A. (Comp.) (2011) «CHALLACÓ» *Historia de Voluntades*. Neuquén: Educo, Editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue.
- Neulinger, John (1981) *The Psychology of leisure*. U.S.A.: Charles C. Thomas Publisher. Primera edición, 1974.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2006) *La Dictadura Militar 1976 - 1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (1972) *Modernización y Autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (2008) *Catacumbas*. Buenos Aires: Prometeo.
- O'Donnell, Guillermo – Schmitter, Philippe (2010) *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.
- O'Donnell, Guillermo (1975) *Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el Estado burocrático-autoritario*. Documento CEDES/G.E. CLACSO/Nº1. Buenos Aires, Argentina, agosto.
- O'Donnell, Guillermo (1977) *Apuntes para una teoría del Estado*. Documento CEDES/G.E. CLACSO/Nº 9. Buenos Aires, Noviembre.
- O'Donnell, Guillermo (1978) *Tensiones en el estado Burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia*. Documento CEDES/G.E. CLACSO/Nº 11. Buenos Aires, Abril.
- Oñate Rubalcaba, Pablo (1998) *Consenso e ideología en la transición política española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ortiz Heras Manuel (coord) (2005) *Memoria e historia del franquismo*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.
- Ortíz, Renato (2004) *Taquigrafiando lo social*. Argentina: Siglo Veintiuno.
- Oszlak, Oscar y otros (1984) *"Proceso", crisis y transición democrática /2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Perren, Joaquín "Una transición demográfica en el fin del mundo". La población de la provincia de Neuquén (Patagonia Argentina) durante el siglo XX tardío. En Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Vol. XIII, núm. 282 (2009) <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-282.htm> [Consulta 11-11-14].

- Philp, Marta (2006) “Héroes guerreros y hombres virtuosos para la salvación de la patria. Usos del pasado durante la última dictadura”, trabajo presentado al II Coloquio de Historia y Memoria. Los usos del pasado en las sociedades, Universidad de La Plata, septiembre.
- Pucciarelli, Alfredo (Coord) (2004) *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura militar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Puig Rovira, Josep – Trilla Bernet, Jaume – Sanvisens Marfull, Alexandre. (2000) *La pedagogía del Ocio*. Barcelona: Laertes.
- Pujol, Sergio (2011) *Rock y Dictadura*. Buenos Aires: Emecé Editores. Primera edición, 2005.
- Quijada, Mónica – Berbabd, Carmen - Schneider, Arnd (2000) *Homogeneidad y Nación - con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. CSIC- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Humanidades. Instituto de Historia. Madrid.
- Raggio, Sandra – Salvatori, Samantha (Coord.) (2009) *La última dictadura militar en Argentina. Entre el pasado y el presente*. Rosario, Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens.
- Rebolledo, Javier (2013) *El despertar de los cuervos*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones.
- Rebolledo, Javier (2012) *La danza de los cuervos*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones.
- Reboul, Olivier (1981) *El Adoctrinamiento. Desintegrador de la personalidad*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Ribot Garcia, Luis – De Rosa, Luigi (2001) *Trabajo y Ocio en la Época Moderna*. Madrid: Actas Ediciones.
- Rinehart, James W. (1987) *The Tyranny of work, Alienation and the labour process*. Canadá: Michel Feindel.
- Robin, Marie M. (2005) *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rodríguez Kauth, Ángel “Una lectura psicosocial del miedo, la experiencia argentina reciente” *Revista de Psicología Social* Vol 17, N° 1, 2002 págs. 85–102. En línea: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=111978> [Consulta 03/04/2012].
- Rodríguez López, Juan (2000) *Historia del Deporte*. España: INDE Publicaciones.
- Rodríguez, Laura G. “Políticas Educativas y culturales durante la última dictadura militar en Argentina (1976 - 1983). La frontera como problema.” *RMIE*, 2010: Vol. 15, Núm. 47, pp 1251 – 1273. En línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662010000400013 [Consulta: 10-09-2012].
- Rodríguez, Laura G. “El calendario escolar y las celebraciones en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar” (2009) en Línea:http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4624/pr.4624.pdf [Consulta: 17-10-2012]

- Roger, Mirza (2007) *La escena bajo vigilancia: teatro, dictadura y resistencia*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Rojek, Chris – Shaw, Susan – Veal, Anthony (2006) “Introduction: Process and Context” en Rojek C., Shaw S., Veal A. J (2006) *A Handbook of Leisure Studies*. Edited by Rojek C., Shaw S., Veal A. J.
- Rojek, Chris (1995) *Decentring Leisure*. Great Britain: Sage Publications Ltd.
- Rojek, Chris (2005) *Leisure Theory*. PALGRAVE MACMILLAN.
- Romani, Marzio A. “Entre Otia y Negotia: príncipes y cortesanos en la Italia padana entre el cinquecento y el seicento” en Ribot García, L. y De Rosa, L. (2001) *Trabajo y Ocio en la Época Moderna*. Madrid: Editorial Actas, pp 215 – 228.
- Saborido Jorge – Borelli, Marcelo (Coord.) (2011) *Voces y Silencios. La prensa Argentina y la Dictadura Militar (1976 - 1983)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sánchez Meca, Diego “Condiciones para una crítica del Poder” en García de Cortázar, F (Coord.) (2002) *La mecánica del poder*. España: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales. Papeles de la Fundación N° 72, pp 15 – 53.
- Sánchez Sánchez, Isidro “El miedo, ley para todos. Asociacionismo y sociabilidad durante la dictadura franquista” en Ortiz Heras, M (Coord.) (2005) *Memoria e historia del franquismo*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, pp 101–152.
- Santos, Laura – Petruccelli, Alejandro – Morgade, Pablo (2008) *Música y Dictadura*. Buenos Aires: Ed. Capital Intelectual.
- Sarlo, Beatriz “Política, ideología y figuración literaria” en Balderston, D., Foster, D., Halperin Donghi, T., Masiello, M., Morello-Frosch, Sarlo, B. (1987) *Ficción y política. La narrativa argentina durante el proceso militar*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Scribano, Adrian – Magallanes, Graciela – Boito, M. Eugenia (2012) *La Fiesta y la Vida: estudio desde una sociología de las prácticas intersticiales*. Argentina: Ciccus.
- Scribano, Adrián (2008) *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segura Munguía, Santiago. – Cuenca Cabeza, Manuel (2007) *El ocio en la Roma Antigua*. Bilbao: Deusto Publicaciones.
- Sgrazzutti, Jorge. *La organización del “Tiempo Libre” en Dictaduras europeas y en Argentina entre 1922 y 1955*. HMiC: història moderna i contemporània. En línea (2004) <http://www.raco.cat/index.php/HMiC/article/view/22056> [Consulta: 05-08-11]
- Stebbins, Robert (2002) *The organizational basis of leisure participation*. Venture Publishing, Inc.

- Sierra Bravo, Restituto (2007) *Tesis Doctorales y trabajos de investigación científica*. España: Thomson editores. Primera edición, 1986.
- Simmel, George (2002) *Sobre la individualidad y las formas sociales. Escritos escogidos*. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Tamames, Ramón (2008) *Ni Mussolini ni Franco: la dictadura de Primo de Rivera y su tiempo*. Barcelona, España: Editorial Planeta.
- Tapia Valdés, Jorge A. (1980) *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México: Editorial Nueva imagen.
- Taranda, Demetrio “Los orígenes del Movimiento Popular Neuquino en la Provincia del Neuquén” en Camino Vela (comp.) (2012) *El mundo de la política en la Patagonia Norte*. Neuquén: Educo, Editorial Universitaria, Universidad Nacional del Comahue. Pp 57 – 87.
- Tedesco, Juan – Braslavsky, Cecilia – Carciofi, Ricardo (1987) *El Proyecto Educativo Autoritario. Argentina 1976–1982*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Tejada González, José L. “Biopolítica, control y dominación” en Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad (2011) Vol. XVIII Nº 52 Septiembre Diciembre, pp 77–107.
- Thamer, Hans-Ulrich “Fascinación y Manipulación. Los Congresos del Partido Nacional-socialista Alemán en Nuremberg” en Uwe Schultz (1998) *La fiesta. Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*. Madrid: Altaya, pp 320–341.
- Therbon, Göran (1987) *La ideología del poder y el poder de la ideología*. España: Siglo Veintiuno. Primera edición en inglés, 1980.
- Thompson, Edward (1984) *Tradición, Revuelta y Consciencia de Clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Grijalbo.
- Tinsley Howard - Kass, R. “Leisure Activities and Need Satisfaction: A Replication and Extension” en Journal of Leisure Research (1978) Volume 10, Number 3, pp 191–202. Copyright National Recreation and Park Association.
- Tojar Hurtado, Juan C. (2006) *La investigación cualitativa. Comprender y actuar*. Madrid: La Muralla.
- Torremocha Hernández, Margarita “Ceremonial político español: la fiesta y poder en Roma en la Época Moderna” en Ribot García, L. – De Rosa, L. (2001) *Trabajo y Ocio en la Época Moderna*. Madrid: Editorial Actas, pp 65 – 86.
- Touraine, Alain (1973) *La sociedad post-industrial*. Barcelona: Editorial Ariel. Primera edición, 1969.
- Troncoso, Oscar (1985) *El proceso de reorganización nacional/2*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Tuliani, Maurizio “Diversión y ocio en las ciudades italianas de la Baja Edad Media” en Verdú Maciá, V., Martínez Rodríguez, J., Martínez Gomis, M., García J., Uría, J., y otros (2003) *Fiesta, Juego y Ocio en la Historia*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Uría, Jorge (1984) *Cultura Oficial e ideología en la asturias franquista: el I.D.E.A.* España: Universidad de Oviedo Servicio de Publicaciones Arte–Museología.
- Uría, Jorge (1996) *Una Historia Social del Ocio. Asturias 1898 – 1914*. España: Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión de Trabajadores (UGT) y Centro de Estudios Históricos. Edición a cargo de: Publicaciones Unión y Centro de Estudios Históricos.
- Uría, Jorge (2005) “Relación de comunicaciones: Asociacionismo y sociabilidad durante el franquismo. Del colapso al despertar asociativo” en Ortiz Heras, M (Coord.) (2005) *Memoria e historia del franquismo*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, pp 75–100.
- Valles, Miguel S. (1997) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Van Dijk, Teun A. (1999) *Ideología*. Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Veiga, Gustavo (2006) *Deporte, desaparecidos y Dictadura*. Argentina: Ed. Al Arco.
- Velásquez Rivera, Édgar J. “Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional” en Convergencia, Revista de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas Pública (2002) N° 27, enero-abril, pp 11-39.
- Verdú Maciá, Vicente (2003) *Fiesta, juego y ocio en la historia*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Vezzetti, Hugo (2002) *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Waldmann, Peter – Garzón Valdéz, Ernesto (1983) *El poder militar en la Argentina 1976 – 1981*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Walker, Gordon J. – Virden, Randy J. “Constraints on Outdoor Recreation” en Jackson Edgar L (2005) *Constraints to Leisure*, Edited by Jackson Edgar L. Venture Publishing, Inc. State College, Pennsylvania, pp 201 – 219.
- Weber, Max (1996) *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wilson, John “Leisure and Nationalism” en Alan Tomlinson (2007) *The Sport Studies Reader* Edited: Alan Tomlinson, Routledge Gran Bretaña, 136–141.
- Yannuzzi, M. de los Ángeles (1996) *Política y Dictadura*. Santa Fe, Argentina: Editorial Fundación Ross.

- Yofre, Juan (2010) *“Fuimos Todos” cronología de un fracaso, 1976-1983*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Yonnet, Paul (2005) *Juegos, Modas y Masas*. España: Gedisa. Primera edición en español, 1988.
- Yuni, José – Urbano, Claudio (2006) *Técnicas para Investigar 1. Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Zambón, Humberto (2008) *La misión Tetu en el Comahue*. Neuquén: Educo, Editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue.
- Zapata Barrero, Ricardo - Sánchez Montijano, Elena (2011) *Manual de Investigación Cualitativa en la Ciencia Política*. Madrid: Editorial Tecnos.

Revistas

- “1904–1979 Neuquén 75 años de capitalidad”. Editada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén Año 1979.

Diarios

- Diario Río Negro (1976 a 1983), Archivo Diario Río Negro, General Roca, Río Negro.
- Diario Sur Argentino (1976 a 07/1978) Archivo Histórico de la Provincia del Neuquén.
- Diario Los Andes, Mendoza, 23/03/77; 07/05/77. Archivo Diario Los Andes, Mendoza.
- Diario La Opinión, Buenos Aires, 29/09/79 Archivo Diario La Opinión, Buenos Aires.
- (8300) Periódico de Neuquén, Julio 2006. Archivo (8300) Periódico de Neuquén. Neuquén.

Documentos

- Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. Buenos Aires, 1980.
- Comando en Jefe del Ejército (1977): “Directiva del Comandante en Jefe del Ejército N° 504/77 (continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977 - 1978).
- Archivo Banade, Informe Especial N° 10. Archivo Nacional de la Memoria. Ciudad de Buenos Aires.
- Informe CONADEP (1984) Archivo de la CONADEP. Ministerio de Justicia. Subsecretaría de Derechos Humanos. Ciudad de Buenos Aires.



Deusto

Universidad de Deusto
University of Deusto

Instituto de Estudios de Ocio
Programa de Doctorado en Ocio y Desarrollo Humano

Recreación y Dictadura

Análisis de las prácticas recreativas organizadas por
las instituciones de la Ciudad de Neuquén (1976–1983)

Tesis doctoral presentada por
Julia Cristina Gerlero

Dirigida por
Dra. Concepción Maiztegui Oñate
Dr. Fernando Bayón Martín

Bilbao, 2015



Universidad de Deusto
University of Deusto

Instituto de Estudios de Ocio
Programa de Doctorado en Ocio y Desarrollo Humano

Recreación y Dictadura

Análisis de las prácticas recreativas organizadas por
las instituciones de la Ciudad de Neuquén (1976–1983)

Tesis doctoral presentada por

Julia Cristina Gerlero

Dirigida por

Dra. Concepción Maiztegui Oñate

Dr. Fernando Bayón Martín

Bilbao, 2015

